



**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

**Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Maestría en Ciencias Sociales**

**TESIS**

**Transformaciones sociales de las mujeres en relación con la  
institucionalización del cuidado infantil en los Centros de Asistencia Infantil  
Comunitarios en el municipio de Epazoyucan, Hidalgo.**

**Para obtener el grado de  
Maestra en Ciencias Sociales**

**Presenta  
Berenice Torres Rodríguez**

**Directora de tesis  
Dra. Rosa Elena Durán González**

**Comité tutorial  
Dra. Araceli Jiménez Pelcastre  
Dra. Berenice Alfaro Ponce**



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

School of Social Sciences and Humanities

Área Académica de Sociología y Demografía

Department of Sociology and Demography

03/diciembre/2025

Asunto: Autorización de impresión

**Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado**

**Directora de Administración Escolar**

**Presente.**

El Comité Tutorial de la tesis titulada "**Transformaciones sociales de las mujeres en relación con la institucionalización del cuidado infantil en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios en el municipio de Epazoyucan, Hidalgo**", realizada por la sustentante **Berenice Torres Rodríguez** con **número de cuenta 136481** perteneciente al programa de **Maestría en Ciencias Sociales**, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento recepcional de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 110 del Reglamento de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente:

### AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que la sustentante deberá cumplir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y con lo establecido en el proceso de grado vigente.

**Atentamente**

**"Amor, Orden y Progreso"**

**Lugar, Hidalgo a 03 de diciembre de 2025**

El Comité Tutorial

**Dra. Rosa Elena Durán  
González**  
Directora

**Dra. Araceli Jiménez Pelcastre**  
Miembro del comité

**Dra. Berenice Alfaro Ponce**  
Miembro del comité

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia  
San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México;  
C.P. 42084  
Teléfono: 771 71 7 20 00 Ext. 41025  
jaasd\_icshu@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx

### ***Agradecimientos***

*Para quienes con su presencia, apoyo, palabras de aliento, cariño y aprecio, me acompañaron en este trayecto y en gran parte de mi vida.*

#### ***A mi familia querida***

*A mi padre, Alberto por su inteligencia, congruencia y fortaleza, que junto con mi madre me han mostrado la humildad, el trabajo y la constancia.*

*A mi madre Estela por acompañarme, cuidarme, preocuparse, entenderme y estar para mí, por su ejemplo de valentía y fortaleza.*

*A mi querida hermana Rosalina por su alegría y apoyo, gracias por estar cuando te necesito.*

*Y a mis queridos sobrinos, Tadeo y María José son la luz de nuestras vidas y mi motivo para ser mejor persona.*

*A Vidal por estar ahí para mí, por estar conmigo y ser parte de mi vida.*

*Gracias familia por estar siempre para mí y por ser mi más grande motivo para salir adelante, por ser las mujeres y hombres de mi vida.*

#### ***A las mujeres de las comunidades***

*Mujeres que me abrieron las puertas de su casa y de su vida.*

*Gracias por la experiencia y el diálogo compartido.*

*A las mujeres profesionales universitarias que acompañaron este proceso.*

*Dra. Rosa Elena Durán González*

*Dra. Araceli Jiménez Pelcastre*

*Dra. Berenice Alfaro Ponce*

*Gracias por su apoyo, paciencia, comprensión, orientación y acompañamiento, por generar oportunidades y escenarios posibles.*

*Con respeto y admiración a la:*

*Dra. Coralia Juana Pérez Maya*

*Gracias por su apoyo y acompañamiento, gracias por todo lo que hizo por mí.*

*De manera especial agradezco al:*

*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

***CONACYT***

*Por el apoyo y financiamiento otorgado y hacer posible el proyecto de investigación*

*Gracias a mis compañeras y amigas, en especial a Concepción por el apoyo y  
acompañamiento compartido*

*Y me permito dirigirme unas palabras:*

*Gracias por el tiempo, por el cuerpo, por la vida, la libertad, la terquedad y por la  
oportunidad de poder concluir pese a las circunstancias.*

*“Gracias a todas y todos por formar parte de esta experiencia de vida”*

## Índice

Introducción.....	01
Planteamiento del problema.....	03
Preguntas de investigación.....	13
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	14
Supuesto de investigación.....	14
Justificación.....	14
Capítulo 1. Cuidado infantil en México.....	18
1.1. El cuidado infantil en México.....	18
1.2. Políticas públicas. Centros de Atención infantil (CAI).....	28
1.3. Cuidado infantil en tiempos de pandemia en México.....	31
1.4. Sistema Nacional de Cuidados.....	34
Capítulo 2. La institucionalización del cuidado infantil.....	38
2.1. Los Cuidados.....	38
2.2. Cuidado infantil .....	45
2.3. Cuidado infantil, división sexual del trabajo y la doble jornada.....	47
2.4. La institucionalización del cuidado infantil y la responsabilidad social. ....	53
2.5. Crisis de los cuidados.....	60
Capítulo 3. Mujeres y transformaciones sociales.....	63
3.1. Las transformaciones de las mujeres en el siglo XXI.....	63
3.1.1. Familiar.....	65
3.1.2. Laboral y económico.....	68
3.1.3. Educativo y social.....	70
3.2. Sincretismo de género.....	72
3.3. Nuevas masculinidades y paternidad.....	75
3.4. Conciliación entre el ámbito laboral y social-cultural-familiar.....	78

Capítulo 4. Metodología.....	81
4.1. Contexto.....	83
4.2. Sujetos.....	84
4.3. Los instrumentos de investigación.....	86
4.4. Categorías.....	88
 Capítulo 5. Resultados. Transformaciones sociales de las mujeres.....	90
 5.1. La institucionalización del cuidado infantil desde la mirada de las mujeres.....	92
5.1.1. Discursos sobre el cuidado.....	92
5.1.2. Mujeres, maternidad y roles de género.....	95
5.1.3. Lo ético y lo moral del cuidado infantil.....	97
5.1.4. El servicio de cuidado infantil CAI .....	101
 5.2. Ámbito Familiar.....	114
5.2.1. Estructura y dinámica familiar.....	114
5.2.2. División sexual del trabajo.....	118
5.2.3. Estrategias de cuidado.....	121
5.2.4. Paternidad.....	125
 5.3 Ámbito Laboral.....	130
5.3.1. Condiciones laborales.....	130
5.3.2. Modalidades de empleo.....	135
5.3.3. Oportunidades laborales.....	137
5.3.4. Doble Jornada.....	139
 5.4. Ámbito Económico.....	142
5.4.1. Participación económica.....	143
5.4.2. Autonomía económica.....	147
5.4.3. Economía del cuidado.....	149
5.4.4. Mejora en la calidad de vida.....	154

5.5. Ámbito Educativo.....	157
5.5.1. Nivel educativo y acceso a la educación formal.....	157
5.5.2. Desigualdades, causas de deserción o falta de continuidad.....	159
5.5.3. Educación no formal, no formal e informal.....	162
5.5.4. Oportunidades, expectativas y necesidades.....	164
5.6. Social y personal.....	169
5.6.1. Prioridad de las mujeres.....	170
5.6.2. Tiempo libre.....	172
5.6.3. Lo social, recreativo, entretenimiento y autocuidado.....	176
5.6.4. Expectativas frente a la vida.....	180
5.6.5. Resistencias.....	182
5.7. Las infancias.....	187
Conclusiones.....	190
Bibliografía.....	203
Anexos.....	414

## **Glosario de términos**

<b>CADI</b>	Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil
<b>CAI</b>	Centros de Atención Infantil
<b>CAIC</b>	Centros de Asistencia Infantil Comunitarios
<b>CENDI</b>	Centros de Desarrollo Infantil
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>DIF</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>EBDI</b>	Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
<b>ENAPI</b>	Estrategia Nacional de Atención para la Primera Infancia
<b>ENUT</b>	Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>LGPSACDII</b>	Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas

<b>PNPS</b>	Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
<b>PROIGUALDAD</b>	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social de México
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SNC</b>	Sistema Nacional de Cuidados
<b>SNC</b>	Sistema Nacional de Cuidados
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SPINNA</b>	Sistema de Protección Integral
<b>SSA</b>	Secretaría de Salubridad y Asistencia
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## **Resumen**

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar una mirada de la realidad que viven las mujeres y su asociación con los cuidados infantiles, sus condiciones y su limitantes, a partir del reconocimiento histórico de las condiciones de género que determinan los roles y estereotipos que se vinculan directamente con el trabajo doméstico y los cuidados.

Las categorías de análisis emanen de la construcción social del género, la división sexual del trabajo, la doble o triple jornada, el sincretismo de género, los cuidados y en específico los de las infancias, la presencia-ausencia en los cuidados, la ética del cuidado, la económica del cuidado, el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo remunerado en la esfera pública, la responsabilidad social de los cuidados, la conciliación entre el Estado, el mercado, las familias y la comunidad, los cuidados como derechos y garantes desde enfoque de ciudadanía así como los planteamientos de un Sistema Nacional de Cuidados en México.

El contexto se sitúa en comunidades rurales donde los actores principales son las mujeres beneficiarias de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) del municipio de Epazoyucan, reconociéndolas como personas activas, que viven una realidad contextual, que enfrentan los retos de la maternidad, trabajadoras y/o estudiantes con necesidades de atención de cuidado infantil, que han sufrido el impacto del modelo económico capitalista-patriarcal en sus vidas desde los aspectos laboral, económico, educativo, social y personal; y en las formas de organización social en el ámbito público y privado, el estudio es de enfoque cualitativo a través de los relatos de vida y entrevistas.

Ante esto, los discursos sobre el cuidado infantil, plantean una necesaria ruptura y deconstrucción de roles de proveedor y cuidador, lo público y lo privado, como opositores y antagónicos, para generar procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres, ante esto el documento pretende cuestionar ¿Cómo la institucionalización del cuidado infantil dialoga con las transformaciones sociales que han vivido las mujeres?

En este planteamiento se reconoce que la problemática no es el cuidado infantil es sí mismo, sino en una realidad que lo estructura, lo legitima e institucionaliza como rol esencial de las mujeres, y sustenta las prácticas que han generado la desigualdades, esta legitimación está presente en la vida de las mujeres desde el ámbito familiar, laboral, económico, educativo, social y personal, visibilizando condiciones de desigualdad e inequidad de género, dotando de todo carácter moral y ético a los cuidados, adquiriendo mayor legitimidad desde lo institucional. Es por ello que el diálogo con cada ámbito, da cuenta de cómo las mujeres beneficiarias de CAIC le dan significado desde sus experiencias de vida. A continuación se presentan algunos elementos significativos de cada ámbito.

En el ámbito *familiar*, se refleja la reproducción de relaciones sociales desiguales que tensionan la autonomía de las mujeres tanto en condiciones de conyugalidad como mujeres-madres autónomas, a pesar de su masiva incorporación a la vida pública; la familia como institución es un ente de control de la vida de las mujeres, subordina y condiciona su actuar.

Desde el ámbito *laboral*, el discurso del derecho al trabajo, como vía de desarrollo y empoderamiento, solo esconde una lógica de opresión misma de las mujeres a un sistema capitalista y patriarcal, y de explotación, las condiciones laborales de las mujeres beneficiarias de CAIC, es un claro ejemplo de muchas de las realidades que viven diariamente las mujeres en los contextos laborales, aún carentes de garantías y de condiciones favorables, insertas en empresas o instituciones privadas, negocios, casas privadas o vías de autoempleo, donde se visualiza un escenario semiformal e informal que dista de un favorable desarrollo.

En el ámbito *económico*, la participación de las mujeres beneficiarias ha representado un componente en la vida social para el desarrollo de las familias, pese a ello representa un papel secundario en función del salario, de subordinación por la precariedad de los trabajos frente a las condiciones diferenciadas de género, lo cual representa por un

lado la dependencia a la figura de proveedor que ejercen las parejas varones, pese a que estén activamente en el campo laboral o exista el desempleo masculino.

En el ámbito *educativo* puede ser de observancia las condiciones educativas de las mujeres, el acceso, la deserción o abandono; dependen de una serie de condiciones sociales de desigualdad socioeconómica, cultural y de género; el matrimonio y la maternidad, otorga un papel pasivo y secundario que permite que las mujeres sean invisibilizadas de la esfera pública, donde la educación representa también una posibilidad secundaria.

En lo *personal*, las mujeres beneficiarias de CAIC, se analizaron aspectos subjetivos que trastocan sentimientos, emociones, frustraciones, anhelos, deseos y limitaciones, que permitieron abrir el pensamiento a posibilidades que no son nombradas, ni pensadas en el imaginario de las mujeres, permitió reconocerse como sujetos con posibilidades, pero también con limitaciones, ubicarse en un plano que ha sido negado y plantear la necesidad de tiempos libres y de ocio.

Ante esto la discusión se sitúa en la respuesta que ha dado el estado y las acciones dirigidas a los cuidados de las infancias en México, dando a conocer lo que el Estado Mexicano en lo relativo a los cuidados y de cuidado infantil ha ido consolidando iniciativas de conciliación que se traducen en la provisión de servicios de cuidado infantil como mecanismos de regulación, protección o de transformación social, que han preservado la familiarización y maternalización de la políticas, aun carentes y ineficaces para atender las necesidades latentes y enfocar hacia la responsabilidad social .

En este sentido se presenta presentan el análisis partiendo de la institucionalización del cuidado infantil desde la visión de las mujeres beneficiarias, las transformaciones sociales de las beneficiarias desde el ámbito familiar, laboral, económico, educativo, social y personal; y las políticas públicas con respecto a las necesidades de cuidados infantiles, con la finalidad de hacer visible los cambios en la realidad de las mujeres, cómo se institucionaliza el cuidado infantil desde el modelo tradicional y conservador de mujeres-cuidadoras, la maternalización y familiarización de las políticas, para finalizar con las

voces de las mujeres en relación a lo que ellas realmente necesitan como seres autónomos y con necesidades de desarrollo social, profesional, laboral, educativo y sobre todo personal, dialogando con el cuidado como derecho de quién recibe los cuidados y de quién los proporciona, de los derechos de las infancias y la necesidad real y consiente conciliación del Estado, mercado y comunidad y la responsabilidad social sobre los cuidados.

## Abstract

The present work aims to show a view of the reality experienced by women and their association with childcare, their conditions and limitations, based on the historical recognition of the gender conditions that determine the roles and stereotypes that are directly linked to domestic work and care.

The categories of analysis stem from the social construction of gender, the sexual division of labor, the double or triple shift, gender syncretism, care and specifically that of children, presence-absence in care, the ethics of care, the economics of care, unpaid domestic work and paid work in the public sphere, the social responsibility of care, the reconciliation between the State, the market, families and the community, care as rights and guarantors from a citizenship approach as well as the proposals of a National Care System in Mexico.

The context is situated in rural communities where the main actors are the women beneficiaries of the Community Childcare Centers (CAIC) of the municipality of Epazoyucan, recognizing them as active people, who live a contextual reality, who face the challenges of motherhood, workers and/or students with childcare needs, who have suffered the impact of the capitalist-patriarchal economic model in their lives from the labor, economic, educational, social and personal aspects; and in the forms of social organization in the public and private sphere, the study is of a qualitative approach through life stories and interviews.

Given this, discourses on childcare propose a necessary rupture and deconstruction of provider and caregiver roles, and of the public and private spheres as opposing and antagonistic, in order to generate processes of autonomy and empowerment for women. In light of this, the document aims to question: How does the institutionalization of childcare relate to the social transformations that women have experienced?

This approach recognizes that the problem is not childcare itself, but rather the reality that structures, legitimizes, and institutionalizes it as an essential role for women, and that underpins the practices that have generated inequalities. This legitimization is present in women's lives in the family, work, economic, educational, social, and personal

spheres, making visible conditions of inequality and gender inequity, imbuing caregiving with moral and ethical significance, and acquiring greater legitimacy from an institutional perspective. Therefore, dialogue with each sphere reveals how the women who benefit from CAIC (Comprehensive Childcare Centers) give meaning to childcare based on their life experiences. Some significant elements from each sphere are presented below.

In the family sphere, the reproduction of unequal social relations is reflected, which strains the autonomy of women both in marital conditions and as autonomous women-mothers, despite their massive incorporation into public life; the family as an institution is an entity that controls the lives of women, subordinating and conditioning their actions.

From the labor perspective, the discourse of the right to work, as a path to development and empowerment, only masks a logic of oppression of women within a capitalist and patriarchal system, and of exploitation. The working conditions of the women beneficiaries of CAIC are a clear example of many of the realities that women experience daily in work contexts, still lacking guarantees and favorable conditions, embedded in private companies or institutions, businesses, private homes or self-employment, where a semi-formal and informal scenario is visible that is far from favorable development.

In the economic sphere, the participation of women beneficiaries has represented a component in the social life for the development of families, although it represents a secondary role in terms of salary, subordination due to the precariousness of jobs in the face of differentiated gender conditions, which represents on the one hand the dependence on the figure of provider exercised by male partners, even if they are actively in the labor field or there is male unemployment.

In the educational field, the educational conditions of women, their access, dropout rates, or abandonment can be observed; these depend on a series of social conditions of socioeconomic, cultural, and gender inequality; marriage and motherhood grant a passive and secondary role that allows women to be made invisible in the public sphere, where education also represents a secondary possibility.

Personally, the women beneficiaries of CAIC analyzed subjective aspects that affect feelings, emotions, frustrations, longings, desires and limitations, which allowed them to

open their thinking to possibilities that are not named or thought about in the imaginary of women, allowing them to recognize themselves as subjects with possibilities, but also with limitations, to place themselves on a plane that has been denied and to raise the need for free time and leisure.

Given this, the discussion focuses on the response given by the state and the actions directed towards childcare in Mexico, revealing how the Mexican State, in relation to childcare, has been consolidating reconciliation initiatives that translate into the provision of childcare services as mechanisms of regulation, protection or social transformation, which have preserved the familiarization and maternalization of policies, even though they are lacking and ineffective in addressing latent needs and focusing on social responsibility.

In this sense, the analysis is presented starting from the institutionalization of childcare from the perspective of the women beneficiaries, the social transformations of the beneficiaries in the family, work, economic, educational, social and personal spheres; and public policies regarding childcare needs, with the aim of making visible the changes in the reality of women, how childcare is institutionalized from the traditional and conservative model of women-caregivers, the maternalization and familialization of policies, to conclude with the voices of women in relation to what they really need as autonomous beings with needs for social, professional, work, educational and above all personal development, engaging in dialogue with care as a right of those who receive care and those who provide it, the rights of children and the real and conscious need for reconciliation of the State, market and community and social responsibility for care.

## **Introducción**

El presente trabajo realiza un estudio del cuidado infantil y mujeres, a partir del planteamiento de políticas públicas enfocadas a la primera infancia, las cuales se traducen en la provisión de servicios de cuidado infantil como mecanismos de regulación, protección o de transformación social; es un estudio cualitativo que desde el relato de vida y la entrevista a profundidad, que tiene como finalidad realizar un análisis de la realidad de las mujeres beneficiarias de CAIC, en relación a la institucionalización del cuidado infantil, las transformaciones sociales y las políticas públicas desde una visión de género.

En un primer momento, el planteamiento del problema pretende dar una mirada a la realidad de las mujeres asociada con el cuidado infantil y cómo ésta se ve determinada por condiciones históricas, desde la familiarización y maternalización del cuidado infantil, bajo esta línea, se continúa abordando cómo se ha visualizado el cuidado infantil desde políticas públicas para problematizar sobre ellas.

El primer capítulo pretende dar un panorama general del cuidado infantil en México, dando a conocer lo que el Estado Mexicano en lo relativo a los cuidados y de cuidado infantil ha ido consolidando desde la política pública; se ubica a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, como parte de las iniciativas de conciliación. Dentro de este panorama, también se plantea la situación de las mujeres frente a los cuidados en tiempos de pandemia y la propuesta del Sistema Nacional de Cuidados como estrategia nacional.

En el segundo capítulo, se hace una construcción del concepto de cuidado, determinado por el contexto histórico, social, cultural y económico, funcionamiento simbólico de la división sexual del trabajo, lo productivo y reproductivo; la dicotomía de lo público y privado como esferas que centran relaciones de poder que lo legitiman desde la familiarización y feminización del cuidado hasta la institucionalización del mismo en materia de políticas públicas, legitimados a través de servicios de cuidado infantil y desde el discurso, lo que ha generado una crisis en los cuidados.

El tercer capítulo, es un acercamiento a las transformaciones sociales de las mujeres en el presente siglo XXI, producto del sistema neoliberal-capitalista y la globalización, que marca nuevas formas de configurar la realidad que viven, donde se ven presentes transformaciones en la dinámica y estructura familiar, la jefatura femenina familiar, las nuevas masculinidades y la paternidad, y la autonomía femenina vs los roles tradicionales; lo cual constituye un referente para las políticas públicas.

El cuarto capítulo presenta el apartado metodológico, donde se aborda la metodología desde el enfoque cualitativo, por medio de los relatos de vida de las beneficiarias de CAIC y entrevistas a profundidad a Directoras de los centros, se describen el contexto de los Centros de Atención Infantil Comunitarios, con el objetivo de analizar las transformaciones sociales de las mujeres y la perspectiva de género al respecto de la institucionalización del cuidado infantil.

Para finalizar se presentan los resultados que se desglosan en tres apartados la institucionalización del cuidado infantil desde la visión de las mujeres beneficiarias, las transformaciones sociales de las beneficiarias desde el ámbito familiar, laboral, económico, educativo, social y personal; y las políticas públicas con respecto a las necesidades de cuidados infantiles, con la finalidad de hacer visible los cambios en la realidad de las mujeres, cómo se institucionaliza el cuidado infantil desde el modelo tradicional y conservador de mujeres-cuidadoras, la maternalización y familiarización de las políticas, para finalizar con las voces de las mujeres en relación a lo que ellas realmente necesitan como seres autónomos y con necesidades de desarrollo social, profesional, laboral, educativo y sobre todo personal, dialogando con el cuidado como derecho de quién recibe los cuidados y de quién los proporciona.

## **Planteamiento del Problema**

La observación de la política actual para la primera infancia, permite un referente para analizar los avances para la puesta en marcha de los Sistemas Integrales de Cuidados, desde un reconocimiento y diálogo con los principales flujos de acción: cuidados, salud y educación, así como la reparación de derechos en condiciones de vulnerabilidad. En específico, los impulsos por garantizar la atención, los cuidados y la educación en la etapa de la infancia son de carácter más reciente, buscando el desarrollo cognitivo, afectivo, emocional y social, aliviar la carga del cuidado que afrontan las familias durante la crianza, donde participan actores, instituciones y profesionales de diversas disciplinas; considerando actividades orientadas a la atención, protección y cuidados en la infancia que se alimentan de diversos instrumentos de políticas (SITEAL, 2024).

Para el cuidado en la primera infancia en México, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), a través del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se enfoca en garantizar derechos como la educación, la salud, nutrición, protección, entorno seguro y cariñoso, supervivencia, desarrollo integral participación y vida libre de violencia con el fin de atender las fisuras de desigualdad existente en los estratos sociales, territorios y género (Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI, 2020).

En atención a las brechas de desigualdad, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es un organismo público mexicano con la función de coordinar la asistencia social del sector público y privado, promueve la cobertura total de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el principio del interés superior de la niñez y el desarrollo integral de la familia, principalmente en sectores en situación vulnerable como son las infancias, adultos mayores, y casos de discapacidad.

En materia de cuidado y protección de la primera infancia, el DIF brinda atención con programas de cuidados alternativos, entre ellos la protección con espacios residenciales, atención asistencial y de cuidados infantiles, y como instancia pública asiste a poblaciones vulnerables

tanto urbanas como rurales, teniendo entre ellos, los Centros de Asistencia Infantil (CAI) como institución que proporcionan servicios educativos-asistenciales de cuidados infantiles.

Estos servicios educativos-asistenciales son estrategias de atención institucionalizada de niñas y niños, para acompañar y fortalecer habilidades parentales y problematizar las dimensiones de la crianza funcionando como un nexo con otros servicios públicos(SITEAL, 2024), en pocas palabras son espacios donde las familias confían el cuidado de sus hijos e hijas para su cuidado y atención, durante un tiempo establecido, aliviando la carga del cuidado que afrontan las familias y generando espacios de tiempo para poder trabajar fuera del hogar donde convergen servicios educativos a nivel inicial.

La educación inicial, conforme a la Secretaría de Educación Pública (SEP), se puede entender como un proceso que se desarrolla en espacios conocidos como Centro de Desarrollo Infantil, los cuales representan un modelo de espacio escolar que provee de cuidados infantiles y de educación, bajo un servicio asistencial para niños y niñas que oscilan entre 45 días de nacidos hasta la edad de 5.11 años de vida (Juárez-Hernández, 2002).

Como marco legal, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil es la encargada de regular los servicios de cuidados infantiles públicos, privados y sociales en materia de calidad, seguridad, higiene, nutrición y protección de las infancias, garantizar los derechos para un desarrollo integral y establecer criterios para los CAI en cumplimiento de la normatividad y del interés superior de la niñez (SNDIF, 2011)

Por tanto, la políticas públicas, manifiestan un interés por el apoyo a las familias, entendiéndolas como la “unidad básica de la sociedad”, buscan resarcir las desigualdades y mejorar las condiciones de dichas familias, estableciendo el derecho a la protección y a los apoyos, incidiendo de manera individual dentro de los miembros de las familias a través de la definición de las características que deben poseer los beneficiarios (Ordaz 2010).

La realidad es que las necesidades y complejidades que giran en relación a la primera infancia y el cuidado infantil van más allá de las políticas públicas enfocadas a sistemas asistenciales, provisión de espacios de cuidados y de apoyos sociales.

El Estado Mexicano enfrenta dentro de los problemas públicos de la primera infancia, que ésta no ha logrado alcanzar el desarrollo integral apropiado, a causa de que millones de niñas y niños viven contextos que les obstaculizan crecer con un cuidado cariñoso y sensible, el 55% de la Primera Infancia vive en pobreza, existe desnutrición en una población de 1.5 millones, las problemáticas de violencia en la crianza por lo menos de 1 de cada 2 niñas y niños, la existencia de una población significativa de niñas y niños entre los 0 a 5 años, que carecen de oportunidades para el acceso a espacios de servicio de cuidado infantil, guarderías, preescolar o educación inicial, agregando en un aproximado de 7 millones de niñas y niños no cuenta con cuidados de carácter especializado; se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de las niñas y niños, provisión de los cuidados y el desarrollo integral de la niñez, pero las realidades muestran que aún hay mucho trabajo por hacer para garantizar su cumplimiento y resarcir la brecha de género, para avanzar a un Sistema Nacional de Cuidados(Pérez, 2020, Díaz, 2025).

De acuerdo con el análisis que hace el estado actual 2020-2024 es fundamental contar con herramientas de política pública basadas en las necesidades sociales para favorecer el cumplimiento y respeto de los derechos de las niñas y niños de la primera infancia, desde el interés superior de la niñez y el desarrollo integral de las infancias; ello implica poner en el diálogo de la política pública, la atención a la primera infancia en México y las diversas modalidades institucionales (Lineamientos generales para el funcionamiento y operación del registro nacional de centros de atención infantil (RENCAI, 2020).

Para ello se tiene que problematizar lo que representa el cuidado en la primera infancia y los servicios de cuidado infantil dentro de las políticas orientadas a las familias, como ente político, social, económico, garante de derechos, ciudadanía y su trasversalización con el género. Es por ello que cuando se dialoga de las condiciones de los cuidados en la primera infancia, es entendible que este dialogo desemboque en el papel que las mujeres han realizado a través de la historia en relación a los cuidados.

De acuerdo con Flores, N., Nava, I., Ortiz y E. García, T. (2017: 21) para el mantenimiento y sustento de la vida humana, los cuidados y el trabajo doméstico son ejes centrales, reconociendo la importancia de la aportación a la fuerza de trabajo y la reproducción del sistema de producción, e identificando así, como un sector invisibilizado y poco reconocido, reduciendo su contribución a las condiciones de género como actos voluntarios, desinteresados y de deber ser de las mujeres.

Esto es, que son, en mayoría, las mujeres proveedoras de los cuidados en la infancia, ya sea de manera no remunerada y remunerada, segmentando el mercado laboral y limitando condiciones para la igualdad; reforzando y potencializando las condiciones del cuidado en términos de desigualdades de género, socioeconómicas, sociales y de acceso condiciones dignas de vida para las personas que proporcionan los cuidados y quienes son beneficiarios de ellos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) s/f).

En correspondencia con Lanestosa (2021: 31) la complejidad que lleva consigo el hablar de mujeres, maternidad, cuidados, etapas de desarrollo y lo femenino, es hablar de tejidos sociales, culturales e históricos, que han sustentado relaciones de poder y condiciones asimétricas y desiguales en la vida de las mujeres y los espacios donde interactúan.

Hablar de cuidados desde la construcción histórica del género es un tema complejo, ya que simboliza de manera sustancial la división sexual del trabajo, como función y capacidad inherente de las mujeres construida desde el patriarcado moderno, donde la crítica del feminismo contemporáneo ha hecho de los cuidados un importante objeto de análisis en las últimas décadas (Flores y Tena 2014: 28).

Las aportaciones al objeto de estudio de Roberta Flores y Olivia Tena Guerrero han sido de gran relevancia para mostrar el sentido particular que tiene cada contexto histórico relacionado con los estereotipos de género y el impacto en las actividades enfocadas a los cuidados en el espacio privado y público, posicionando simbólicamente la imagen de ser mujeres, como ideología maternalista pero también como forma de dar legitimidad a los movimientos sociales y luchas que han reivindicado a las mujeres y las rupturas sociales.

De acuerdo con información proporcionada por del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en la división sexual del trabajo, los cuidados infantiles tanto en lo público como en lo privado, se manifiesta tanto en los hogares como en las actividades profesionales y campos de ubicación laboral, la educación infantil son desempeñados principalmente mujeres y se han abordado en pocos rubros las condiciones de las personas cuidadoras en México, mencionando que el rango de edad en el que se encuentran es aproximadamente en mujeres menores de 22 años de edad, las cuales cuentan con condiciones tales como escolaridad baja ó con estudios en técnicos que se asocian con cuidados en la primera infancia, estar en proceso de estudios, mujeres que manifiestan el agrado por las infancias y sus cuidados así como la disponibilidad para trabajar en estancias ó guarderías, y con horarios flexibles (Lanestosa, 29-30, Alvarado, 2024: 14-15).

El actuar del Estado, mediante dispositivos para crear políticas públicas y el diálogo y discusión sobre el tema de los cuidados, se abarca desde dos esferas, la microsocial que corresponde al cuestionamiento y problematización de ámbito privado, la división sexual del trabajo a través de la historia y de patrones de generacionales y lo macrosocial, que coloca en el tema en cuestión de lo público y la responsabilidad social de los cuidados, previsión y bienestar desde los diversos actores, Estado, familia, mercado y sociedad; mostrando dos regímenes de los cuidados, el familiarista y desfamiliarizador (Aguirre, 2024: 178).

Estos regímenes muestran a los cuidados y como se ha visualizado la responsabilidad sobre ellos; en lo familiarista por un lado, la mayor responsabilidad recae en las familias y primordialmente en las mujeres, sus redes familiares y de parentesco, condiciona a las mujeres a no resquebrajar la división sexual del trabajo pese a la participación activa en el espacio público y el espacio laboral, inclusive que sigan perpetrando su sostenibilidad; esto se reproduce dentro de las políticas públicas con programas subsidiados que tienen como requisito la maternidad y ser parte de un núcleo familiar; por otro lado lo desfamiliarizador, implica una transición de los cuidados al ámbito privado, instrucciones, mercado y sociedad, la ideología busca la ruptura de lo privado con el público, su objetivo es buscar la parte activa de la corresponsabilidad social de los cuidados.

Las políticas vigentes en su mayoría están fragmentadas y se dirigen de forma aislada a los integrantes de las familias, no consideran los cambios en las dinámicas, ya que las políticas hacia las familias no tienen suficiente competencia para generar transformaciones significativas; la falta de congruencia con procesos democráticos y erradicación de las desigualdades, la discriminación, la inequidad social, la división sexual del trabajo, los derechos de las mujeres y la violencia de género (Ariza y De Oliveira, 2010: 363-364).

Dentro de esta política pública, los servicios de cuidado infantil, como se mencionó, alivian la carga de los cuidados a las familias, principalmente de las mujeres, madres trabajadoras, representando un apoyo durante la jornada de trabajo, lo que se traduce en un incremento de espacios para cuidado infantil, frente a la mayor aportación de las mujeres en actividades productivas, educativas, sociales y culturales; pero a su vez la cobertura y el acceso enfrentan realidades como la pobreza, la falta de recursos, existencia de espacios en sus comunidades, distancias hogar-trabajo-servicio, la compatibilización del horario con la jornada laboral, el mapeo del contexto actual refleja que la primer infancia enfrenta condiciones precarias y de desigualdad.

Lamentablemente el diagnóstico sobre estas realidades, responde a preocuparse de las problemáticas género como un argumento individual, propio de las mujeres, asumiéndolas como las del problema y omitiendo a los hombres al no considerarlos como parte también de la problemática, donde el cuidado infantil conserva una política de feminización y sigue como núcleo de las políticas el bienestar de las familias, desde el paradigma de la familia tradicional (López y Maier, 2014).

Hasta la fecha estos instrumentos siguen siendo centrados en las mujeres y trasladando la feminización de los cuidados infantiles de los hogares a los servicios de cuidado infantil, como asunto individual.

Situar la problemática de los cuidados como un asunto individual, replica la disparidad de género, y por lo tanto exige la necesidad de conciliación entre el trabajo, familia y cuidado infantil, visualizando que el problema de los cuidados va más allá de ser un problema de la

esfera de lo privado (familiar) y abordarlo como un asunto colectivo que ataña a distintos actores sociales; esto es pasar el problema de la esfera privada a la pública a través del Estado (Valerdi, 2011: 45).

En este sentido, desde el carácter público y politizable, el cuidado infantil y las diversas formas de cuidado se deben posicionar en el diálogo en la agenda pública, al diseño de propuestas e iniciativas que desencadenen en el espacio privado y público, con respuestas acordes a lo complejo y amplio que es la problemática desde la ciudadanía y el enfoque de derechos, que no excluya la participación de los varones y que se construya desde los contextos inmediatos y los actores sociales, en función de sus necesidades, expectativas e intereses, para la mejora en los procesos de cuidados de las infancias (Porras 2009: 14, Esquivel, 2015: 64).

Con esto, el Estado al asumir tareas de cuidado infantil, asume una responsabilidad de trabajo en pro de la equidad social y de género, donde el escenario posible sea el desarrollar políticas de corresponsabilidad familia-Estado-mercado (Batthyány, 2015: 14), pero aún se visualiza una maternalización de las políticas públicas, lejos de favorecer el ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres. En México, el tema de los cuidados de las infancias, de acuerdo con el CONEVAL y UNICEF (2022) pone de manifiesto la urgencia de una visión más amplia, a partir de un diagnóstico integral.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares 2024, persisten las diferencias de ingresos territoriales y de género en salario y condiciones laborales con respecto a los hombres, aunado a los cambios sociodemográficas, tales como los cambios en las dinámicas familiares, movilidad social y la participación de las mujeres en el ámbito público.

El siglo XXI ha sido denominado el siglo de los cuidados (Larrañaga, 2013: 100), relacionado por el crecimiento de las mujeres a la económica y mercado, el incremento de personas que necesitan cuidado, esto se debe a que los cambios sociales para América Latina, no pasaron desapercibidos y resultó ilógico no mirar estas realidades, ya visualizadas en primer mundo, exponiendo así la subordinación implícita en el trabajo doméstico, la reconfiguración social y demográfica de las últimas décadas, la popular incursión y participación de las mujeres

en lo laboral, las necesidades de cuidados diversas condiciones adultos mayores, infancias, discapacidad, enfermedad, fruto de la contracción económica (Flores y Tena 2014: 31).

Las transformaciones en las familias es una realidad latente, que dentro de las políticas manejan una visión contradictoria carente de información actualizada, del papel de las mujeres a su anexión al mundo laboral y la notoriedad del papel como jefa de hogar y la principal contribuyente a la economía familiar, la variación de los acuerdos familiares y los cambios culturales y de valores que rigen hoy en día las relaciones de las familias y la incertidumbre en las trayectorias de vida y laborales de los integrantes de las familias, la participación activa de los hombres, presencia de hombres padres solos y los cambios en las expectativas (Ordaz, 2010: 52).

Ligado ello, la problemática de los cuidados bajo la perspectiva feminista, debe ser territorial, llevar al debate sobre la forma en que se tematiza, legitima e institucionaliza las representaciones de la maternalización y m la percepción moral de la bondad como cualidad innata de las mujeres y su relación con los cuidados, y la lucha por posicionarlo desde la dignidad, el reconocimiento y la remuneración, hacia un nuevo paradigma de los cuidados que visualice las tareas de los cuidados, como un problema interseccional y contextual (Flores, y Tena 2014: 28)

Es importante poner en la mesa que las mujeres constituyen 48.9 % de la población económicamente activa en México, de lo cual cuatro de cada 10 participan en el mercado laboral; mirar las condiciones de cuidado con padres solos, divorciados o viudos e infancias vulnerables y precarizadas; un óptica hacia las exigencias de servicios especializados, para garantizar respuestas desde los derechos y la ciudadanía, donde los lugares de cuidados sean unos entornos seguros y protegidos (RENCAI, 2020).

De acuerdo con Alejandre, Bazán, Bernardino y Ramírez una perspectiva de derecho, permite el análisis de dos dimensiones, quien cuida como de quien recibe los cuidados, esto es hacer visible los cuidados desde sus dimensiones y condiciones, la calidad donde el suministro de los cuidados sea una responsabilidad socialmente adquirida entre el hogar, el mercado y el Estado (Alejandre, Bazán, Bernardino y Ramírez 2021).

En tiempos recientes, ha habido una evolución significativa sobre la visibilidad de los cuidados en la nación, existen temas específicos que requieren de atención y diagnóstico como el peso que sostienen las mujeres sobre los cuidados en el seno familiar, la cobertura, accesibilidad, calidad y eficacia de los servicios de cuidado infantil desde el contexto local, considerando las diferencias regionales, necesidades y condiciones para el cuidado, la competencia de las entidades federativas y municipales para garantizarlos y resarcir la brecha de los cuidados ante la insuficiente atención (Alejandre, Bazán, Bernardino y Ramírez 2021).

Recientemente se ha habla de la legislación para expedir la Ley General en materia de derecho al cuidado y derechos de las personas cuidadoras; y el Sistema Nacional de Cuidados donde se buscará la atención los sectores vulnerables, entre ellos las infancias, fortalecer la autonomía de las mujeres, resarcir los roles de género, y las condiciones desiguales, participación activa en la economía para generar un resultado favorable en el desarrollo familia y crecimiento económico del país, los cuales se responsabilizan de promover la corresponsabilidad entre el Estado, la familia, el sector privado y la sociedad civil (SIPINNA, 2025).

La Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC 2022), estima que el 58.3 millones de personas son susceptibles de cuidados en México, ubica dentro de los grupos poblacionales a los infantes de 0 a 5 años, como los que presentan mayor demanda de cuidados, así mismo menciona que esta necesidad es mayoritariamente cubierta por una persona del hogar a otro hogar (64.5%), siendo 31.7 millones de la población de 15 años y más quienes brindaron los cuidados y el 75% son mujeres, reflejando en primera instancia la demanda de cuidados a nivel nacional y la aún presente familiarización de los cuidados y el papel en ellos de las mujeres (INEGI, 2022).

La oferta de programas para brindar servicios de cuidados desde una cobertura nacional, es relativamente escasa, prevalecen programas y servicios para quienes requieren cuidados, descuida a las personas cuidadoras; por otra parte los servicios institucionales al ser presenciales, implican distancias, traslados, gastos económicos, con poca presencia de asistencia a domicilio, con cobertura progresiva y no universal; se distinguen por una alta segmentación institucional y una desarticulación de beneficiarios, siendo la Secretaría del Bienestar y el IMSS quienes

intervienen mayoritariamente en los cuidados, esta visión se centra en los “*servicios*” y no en la lógica de “*personas*” (Villa, 2025).

A pesar de existir un robusto marco normativo, instrumentos nacionales, leyes y reglamentos como por ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948); el 7.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, las observaciones generales 20 y 14 del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, entre otros, para regular y proteger el cuidado infantil, no se han alcanzado un avance significativo para el desempeño total de los derechos al cuidado y de quien cuida (González, 2025).

Se ha anunciado la creación del Sistema Nacional de Cuidados, la meta de construir mil centros de Educación y Cuidado Infantil para brindar tranquilidad a madres y padres, con cuidadoras y cuidadores comprometidos y profesionales, se debe cuestionar la inversión desde el apoyo gubernamental y empresarial en materia de cuidados en la primera infancia, ya que ésta repercute en la calidad de los servicios, acceso y cobertura, así como la emancipación de las mujeres y el dinamismo económico, lo cual sigue siendo un desafío (UNICEF, 2009:1).

Los CAI y los diversos espacios destinados al cuidado son fruto de movimientos históricos de las mujeres, una responsabilidad del Estado, el mercado y la sociedad, para resarcir la brecha de género; es relevante dialogar sobre la configuración social de los cuidados, y repensar en los espacios como un medio y no la finalidad, para atender la brecha de género. Ser cuidado es un derecho, implica corresponsabilidad de las familias, el Estado, el mercado y sector privado, y la sociedad civil, enfrentamos infancias carentes de derechos y condiciones para una crianza sana y respetuosa, mujeres en condiciones de pobreza, precariedad laboral, es relevante socializar los cuidados en el orden público, dialogar con las mujeres (Pérez, 2020).

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo 2025, las mujeres siguen siendo las más afectadas por el trabajo de los cuidados no remunerados, sobre todo en tiempos de crisis, estas asumen en promedio de 39 horas a la semana de trabajo de cuidado no remunerado, en comparación a hombres con 18.2 horas; en este sentido se puede observar que la participación masculina en el mercado laboral resaltó a la femenina con 26.7, así mismo esto se refleja en el

tiempo ocupado al trabajo doméstico y de cuidados, ya que las mujeres han brindado a la semana 21.5 horas más que la participación masculina; con los cuidados infantiles en edades de 0 a 5 años también se refleja esta brecha, ya que 9.4 horas más se dedica las mujeres que hombres (INEGI, 2025: 19, 36).

Esto muestra la importancia de la discusión sobre los cuidados infantiles y las mujeres, las condiciones de cuidado, visualizar dimensiones como el bienestar emocional, el tiempo de calidad, autocuidado y participación activa, y la incidencia de la política pública para su empoderamiento, acceso al espacio público y cambios significativos en sus vidas.

El planteamiento del problema parte de la siguiente interrogante.

**¿De qué forma la institucionalización del cuidado infantil a través de las políticas públicas de atención a la infancia, han incidido en la vida y en las transformaciones sociales de las mujeres beneficiarias de los CAIC del municipio de Epazoyucan?**

### **Preguntas de Investigación**

- ¿Cuáles son las transformaciones sociales en los ámbitos familiar, laboral y económico en las mujeres beneficiarias de los CAIC en el municipio de Epazoyucan?
- ¿Qué transformaciones sociales en los ámbitos social, personal y educativo han incidido en el proyecto de vida de las mujeres beneficiarias de los CAIC en el municipio de Epazoyucan?
- ¿Cuáles son los retos de la política pública en materia de institucionalización del cuidado infantil y corresponsabilidad social de los cuidados frente a la propuesta del Sistema Nacional de Cuidados?

## **Objetivo General**

Analizar las transformaciones sociales en los ámbitos familiar, laboral, económico, educativo y en la vida personal de las mujeres beneficiarias de los CAIC del municipio de Epazoyucan a partir de la institucionalización del cuidado infantil en las políticas públicas de atención a la primera infancia bajo la perspectiva de género.

## **Objetivos específicos**

- Analizar las transformaciones sociales en el ámbito familiar, laboral y económico de las beneficiarias de los CAIC del municipio de Epazoyucan para la conciliación entre el ámbito familiar y laboral.
- Analizar las transformaciones sociales en el ámbito educativo, social y personal en las beneficiarias de los CAIC del municipio Epazoyucan y su contribución al acceso de condiciones de igualdad de oportunidades y su empoderamiento.
- Reflexionar sobre cuáles son los retos de la política pública en materia de institucionalización de cuidado infantil y corresponsabilidad social de los cuidados frente a la propuesta del Sistema Nacional de Cuidados.

## **Supuesto de Investigación**

La institucionalización del cuidado infantil en las políticas públicas para la atención infantil, poseen una carga ideológica que legitima un modelo capitalista-patriarcal, que frente a las transformaciones sociales de las mujeres reproduce roles tradicionales de género, invisibilizando la ciudadanía y los cuidados como derecho universal.

## **Justificación**

Los cambios actuales en la forma en que se configuran los cuidados infantiles es un elemento fundamental para alcanzar procesos de funcionamiento del sistema económico y social más justos y equitativos, ante esto, los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que han generado una serie de transformaciones en la dinámica social de las mujeres y las necesidades que marcan estos factores como la inserción en el campo laboral, lleva a la aplicación de políticas públicas que se traducen en programas asistenciales y compensatorios para su apoyo, a partir de

las premisas que surgen de los gobiernos neoliberales y con ello la creación de programas a través de instituciones que proporcionan servicios de cuidados infantiles.

El mundo global y capitalista, ha determinado factores económicos, sociales y culturales tales como el desarrollo industrial y procesos de modernización del país, el Tratado de Libre Comercio y la internacionalización del mercado, sorprendentemente han tenido un impacto en los cambios en la dinámica familiar generando rupturas con el modelo tradicional de familia, lo cual impone y determina componentes que generan desventajas y desigualdades en los diversos contextos (Juárez, 2002: 2).

El análisis de lo anterior, permite ver cómo el cuidado infantil a partir de la toma de decisiones políticas se posiciona como estrategia de funcionamiento económico del Estado con visión de bienestar material, donde la institucionalización se legitima en el orden social; con ello, de acuerdo a Judisman (2009) se desarrolla todo un aparato de políticas y programas públicos que contribuyen al bienestar de las familias sustrayéndoles algunas de sus tareas para asumirlas como sus responsabilidades sociales. Así mismo, los programas y proyectos en beneficio del desarrollo de las mujeres advierten efectos perversos, trampas de pobreza e incidencias de las intervenciones en los procesos orientados a las familias, en cuanto a la relación de poder y roles de género.

Bajo el anterior argumento, se plantea que la problemática a abordar se construye a partir del cambio de la dinámica social y con ello una serie de transformaciones sociales que han determinado a las mujeres, en correspondencia a la institucionalización del cuidado infantil, donde de acuerdo con Gentilini (2005) citado por Villatoro (2005) los entramados de apoyo y de asistencia, son concebidas como elementos necesarios para la igualdad y equidad, pero ha resultado poco capaces, generando reacciones como la dependencia y el conformismo.

Bajo esta perspectiva, Martínez considera que existen tres principales transformaciones desde el horizonte de la política estatal; primero considera que el Estado interviene decididamente en la legislación de las relaciones laborales, desde la definición de salarios mínimos, ingresos monetarios, mercantilización, trabajo protegido y seguridad social; segundo, desde la política social y la formación de programas de transferencia monetarias

condicionadas, las cuales han permitido servicios como educación básica y atención a la salud primaria; tercero, el papel del Estado en la política pública en cuestiones de salud y pensiones (Martínez 2016: 2-3)

Con lo anterior plantear un estudio en relación a esta posición de las mujeres y la institucionalización del cuidado infantil, desde las políticas públicas permite visualizar el fenómeno desde la legitimación de rol de las mujeres asignado por condición biológica, pero también permite replantear mediante una mirada de género a los mecanismos económicos, laborales, sociales, culturales, políticos y personales para redireccionar de forma crítica las diferencias de cara a la división sexual del trabajo, la doble jornada y la producción y reproducción de disparidad (Tepichin 2010: 12)

Así mismo, es importante ubicar que el estudio refiere a comunidades de la localidad de Epazoyucan, en el Estado de Hidalgo, siendo este uno de los municipios que tiene más Centros de Asistencia Infantil, no sólo desde la cabecera municipal, sino en las localidades, es por ello que ubicándonos dentro de estas localidades, el cuestionamiento surge de cómo políticas a nivel macro impactan de manera directa e indirecta a localidades, en pro de los apoyos y beneficios de desarrollo social y de mejora de los pueblos, pero realmente ¿estos programas generan cambios significativos en las mujeres?, bajo la visión de género ¿se trabaja a favor de la transformación social de las mujeres hacia su empoderamiento? ¿Estas instituciones lejos de mantener una visión de equidad de género reproducen roles, ya que la mayoría quien trabaja en esos centros son mujeres? ¿Las mujeres identifican a un centro de asistencia infantil como un espacio que le permite no solo el cuidado de sus menores sino como una coyuntura para la autonomía, el desarrollo social, económico, laboral, y personal?

En este sentido, el análisis de la institucionalización del cuidado infantil a nivel teórico permite comprender como postura teórica y epistemológica, a la teoría feminista y la construcción histórica que realiza a partir del lazo que tiene las mujeres con la reproducción, y por ende el cuidado infantil, desde un análisis de esta relación, roles y estereotipos, y las posturas que explican cómo desde una visión de género, se han generado una progresión de transformaciones que con llevan al reconocimiento de las mujeres.

Con ello, la relevancia del estudio emana de la búsqueda de la comprensión, interpretación y aportación a una temática, como es el cuidado infantil, desde las acciones del Estado y su legitimación en las prácticas sociales y en la vida de las mujeres; con la implementación de un modelo teórico y metodológico que permita comprender la realidad de las mujeres, su situación y las transformaciones sociales con relación al cuidado infantil, desde su análisis con el enfoque hermenéutico crítico.

Bajo esta lógica, es de suma importancia reorientar la reflexión sobre los cuidados en las infancias desde la asociación de elementos sociales, más allá de una actividad aislada específica de algún género, visualizar los cambios y transformaciones desde lo familiar y la dinámica que se genera, en la distribución de la carga doméstica, y poner a discusión pública información, estadísticas, leyes, perspectivas, testimonios y experiencias para un análisis profundo de las realidades (Porras 2009: 6).

## **Capítulo 1. Cuidado Infantil en México**

En México no existe diseño de política pública con la pretensión de contrarrestar la división sexual del trabajo ni de garantizar plenamente el derecho de la infancia al cuidado por parte del Estado, tampoco para promover y supervisar la corresponsabilidad del mercado y la sociedad para alcanzarlo.

*Atención y Cuidado de la Primera Infancia en México: Un Reto para la Equidad de Género*  
Claudia Alaníz-Hernández

El presente capítulo pretende dar un panorama general del cuidado infantil en México, dando a conocer lo que el Estado Mexicano en lo relativo de cuidados y de cuidado infantil ha ido consolidando desde la política pública; se ubican a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, como parte de las iniciativas de conciliación. Dentro de este panorama, también se plantea las condiciones de las mujeres frente a los cuidados en tiempos de pandemia y la propuesta del Sistema Nacional de Cuidados como estrategia nacional.

### **1.1. El Cuidado Infantil en México**

Los organismos internacionales en el transcurso del siglo XX, han mostrado un progreso notable en materia de la legislación a favor de la niñez entre ellos, la declaración de Ginebra en 1924, la cual constituyó la primera formulación global de los derechos del niño en el plano internacional, la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en 1946 por parte de la Organización de las Naciones Unidas (Álvarez, 2010: 327).

De acuerdo con Casas (2001: 10) la adopción universal del sistema, como forma de asistencia social, provino de la *Declaración De Los Derechos Del Niño* (1959) según la cual “habrán de dárseles los medios necesarios que lo capaciten para su desarrollo físico, mental, moral, espiritual y socialmente, vida saludable y normal, y generar condiciones para la libertad y dignidad (artículo 1) considerando como beneficio la seguridad social.

También se encuentran dentro de las acciones de la Asamblea de las Naciones Unidas la Declaración de los derechos de los niños, en 1979, con la realización de la Convención de los Derechos del niño teniendo valor jurídico internacional la cual se adoptó en 1989, modificando el principio protector compasivo a un enfoque holístico para las infancias, donde se les reconoce

como sujetos garantes de todos derechos, y atendiendo la concepción de infancia como tema de relevancia pública y no de intereses privados de las familias (Álvarez, 2010: 328).

La normatividad a favor de la niñez, se intensificaron para la década de los 90, con la *Cumbre Mundial en Favor de la Infancia* donde se plantearon la reducción de la mortalidad y la aplicación de la cobertura de educación básica, y para el 2002 en la realización de la Sesión Especial a Favor de la Infancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se establecieron compromisos para crear un entorno adecuado para las niñas y los niños (UNICEF, 2002 citado por Álvarez, 2010: 326).

El planteamiento discursivo, y las aportaciones del feminismo, la institucionalización del discurso de carácter transformativo de los derechos de las mujeres y la equidad de género dentro de los marcos jurídicos y políticos internacionales y nacionales, se pueden entender a través de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que en lo supranacional permitieron la promoción institucional de la igualdad sexual y el reconocimiento de identidades (Maier, 2014: 29).

De acuerdo con Batthyány, las principales acciones los organismos internacionales en lo relativo al cuidado infantil se dan en los siguientes acontecimientos: La cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995): donde se proyecta y reconoce la necesidad de transformar la división sexual del trabajo desde la construcción sociocultural e intercultural dentro de la política pública; la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Consenso de Quio 2007 mencionan la importancia de recuperar el tema de la igualdad de género como tema central para el Estado; la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer y Consenso de Brasilia (2010) el compromiso de los gobiernos a tomar todas las disposiciones de la política social y económica que son necesarias para avanzar en el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres dentro del ámbito doméstico, su contribución al desarrollo de la economía y su valor dentro de ella y de la realización de actividades de cuidados (Batthyány 2015: 21).

Es así que en el marco normativo en México, desde la constitución de 1917, el cuidado infantil se encuentra subordinado al derecho laboral de las mujeres y este a la condición de trabajo estable, es decir a quienes tienen accesibilidad a la seguridad social, con visión tutelar, que se traduce en licencia de parto, lactancia y derechos a guarderías o centros de atención infantil (Alaníz-Hernández, 2020: 137). Desde la década del 1920, las primeras instituciones que brindaron servicios de cuidado infantil a niños y niñas de 0 a 6 años, fueron las guarderías, a partir de la década de los 60s, el Artículo 134 de la constitución instituyó al cuidado infantil como derecho laboral de las mujeres-madres trabajadoras dentro del Gobierno Federal, lo cual permitió que los servicios de cuidados infantiles incluyeran nutrición y cuidado físico, generando mejoras en los servicios (Juárez, 2002: 1-2).

El Programa de Bienestar Social Rural, creado en 1953 durante el sexenio de Ruiz Cortines, representa un referente de acciones gubernamentales orientadas a generar apoyos dirigidos a las mujeres, desde su rol doméstico y materno, el cual tuvo como oferta desayunadores, jardines de niños y niñas, cursos de corte y confección, costura, cocina, conservación de alimentos y manualidades, se crearon grupos de mujeres-madres para la formación en la economía doméstica y puericultura (Álvarez-Amézquita et al., 1960: 638-639; Tepichin, 2010: 25)

En la Constitución Mexicana del 1960, se reconoce como derecho laboral para las madres trabajadoras los cuidados infantiles, y en los setenta, las políticas creadas para el bienestar de las familias, son consideradas las infancias por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los cuales implementaron iniciativas de apoyo y asistencia materno-infantil, además de crear espacios como albergues y guarderías (Jusidman, 1999).

En la década de los 70s, a la Secretaría de Educación Pública (SEP) se le dá el carácter legal y el reconocimiento de la capacidad para coordinar y normar el funcionamiento de las estancias de cuidado infantil conocidas como guarderías, administradas por la Educación Inicial, generando un cambio en su nombre a Centro de Desarrollo Infantil (Juárez, 2002: 1-2), las infancias fueron tomadas en cuenta en las políticas de bienestar familiar, a través de la Secretaría

de Salubridad y Asistencia (SSA) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los cuales implementaron acciones de apoyo a la salud materno-infantil, además de la creación de guarderías y albergues (Jusidman, 1999).

En 1973 con la incorporación de la Ley de Seguro Social se permite el derecho al acceso a guarderías para las madres trabajadoras, es así que en los años 70 y 80 se reconoce en México, los avances en la lucha de las mujeres a partir de su sindicalización, la exigencia de sus derechos; consolidando el cuidado público y privado de los menores como rol de las mujeres, fenómeno que hasta la fecha se mantiene, ya que las mujeres esposas de gobernantes adquieren la responsabilidad de las instancias de lo familiar, que encasilla al nivel público y político los estereotipos de mujeres, madres y esposas en la asistencia social (UNICEF, 2009)

En materia de educación, la Modernización Educativa de la Educación Básica, preescolar, primaria y secundaria; en los noventa, llegó a generar impacto en la educación infantil en modalidad formal e informal, considerando el rango de edad de 0 a 4 años; donde la SEP a través de los programas de Educación Inicial y Educación Preescolar en el año 2001, establece el carácter obligatorio de la Educación Preescolar, con implicaciones de origen político, legal y educativo (Juárez, 2002: 2-3). Con el cambio de modelo económico, hacia un modelo neoliberal, y la globalización, la organización del Estado y sus directrices no solo surgieron desde la política local, sino de organismos internacionales que impactaron directamente en el contexto mexicano, desde la modernidad, la producción capitalista y su mercado mundial (Salgado, 2013: 13).

Bajo los gobiernos de bienestar social, el cuidado infantil figuró como una acción gubernamental de protección social y en las iniciativas públicas, donde se llegó a conceptualizar a las mujeres como donde las mujeres son conceptualizadas fundamentalmente desde la maternidad y la crianza como destinatarias pasivas identificándose bajo un régimen del bienestar, donde la toma de decisiones gubernamentales centraron sus objetivos al logro de espacios de asistencia social (Tepichin 2010: 25).

Con la alternancia política que en el 2000, se configura un cambio advirtiendo en el discurso político el concepto de igualdad que orienta las iniciativas de política pública desde el

género, con ello en el sexenio de Vicente Fox se elabora el primer programa de igualdad, llamado “Programa Nacional de Igualdad y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (PROEQUIDAD)”, en el cual solo se plantean directrices para programas y acciones con enfoque de género, pero no enfatiza oportunidades en condición de igualdad, ni el trato entre géneros, ausencias en las autonomía reproductiva, económica y social de las mujeres, mucho menos políticas de cuidados desde la visión de género (López y Maier, 2014: 51).

En el año 2000 se aprobó la Ley para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual careció del diseño de mecanismos para posibilitar su aplicación continuando a comisión del Sistema de Integral de Atención a la Familia (DIF), se considera que hasta el 2014 cuando se publica esta ley, se instauró el Sistema de Protección Integral (SPINNA) con la finalidad de articular e integrar las acciones desde los diferentes niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) adjunto al sector público, privado y sociedad civil, las condiciones de pobreza y desigualdad, la precariedad y falta de seguridad social, reflejo el escaso respeto a los derechos de la niñez y evitar problemáticas como desnutrición, maltrato.

El lenguaje y el discurso que parecía atender la equidad de género, mostró el interés de analizar y revisar la incorporación la equidad de género en la agenda pública, identificar las líneas de acción necesarias para poner en marcha políticas públicas enfocadas a las mujeres, una de ellas fue el Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia (INMUJERES, 2001 citado por Ochoa, 2007).

En México, con las campañas presidenciales del 2006, el tema de los cuidados centrado específicamente en los servicios de cuidados, asistencia y atención infantiles, se realizaron propuestas de las candidaturas, no se consideraba un tema central y relevante, pero se posicionó la problemática (UNICEF, 2009: 16).

Durante el sexenio del presidente Felipe Calderón, se continúa con el discurso de igualdad de oportunidades a través del “Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2009-2012” donde se habla de la transversalidad de la perspectiva de género con aspectos como la pobreza, donde la desigualdad entre géneros se analiza como problemas de mujeres desde lo

estructural, no profundiza la problemática de las relaciones de poder, ni la transformación de las relaciones de género (López y Maier, 2014: 51).

Los avances en materia de espacios de cuidado infantil, hasta el momento habían sido otorgados como derechos laborales desde la seguridad social y prestaciones laborales, bajo una lógica individual, con ello se dio la introducción del servicio público de guarderías a población no derechohabiente, lo cual representó una de las reformas en política pública de cuidado infantil más relevantes en la administración de Felipe Calderón, fue, es así que las estancias infantiles en México como decisión gubernamental surgieron en 2007, administradas por el Estado, permitiendo incentivar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado de los cuidados a los que pueden tener acceso madres que no contaran con seguridad social (Lanestosa, 2021, 19).

De acuerdo con Altamirano (2020) el programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, tuvo como objetivo atender a las mujeres que están insertas en trabajos informales y sin oportunidades para el acceso a guarderías de seguridad social como IMSS e ISSSTE para brindar servicios de cuidado infantil.

Esta iniciativa, fue dirigida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual dentro de sus requisitos estableció que el ingreso fuera igual o menor a seis salarios mínimos, además de no contar con servicios de instituciones de seguridad social; esta acción se centró proveer servicios de cuidados de carácter privado, dando un apoyo inicial para adecuar espacios para adaptar estancias infantiles, adquisición de material e insumos para las infancias, contratación y capacitación de personal para el área administrativa y operativa, y el establecimiento de apoyo económico a beneficiarios para complementar el pago del cuidado de las infancias (Altamirano 2020).

En 2007, el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles (PGEI) para proveer servicios de cuidado infantil en apoyo a mujeres-madres trabajadoras, posteriormente se convierte en el Programa de Estancias Infantiles (PEI) dos años después, lo cual representó un cambio significativo en la oferta de los servicios de cuidado infantil a escala nacional. Esta iniciativa pública permitió, por un lado, que mujeres en condición de pobreza y marginación accedieran a

servicios de cuidado para trabajar y estudiar, y por otro lado, que mujeres con iniciativas de autoemplearse con el apoyo de recursos públicos adaptaran espacios como sus casas para convertirlos en lugares de cuidado infantil.

En 2009 los servicios de cuidado infantil adquirieron mayor relevancia a nivel nacional por la tragedia ocurrida en Hermosillo, Sonora, en la que una guardería subrogada del IMSS se incendió provocando la muerte de 49 niños y niñas, el presidente Felipe Calderón firmó la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral e Infantil, la ley conocida como “Ley de 5 de junio”, obliga a las guarderías públicas y privadas a inscribirse en un Registro Nacional de Centros de Atención y a establecer lineamientos de protección civil y la normalización técnica de los espacios de cuidado, poniendo en evidencia la necesaria regulación de las condiciones de seguridad y crea el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, el Cuidado y el Desarrollo Integral Infantil, en sustitución del Sistema Nacional de Guarderías. (Avilés C., 2009 citado por UNICEF, 2009: 17; Rosas 2011).

El cuidado infantil y las instancias fue una continuación del anterior sexenio con objetivos solo de satisfacer necesidades básicas de las mujeres y no a replantear o modificar las división sexual del trabajo y los asuntos de los cuidados.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, López-Hernández (2020) y DOF (2020) menciona que se implementó el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos (PEI), el cual tuvo como antecedente dos iniciativas, tanto el Proyecto Casas de Atención Infantil (2000-2006) y como el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) (2012-2018).

La administración de Enrique Peña Nieto conservó programas del anterior sexenio, lo cual fue incorporado en la agenda pública para la atención a la pobreza, el asunto del cuidado infantil y las instancias fue una continuación del anterior sexenio con objetivos solo de satisfacer necesidades básicas de las mujeres y no a replantear o modificar la división sexual del trabajo y los asuntos de los cuidados, se resaltó aspectos favorables del diseño del programa Guarderías y Estancias Infantiles, el discurso dio relevancia en materia de los beneficios de la continuidad del

programa, sin embargo, el programa se vio limitado y careció de componentes visibles para transversalidad con las políticas sociales en lo educativo, económico y laboral, y con ello, la atención a sectores vulnerables para permitir la inserción o reinserción de mujeres en el campo laboral (Altamirano 2020).

Como iniciativa el “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018” (PROIGUALDAD), diseñado para diseñar políticas públicas con carácter integral que correspondan a la legislación que permita el desarrollo de iniciativas encaminadas a lograr la igualdad, presentó un cambio en el enfoque conceptual del igualdad, mostrando la transversalidad con el “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, el cual desde la perspectiva de López y Maier (2014) el diagnóstico responde a atender las problemáticas de género, desde las mujeres, asumiéndolas como las del problema y omitiendo a los hombres al no considerarlos como parte también de la problemática, donde el cuidado infantil sigue siendo asunto de mujeres y sigue como núcleo de las políticas el bienestar de las familias, desde la construcción de familia nuclear.

La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para el ejercicio fiscal 2013, emite las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (Gobierno de la república, 2016: 1-2), focalizando la importancia del papel de las mujeres para el cuidado y sostenimiento del hogar y reconocer que frente a los cambios en la dinámica familiar la necesidades de apoyar a las familias uniparentales con perspectiva de equidad de género y el impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.

En 2016, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y SEDESOL, se menciona el establecimiento de un acuerdo para brindar educación preescolar en las estancias infantiles a partir de los cuatro años de edad, donde se buscó un avance en el establecimiento de lineamientos educativos en la primera infancia, los esfuerzos no lograron avances en las brechas de accesibilidad y en las condiciones de la prestación de los servicios de cuidado infantil contributivos y no contributivos (Altamirano, 2020).

En este sexenio, se enfatizó en el avance de tres políticas, planteando objetivos para el bienestar de las mujeres las cuales son: los servicios de cuidados infantiles, el Seguro de Vida para Jefas de Familia y la Pensión para Adultos Mayores; de acuerdo con Altamirano (2020) estos iniciativas favorecieron la atención a mujeres en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, pero no logró centrar el combate a la pobreza y atención al enfoque basado en derechos sociales; lo relevante es visualizó una fragmentación y reproducción de las políticas sociales, la reproducción de lo que resultó fragilidad institucional, dejando como asuntos pendientes el trabajo de perspectiva de género en la protección de la seguridad social y el dialogo colectivo de los cuidados y la educación en la primera infancia.

Bajo la idea de seguridad social y bienestar familiar, las políticas de cuidado infantil en México se ubicaron en la atención a grupos de la infancia, de la adolescencia y la juventud como ejes trascendentales del desarrollo nacional, desde la visión a futuro del país; las cuales bajo preceptos basados desde la perspectiva familiar y comunitaria, se crean para combatir la vulnerabilidad y como herramienta de inclusión, señalando que “*todas las niñas, niños y adolescentes mexicanos tengan acceso a los servicios indispensables que les permitan mejorar sus condiciones de bienestar y la de sus familias*”; de estas políticas, se derivan el diseño, organización y puesta en práctica de programas, subprogramas y estrategias para la atención integral, con el fin de generar capital social y corresponsabilidad social (SNDIF, 2012).

Este sexenio, marcó el cambio de discurso en relación a las beneficiarias, enfocando a los servicios de cuidado infantil para madres y padres solos, los PEI, mantuvieron el enfoque en las necesidades básicas de género para atender problemáticas como la pobreza, reconociendo por un lado la presencia de la mujer proveedora pero por el otro, centrando el rol tradicional de la mujer, reproduciéndolo y careciendo de elementos que permitan un proceso de emancipación de las mujeres para un genuino cambio social y cultural (López-Hernández, 2020).

De acuerdo con Alaniz-Hernández (2020: 134) México mantuvo el enfoque familiarizador de las políticas sobre los cuidados infantiles aproximadamente hasta el 2018, poniendo en relieve que pese al aumento de la participación de las mujeres en el ámbito laboral y económico, no se

visualiza el desarrollo de mecanismos para la participación masculina en el trabajo doméstico y de cuidados.

En el 2019, con el cambio de administración política, el presidente Andrés Manuel López Obrador, se cuestiona a los Programas de Estancias infantiles (PEI), es así que los servicios de cuidado experimentaron transformaciones, se suspenden los apoyos económicos, presentes durante doce años, a los espacios de cuidados infantiles, considerando que el recurso tenía que ser orientado directamente al núcleo familiar, en el cual se enfatiza que el uso y la toma de decisiones es responsabilidad de las mujeres, centralizando nuevamente el rol reproductivo, sin aún proponer modificar las formas de abordar el cuidado ni un cambio en las responsabilidad femenina (Lanestosa, 2021: 20).

Se crea en el Gobierno de México, la Estrategia Nacional de Atención para la Primera Infancia (ENAPI, 2020), en correspondencia con el carácter obligatorio de la educación inicial en la primera infancia, la cual tiene como propósito atender a menores de 0 a 6 años, desde su integración en el artículo tercero constitucional del sistema de educación básica, buscando otorgar garantías para el derecho a los cuidados, a la educación y atención de calidad en congruencia con el Marco de Cuidado Cariños y Sensible desarrollado por la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y Banco Mundial, enfocándose en el observancia de los objetivos para el Desarrollo Sustentable (Alaníz-Hernández, 2020: 131, Lanestosa 2022: 42)

La ENAPI busca la garantía de la efectividad del ejercicio de los derechos a la educación en la primera infancia (inicial y preescolar), donde plantea que los cuidados sean cariñosos y sensibles de niñas y niños, en atención a las brechas de género y desigualdades sociales, de estratos sociales, geográficos, culturales desde la diversidad (Secretaría de Gobernación y SIPINNA, 2021: 19).

Esta estrategia, propone un cambio de paradigma para el cuidado cariñoso y sensible, esto es posible si se consideran ambientes favorables que tengan la afectividad, las habilidades socioemocionales y lo lúdico como estrategias de crianza compartida y positiva, para ello se requiere de consolidar los servicios de cuidados públicos, privados y sectores sociales, así mismo

colocar y nombrar a las personas cuidadoras y sus necesidades, tales como la formación, actualización y profesionalización; la optimización, cobertura y calidad de los espacios para los cuidados infantiles; y posicionar la legislación en relación la equidad de género, derechos, inclusión, entorno sociocultural, la participación de los padres en la crianza así como las licencias de maternidad y paternidad (Secretaría de Gobernación y SIPINNA, 2021: 19-23)

En este sentido, la ENAPI tiene como principios el cuidado centrado en la familia, con la finalidad de mejorar prácticas de cuidado y crianza, planteando generar condiciones para el empoderamiento y el pleno ejercicio de la ciudadanía, dentro de los contextos familiares y comunitarios, presentando avances en el marco de protección y políticas públicas; pero desde la perspectiva de Lanestosa (2022: 42) no hay claridad para políticas que desfeminicen los cuidados y construir un sistema de corresponsabilidad de los actores sociales, corriendo la amenaza de perpetrar aún más las desigualdades y las dinámicas del poder.

Con todo lo anterior, se puede analizar que en México se han desarrollado diversos programas orientados a los cuidados, se ha transitado de un derecho laboral de mujeres que tienen seguridad social en el ámbito laboral a una responsabilidad del Estado de proporcionar servicios de cuidado a mujeres que no cuentan con dichas condiciones y con empleos precarios, es así que con el objetivo de la brecha de género y las barreras al acceso de un servicio de cuidado en condiciones de pobreza y desigualdad social se han buscado mecanismos, lamentablemente los cambios a lo largo de cada sexenio devela el carácter femenino y familiar con que se proponen su diseño por lo tanto mantienen la concentración de los cuidados en las mujeres dentro y fuera de los hogares.

## **1.2. Políticas Públicas. Centros de Atención Infantil (CAI).**

En México existen tres tipos de políticas, de acuerdo a los objetivos que las orientan; las primeras son las políticas de familia, las cuales norman los vínculos internos en el seno familiar, sus formas de composición, desarrollo y dispersión; en segunda, políticas referidas a las familias, con el objetivo de fortalecer y auxiliar a las familias básicamente apoyando a en las tareas de cuidado, crianza y socialización a las mujeres, conforme al esquema de familia tradicional, atención a la pobreza y creación de espacios de cuidado infantil y; políticas orientadas a las familias que

surgen un concepto amplio de familia, valorando una nueva organización de los cuidados, desde el trabajo para el mercado, lo doméstico y la atención del Estado (Goldani, 2005 citado por Ordaz, 2010: 353-354)

Durante la segunda mitad del siglo XX, se consideró dentro de los gobiernos del bienestar a la familia biparental como eje central y unidad beneficiaria de las políticas públicas, la protección de la figura con la jefatura familiar se visualizaba desde la posición laboral en el ámbito formal y la extensión de los beneficios a sus dependientes económicos, en este contexto la participación femenina en el mercado laboral era limitada y la división sexual de trabajo marcaba las presentes diferencias entre la esfera privada y pública. Ante esto las políticas sociales de conciliación entre el ámbito familiar y laboral, no fueron ejes primordiales, el modelo de la masculinidad única proveedora no hizo visible las transformaciones sociales latentes, por un lado el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito laboral y el aumento de jefatura de familia en los hogares (Altamirano, 2020: 3-4).

Lo anterior, manifestó una presión ante la necesidad de conciliar lo privado con lo público, los cuidados con el ámbito laboral debido a la feminización de los mismos, siendo las mujeres las principales proveedoras de ellos; reflejando un impacto en la necesidad de opciones laborales, atención a los trabajos informales, construcción de patrimonio, la carencia de acceso a seguridad social, de salud y prestaciones, aunado al acceso a servicios de cuidados.

Es así, que la atención desde las políticas de cuidado deben regirse desde un carácter universal, solidario, autónomo y de corresponsabilidad social; promoviendo la participación del Estado, mercado, familias y sociedad, atendiendo a la equidad de género, para lo cual se propone la articulación de cinco componentes: la previsión de los servicios de cuidados; las formas en que se regularan; la profesionalización del personal de atención a los cuidados; las tareas de informar y generar conocimiento sobre los cuidados; y las acciones para comunicar, difundir y dar a conocer los derechos y la perspectiva de género (ONU Mujeres 2020).

En México, hay dos tipos de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral para las infancias, por un lado las que son dependientes de instituciones gubernamentales quienes brindan

servicios desde la seguridad social de las mujeres trabajadoras, con presupuesto público, privado ó mixto; y por otro lado, las de servicios de cuidados dirigidos a la población vulnerable carente de seguridad social (Diario Oficial de la Federación, 2020: 217 citado por (Lanestosa 2021: 33).

En el Sistema Educativo Nacional, la SEP es el principal organismo gubernamental encargado de facilitar servicios de cuidados infantiles y educación inicial, en su modalidades existen los jardines de niños para el sector de preescolar y los Centros de Desarrollo Infantil que cubren a niños y niñas de la primera infancia y preescolar, siendo atendidos por profesionales con habilidades específicas en estas áreas, así mismo, estos últimos también regulados por el DIF, en poblaciones rurales y urbanas con características específicas de marginación y vulnerabilidad (Juárez, s/f: 2).

Cuando se habla de servicios de cuidado en México, se hace referencia a servicios que han cubierto las necesidades y demandas principalmente de mujeres, para la atención de los cuidados, pero también representa el reconocimiento de la necesidad del desarrollo integral y los derechos de las infancias establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ante esto, los servicios de cuidado infantil en México, la UNESCO (2009: 17-18), considera que se caracterizan en tres tipos:

- a) Servicio del IMSS e ISSTSE, donde los beneficiarios cuentan con el servicio proporcionado por las contribuciones que aportan de su salario.
- b) Guarderías subrogadas, las cuales son atendidas por empresas de sector particular y privado previstas por el IMSS e ISSTE.
- c) La tercera, es la atendida por DIF-SEDESOL, modalidad gubernamental que en la actualidad ya no existen.

El Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) 2020-2024, a través de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII) ha fungido como la comisionada para la reglamentar los servicios de cuidados infantiles en sectores públicos, privados y sociales

en el contexto nacional, identificando la presencia de Centros de Atención Infantil (CAI) dirigidos a la asistencia de niños y niñas (Lanestosa 2021: 33, CONEVAL 2022: 26).

En este sentido el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil nombra a los Centros de Atención Infantil (CAI), como espacios, que independientemente de su designación y modalidad, están encargadas de brindar servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, considerando el interés superior de la niñez y los derechos de las infancias; para ello se establece en el artículo 39 de la misma ley, tres modalidades de atención de los CAI, pública, privada y mixta. (COPSADII, 2020 citado por la CONEVAL, 2022: 27).

Para el COPSADII (2020) los CAI son todos aquellos espacios conocidos como Guarderías, Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), kínder y jardines de niñas y niños, entre otros.

En específico de estas opciones de espacios, es de interés para objeto de la investigación la modalidad de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) la cual se conceptualiza como una estrategia de cuidado entre el Sistema DIF Nacional y estatal, para enfrentar las problemáticas de abandono temporal debido al trabajo remunerado de padres o tutores, es una modalidad en la que se desarrollan servicios asistenciales y de educación inicial y preescolar respectivamente de niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses de edad, bajo un modelo educativo asistencial que brinda alimentación y servicios de protección física, mental, social y psicológica con el objetivo de apoyar en sus inicios a “beneficiarias” madres trabajadoras, y que actualmente se ha reestructurado a población beneficiaria considerando a padres, tutores o cuidadores (Periódico Oficial de la Federación (2020).

### **1.3. Cuidado Infantil en Tiempos de Pandemia en México**

Un referente que logró evidenciar la desigualdad en cuanto al cuidado y el diseño de espacios, se presentó con la pandemia a partir del 2020, llevando las actividades cotidianas al espacio privado, ante la emergencia sanitaria y el aislamiento social, lo cual puso en manifiesto el trabajo de los

cuidados, teniendo impacto en el aumento de las labores de cuidado en la privacidad de los hogares, la atención educativa, reafirmando la carga histórica de trabajo doméstico y de cuidados al género femenino (Rivera e Ibarra: 2023: 289).

Esta pandemia, desarrollo desafíos, necesidades y posibilidades para adentrarse en el uso y desarrollo de tecnologías para la comunicación donde sectores como el trabajo, la educación, la medicina y el entretenimiento encontraron en la tecnología una vía para su avance; con ello se pudo ver el crecimiento en el sector salud, la producción de vacunas y herramientas, el aumento del comercio digital, el trabajo en línea y a distancia; pero igual reafirmó las desigualdades ante la brecha digital y la inequidad (CEPAL, 2020).

La pandemia de COVID-19, mantuvo en confinamiento a la población, colapsando el sistema de cuidados en México es decir, ante el cierre de escuelas y guarderías se requería resolver el cuidado de niños, niñas y adolescentes en horas laborales, se reafirmó la feminización de los cuidados, las mujeres generalmente fueron las principales responsables de la organización del hogar y de las labores enfocadas a la educación a distancia, las actividades domésticas, el ocio, dispersión y entretenimiento para las personas integrantes de la familia, esta situación trajo consigo inquietudes en las personas dependientes y la contención emocional de estas personas, donde el tiempo de las mujeres en el trabajo no remunerado (ONU Mujeres, 2020).

De acuerdo con la ONU Mujeres (2020) la primera línea de atención y respuesta a la pandemia, fueron las mujeres en diversas áreas como fueron la salud, las instituciones y en los hogares, estando en el foco de la vulnerabilidad carentes de medidas de bioseguridad y protocolos indispensables para su cuidado, ocupando un lugar decisivo en el mantenimiento del mercado y su contribución económica, dando respuesta a los cuidados a las infancias, personas vulnerables, de dependencia ó enfermas y manteniendo la organización de los hogares, aunado a los cuidados y prevención ante el virus, siendo el grupo más afectado.

Esta crisis, puso en relieve el trabajo de los cuidados y dio referentes de las carencias que hacen insostenible la responsabilidad social de los cuidados, mostrando las inequidades y desigualdades en función del género, lo económico; develando que las mujeres en condiciones de

pobreza son las que más enfrentaron dificultades económicas, la sobrecarga del trabajo doméstico y procurar la administración para la subsistencia (ONU Mujeres 2020).

Con ello, las tareas de cuidado más que nunca mostraron una relación directa con la *economía de las mujeres y la pobreza*, ya que se agudizaron las condiciones de pobreza y autonomía de las mujeres durante la pandemia por COVID–19, que afectaron directamente a las mujeres en el empleo, el tiempo, los ingresos, sobre todo a quienes participan en trabajos de tipo informal o quien perdió su trabajo; develando situaciones preponderantes en los hogares: la pobreza laboral y de ingresos, la pobreza de tiempo y la pobreza de espacio (Rioseco, Maricarmen; Núñez de León Kyra, Jasis Mónica Iris; Vega Aimée 2022: 24).

En este sentido, las complejidades enfrentadas por las mujeres se reflejaron en su autonomía desde la estabilidad económica, emocional, familiar y de salud, la autonomía económica a causa de no poder realizar su trabajo y las tensiones que en su vida cotidiana genera el no tener certeza de cuándo podrán volver a contar con un ingreso, riesgo para su salud muchas veces sin seguridad social, precariedad y violencia al interior de los hogares (Lanestosa, 2022: 5).

Las estancias infantiles como espacios de cuidado infantil, se vieron particularmente afectadas por la pandemia, muchas de ellas continúan sin poder volver a abrir, ante esto la garantía de derecho a la atención y cuidado en la primera infancia como responsabilidad del Estado no reflejó respuestas, manifestando un retroceso en materia de derechos y mostrando el déficit de los cuidados desde la política pública focalizando la desigualdad de género (Lanestosa, 2022: 5; Rioseco Gallegos, Núñez de León, Jasis Silberg, & Vega Montiel, 2021).

Lo anterior devela la necesidad de replantear las políticas públicas y la construcción de sistemas integrales de cuidados como componente esencial para crear condiciones para la equidad e igualdad sustantiva y de género, el empoderamiento de las mujeres y la garantía de los cuidados, potencializar la economía y un motor para el desarrollo social.

#### **1.4. Sistema Nacional de Cuidados en México**

De acuerdo con la ONU (2020), el reconocimiento del cuidado por parte de los gobiernos en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, ha sido desde el enfoque de derechos humanos, donde se destaca a los cuidados como elemento clave para la producción y reproducción de la vida, la economía, el bienestar y desarrollo de la sociedad.

En este sentido, organismos internacionales como ONU Mujeres y CEPAL han establecido orientaciones políticas a considerar en la construcción de estos sistemas integrales, ofreciendo una discusión sobre el diseño que tendrá el Sistema Nacional de Cuidados (SNC) en México.

De acuerdo con SIPINNA (2025) el Sistema Nacional de Cuidados es un eje articulador de las políticas públicas que protegen el uso integral de los derechos humanos, inclusión y no discriminación de todas las personas, específicamente de las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, su enfoque es integral para hacer visible a la población históricamente vulnerada.

Los Sistemas de Cuidados deben garantizar asistencia pública universal, accesible, pertinente, suficiente y de calidad, como iniciativa, busca responder el ejercicio pleno de los derechos, fortalecer la autonomía de las mujeres, enfocándose a la participación activa en la economía, como impacto positivo para el desarrollo familiar y auge económico del país; promover la crianza positiva, erradicar todo tipo de violencia y la inclusión como eje transversal, busca la colaboración con diversos sectores entre ellos, la Secretaría de Educación Pública.

Como se mencionó, la pandemia COVID-19, fue un referente para mostrar el déficit de cuidados y la necesidad de garantizar el derecho al cuidado (Kánter, 2020 citado por Villa, 2025: 6), el cual menciona el impulso de siete iniciativas legislativas.

1. La primera, con fecha de 18 de noviembre de 2020, donde aprobó un dictamen de reforma constitucional para el reconocimiento del derecho al cuidado, a cuidar y autocuidarse.
2. El dictamen de reforma que adicionó y modificó el artículo 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando facultad al Congreso de la Unión a

remitir la Ley General para el derecho al cuidado y a crear un Sistema Nacional de Cuidados.

3. La aprobación de la Cámara de Diputados del dictamen para reformar y adicionar la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) con el objetivo de incorporar el cuidado como un derecho e impulsar acciones que garanticen derechos a las personas cuidadoras, incorporando el concepto de “trabajo de cuidados” con fecha del 12 de marzo de 2024.
4. Se reformó los artículos 5º, 6º, 49º y 60º y se agregó el capítulo “De la Política Nacional de Cuidados”.
5. La iniciativa para la creación del Sistema Integral de Cuidados en el Senado de la República, donde destaca la corresponsabilidad entre actores gubernamentales y no gubernamentales, donde se plantea la Junta Nacional de Cuidados y la Asamblea Consultiva.
6. Documento “100 pasos para la transformación” en el cual esboza las acciones que resultarían prioritarias para el periodo 2024-2030, en la campaña por la Presidencia de la República, de la candidatura de Claudia Sheinbaum, compromiso 55 la creación del Sistema Nacional de Cuidados con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
7. El gobierno actual, precedido por Claudia Sheinbaum, ha emprendido las primeras acciones y programas en materia de cuidados.

En este escenario, México ha realizado esfuerzos por posicionar el tema de los cuidados en la legislación y la agenda pública, generando espacios para el análisis y reflexión de propuestas en materia de políticas públicas, entre ellas la Estrategia Nacional para el Cuidado la cual busca articular programas y acciones, existentes, reformado como ya se citó, los artículos 4º y 73º constitucional, para establecer la creación de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC), ante la desatención a cuidadores y personas cuidadas, desde una perspectiva de derechos y con una mirada de corresponsabilidad (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021: 281, citado por Rivera e Ibarra 2023: 281).

A nivel de entidades federativas, se puede observar avances para reconocer los cuidados como derecho fundamental así como el trabajo desde la Constitución Política de la Ciudad de

México en 2017 para la formación de un Sistema de Cuidados que visibilice, en materia de derechos humanos, las necesidades latentes de cuidado para el sostenimiento de la vida y se considere elementos materiales y simbólicos para la vida (CEPAL, 2022: 26).

Con ello, el derecho al cuidado, a cuidar y a cuidarse se constituye un derecho con carácter universal de la ciudadanía de la CDMX, así mismo con el artículo 10 se establece que las autoridades implementarán programas de protección de los derechos de las personas cuidadoras y trabajadoras del hogar; y avanzar para establecer un sistema de cuidados que preste servicios públicos de carácter accesible, pertinente, suficiente, universal y de calidad (García, 2018: 239)

Con estas iniciativas, se proyecta un cambio en la estructura en cómo se conciben los cuidados, se reconoce el valor que tiene el cuidado en la sociedad, descentralizarlo del ámbito familiar y visualizarlo desde un enfoque de derecho.

Jiménez (2023) menciona que México trabaja la iniciativa para reformar y adicionar en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el reconocimiento del derecho humano a los cuidados con dignidad y al tiempo libre de las mujeres y de la construcción del Sistema Integral Público Estatal de Cuidados.

Mientras se ha avanzado en hacer visible el derecho al cuidado, como en el caso de la Ciudad de México, se pueden ver entidades federativas que aún cuentan con sistemas asistenciales, tal es el caso del Estado de Hidalgo, estando vigente la Ley de Asistencia Social para el Estado De Hidalgo y sus propósitos están orientados a proporcionar asistencia social a la población que sufre condiciones de vulnerabilidad como derecho de la población, ligada a la Ley General de Salud y Ley General de Desarrollo Social, las cuales no visibilizan al cuidado como derecho y no proveen una solución integral.

Sin embargo, aún está en la mira, el debate sobre cuál será la participación de las entidades federativas en el Sistema Nacional de Cuidados, se considera prácticamente inexistente su participación en la agenda pública, tangencial y desarticulada; comparten problemáticas para garantizar el derecho a cuidar y ser cuidado, demanda acciones específicas para desfeminizar y

desfamiliarizar los cuidados, una deuda con las mujeres; de acuerdo con Alejandre, Bazán, Bernardino, y Ramírez (2021) los cuidados tienen rostro de mujer, aislada en el hogar, independientemente de la entidad federativa a la que pertenezca.

Plantear y desarrollar un sistema de cuidados público en Latinoamérica, presenta el reto de contextualizar la realidad de los países y sus condiciones, y lograr vencer lo que denominan las tres “*d*” o “*tres desafíos*”,: la *desconfianza* generada por la ineficacia y la corrupción; la *desigualdad* frente a condiciones de clase, de etnia, de género, estrato social, racismo y pobreza, educación y exclusión; por último, la *diversidad* ligada a la heterogeneidad de sistemas administrativos, las diferencias en contextos rurales y urbanos, y lo pluricultural (Ángeles, 2018: 29).

Con estos referentes, el Sistema Nacional de Cuidados, tiene el gran reto de articular y hacer converger a los diversos actores, familias, el mercado, el Estado y la sociedad, y avanzar hacia una verdadera corresponsabilidad social, con políticas, acciones y servicios públicos y que articule todos los programas existentes, para resarcir principalmente la brecha de género, y posicionar al cuidado digno y el tiempo para las mujeres; existe una obligación frustrada con las mujeres, pese a su participación en la sociedad y el desarrollo económico (Jiménez 2023: 53) .

## **Capítulo 2. La Institucionalización del Cuidado Infantil**

Con esa subjetividad de las mujeres subordinada a la organización social, a las instituciones como la familia, la iglesia y el Estado, y a los hombres, no estaremos en condiciones de desmontar la estructura *sincrética de la condición de la mujer*, imprescindible para eliminar las causas de la enajenación cuidadora y dar paso a las gratificaciones posibles del cuidado.

*Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción,*  
(Lagarde, 2003)

En el presente capítulo retoma el concepto de cuidado, determinado por el contexto histórico, social, cultural y económico, funcionamiento simbólico de la división sexual del trabajo, lo productivo y reproductivo; la dicotomía de lo público y privado como esferas que centran relaciones de poder que lo legitiman desde la familiarización y feminización del cuidado hasta la institucionalización del mismo en materia de políticas públicas, legitimados a través de servicios de cuidado infantil y desde el discurso, lo cual ha generado un déficit en los cuidados, conocida como “crisis de los cuidados”

### **2.1. Los Cuidados**

El cuidado es un concepto polisémico, que se determina por el contexto donde se aborda, apresurando visiones teóricas y líneas de análisis, constituye un objeto de estudio con amplitud y complejidad y en constante construcción determinado por el contexto histórico, social, cultural y económico Lanestosa (2021: 18). En este sentido, al abordar el concepto de cuidado, se debe considerar las múltiples perspectivas y acercamientos y dialogar desde el desarrollo humano, sus escenarios, la desigualdad, la maternidad y la feminización del cuidado, desde la economía del cuidado y la visión desde las políticas públicas y los derechos humanos.

Para iniciar, el cuidado es un componente que está presente en la vida de todas las personas, sus objetivos permite la protección, mantenimiento, recuperación y promoción de capacidades, son acciones destinadas a satisfacer necesidades de cuidado propias o de otras personas y la búsqueda del bienestar cotidiano en el ámbito familiar, económico y material, moral y emocional; prevé y atiende elementos esenciales para la vida, implica alimentar, limpiar, acompañar, abrigar, transmitir conocimientos, saberes, valores y formas de organización social;

lo cual se vive a través de las formas de la crianza y desarrollo humano (OXFAM 2021:12, CEPAL: S/F).

Desde este planteamiento, todos los seres humanos potencialmente somos sujetos de cuidados durante toda la vida, con relaciones diversas, las cuales pueden estar relacionados a vínculos de parentesco, de amistad, comunitarios o laborales, y coexisten en diferentes espacios como el familiar, el comunitario, las categorías públicas y privadas, donde interactúan (CEPAL: S/F)

De acuerdo con Leonardo Boff, desde la antigüedad el cuidado es la esencia misma del ser humano, en relación al mundo y a los otros y que se proyecta en el futuro y lo orienta, puede tener cinco sentidos que están interrelacionados aportando matices al concepto mostrando realidades latentes: como actitud amorosa, amigable, armoniosa y protectora; como preocupación, temor e inquietud; ser cuidado y cuidar; y como precaución y prevención (Leonardo Boff 2012 citado por Durán, R., Cáceres, M., y Raesfeld, L., 20023: 57).

Desde este planteamiento se coloca al cuidado más a allá de una actividad unilateral y romantizada moralmente, cuestiona y pone en la mesa aspectos relevantes no dichos, no cuestionados y socializados como las incomodidades, la voluntad y el derecho a elegir si cuidas o no, posiciona la figura de quien cuida y quien ó quienes lo cuidan, muestra al cuidado como una serie de relaciones entramadas e indisociables, posicionando al cuidado como un actividad socialmente construida.

Lo anterior coloca en el debate el posicionamiento del cuidado no solo como condiciones individuales, afectivas, de voluntad, precaución y prevención, y su legitimación como actos personales desde el ámbito privado; y pone en la mesa la importancia de dimensionar la visión política del cuidado, como acto colectivo, social y de interés público, desde la ciudadanía y derechos humanos, es por ello que se apuesta por un cambio de paradigma con enfoque plural para hablar de los “cuidados” como todas las posibles acciones orientadas a la preservación de la vida social (Durán, R., Cáceres, M., y Raesfeld, L., 2023: 56).

Los cuidados tienen dos aspectos clave, la multidimensionalidad de las necesidades y su construcción social; lo *multidimensional* hace referencia a la ruptura con lo impersonal, lo no monetizable que el mercado le ha dado a los cuidados y que ha limitado el análisis de la corporeidad y el trabajo que realiza el cuerpo (material) y la subjetividad, lo psicológico, el vínculo afectivo (lo inmaterial) de quien cuida y de quien recibe los cuidados, dando apertura a la dimensión afectivo relacional desde la experiencia vivida y los trabajos ocultos que se realizan en el espacio doméstico como componentes económicos (sexo, embarazo, violencia), lo cual muestra la *construcción social*, el sentido estrecho que se le da a los cuidados en la faceta material y como hecho individual, cuando se normaliza la dependencia (Pérez Orozco 2006: 10-12, Batthyány, 2008).

Ante esto, poner a la luz todas las condiciones que giran en torno a los cuidados, lo amigable, lo amoroso, lo que genera desagrado, lo que estresa ó molesta, la relación entre quien cuida y el cuidado, como acto de prevención o precaución, lleva al análisis de diversas acciones que giran en torno a los cuidados desde el desarrollo humano, gestación, crianza, crecimiento, maduración y muerte, y todo las acciones que implican en estos procesos, como lo es la enfermedad, enseñanza, asistencia, el acompañamiento y toda su complejidad y multidimensionalidad.

En lo cotidiano, los cuidados representan un conglomerado de actividades que permiten restablecer la organización social para el bienestar físico y emocional de las personas; ante esto, todos los seres humanos requieren de cuidados en las diversas etapas de desarrollo como la infancia, adolescencia, vejez, en condiciones de discapacidad ó enfermedad, así como el cuidado que se proveen desde el trabajo doméstico que se desarrolla en los hogares (ONU Mujeres, 2016: 152).

Desde el análisis de enfoque del *género*, los cuidados se viven y se ha centralizado principalmente en el ámbito familiar e históricamente en las mujeres y la división sexual del trabajo, haciendo de los cuidados una actividad invisibilizada y poco valorada, desde relaciones de poder, de dominación y desde los mismos cuidados, el papel que juegan hombres y mujeres en un sistema socio-económico que da sustento a una feminización de los cuidados capitalista-

patriarcal. La asimetría en las relaciones de género, representan un eje central, que cimentan la subjetividad femenina determinada y adoctrinada para los cuidados y una subjetividad masculina para esperar ser atendida, cuidada y preservada, funciona como un elemento organizador del sistema económico (Pérez Orosco, 2006: 9).

Los cuidados son relationales, implican vínculos entre personas que cuidan y las que requieren de los cuidados, atravesadas por asimetrías, desigualdades, corporalidades y subjetividades, las cuales están definidas por la dependencia, donde en lo familiar está cargada de una dimensión moral y emocional que naturaliza al cuidado como una actividad obligatoria y desinteresada principalmente en las mujeres (Flores y Tena citadas por Lanestosa 2021: 21). Los cuestionamientos de la perspectiva de género y desde la economía feminista se posicionan a la necesaria descentralización de los mercados y se atienda las inequidades entre hombres y mujeres (Pérez Orosco, 2006:9).

Retomando la complejidad y multidimensionalidad, visualizar a los cuidados, ha implicado el análisis desde diversos enfoques como es el de género, desde la economía, derechos humanos, socioeducativo, intercultural, la ciudadanía; de acuerdo con Bathynny y Genta (2020) existen cuatro categorías analíticas que orientan a comprender la complejidad de los cuidados:

a) *Perspectiva desde la economía feminista.* Centra su interés en las disparidades de género y en los mecanismos de inequidad que se producen en la rutina diaria y la vinculación con el sistema económico, la producción y la producción de capital, el análisis parte de la condición de las mujeres frente al sistema de producción, visualizando al cuidado desde la contribución que hacen las mujeres a una economía alternativa que evalúa el trabajo remunerado y no remunerado, acentuando su importancia como trabajo subsidiario y necesario para la economía y producción de la riqueza (Bathynny, 2020:16; Arollo y De los Santos, 2023).

Es por ello que en lo laboral, el análisis de los cuidados buscan situarse dentro de la realidad de las personas que prestan sus servicios y desempeñan funciones laborales invisibilizando las necesidades propias de cuidados de las personas trabajadoras, ni las

responsabilidades de cuidado que éstas tienen con otras personas y su entorno, las horas de cuidado de trabajo no remunerado

De acuerdo con Carrasco (2016: 35-36) históricamente los sistemas económicos han dependido del trabajo doméstico, el salario representa un nexo económico relevante en la esfera de la generación humana y el mercado. Reconoce que la sostenibilidad de la vida, tiene como base del sistema la naturaleza, los cuidados y las comunidades, pero arriba se encuentra el Estado, la producción, el capitalismo y el sistema financiero; ubica que los primeros mencionados, son la base del sistema y la subsistencia pero no son parte de la economía formal y están ocultos, en una relación de explotación y depredación.

b) *Perspectiva del régimen de bienestar*, surge del régimen de los gobiernos del bienestar aplicado al tema de los cuidados, y su relación se manifiesta a partir de entender la provisión de cuidados desde un régimen social y desde actores sociales como son el Estado, mercado, familia y la sociedad, los cuales son responsables de brindar y atender desde una perspectiva de derechos y política pública a fin de desfamiliarizar y desfeminizar los cuidados, esta perspectiva enfatiza los cuidados como componente del bienestar (Arrollo y De los Santos, 2023 y Bathyanny, 2020).

Los cuidados como lugar central de la provisión de bienestar ha permanecido invisible ante un modelo económico androcéntrico que solo valora el trabajo remunerado, mantiene una dicotomía entre lo productivo y lo improductivo desde la generación de capital monetario, ante esto la desvalorización del aporte del capital humano y los tiempos destinados al cuidado.

c) *La perspectiva desde el derecho del cuidado*, esta categoría se ve vinculada al concepto de ciudadanía enfatizando que las personas en las diversas etapas del desarrollo humano, infancia, adultos mayores o con alguna discapacidad, tienen el derecho a recibir cuidados con dignidad y de calidad, que sean previstos o no por la familia y en función de la atención a las necesidades de forma plena y digna, el cuidado es visto como derecho de la ciudadanía universal así como el derecho de elegir sobre realizar la función de los cuidados o no, romper con el estereotipo del cuidado como obligación femenina y de las familias sin permitir la elección (Bathyanny, 2020).

Desde la garantía de derecho, el cuidado es un derecho universal y se debe proveer y garantizar mediante acciones institucionales, presupuestos y financiamientos, normado y apoyado por el Estado, no es un beneficio para las mujeres, sino un derecho de quien lo requiera (Pautassi, 2012).

Los debates en relación a cómo entender la complejidad de los cuidados desde los derechos, la igualdad, la ciudadanía y la lógica de posibilidades y oportunidades, inclina la necesidad puntual de pensar en los cuidados como una responsabilidad desde la sociedad y sus sectores (Bathyány, 2015: 12).

*d) La perspectiva de la ética del cuidado*, desde una postura patriarcal defiende la existencia de una moral individual de las mujeres al cuidado, se asocia a la ética del cuidado como algo inherente a la condición de ser mujeres vinculada a las personas por la preocupación “por los otros”. Las críticas feministas resaltan la importancia de una ética de carácter universal y colectivo que deje de centralizar la visión particular del cuidado como acción de las mujeres, defendiendo la construcción de la ética de cuidado rompiendo con el vínculo feminidad igual a cuidado (Bathyanny, 2020).

Posiciona a la organización social de los cuidados, que se ha desarrollado desde una interacción inequitativa entre el Estado, el mercado y los hogares, hacia un sentido ético de los cuidados más allá de culpabilizar, centra la esencia que se poseemos como seres humanos, nuestra conciencia sobre los medios, condiciones y oportunidades de cuidado que nos dan los otros y necesitamos y también la posibilidad de crear entornos de cuidado, el ejercicio de cuidar y ser cuidado (Patarroyo, 2018: 41).

Es por ello que la ética del cuidado necesita ser acompañada de la justicia, que en lugar de generar opresión y deshumanización, sea liberación, empatía y nuevas formas de ciudadanía, más incluyentes y respetuosas con la dignidad humana, la diversidad e igualdad de derechos (Aguado de la Obra, 2018: 33).

Aunado a estas cuatro categorías analíticas, es importante retomar los enfoques *socieducativo*, *intercultural* y desde la ciudadanía, para el análisis de los cuidados.

En materia de lo *socieducativo*, los cuidados son vistos como un elemento presente en la vida de las personas, se educa en, con y para el cuidado, retoma el análisis mismo del papel que juega el Estado y la mercantilización, que determina la organización de la sociedad y las actividades diarias: horarios, rutinas, hábitos, estudios, ocio; reconociendo a la educación como acto político no neutral, que está ligada a un sistema económico-político-ideológico, donde las críticas apuntan a que el modelo educativo reproduce estructuras de poder y producción.

Por su parte el enfoque *intercultural*, está enfocado a reconocer en la sociedad actual la coexistencia de las diversidades, las cuales interactúan desde su visión de mundo, sus cosmovisiones diversas y el respeto a los derechos de los pueblos, lo cual se relaciona directamente con la perspectiva de género y derechos humanos; hace visible las inequidades y desigualdades que se producen en las relaciones de poder (por raza, clase, edad, orientación sexual, discapacidad, origen) en los cuidados y el acceso a la ciudadanía y la vida digna, abriendo la pauta al enfoque interseccional (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU Mujeres, PNUD y UNICEF, 2012: 48-49).

El enfoque desde la *ciudadanía*, retoma el análisis de los cuidados como derechos humanos, pero tiene como objetivo el ejercicio pleno de la ciudadanía como elemento de inclusión y reconocimiento de todos los seres humanos como sujetos de derecho, reconoce el concepto de ciudadanía como estatus legal, garante de derechos y responsabilidades, perteneciente al Estado, pero nuevas propuestas apuestan a una ciudadanía como práctica y actividad moralmente deseable, con capacidad para ejercer, gestionar, defender y colectivizar los derechos. Dar razón, que por una parte la visión formal de la ciudadanía reconozca a las personas que necesitan cuidados y las personas que los proveen como ciudadanos ante la ley y el Estado, pero en las prácticas sociales los invisibiliza, es por ello que se debe construir una nueva concepción de ciudadanía centrada en el cuidado de la vida (Patarroyo, 2018: 43-47).

Desde esta perspectiva, el análisis de los cuidados requiere una mirada contextual y específica desde las necesidades mismas del cuidado y con enfoque basados en derechos humanos, ciudadanía y ética de la justicia, pese a que existen características comunes como la dependencia; los cuidados mantienen sus particularidades y complejidades de acuerdo a las condiciones en que se requiere, ya sea por etapa de desarrollo, discapacidad, enfermedad, etc.

De acuerdo con Esquivel (2015: 64) se debe ver más allá de quién provee los cuidados, quienes los reciben y los gastos que generan, y abrir la perspectiva para cuestionar de *quien* es la responsabilidad de los cuidados, de *que* sectores de población es indispensable atender y *cómo* se distribuyen los costos, por lo tanto la agenda de la política pública se deben tocar temas extremadamente necesarios como las instituciones, los financiamientos, la toma de decisiones políticas y la equidad de género. Los cuidados se configuran como jornadas de trabajo no remunerado, restan tiempo para el desarrollo y crecimiento personal, autorrealización, autocuidado, acceso a la educación y a actividades de recreación.

## **2.2 Cuidado Infantil**

Desde el desarrollo humano, la CONEVAL menciona que la niñez es una etapa del desarrollo de niñas y niños necesitados de cuidados, que requieren acciones como la estimulación, protección, atención médica y nutricional, y oportunidades para jugar y aprender, implica garantizar los bienes esenciales para la vida a través de la procesos relacionados con la crianza, la enseñanza y el acompañamiento (CONEVAL 2022: 10)

Es así que desde la perspectiva de Alaníz-Hernández (2020:134) el cuidado infantil de los primeros años no solo implica la satisfacción de necesidades vitales, atención, salud y educación, también conlleva los aspectos emocionales, relaciones y de cimentación de valores, ya que se considera una etapa de vida en la que se requiere potenciar el desarrollo holístico durante la vida, buscando proveer bienestar y cuidado digno a niñas y niños.

Desde una manera específica, el cuidado infantil representa un periodo de dependencia de duración limitada, con prácticas ligadas a la responsabilidad parental enfocadas a la atención, responsabilidad, tutela, custodia, salud, educación, alimentación, etapas de crecimiento y

desarrollo infantil, los cuales modifican los hábitos cotidianos en función del tiempo, cuidado de sí, pautas de sueño, rutinas de ocio, tiempo libre, así como los costos que generan (ONU Mujeres, 2016: 152).

Desde la perspectiva de la teoría de género y estudios feministas, el análisis del cuidado infantil es fruto de interacciones históricas, sociales, contextuales, económicas y de género situadas en un espacio-tiempo, visibiliza los estereotipos de género en el cuidado a partir de la diferencia sexual, la construcción social del género y la división sexual del trabajo, feminizando el cuidado infantil, es así que desde una construcción patriarcal, el cuidado infantil es una representación de la ética femenina, se naturaliza el cuidado por roles de género colocando a las mujeres en condiciones de desigualdad Lanestosa (2021: 27). Se evidenció el carácter patriarcal y capitalista del cuidado infantil, que desde la ideología marxista, ha sido elemento sustancial de la división sexual del trabajo reproductivo de las mujeres colocado en el ámbito privado de lo familiar y lo doméstico, develando la subordinación y la doble función, lo productivo para los varones (remunerada) y reproductiva (relacionada con el cuidado de la familia y el trabajo no remunerado) (Alaníz-Hernández 2020: 132).

Es así, que el asunto de los cuidados representa una de las problemáticas más acentuadas en relación con la equidad de género, ya que los requerimientos de cuidados son de carácter universal y no hay posibilidades de elección, simplemente se asume la responsabilidad. La condición de que los cuidados estén relacionados principalmente con las mujeres tiene consecuencias negativas en las trayectorias laborales y sociales vivenciadas. Se considera que los cuidados son un gran devorador de tiempo, que reduce posibilidades y limita las oportunidades (Comas, 2016: 1). Desde este posicionamiento, se coloca el cuestionamiento sobre la responsabilidad de proveer las necesidades de cuidado infantil, ya que históricamente ha sido situado en el ámbito privado y como actividad propia de las mujeres.

Conceptualizar al cuidado infantil como el conjunto de relaciones, actividades y acciones que repercuten para el desarrollo de las infancias desde lo físico, cognitivo, social, afectivo y emocional, colocando a estas acciones en el ámbito familiar a personas adultas dentro o fuera del hogar y desde la esfera de lo público con personal capacitado; poniendo en relieve que en lo

público y lo privado, existe una necesidad de la participación y corresponsabilidad del Estado, mercado, familias y comunidad (Lanestosa, 2021: 27).

Ante esto, el cuidado infantil frente a los escenarios familiar y formal, se sitúa con la atención por madres, padres, redes de familiares o amistades en el seno del hogar; y por otra las acciones de atención para las infancias efectuadas por personas adultas que no tienen parentesco y desde las instituciones, gobierno u otras organizaciones; el eje central es la calidad en la provisión y atención para el desarrollo de niñas y niños (McCartney, 2021 citado por CONEVAL 2022: 13).

### **2.3. Cuidado Infantil, División Sexual del Trabajo y la Doble Jornada**

El trabajo es una categoría histórica y compleja, es una actividad fundamental que conlleva formas, modos en que se distribuye, valor (simbólico y económico) y responde a un contexto histórico, social, cultural; lo cual está determinado y atravesado por formas de organización social de clase y de género, que se relacionan directamente con los sistemas de producción (Azorena, 2008).

En este sentido, analizar el trabajo desde las relaciones de género, coloca a la distribución social de las tareas y la formas en cómo la sociedad organiza y distribuye el trabajo entre los hombres y mujeres, en un enfoque naturalista y a la asignación biológica del sexo, que se interioriza y legitima desde la construcción social del género, con roles tradicionales asignados de acuerdo con las capacidades de hombres y de mujeres, discursos e ideas que han establecido estereotipos de género apropiados para cada caso.

En esta distribución social, el trabajo responde a una división de dichas tareas, de relaciones jerárquicas de poder desde el sexo, lo productivo y lo reproductivo, asignando a los hombres el trabajo productivo (espacio público) y a las mujeres el trabajo reproductivo (espacio privado), esto es la división sexual del trabajo.

La división sexual del trabajo, tiene sus principios en el ámbito familiar y la maternidad, la familia es el modelo de referencia que regula los vínculos sociales de producción y de

reproducción, ambos necesarios para la supervivencia de la unidad, reparte y asegura vínculos sociales y relaciones de género, de clase; con formas predominantes de organización que corrobora una relación sólida entre trabajo-familia, público-privado, laboral-doméstico (Kandel, 2006: 14).

Esto constituye, desde el discurso social, político, religioso y científico, que la maternidad sea vista como un hecho natural, inmodificable, definitivo e inmutable de la división sexual del trabajo y la diferenciación, lo cual constituye una visión patriarcal, obligatoriedad, afecto, libertad violencia, voluntad y opresión (Cazés, 2000: 14).

El modelo capitalista-patriarcal, es un sistema de dominación y construcción social e histórica de la corporeidad, organiza la determinación por género y la división sexual del trabajo, asociando la acción productiva a los hombres y la esfera reproductiva a las mujeres; colocándolas en una posición de dependencia y marginación, bajo un orden jerárquico, legitimando y consolidando desigualdades sociales (Maldonado 2003: 70). Desde el discurso hegemónico, la configuración del género, el cuerpo de las mujeres es nombrado y construido a partir de ideologías y han justificado su opresión, su explotación, su sometimiento, su enajenación y su devaluación, políticamente determinados con un sexo y con una función, un ser para los otros y ser madres (De Beauvoir, 1949: 5).

La división sexual del trabajo presenta dicotomías claves, que se visualizan en la forma en cómo se llevan a cabo intercambios, en las mujeres las representaciones son desde lo privado, lo invisible, lo continuo y lo cotidiano, mientras que para los hombres se le atribuye lo público, lo extraordinario y lo discontinuo (Maldonado, 2003: 71).

Desde este planteamiento, se centra en la esfera de las relaciones de poder y de dominación, que consensuan y determinan que la reproducción de la vida humana, la familia y la casa conforman el espacio cotidiano y privado, su relación directa con el ámbito doméstico y familiar, en oposición a la vida pública que se asocia con la producción, el afuera, lo abierto y la afluencia masiva. En términos generales, De Barbieri (2007: 203) menciona que las feministas y los estudios sobre las condiciones de las mujeres, ven al espacio público como el espacio de trabajo donde se les permite lo colectivo, lo activo y lo económico, mientras que lo doméstico,

representa lo no reconocido, lo no remunerado, lo infravalorado y el deber que surge de los vínculos familiares y perenales, donde transcurre la vida cotidiana.

En este sentido, el discurso patriarcal sitúa a las mujeres en el ámbito privado y por su condición biológica a la relación de la maternidad con el cuidado, considerando que son las personas indicadas para cuidar a las infancias, ya que en la etapa en la que se encuentra es relevante la presencia materna, lo cual ataña al modelo de familia nuclear como discurso femenino ideal; que se configura desde la niñez hasta la etapa adulta, normalizando la abnegación y el sacrificio de las mujeres, la figura de ser madres, regulación normativa del espacio y tiempo de las mujeres como una microfísica del poder (Amigot, 2005: 289). En lo familiar, se normaliza, configurando la relación madres/hijo-hija, desde sistemas de diferenciación de labores, ritualizando prácticas, donde en las mujeres se establece ese vínculo con la maternidad y lo doméstico (De Beauvoir, 1949: 118).

En la división sexual del trabajo, el trabajo desde la esfera pública representa lo visible, lo reconocido, lo productivo, y por mucho tiempo considerada cosas de hombres, mientras que la esfera privada, lo doméstico, bajo la responsabilidad de las mujeres, es el trabajo invisibilizado, no remunerado.

Actualmente la división sexual del trabajo presenta mayor complejidad frente a la participación de las mujeres en el ámbito público, generando tensión entre el trabajo doméstico y trabajo asalariado, entre el espacio de trabajo y la familia; donde las relaciones de género preexistentes son incorporadas y recomuestas; la división sexual del trabajo así como asigna de manera prioritaria a las mujeres al trabajo doméstico, a lo privado y a la reproducción, también atraviesa y da sentido a las relaciones sociales (Kandel, 2006: 16)

En la sociedad capitalista, la lucha permanente por la participación de las mujeres al ámbito público, se presenta de manera contradictoria, al ser insertada en el ámbito laboral por habilidad manual y capacidad para el trabajo, pero retribuida con condiciones laborales precarias y salarios inferiores, pero principalmente por la cuestión de la doble jornada, y el cuidado de las

niñas y niños, las tareas domésticas, la discriminación y la desvalorización por la condición de ser mujeres.

De acuerdo con Aguirre (2008), el cuidado presenta dos escenarios “familista” y “desfamiliarizador”. En el régimen “familista”, considera que la familia es la principal responsable del bienestar y las mujeres por parentesco les corresponden los cuidados y el trabajo doméstico, por lo tanto, es un trabajo no remunerado ya que recae en la institución del matrimonio y un sistema rígido y tradicional, el beneficio lo recibe la familia. Por otra parte, el régimen “desfamiliarizador”, inclina el problema de los cuidados al sector público, instituciones y mercado, presenta variación y ritmos diversos de desarrollo, se visualiza al trabajo del cuidado remunerado como sector para el desarrollo de la economía y el beneficio lo recibe el individuo (Batthyány, 2015: 15, Batthyány, 2011).

El cuidado aparece entonces como interacciones sociales, personales y económicas, que cruza la vida de las mujeres que representa una dificultad para que muchas mujeres logren prosperar en el ambiente laboral, económico, educativo y social (ELA, 2011 citada por Gherardi, 2012: 5) tanto en el espacio privado como en el público son comúnmente las mujeres quienes realizan las acciones de cuidado, lo cual también se refleja en la creación de carreras específicas para mujeres, la crianza se feminiza y la necesidad de cuidados y protección en la infancia es de suma importancia para el pleno desarrollo integral; pero repercute directamente en la autonomía, independencia y el poder de empoderarse.

Es así que, históricamente las tareas del cuidado han estado asociadas al ámbito privado y han sido realizadas por las mujeres, generando que la responsabilidad principal de los cuidados de las infancias se desarrolle en el seno familiar, lo cual ha representado un trabajo no remunerado, invisibilizado, no remunerado de forma individual y colectiva en los servicios que se ofrecen en el mercado y en el sector público (Recio y Genolet 2009, 20 citados por ONU Mujeres México 2018).

Frente a los cambios sociales y la participación activa de las mujeres en la esfera pública, las actividades de cuidado y trabajo doméstico no remunerado no se acaban, la doble jornada o

doble presencia están más presentes en las mujeres y actualmente más la llamada de doble presencia/ausencia, generando conflictos y tensiones que determinan el desempeño de las mujeres en lo laboral y afecta su calidad de vida (Nava s/f: 1). Con ello, la distribución de las cargas existentes dentro de las familias y la noción de la doble jornada o doble presencia hace visible la sobrecarga del trabajo de las mujeres, abriendo interrogantes sobre el trabajo doméstico, también como trabajo sin remuneración y como una de sus actividades el cuidado de las hijas e hijos y los dependientes (Valerdi, 2011: 42).

El trabajo doméstico por una parte aporta beneficios para sostener y mantener la vida en la sociedad, contribuye al desarrollo económico y personal, mueve la económica y el mercado, pero por otra parte representa carga ideológica, de dominación, desigualdad para que las mujeres puedan ser garantes de derechos, el acceso a lo laboral y educativo, la intervención dinámica en la comunidad, en la política, lo cultural, lo social, el deporte y el derecho al ocio, en un ejercicio pleno de su autonomía y toma de decisiones(Ferreysra, 2018: 12).

En este sentido, el cuidado se sitúa como un problema familiar, local e individual, reafirma el rol de mujeres cuidadoras y un deber ser madres; lo cual pese a mujeres escolarizadas y modernas, insertas en la participación pública, se acepta como destino la responsabilidad de generar ingresos y responder a las demandas sociales y familiares, con sus particularidades, la *superwoman*—empresarial, indígena, migrante, trabajadora u obrera (Lagarde, 2003: 3).

La familiarización y feminización de los cuidados agudizan las desventajas en el trabajo remunerado, las mujeres siguen siendo las principales proveedoras de los cuidados (Orozco y González 2021: 119). Encaminar el problema de los cuidados más allá de lo privado (familiar) y abordarlo como un problema colectivo que atañe a distintos actores sociales; es pasar el problema de la esfera privada a la pública a través del Estado (Valerdi, 2011: 45).

Desnaturalizar el cuidado en las mujeres, representa una lucha social, histórica y académica, que lo ha desplazado del ámbito privado y familiar como toma de decisiones personales a un eje de análisis público y politizable, ante ello el concepto entrelaza lo económico, lo social y lo político (Esquivel, 2015: 64).

Los cuidados actualmente representan una problemática social, que las mujeres resuelven de forma individual ó con el acompañamiento de otras mujeres, sigue presente una ruptura entre lo masculino y lo femenino; el acceso de las mujeres a espacios públicos y el ejercicio de sus derechos, no ha liberado la carga de trabajo del cuidado y del trabajo doméstico, los hombres no acaban de entenderse dentro de lo doméstico y este desequilibrio es lo que genera la doble o triple jornada (Ferreyra, 2018: 12).

Lo que es relevante precisar, que la división sexual del trabajo y la doble y triple jornada produce consumo de tiempo disponible y acumulación de horas, horas para los otros y no para sí; esto pone en juego que no únicamente los factores externos como la estructura social, las desigualdades e injusticias, los hombres y lo familiar representan dominación en las mujeres, sino que también existe un imaginario por orden de género que, desde lo psíquico, se manda los cuidados y la abnegación como identidad femenina e imperativo ético (Ferreyra, 2018: 12).

Problematizar la distribución del trabajo desde roles tradicionales, permite ver que las distinciones biológicas no son lo que produce las desigualdades y la segregación laboral y la desigualdad de género, sino la manera en que se diferencian y se utilizan para certificar las creencias culturales donde se cimentan la teorías de lo propio para los hombre y lo propio para la mujeres, lo cual trasciende a internalizarse como un funcionamiento institucional de la sociedad (Goffman citada por Lamas, 2018: 15-17).

Ante esto, se debe cambiar el sentido del cuidado frente a la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico, esto implica procesos de *maternizar a la sociedad* y rupturas para *desmaternizar a las mujeres*, con ello cambios estructurales en la política pública, erradicar formas de dominación, subordinación, violencia de género y condiciones de desigualdad que tanto hombres como instituciones ejercen; promover acciones de empoderamiento como mecanismo de equidad de género hacia la transformación de un Estado garante de derechos y con perspectiva de género (Lagarde 2003: 3).

## **2.4. La Institucionalización del Cuidado Infantil y la Responsabilidad Social**

La sociedad es el resultado de acciones humanas históricas, muestra una forma de organización y de hechos preexistentes desde el nacimiento hasta la muerte, busca la estabilidad, orden y continuidad, dando legitimidad, autoridad moral desde los valores y la normatividad a través de las instituciones pero también cambia y se transforma de acuerdo al devenir histórico.

Las instituciones son formas explícitas e implícitas que marcan una pauta de comportamiento, impone conductas de los individuos, es una forma de ubicarnos en la complejidad del mundo con pautas y orientaciones, ayuda a organizar la vida, proporciona estructuras a través de la cultura y el lenguaje, que se internalizan e interiorizan al incorporarse a la sociedad desde el nacimiento dando objetividad a la realidad, es por ello que la sociedad es un conglomerado de instituciones que se legitiman a través de los procesos de institucionalización (Nuñez, 2019: 11).

Desde una perspectiva sociológica, Sarasola, Josemari (2022) define a la institucionalización como un proceso ordenado y controlado, por el cual se internalizan y desarrollan principios, valores y prácticas en un ámbito social concreto, buscando normalizar, legitimar; esto permite crear reglas y procedimientos sistemáticos, generando formas de organización estructuradas; esto se traduce en un mecanismo fundamental en la gestión de la salud, la educación y en general de todos los ámbitos en los que participa el Estado. La institucionalización dentro de sus propios fundamentos, por un lado permite el orden social, impone reglas obligadas, que cuestionan la libertad del individuo y ha generado represión contra aquello que no cumple con los criterios de normalidad.

También, la institucionalización emerge en la habituación de dichas acciones, reglas, y normas; explícitas o no, que rigen el funcionamiento de las actividades humanas que gozan de legitimación y aceptación social, llevando a la reproducción material y simbólica de la producción cultural dando sentido a los grupos sociales; representa lo ya aceptado, lo instituido que se transmite y reproduce dando forma, sentido e identidad a las prácticas, es un proceso dinámico que norma el comportamiento colectivo y la interacción social . Lo instituyente es la acción de cuestionar, transformar e innovar (García A., 2002).

Ante esto, mientras que lo instituido representa la reproducción social, lo creado, lo moldeado, los aparatos coercitivos y dispositivos para perpetuar el sistema de objetividad y sentido, para conducir, garantizar y conservar el orden social; lo instituyente es el imaginario social que cuestiona, crea, inventa, genera cambios y transformaciones, permiten discontinuidades, nuevas estructuras, cambios emergentes producto de los procesos históricos, sociales y culturales; ambas mantienen una relación compleja y dinámica, lo instituido da estabilidad y lo instituyente permite las transformaciones para la evolución de la sociedad (Núñez, 2019; Belmonte-Gadano, 2007: 118-121).

Las instituciones emergen en y con lo social, la familia, la educación, la religión, la economía, política, etc. en ellas como se mencionó se reproduce o se transforma, pero también se estratifica o se genera condiciones de igualdad. En este sentido, desde lo instituido, el organizar, legitimar y perpetuar modelos y sistemas, da pauta a la estratificación social, generando condiciones jerárquicas, relaciones de poder, de clase, género, reproduciendo desigualdades dificultando la movilidad social.

Bajo este planteamiento, la institucionalización contribuye a la reproducción de desigualdades, rutinas y sistemas sociales que concretan valores, intereses, identidades y creencias, mediante elementos implícitos y explícitos, se basan en modelos y sistemas y se establecen roles.

En este sentido ¿Por qué hablar de una institucionalización de los cuidados? Porque se institucionaliza en lo privado, en lo familiar y se institucionaliza en el ámbito público con el sistema político-económico a través del mercado y el Estado.

La *familia* es una de las estructuras básicas de este sistema social, donde el patriarcado, como sistema político, y que históricamente organiza socialmente condiciones de jerarquía y poder, ha otorgado roles, el ejercicio de la autoridad del hombre, como jefe de familia, propietario, del que forman parte la esposa, los hijos e hijas, el patrimonio material, etc. en situación de opresión y dominación, su origen puede ser sagrado, familiar o tener las bases en el

acuerdo de voluntades, pero manteniendo un orden jerárquico sobre las mujeres en un sistema patriarcal (Fontela 2008).

El patriarcado según Lerner es la institucionalización y supremacía del dominio masculino sobre las mujeres, niños y niñas, y dependientes familiares, garantizando el crecimiento de este dominio en la sociedad en general, por lo tanto no solo permea en las relaciones familiares, trasciende a las demás instituciones sociales, y con la modernidad, los cambios y transformaciones económicas, sociales, culturales, científicas y pasa al Estado, el cual garantiza principalmente a través de las leyes, lo económico, el sometimiento de las mujeres al padre, al marido, al patrón y al sistema masculino en general, limitando su constitución como sujetos activos (Fontela 2008).

En el plano de los cuidados, la institucionalización parte de cómo históricamente se ha dado la naturalización del cuidado y su legitimación en el ámbito público y privado, desde la familia, la religión, el mercado y el Estado como instituciones de orden social, lo familiar, configurando la relación madres/hijo-hija, desde sistemas de diferenciación de labores, vínculo con la maternidad y lo doméstico, la división sexual del trabajo; el discurso religioso desde la relación mujeres-madres y su visión ejemplar, del ser y deber ser, sujetos pasivos donde el dispositivo se constituye desde el juicio moral, satisfacer estos criterios ético-morales (De Beauvoir, 1949: 118), con ello la institucionalización como proceso de legitimación de prácticas desde el orden social nos lleva a ver que también se configura en relaciones de género, centrando un orden desde el sexo y por ende marcando desigualdades (Amigot, 2005: 13).

La institucionalización en el *mercado*, se puede analizar desde la participación de las mujeres al ámbito laboral, donde las empresas son agentes sociales que por mucho tiempo han invisibilizado los cuidados, el derecho de darlos y recibirlos, donde los cambios sociodemográficos, han marcado la pauta para que se esté construyendo un discurso sobre la responsabilidad social.

En este sentido, el mercado está tomando cierto protagonismo en los cuidados, marcando dos tendencias; por una parte se reconoce que los cuidados representan un área para obtener

beneficios desde la misma feminización en los trabajos y de los cuidados, donde la directriz refleja que las características de los trabajos remunerados y no remunerados, responden a la reproducción de los mismos roles, heterogéneos, desestructurados y fragmentados, aunado a que el poder acceder a la oferta de servicios de cuidado no sea tan prominente por lo mismo de la carga moral que tienen las mujeres sobre los cuidados, asociado con la maternidad, la confianza, la preocupación y la culpabilidad de no ser ellas las que cuidan, lo cual representa poca responsabilidad social para las empresas (Pérez Orozco, 2006: 23).

Y la segunda, que al trasferir los cuidados al mercado, se plantea el ofrecimiento de bienes y servicios de cuidados, públicos y privados que pueden o no ser responsabilidad de la empresa o sector, y que las mujeres puedan acceder a la calidad de servicios en función de sus condiciones laborales y económicas; la gran disyuntiva es que, ligado lo anterior, la feminización de los trabajos se presentan condiciones no favorables para las mujeres, porque permean condiciones precarias del empleo, la falta de regularización de las condiciones laborales, los empleos informales y temporales así como la falta de garantías laborales y de seguridad social Pérez Orozco (2006: 24).

Esto es, porque en el mercado las necesidades humanas son bienes y servicios, y para el entorno familiar son afectos y relaciones, poseen una dimensión objetiva y subjetiva, por una parte quien ofrece los cuidados como bienes mercantiles y públicos cumplen objetivamente las necesidades, independientemente de a quién va a beneficiar, quien lo va a realizar y la sustitución de quien lo realiza, puede o no existir aspectos afectivos/relacionales mientras que para los servicios desde el hogar resulta complicado separar por la subjetividad que conlleva (Carrasco, 2003: 7).

Las condiciones de reproducción socioeconómica, de su sistema económico-capitalista, no observan a las personas que hacen posible la sobrevivencia y el mantenimiento en calidad de vida digna, quienes realizan las tareas de cuidados que se desarrollan en el ámbito familiar y doméstico realizado por mujeres tradicionalmente y que distan de perder ser mercantilizados o colectivizados por completo.

En cuestión del *Estado*, la institucionalización emerge de la relación que éste tiene con el mercado, donde el papel del Estado como regulador del funcionamiento del mercado de trabajo, el salario y las leyes que lo rigen, ha generado condiciones como derechos laborales, pero también condiciones de desigualdad y marginación, es aquí donde desarrolla programas de protección social para cubrir esas necesidades que no cubren el mercado (Carrasco, 2016: 9-10)

El papel que juega el Estado en la regulación de los cuidados, no produce una reorganización de los derechos sociales y económicos, no rompe con el modelo tradicional de la distribución de los cuidados, lo institucionaliza, legitima y reproduce en sus instituciones al estructurar los derechos en el marco de las políticas de carácter familiar en los cuidados formales y generando una estratificación para poder tener acceso, los servicios de cuidados se encuentran rezagados y subdesarrollados, se ha conservado la delegación, responsabilidad y gestión de los cuidados a lo familiar (Bettio y Plantenga, 2004: 99 citados por Pérez Ordaz, 2006: 21-22) generando inexistencia del derechos sobre los cuidados y su dignificación.

A partir de ello ¿Cómo se visualiza el cuidado infantil a partir de esta institucionalización?, en materia de cuidado infantil, la reestructuración de la población, como el ingreso de las mujeres a lo laboral, los cambios en las estructuras familiares como la ruptura del modelo tradicional de familia aunado a la pobreza y su reproducción estructural, puso en crisis el sistema social de cuidados, se visibilizó y se vinculo a los derechos laborales de las mujeres como parte de la seguridad social, por lo tanto el cuidado a la niñez mantuvo una visión tutelar, exentando al mercado el cuidado de las responsabilidades del Estado; por otro lado permitió la apertura de programas y políticas de para conciliar, dirigidos a las mujeres para poder hacerla consciente de su responsabilidad del cuidado infantil con el trabajo doméstico y lo remunerado, en este sentido, el cuidado infantil visto desde el mercado y el Estado, se constituyó al mismo tiempo en una acción remunerada y puesta a la legislación del Estado, la problemática es que no se ha visualizado como un eje de interés público, para ser atendido por lo político y el sector público desde un enfoque garantista, de derecho integral de la niñez con pleno interés social y público (Alaníz-Hernández, 2020: 136).

A partir de la incorporación de la concepción de bienestar como parte de la política, el cuidado se posición como una categoría de reflexión y análisis de los estados de bienestar, imprimiendo en ellas la responsabilidad de proveerlo, se visibiliza a la niñez como foco para garantizar sus derechos, la protección, alimentación, salud y cuidados en búsqueda de un desarrollo integral y pleno, mejorar los escenarios donde se desarrolla, estimular su aprendizaje, todo ello en aras de las recomendaciones de los tratados internacionales; además de nombrar el enfoque de derechos, desde quién recibe, la toma de decisiones sobre realizar o no los cuidados y las condiciones remuneradas o no remuneradas (Alaníz-Hernández, 2020: 136).

Para la atención de las infancias, es importante analizar que el cuidado institucional infantil es una actividad compleja con gran variedad de escenarios culturales, marcos legales y formas de materializarlo a través de centros de cuidado y protección, por lo tanto las instituciones pueden explicarse desde lo básico y la forma en que se regulan las acciones de los cuidados y el desarrollo infantil, desde lo social, personal y emocional (Hope and Homes for Children, 2020: 22), ya que responde a un contexto específico con condiciones sociales, económicas, culturales y de género.

Como se puede observar, desde la visión pública la institucionalización del cuidado se materializa a través de la determinación del mercado y el Estado para garantizar la atención de la niñez, permeando la feminización de los cuidados, desde el sistema capitalista-patriarcal, de acuerdo con (Alaníz-Hernández, 2020: 135) bajo dos planteamientos:

- a) La tutelar basada en las concepciones de la infancia como parte de la propiedad privada, pasiva e inmadura e incompleta, con el objetivo de lograr un futuro.
- b) Lo garantista, que implica las acciones del Estado a partir de la Convención de los derechos de los niños y las niñas, con carácter ético y epistemológico, para la atención y protección de las infancias reconociéndolas como sujetos activos garantes de derechos y con capacidad de transformar su realidad.

Con esto, el Estado al asumir tareas de cuidado infantil como garante de derechos, asume un compromiso de que se trabaje en pro de la equidad social y de género, donde el escenario

posible sea el desarrollar políticas de corresponsabilidad Familia-Estado-Mercado (Batthyány, 2015: 14), pero aún se visualiza una maternalización de las políticas públicas, lejos de favorecer la garantía de los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres, el cuidado infantil se ha reducido a un apoyo social ó prestaciones para las mujeres que requieren trabajar, bajo el discurso de apoyo a las mujeres, lo cual mantiene la familiarización y feminización de las políticas públicas.

Es así que en materia de políticas públicas, Lanestosa (2021: 19) menciona que los cuidados constituyen un problema público que requiere de la participación del Estado, el mercado, las familias y la sociedad, lo cual conlleva a un proyecto de implementación de acciones políticas para la mejora de las condiciones de los cuidados al interior y exterior del espacio doméstico, a la reducción del tiempo dedicado y el crecimiento de oportunidades y alternativas para el desarrollo educativo, laboral y personal.

El cuestionamiento si la institucionalización del cuidado infantil favorece el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA), los derechos de las mujeres, las condiciones de pobreza y desigualdad que permea; las directrices de la ONU instan en ver más allá de la institucionalización con modalidades como alternativas y apuesta a proponer un paradigma centrado en impulsar reformas para crear sistemas de atención, protección y cuidado infantil en América latina y el Caribe, tomando la desinstitucionalización como eje central del proceso, buscar el cierre de instituciones y apostar por contextos familiares y comunitarios. La complejidad de este proceso implica transformaciones y cambios, que los gobiernos entiendan e inviertan en los diversos sectores familia, derechos humanos e infancias, desde la contextualización de las necesidades y condiciones de los cuidados infantiles y ver como la inversión se puntualice para romper con las brechas de género y para priorizar el interés superior de la niñez, los derechos de las mujeres y cuidadores, ser garante de derechos humanos (ONU citada por Hope and Homes for Children, 2020: 6).

La reflexión sobre la institucionalización sobre los cuidados no solo infantil, requiere de un debate constante sobre la realidad y el contexto en el que viven las familias, la niñez y en específico las mujeres, desde el trabajo no remunerado y remunerado, lo cual requiere voluntad

política, evidencias, certezas y conocimientos, competencia para lograr el cambio, el compromiso de invertir y la colaboración con la OSC (ONU citada por Hope and Homes for Children 2020: 6, UNICEF), y en específico desmantelar el carácter femenino de los cuidados desde una perspectiva de derechos de las mujeres que visibilice la situaciones de quienes cuidan: mujeres madres de familia, mujeres que acompañan los cuidados (tías, abuelas, hermanas, vecinas), mujeres que ejercen el cuidado en instituciones públicas.

De acuerdo con Güezmes, Scuro y Bidegain Ponte, (2022), citados por CEPAL (2022: 27), en la medida en que los Estados asuman la responsabilidad de la garantía de los derechos que tienen las personas frente a los cuidados, las instancias públicas reconozcan, diseñen, implementen y den seguimiento de fiscalización a las ofertas que brindan servicios de cuidados infantiles, que permitan condiciones para el acceso sin importar el estrato social, su origen étnico, identidad de género, contexto, territorio o situación personal, a fin de contar con servicios de cuidados de calidad.

La población infantil tiene derecho a la protección y al cuidado, a la prevención, detección y atención de las problemáticas, desigualdades, otorgamiento de derechos civiles, se les debe reconocer su papel activo y participativo y sus capacidades para la toma de decisiones, la conciencia, la comprensión, el raciocinio y el uso de su voz.

## **2.5. Crisis de los Cuidados**

Como plantean diversos autores, los cuidados son necesarias para el sostenimiento de la vida y el desarrollo humano, por lo tanto el cuestionamiento sobre ¿cómo es posible que sea una actividad invisibilizada? y ¿porqué no ha alcanzado a tener el reconocimiento social y político que le corresponde?, parte de la misma complejidad de los cuidados, y encontrando que por una parte el sistema patriarcal y el orden económico sean de las principales razones (Carrasco, 2016: 8, Pérez Orosco, 2006: 9, Patarroyo, 2018: 104).

Frente a un contexto de crisis, donde el cuerpo, el tiempo y la vida de las mujeres, los cuidados no remunerados, el déficit en la atención de cuidados, explotación de las personas y de

la naturaleza, de virus, la deshumanización; lo que sigue en boga es la sostenibilidad de la vida (CEPAL, 2020, 2021 y 2022)

El carente reconocimiento, valoración y atención del trabajo doméstico y los cuidados, representan las problemáticas que han permitido un déficit en los cuidados, a lo cual se le ha nombrado “Crisis de los cuidados”, que han sido independientes de los ingresos altos o medianos, la desvalorización de los cuidados, la cual está relacionada a que sin importar la condición, la clase social o la nación, siguen siendo invisibilizados y no remunerados, se siguen considerando un acto de humanidad, relacionada al amor y la naturalización de las condiciones como mujeres (Gammage y Stevanovick 2018: 111).

La crisis de los cuidados, es la muestra de la invisibilización de las situaciones que se viven con los cuidados, y da significado a la reproducción de la desigualdad y disparidad de géneros y clases, así como en lo local y en los territorios.

De acuerdo con Pérez Orozco (2006: 9-10) la crisis de los cuidados es el reflejo de un proceso complejo no atendido, que se ha desestabilizado frente a las prácticas desiguales en las responsabilidades del cuidado y la garantía de sostener la vida en sociedad, representa la insuficiencia y la precarización en la distribución y organización, también simboliza una reacción a las desigualdades sociales.

La crisis de los cuidados es un problema social y económico del primer orden, que pone de manifiesto que el sistema económico capitalista centraliza al mercado, los bienes y servicios junto con el capital monetario, no es relevante la atención a los cuidados y los requerimientos de los mismos, no se cuestiona en cómo reorganizarlos, es una categoría analítica básica para comprender, atender y resolver la sostenibilidad y continuidad de la vida (Pérez Orozco, 2006: 8-9).

Esta desvalorización de los cuidados en la sociedad, se da tanto en lo no remunerados como remunerado, en los primeros se considera que el cuidado es una actividad fácil ó que requiere pocas habilidades, que tienen poco valor por lo afectivo, lo emocional y por la condición natural de ser mujeres, y en la segundo, los servicios de cuidado sufren la subcontratación, no

tienen definido el terreno entre el trabajo formal e informal, sus salarios son bajos y horarios prolongados; esto hace que cuando la sociedad lo desvaloriza, el Estado ni el Mercado, ofrecen oportunidades para tener acceso a cuidados profesionales y de calidad, y se recae lo familiar (Gammage y Stevanovick 2018: 112).

La crisis de los cuidados representa conexiones de la desigualdad y autonomía de las mujeres, esto se traduce en la sobrecarga de trabajo no remunerado que viven las mujeres, la brecha de género y la regresión histórica en la inserción en el ámbito público, lo cual marca un vínculo existente entre la división sexual del trabajo, la doble o triple jornada y la desigualdad de género (CEPAL 2022).

Existen múltiples factores que deben ser considerados, las condiciones para el empoderamiento de las mujeres, cambios en los paradigmas tradicionales de maternidad y masculinidad, el garantizar la ciudadanía y el derecho al cuidado, entre otros, para resolver la crisis de los cuidados, hasta el momento el Estado, los parcializan a servicios de cuidado aislados y deficientes desde la asistencia social, frente a las necesidades reales de cuidado y la creciente demanda en sectores vulnerables; el mercado por su parte provee con servicios particulares, a los cuales hay que cuestionar la calidad, la profesionalización y el enfoque y si éste cumple con una lógica de derechos humanos.

## **Capítulo 3. Mujeres y Transformaciones Sociales**

Son las transformaciones sociales y económicas, las que han venido moldeando el perfil de las familias en México, y una parte de los efectos proviene de proyectos, políticas y programas de Estado. En los procesos de cambio social hay dos que influyen en las familias: el predominio de la economía del mercado y los procesos culturales de individualización y promoción de la autonomía personal.

*Políticas de familia en México y su relación con las transformaciones sociales.  
(Jusidman y Pérez Molina, 2009)*

El presente apartado es un acercamiento a las transformaciones sociales de las mujeres en el presente siglo XXI, en un sistema neoliberal-capitalista, y producto de la globalización, que marca nuevas formas de configurar la realidad que viven; vistas estas transformaciones como proceso de resistencia que han permitido a las mujeres el acceso a la educación y al ámbito laboral, participación social, política y económica; pero que reconfiguran la realidad hacia producción y reproducción social, donde se ven presentes transformaciones en la dinámica y estructura familiar, las maternidades autónomas y jefaturas femeninas familiares, las nuevas masculinidades y la paternidad, y la autonomía femenina vs los roles tradicionales; lo cual constituye un referente para las políticas públicas, mostrando que pese a los avances las desigualdades sociales y de género siguen presentes.

### **3.1. Las Transformaciones de las Mujeres en el Siglo XXI**

Desde la perspectiva de Rauber (2004: 2) la transformación social supone procesos de articulación e integración que convergen en múltiples y simultáneos acontecimientos de tipo social, de transformación, creación, construcción y resistencia, unidireccionales y transversales de manera cotidiana, permanente e histórica.

De acuerdo con Melgar y Lerner (2010) las transformaciones culturales y sociales han modificado la repercusión de las mujeres en la sociedad con avances en términos de derechos y acceso a la vida pública.

Con ello, frente al modelo neoliberal y las demandas actuales, en las recientes décadas, las transformaciones sociales de las mujeres las han situado en avances significativos, en especial en

gobiernos democráticos del occidente, logrando cambios orientados a la búsqueda de escenarios públicos, laborales y productivos, y desarticulando estereotipos de género que las mantenían en lo doméstico, y creando nuevas rutas y destinos. El siglo XXI, representó el auge de propuestas internacionales e institucionales, que permitieron la transición al ámbito laboral y económico, avances en lo educativo, cambios sociodemográficos producto de los movimientos sociales de las mujeres (Grynspan, 2007: 9).

En materia de *educación* en México, los logros han permitido la equiparación educativa, con la inserción masiva de las mujeres, al igualar las tasas de matrícula de niñas y niños en educación primaria, el ingreso de las mujeres a niveles de secundaria y siguientes niveles ha conseguido incluso la superación de la matrícula de los varones, aumentando cada vez más los grados de escolaridad en las mujeres, a nivel superior (Grynspan, 2007: 9; Martínez, 2004: 201).

En el aspecto *laboral*, se observa mayormente la presencia económica de las mujeres, el acceso y oportunidades laborales, el grado de formación de las mujeres ha determinado su ascenso en lo laboral, y con ello la independencia económica y la autonomía. En cuestiones demográficas, el aumento del índice de esperanza de vida al nacer, descendiendo las tasas de natalidad, el retraso en la maternidad y la formación de la familia (Martínez, 2004: 201).

Por otra parte, en el *contexto familiar*, los cambios en las dinámicas familiares se han diversificado, rompiendo con el modelo tradicional de familia, los cuales tienen sus cimientos en las figuras de padres proveedores y madres encargadas de las actividades domésticas y cuidados, frente a la autonomía de las mujeres y la capacidad de decidir sobre su sexualidad, su cuerpo y la familia.

La crisis que generó nuevas rupturas con los modelos tradicionales, se desencadenaron de los siguientes cambios en la expectativas de vida, control de la sexualidad, crisis del amor romántico y la forma progresiva en las que las mujeres se insertaron al mundo laboral frente a la necesidad de trabajadoras informales, a bajos costos y no sindicalizadas, y los avances en la legislación (Di Marco, 2009: 112).

Es así que, estas tendencias a favor de las mujeres, conviven con desigualdades sociales arraigadas y de género, que se ven determinadas por los escenarios de precarización económica y social, ya que parten de realidades donde la educación aún no alcanza a romper con la brecha social, económica y de género, lo desigual del desempleo femenino frente al desempleo masculino, lo precario y desprotegido del empleo femenino, en su mayoría informal; las dificultades con la redistribución de las actividades en el hogar, donde las mujeres han tenido un costo por insertarse en el mundo público, enfrentando una tensión entre la esfera productiva y los períodos largos destinadas a las labores domésticas y de cuidado (Grynspan, 2007: 10).

Ante esto, las presentes transformaciones sociales de las mujeres en el siglo XXI, no se pueden comprender como un todo definitivo y alentador, mientras éstas estén determinadas principalmente por las desigualdades sociales de pobreza y marginación y por las desigualdades de género, donde lo familiar, lo educativo, lo laboral, el desarrollo personal, aun se ve pregonado por las subjetividades de las mujeres y el rol tradicional del ser para los otros y subordinadas a otros.

### ***3.1.1. Familiar***

El modelo ideal de familia, se construyó en sociedades occidentales, a pesar de que los cambios históricos y las condiciones de la humanidad no fueran iguales, es por ello que al dialogar sobre el concepto de familia, se debe entender a éste con toda la carga ideológica que conlleva, el carácter universal, legitimador y regulador que tiene dentro de la sociedad (Di Marco, 2009: 103).

Vinculados a factores sociales como la pobreza, la desigualdad, las dificultades en el ámbito laboral, etc., mueven y trastocan la economía, y permite una ruptura del modelo tradicional, donde la existencia o no de la figura del padre proveedor y la mujer, madre y ama de casa, trasciende al de trabajador con un salario e ingresos escasos acompañado por una mujer que cubre dobles o triples jornadas y por hijos e hijas con déficit de atención y cuidados (Ordaz, 2010: 347).

Frente a esto, el cambio en las dinámicas y la ruptura del modelo tradicional, han configurado a las mujeres a diversas realidades como madres solteras, divorciadas, que asumen la jefatura de la familia como madres proveedoras, con independencia económica.

Con ello, la diversificación de las familias, constituyen marcos para el desarrollo, que desde una dimensión sociocultural transforma la tipificación y socialización del género en la formación de esquemas fuera de los deseables, para mostrar realidades de mujeres y de las familias, contextos y necesidades diversas.

Los significados en los cambios en las familias, presenta una contrariedad básica, ya que por un lado se ha coaccionar a las familias a modificar su configuración, sus atribuciones y los roles de los integrantes, para responder a las demandas emergentes del campo laboral y a políticas públicas respectivas de igualdad de género, y por el otro las instituciones públicas y el mercado reproduce la mirada estereotipada, idealizada e inmutable de la familia nuclear, hombre padre, pilar, proveedor y mujeres, madres, cuidadoras (Ordaz, 2010: 349).

El reflejo de la crisis del modelo de familia nuclear, añade situaciones en que lo familiar se traslada a condiciones de la monoparentalidad, situando a las mujeres como núcleo familiar, por separación y divorcio, afrontando condiciones de paternidades vividas fuera de la conyugalidad y a familias recomuestas con hijas e hijos de relaciones anteriores, apoyados por uno o ambas figuras de la pareja; lo cual posiciona la posibilidad de la parentalidad en familias homosexuales, cercanas a condiciones donde los componentes biológico, doméstico y jurídico están disociados (Théry, 1997 citado por Martínez, 2004: 206).

Frente a ello, también los cambios se visualizan, desde la configuración de redes de apoyo al interior de los hogares, y con ello también las estrategias de apoyo, modelos de paternidad y maternidad; otras transformaciones sociales, que han configurado la estructura familiar, se relacionan con el retraso de la toma de postura de las mujeres sobre el matrimonio y la conyugalidad, la maternidad y sobre cuántos hijos ó hijas tener, lo cual también está relacionado con situaciones de desigualdad y violencia.

La maternidad tiene expresiones de acuerdo a las condiciones en que se vive, dependiendo de las condiciones de las mujeres que deciden tomar la responsabilidad de criar y sostener a sus hijas e hijos sin ayuda paterna, ya sea por elección o por circunstancias, han cargado con el peso de ser nombradas “madre soltera”, “madre sola”, “madre luchona”, implicando nombrarlas desde su relación con un modelo de familia nuclear, una denotación de falta de pareja o situación de vulnerabilidad asociado a un estado civil, reforzando estereotipos que da significado a la práctica desde patrones culturales y patriarcales, nombrar ó utilizar estas expresiones implican calificar, castigar e imponer carga cultural y ser discriminadas.

Actualmente, las mujeres se cuestionan sobre la decisión de ser madres y las expresiones de la maternidad, posicionando que éstas no están ligadas a la vida en pareja, existen dinámicas propias entre los vínculos de las mujeres con sus hijas e hijos, lo cual permite entender que la maternidad no es un estado civil. Es así, que nombrar la condición de las mujeres que viven la maternidad valiéndose por sí mismas, ser una mujer proveedora, gestora de los cuidados, la salud, la alimentación, de lo educativo, del espacio doméstico, del esparcimiento y entretenimiento, etc., es un acto que se debe entender desde la libertad, desde la autonomía, como maternidades autónomas (Del Castillo, Alejandra, 2024).

Las maternidades autónomas, se viven por necesidad o elección propia, tienen diversas expresiones, son aquellas que viven en hogares encabezados por mujeres, sin ser dependiente del padre, con paternidad ausente, deudor alimenticio ó viudez; pero también son las mujeres en estado civil casadas ó unión libre con paternidad ausente de la crianza ó ausente de apoyo económico, emocional y afectivo, las mujeres que viven una doble o triple jornada, violencia y abandono, representa un ejercicio de libertad, es visualizar la toma de postura de las mujeres sobre su propia maternidad, la relación y los vínculos que se dan entre ellas y sus hijos e hijas, cómo se organiza los cuidados y la relación con redes de apoyo, el sostenimiento de la vida y los retos que implican (Gutiérrez Mendoza, 2024).

Un cambio de paradigma de la maternidad acompañada por la autonomía, implica el pensarse como mujeres y no al abandono de sí mismas por la maternidad, sino el abrir las puertas

al autocuidado, a la recuperación de sus territorios, cuerpo, espacio, tiempo, seguridad y protección.

Para las maternidades autónomas, los cuidados como ejercicio de derechos humanos, permite romper con la obligación subjetiva del mandato por estereotipo de género, y centralizar a los cuidados con corresponsabilidad, dar apertura a buscar oportunidades laborales y educativas, a la movilidad, uso del tiempo, con autonomía y libertad.

### ***3.1.2. Laboral y Económico***

De acuerdo con Navarro (2010: 142) las transformaciones económicas, sociales, políticas y demográficas ocurridas en México desde el último tercio del siglo pasado, con el capitalismo global, han suscitado cambios significativos en las estructuras de la fuerza de trabajo y en la organización del trabajo remunerado.

La inserción de las mujeres al ámbito laboral y económico implica enfrentar diversas realidades, en primera el rol reproductivo, la división sexual del trabajo, las desigualdades laborales, económicas, educativas y sociales, la subordinación sexual y falta de cuestionamiento sobre ella, el entendimiento de la igualdad desde lo patriarcal y la visión de los hombres, la falta de respuesta a las necesidades específicas y la reproducción de roles; lo cual claramente limita su toma de decisiones, el uso de la voz , la dependencia y mantener la subordinación, discriminación y violencia (Núñez, 2008: 89).

Con ello, desde lo laboral, la responsabilidad compartida con los géneros y las exigencias específicas de las mujeres, no ha alcanzado a visualizar cambios significativos en la organización familiar y avanzar en las responsabilidades dentro del hogar y actividades domésticas, no hay cuestionamientos sobre las condiciones laborales y económicas, el acceso a la educación; lo cual se refleja en la doble jornada que cubren las mujeres de forma no remunerada.

Visto de esta manera, los cambios y las transformaciones en el ámbito laboral de las mujeres, no siempre se viven de la misma manera, ni las condiciones son las mismas, pueden

tener oportunidades de trabajo asalariado, con prestaciones, hasta posibilidades de trabajo informal sin seguridad social.

En la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Copenhague y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, han mostrado la importancia de reconocer el papel de las mujeres en el campo laboral desde el ámbito informal como elemento productivo, y las grandes ausencias en cuanto a la dignificación del su trabajo y la observancia para la garantía de los derechos humanos (Bueno, 2009: 212)

El trabajo informal, desde la perspectiva de las propias mujeres, consiste en una toma de decisiones racionalizadas y realistas, desde sus alcances, posibilidades y necesidades para la combinación del trabajo doméstico y la remuneración del trabajo en el sector público, lo cual expone a las mujeres a la incertidumbre, inseguridad e inestabilidad que estas condiciones le otorgan (Bueno, 2009: 213).

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2003) da a conocer las problemáticas a las que se ven sujetas las mujeres en el ámbito laboral, desde la construcción social del género y los estereotipos, las cuales están presentes en la doble jornada y generan la precariedad y discriminación en el salario, la segregación ocupacional aunado a situaciones como el acoso y hostigamiento sexual.

Vinculado a lo laboral, la participación de las mujeres desde el ámbito económico, es una de los principales cambios y transformaciones económicas, desde escenario global y los efectos del modelo económico, lo cual pone de manifiesto la necesidades de abrir posibilidades para mayores ingresos económicos y salarios dignos para las mujeres y para el sostenimiento de sus familias (INMUJERES, 2003: 5).

De acuerdo con el INEGI (2010) la aportación económica de las mujeres a sus hogares, constituyen el único sostén de los grupos domésticos relativos a hogares con jefatura femenina, y no pueden ser vistos solo como un elemento complementario.

Parte de estos cambios que emanan desde la estructura familiar, hasta lo laboral y económico, posicionan a las mujeres a enfrentar en condiciones de desventaja, desprotección, informalidad e disparidad salarial; y luchar por la necesaria conciliación del trabajo doméstico y los requerimientos familiares, y buscar prácticas más igualitarias en relación a los hombres, al desarrollo laboral, económico y humano,

Desde los cuidados, el trabajo que aportan las mujeres al modelo laboral y económico es crucial, debido a los beneficios que traen consigo para el ámbito familiar en la prestación y recepción de los cuidados (Esquivel, 2015: 64).

Frente a esto el análisis de las transformaciones sociales de las mujeres, parte del reconocimiento de diversos niveles socioeconómicos y necesidades económicas, el impacto en el gasto familiar, los recursos que se utilizan, los esfuerzos físicos y mental que se invierten en ellos, también permite el reconocimiento de cómo estos cambios y barreras han impactado la calidad de vida, en la autonomía e independencia y el acceso a mejores condiciones laborales, a la equidad de género y desarrollo personal y profesional.

### ***3.1.3. Educativo y Social***

En México, el derecho a la educación promueve el desarrollo educativo, intelectual y emocional, en atención a los derechos humanos, donde se reconoce el acceso a la educación de las mujeres sin importar edad, clase social, capacidades y condiciones, desde la igualdad y sin discriminación fomentando los valores de la solidaridad, la equidad y el respeto, para aumentar las expectativas para alcanzar niveles educativos, recibir capacitación, actualización y profesionalización (UNESCO, 2024).

La educación, citando a Paulo Freire, implica un proceso, praxis, reflexión y acción sobre el mundo generar cambios y transformaciones colectivas, por lo cual la define como eminentemente problematizadora, crítica y libertadora; un modelo de ruptura y de transformación frente a una realidad que exige una tensión creadora, consciente y autoreflexiva sobre el tiempo y el espacio, libertad, la justicia y la igualdad (Freire, 2009: 7-25).

En este sentido, se puede visualizar a la educación en las mujeres, como un instrumento fundamental de promoción humana, de transformación e inclusión social, en carácter de igualdad de oportunidades y de autonomía para brindarles nuevas perspectivas a las mujeres, permitiéndole rechazar cosas que antes aceptaba como parte de su cultura.

De acuerdo con Alberdi y Alberdi (1984: 1) actualmente el acceso de las mujeres a la educación formal, ha sido un logro significativo del sistema educativo, con ello, la presencia de las mujeres en el ámbito educativo responde y se transversaliza con los cambios sociales que ha experimentado el país, y sobre todo con el cambio en las condiciones sociales de las mujeres.

Es importante enfatizar que el desarrollo de las mujeres no sólo se visualiza desde la educación formal, sino también de la no formal e informal; se reconoce que principalmente el crecimiento y oferta del sistema de educación formal trajo beneficios para el acceso masivo a la educación de las mujeres, a niveles educativos alcanzados y profesionalización, ofreciendo resultados palpables, resultados que permitan la adquisición de habilidades para incorporarse al ámbito laboral con eficacia (Bonder, G., 1994).

Es así como, la educación no formal, también posee una responsabilidad social permanente de ofrecer continuamente actualización y capacitación a la fuerza laboral como medio de inclusión laboral primordial, que se desarrolla en nuestro país, posee una valoración social definida básicamente como la preparación de mano de obra calificada, competente, desarrollo de habilidades y capacidades, que a su vez permite que las mujeres tengan vías para el acceso al campo laboral.

Por su parte, la educación informal representa un instrumento fundamental para el empoderamiento, la reivindicación y restablecimiento de los derechos humanos, como herramienta de promoción y transformación personal y social, se desarrolla de manera autónoma, libre y consciente, implica aprender herramientas primordiales a través de cursos, talleres o en grupos de personas, depende de la autonomía de las mujeres y su toma de decisión (Porras y Díaz 2015: 6).

Ante esto se puede entender que la educación de las mujeres es un proceso de transformación social, que hace posible un proceso participativo, en donde el aprendizaje se basa en la experiencia práctica y dentro de las colectividades, ello implica también una transversalidad con su vida personal, social y familiar, la autonomía, la libertad en la toma de decisiones de su propia vida, mejora en las condiciones laborales, potencializa su desarrollo humano, intelectual y emocional hacia su empoderamiento y la igualdad de oportunidades, de acuerdo a Varella “se permitió” la salida del hogar, pero se mantuvieron los muros que obstaculizan la actuación en el espacio público en condiciones igualitarias (Varella, 2012: 64-65).

En este sentido, reconocer lo social y la esfera pública, implica también en las mujeres conocer los procesos creativos y de aprendizaje en la dinámica, temporalidad y potencialidad para reorientar, resignificar y combatir la desigualdad en espacios que permitan la libertad de albedrio y de poder con repercusiones en las definiciones del tiempo libre y establecimiento de relaciones equitativas como plataforma para el empoderamiento (Mc Phail, 2006: 61-62).

Hablar de transformaciones sociales de las mujeres en el ámbito social y personal, implica hablar de cambios en la calidad de vida, articulada a la autonomía en el uso del tiempo y del tiempo para otros, del tiempo libre familiar y el personal, al derecho al esparcimiento, al autocuidado, anclados a un proyecto de vida, a través de sus expectativas, metas y deseos personales.

Lo cual abre el debate sobre el tiempo y su liberación, para lograr el desarrollo personal, social, educativo y cultural; es importante pensar a las mujeres en escenarios comunitarios como en la participación en ámbitos políticos, artísticos, deportivos, etc. y en el plano personal como son el ocio, la amistad, el amor, la diversión, el autocuidado, la autoestima como ejes primordiales para la mejora en su calidad de vida.

### **3.2. Sincretismo de Género**

Pareciera que el modelo de familia moderna tradicional, fuera una cosa del pasado, que difícilmente tiene cabida en el mundo contemporáneo, pero la realidad de las familias y de las mujeres, sus subjetividades, el modelo monoparental, la jefatura de familia, la diversidad de

circunstancias, y necesidades educativas, económicas, laborales, de sustento y manutención, ha llevado a ver una dicotomía entre el desarrollo de las mujeres y las necesidades que su realidad inmediata.

Esta dicotomía, característica del siglo XX, ha sido nombrada como sincretismo de género, el cual se explica desde el modelo tradicional y la necesidad de cuidar a los otros, pero con un tinte de modernidad, frente a la creciente incorporación de las mujeres al espacio público y la búsqueda del desarrollo individual, lo que se menciona como mujeres tradicionales-modernas que enfrentan el dilema de los cuidados y su desarrollo profesional y personal (Lagarde 2003: 2)

Este análisis permite ver que una de tantas realidades de las mujeres, es el acceso a niveles educativos y/o al campo laboral; en el caso de ser mujeres casadas, son menos dependientes de lo que provee el hombre, pueden decidir su estatus y el tipo de relación que tienen con sus parejas; pero aún tienen más carga de trabajo, ya que se ven insertas en la doble jornada laboral, realizando el trabajo doméstico y extradoméstico aunado a la participación comunitaria como una triple jornada (Di Marco, 2009: 112-113).

En este sentido, el *sincretismo de género*, frente al desarrollo y autonomía que han pugnado las mujeres tras una lucha histórica, fomenta y fortalece roles de género, la naturalización ahistórica de los deberes frente a los cuidados como necesidad y satisfacción sobre el cuidar en una sociedad patriarcal de asumir roles tradicionales (Lagarde, 2003: 2)

Este sincretismo de género conlleva un permitir el desarrollo, el acceso, las oportunidades; pero también desde un arraigamiento histórico, esconde aún más desigualdades sociales, ante la cuestión ética-moral que permea sobre la naturalización de los roles domésticos y de cuidado en las mujeres.

Ante esto, el cuidado infantil, representa una actividad propiamente inequitativa, naturalizada, y determinante que, contemporáneamente posiciona a las mujeres a este nuevo modelo de mujeres tradicionales-modernas, de “súper mujer”, que cubre diversas esferas de la vida pública y también cubre las necesidades propias familiares, domésticas y de cuidado; lo cual

muestra un estado ideológico de explotación de las mujeres, porque el reconocimiento de las mujeres solo se visibiliza desde su actividad pública y se adquiere reconocimiento social desde lo productivo, reafirmando que el trabajo que realiza en la unidad doméstica, aun es invisibilizado y desvalorizado, porque eso aún sigue siendo visto como una obligación y no como un trabajo.

Otra realidad es que la autonomía de las mujeres y su posicionamiento en la esfera pública, no ha sido una realidad bien recibida, frente a una sociedad patriarcal que ideológicamente desvaloriza aun los logros de las mujeres, muchas de las realidades que viven en su día a día, se ven impregnadas de trabajos informales y precarios, falta de seguridad social, poco reconocimiento al trabajo que realizan, exclusión política, violencia, sexismo y misoginia; donde la sociedad tradicional cobra el desarrollo, crecimiento y autonomía de las mujeres con creces de reproducción de las desigualdades sociales y de género, lo cual constituye también una realidad negativa, producto de las transformaciones sociales que las mujeres han vivido en un país que también las coloca en estados de pobreza, migración y marginación.

Ante esto, los cambios significativos en la realidad de las mujeres, escolarizadas y no escolarizadas, de contextos urbanos o comunitarios, políticamente activas y participativas, trabajadoras (empresarias, obreras, empleadas domésticas), migrantes y su importante papel en la vida pública; reproducen el modelo tradicional y siguen teniendo la responsabilidad naturalizada del cuidado de los hijos (os), lo cual demanda una necesidad de cambios profundos en la estructura y en el orden social, cambios en las formas de verlo, pensarlo y acatarlo frente a las subjetividades de cada una de ellas y de las responsabilidades desde el Estado y la paternidad.

Por eso, la otra dimensión alternativa de los posicionamientos feministas es la construcción de un paradigma histórico que enfatiza el empoderamiento a las mujeres, hacia procesos de transformación social que rompa con las causas de subordinación y opresión que determina sus vidas, como procesos subjetivos y de significados, hacia un despertar desde la conciencia colectiva para cuestionar sus condiciones desde los derechos humanos, la ciudadanía, dando poderes positivos, personales y favorables para la igualdad y autonomía de las mujeres (Lagarde, 2003: 4).

En el caso de la configuración del cuidado infantil y su institucionalización desde el género, del Estado y de lo institucional, permite pensar en otras formas de configurar el cuidado infantil como una forma de resistencia, al considerar que, bajo una perspectiva de género, se puede hablar del derecho a las mujeres a elegir, con ello, la resistencia de las mujeres al cuidado como determinación, obligación y deber, o la estigmatización de las carreras y puestos públicos enfocados a las familias, a la educación y al cuidado como asunto de las mujeres, se puede generar transformaciones en las prácticas de cuidado y acciones gubernamentales en torno a ello.

### **3.3. Nuevas Masculinidades y Paternidad**

Entender las transformaciones sociales de las mujeres y la necesidad de condiciones de igualdad frente a las realidades que viven, llevan al análisis y cuestionamiento del papel que tienen los varones hacia la perspectiva de género, y con ello, como actores sociales desde el ámbito público y productivo, que históricamente han configurado este esquema de reproducción social de estereotipos; manifiesta una necesaria transición de modelos de masculinidades que permitan resarcir las desigualdades de género y fijar sus responsabilidades frente al trabajo doméstico y el cuidado infantil.

La superioridad de lo masculino sobre lo femenino, ha configurado una forma de ver la masculinidad, justificando prácticas de desigualdad social, este ser masculino como sinónimo de virilidad, fortaleza, dominación, previsión, responsabilidad, autonomía y superioridad, a la vez carente de emociones como símbolo de debilidad, lo que Connell denomina una masculinidad hegemónica (Martino, B. Mónica, 2013).

En México, de acuerdo al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2007: 23) estudios sobre la masculinidad han visualizado procesos de cambios, en la forma de concebirla, resistencias y críticas al modelo hegemónico, se habla de la masculinidad hacia formas diversas, cambiantes, resistentes y flexibles del ser hombre; hacia concepciones más armónicas, pensantes y equitativas, que cuestionan los roles de género.

Ante esto, desde este discurso, se habla de transformaciones sociales que posicionan a los hombres a posicionarse desde la igualdad y la equidad, y cuestionar sus resistencias con la participación en el ámbito doméstico, lo reproductivo y las desigualdades que viven las mujeres.

El hombre contemporáneo, no ha logrado cambios significativos en la interacción con el espacio doméstico, ni su postura frente a la disparidad de género que viven las mujeres en los ámbitos laborales e institucionales, con los cuidados, esto es porque el cuidado significa descuido en sus intereses, adquisición de bienes, crecimiento económico, en un modelo egocentrista, no se piensan para los otros ni desde los otros Lagarde (2003: 2).

Lo anterior, muestra, la diferenciación desde la construcción del género, las estadísticas y porcentajes con el reparto entre mujeres y hombres del trabajo doméstico y de cuidado, mientras las mujeres se preocupan por necesidades de permisos, excedencias y reducciones de jornada, así como el tiempo invertido al trabajo en el hogar, en los hombres aún no hay una necesidad de gestiones para el cuidado.

Bajo este análisis, surge el cuestionamiento con respecto a qué ocurre con la igualdad y con ello se reconoce que la incorporación de las mujeres al ámbito público no se ha reflejado de la misma forma que los hombres y su incorporación al ámbito doméstico, así como un reparto del trabajo doméstico en desventaja; y con ello la falta de participación de los hombres en el cuidado, dirige a que las mujeres sean las responsables de asumirlo y buscar estrategias diversas como empleos parciales, ayuda de otras mujeres en el ámbito familiar (madres, abuelas, tíos), jornadas dobles y triples, prescindir del uso de tiempo libre o abandono del trabajo.

Otra realidad visible es que la presencia del varón en el hogar también determina el aumento de trabajo femenino y no se equipara al trabajo que ellos realizan, ante esto, de acuerdo con Bergara, A., Riviere, J. & Bacete, R. (2008) avanzar a la igualdad implica que el hombre se posicione y se sienta parte de las responsabilidades, tareas domésticas y cuidado infantil, cuestione su rol y participe de manera activa.

En el proceso de generación de masculinidades con nuevas perspectivas e identidades, la responsabilidad del varón frente al cuidado infantil, implica una reconfiguración de la paternidad, cuestionar del modelo tradicional, solo como proveedor de las necesidades de las hijas e hijos, y el surgimiento de opciones alternativas, que lleven a ver el cuidado de los infantes por parte del padre, no es ayuda a la mujeres, es ejercer la experiencia paternal. Un posicionamiento desde la perspectiva de género mira a esta paternidad, desde una responsabilidad y compromiso con las hijas e hijos, basado en el respeto y la equidad.

Desde este planteamiento la paternidad depende de tres temporalidades básicas: la primera es la idea de paternidad desde la construcción social que los hombres adquieren de los modelos observados por sus padres y sus madres, de esta primera socialización depende el arraigamiento de roles tradicionales; la segunda es la paternidad fruto de ejercer la protección, cuidado y las prácticas de crianza de las hijas e hijos; la tercera trata de la proyección, donde la paternidad es vista como una actividad que trasciende y se prolonga en el tiempo, en ruptura a modelo tradicional de paternidad (Mara Viveros, 2002).

Es por ello, que el análisis de la situación de hombres sumergidos en el rígido sistema de regulaciones laborales, que, desde una construcción histórica patriarcal, ven insertas sus vidas reducidas a lo laboral, les impide visualizar una vida integrada, compatibilizar el trabajo y participar en condiciones equitativas en el trabajo reproductivo, lo cual implica un cambio en la estructura orientada a normalidades masculinas (Todaro y Yáñez, 2004, citados por Valerdi, 2011: 50).

En materia de cuidado infantil, se ha identificado que una paternidad responsable y activa suele ser positiva para el ingreso familiar, influye positivamente en las mujeres que deciden vivir en pareja y ver incrementada su salud física y mental, se tiende a tener menos sobrecarga de tareas de cuidado y domésticos, calidad en la vida de sus hijas/os, estos tienden a desarrollarse mejor en diversas áreas como su salud física y mental,

Respetando la toma de decisiones de las mujeres sobre su vida y su autonomía, la búsqueda de la equidad de género pone en relieve que se requieren de paternidades activas y

responsables, no desde un ayudar, como si las actividades fueran de las mujeres, sino en una corresponsabilidad de las tareas domésticas y de las responsabilidades del cuidado de hijos e hijas (Aguayo, F., Sadler, M., Obach, A. y Kimelman, E. 2013: 46-47).

Como estrategia complementaria, el compromiso de los hombres en el plano lo personal, emerge de las rupturas con los modelos hegemónicos, la erradicación de la violencia de género y la discriminación, considerarse participes activos y asumir la responsabilidad en el cuidado de las personas de forma igualitaria y equitativa, impulsar y proponer de modelos positivos de masculinidad y paternidad.

### **3.4. Conciliación entre el Ámbito Laboral y Social-Cultural-Familiar**

En México, aún existe una mayoría que pertenece a la clase asalariada, con una importante extensión en el trabajo informal y por cuenta propia, que tienen que trabajar para subsistir, tanto para hombres como para mujeres esto ha significado una pérdida en la seguridad laboral y social, generando mayor incertidumbre frente al presente y el futuro, la reducción de los salarios y prestaciones y precariedad (Valerdi, 2011: 38)

De acuerdo con Oliveira (2003:646) la diferencia entre el “espacio de la casa y el trabajo” han hecho más difícil para las mujeres conciliar el trabajo asalariado como el doméstico, y ha contribuido a una redefinición del rol masculino y femenino”, por lo cual hablar de conciliación es hablar de una búsqueda de igualdad de género. Ante esto la (CEPAL, 2010) reconoce que esto es un punto ciego y propone que la redistribución de las acciones enfocadas a los cuidados requieren una conciliación entre el ámbito laboral y familiar, y una respuesta desde lo público, el Estado y el mercado.

Es relevante ver que la nueva condición de las mujeres representa un esfuerzo por cambiar su relación con el mundo y con su vida personal, adquiere nuevos significados, subjetividades y vivencias en relación a la maternidad y la forma de organización con los hombres, ante esto, las transformaciones en los papeles sociales de las mujeres no sólo ponen en cuestión los modelos arquetípicos femeninos sino también las nuevas formas de reconfigurar la

paternidad y los roles masculinos, deslegitimar un modelo de paternidad patriarcal (Martínez, 2004: 205).

Por ello, hablar de una conciliación, implica una redefinición de lo masculino en el hogar y en las relaciones de pareja, la paternidad entendida más allá de una autoridad proveedora, trascender a una real distribución equitativa de las tareas domésticas, fomentando espacios de equidad de género, lo cual impacta en los modelos que reproducen las futuras generaciones.

Ante esto, es importante considerar que la conciliación no solo es una actividad entre particulares, es un problema social y relacional que se debe configurar desde la esfera política, económica, social y cultural, hacia la transformación social de las dinámicas tradiciones que mantienen las desigualdades de género.

Frente a esta realidad, el Estado, como instancia garante de derechos, dentro de las acciones gubernamentales, debe impulsar estos cambios estructurales a partir de que la perspectiva de género se transversalice en las políticas públicas, entendiendo como transversalización los procesos que permiten ingresar en las diversas esferas de desarrollo, en los diversos sectores.

De acuerdo con Arriagada las políticas (2005: 51) no pueden ser aisladas o parciales, deben contemplar un universo mayor que permita combinar políticas impositivas, distributivas, de transporte, de empleo, de gasto social y público, políticas educativas, de salud, de vivienda, entre otras, que incidan directa e indirectamente a lograr la conciliación entre el trabajo y la familia.

Lo transversal debe trastocar todas las esferas públicas, creando posibilidades a las mujeres de tener tiempos libres, a la remuneración del trabajo doméstico, a una paternidad responsable y en acompañamiento, a políticas de cuidado infantil que se ejerzan en bienestar de los menores y con la perspectiva de género, y a la participación activa en la toma de decisiones sobre su cuerpo y su vida, el tiempo libre, el autocuidado.

No todas las realidades son iguales, una política de conciliación también demanda un enfoque comunitario que vea las diversidades de las mujeres en contextos rurales, donde las cuestiones culturales y étnicas presentan diversas subjetividades.

- a) Los cambios en la dinámica familiar, y el enfoque de familia en torno a la funcionalidad, en el tamaño, el tipo de familia, estructura y dinámica familiar.
- b) Las subjetividades de las mujeres en condición de madres jefas de familia, madres solteras, divorciadas, sus niveles educativos, trabajo, condiciones sociales, étnicas.
- c) Las diversas situaciones laborales, asalariadas, precarias, etarias y seguridad social.
- d) Su situación socio-económica y niveles de pobreza y marginación.
- e) Un modelo de paternidad activo y responsable.
- f) Y la resignificación del rol de las mujeres y su derecho al tiempo libre para el desarrollo personal, social y profesional.

El estado visualiza estas realidades y configura las políticas públicas, frente a una realidad donde las desigualdades sociales de género están latentes, ante contexto de precarización económica y de empleo, ante las necesidades y las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y las condiciones sociales en las que las mujeres se ven insertas en su día a día.

## **Capítulo 4. Metodología**

El sector de las mujeres en las comunidades presenta una caracterización que remite a diversas condiciones como son las laborales, educativas, económicas, culturales y sociales, aunado a los roles tradicionales de género, atribuidos por el estereotipo de ser mujeres, esposas, madres y trabajadoras, lo cual constituye que muchas de ellas sean sujetos sin voz e invisibles ante una realidad que las determina.

Las mujeres beneficiarias de los CAIC, son sujetos de políticas públicas con una realidad contextual, mujeres trabajadoras y/o estudiantes con necesidades para atender el cuidado infantil, se considera de gran relevancia analizar dimensiones del cuidado infantil en este grupo poblacional, en relación a las acciones de Estado a través de los CAIC y la incidencia en la vida laboral, escolar, económica, social y personal a través de la voz y la palabra de quien lo vive, a través de relatos de vida.

En el presente apartado se muestra la implementación del modelo teórico y metodológico cualitativo que pretende visibilizar la situación de las mujeres beneficiarias de los CAIC, desde un análisis de las transformaciones sociales que han reconfigurado su forma de vida, frente a una realidad donde permean cambios en el contexto familiar, económico, político, laboral, social y cultural.

Desde el punto de vista epistemológico, el método cualitativo busca la generación de conocimiento, desde la mirada de quiénes viven y producen las realidades sociales, conocer la perspectiva desde lo humano, un tipo de realidad epistémica, que se relaciona con lo subjetivo e intersubjetivo de las experiencias (Parra, 2005: 160).

Para efectos de este trabajo, el tipo de investigación cualitativa permitirá recuperar la subjetividad de las mujeres como espacio de construcción de la vida humana y como escenario relevante para comprender las realidades; a través de los relatos de vida de las mujeres beneficiarias de los CAIC, acompañado de una entrevista a las personas que laboran en los CAIC, desde enfoque de la historia oral para el análisis desde la perspectiva de género.

La historia oral desde los planteamientos de la Escuela de Chicago, como precursora e innovadora en esta temática, visualiza en las historias de vida, lo biográfico y el estudio de casos otra manera de hacer sociología desde principios del siglo XX, desde el enfoque biográfico, representando una de las principales corrientes que permitió darle una mirada a la subjetividad desde lo oral, el cual desde los relatos de vida toma su valor particular en la capacidad de comprender “desde el interior” (Bertaux, 1999: 5-6 y Mallimaci. F. y Giménez, 2006: 179).

El enfoque biográfico desde los relatos de vida toma su valor particular en la capacidad de comprender “desde el interior” los procesos anómalos donde algunas investigaciones han dado cuenta de estudios de estructuras objetivas y subjetivas; cómo son el funcionamiento de la producción, clases sociales, formas de vida, lo cual se pueden definir como objetos de estudio socioestructural (modos de vida) o de lo socio simbólico (lo que se vive, las actitudes, las representaciones y los valores) (Bertaux, 1999: 5-6).

Con ello, la configuración de la experiencia histórica adquiere mayor relevancia desde los escenarios sociales que no se han visibilizado y tradicionalmente "sin voz" o de los personajes sobresalientes de tal o cual grupo social y sus significados, no de los sectores de poder; es un proceso que implica recuperar el pasado, reconstruir lo olvidado, y destacar lo que es digno de ser memorable, y esto sólo tiene sentido, si ha de acompañar a sus portadores en la acción de la vida del presente, en la visión y construcción factible del mañana, es reconocer el pasado para inmiscuirse en el presente (Aceves 1990: 236).

Ante esto, recuperar el relato de vida de las mujeres beneficiarias de los CAIC, como sujetos pasivos de políticas públicas, producto de una historia material (familiar, social, política, cultural), centrar relatos de su vida marcadas por roles de género (ser mujeres, la maternidad, roles domésticos, necesidades del cuidado infantil) y los testimonios de las personas que trabajan en los CAIC, permite dar voz a la complejidad y subjetividad de las realidades que viven las mujeres, para el análisis de las acciones del Estado y las incidencias en su vida cotidiana, esto es reconocer la historia de vida de las mujeres y las transformaciones sociales, para tener una visión de las necesidades actuales hacia logro de la equidad de género en el cuidado infantil.

Bajo esta lógica, el presente trabajo desde este abordaje metodológico busca colocar el análisis del cuidado infantil como proceso relacional y colectivo, y no desde la fragmentación como eventos aislados de hombres y mujeres, teniendo en cuenta que los cambios en las estructuras familiares y en la distribución de tareas en el plano familiar y encaminar hacia el debate público sobre la legislación que permita las modificaciones que impulsen la perspectiva de género, en definitiva, de una profunda revisión de las realidades de las mujeres que lo viven para generar condiciones más igualitarias y equitativas.

#### **4.1. Contexto**

Para el 2023, de acuerdo con el DIF en el Estado de Hidalgo se cuentan con 85 CAIC en 52 municipios, actualmente a 2025 cuenta con 56 CAIC, teniendo 7 en la capital del Estado Pachuca; en el Municipio de Epazoyucan, existen 5, de los cuales tres se encuentran en comunidades, uno en cabecera municipal y otro en zona urbana, para objeto de este estudio se han considerado los tres que pertenecen a comunidades rurales con características específicas de condiciones en las mujeres.

El municipio de Epazoyucan se encuentra ubicado de 20 a 30 minutos de la Ciudad de Pachuca, capital del Estado de Hidalgo, colinda al norte con el municipio de Mineral de la Monte y Omitán de Juárez, al sur con el municipio de Zempoala, al este con el municipio de Singuilucan y al oeste con Mineral de la Reforma. De acuerdo con la Secretaría de Economía (2023), en 2020 la población en Epazoyucan fue de 16,285 habitantes (48.4% hombres lo que representa 7879 población masculina y 51.6% con 8406 mujeres), reflejando mas población femenina. En el escenario laboral, el rubro de la población ocupada y salario según ocupación develó que del total de personas ocupadas el 42. 8% son mujeres y el 57. 2% población masculina, acentuando un número representativo de la participación de las mujeres en el ámbito laboral donde prevalecen condiciones laborales informales es por ello que representa un escenario que requiere ser estudiado.

La selección de los Centros de Atención Infantil Comunitarios se realizó en función del registro estatal de CAIC del Estado de Hidalgo, el cual menciona que dentro de los 84 municipios que conforman esta entidad, existen 95 centros a nivel estatal, centrando principalmente la

apertura de centros en distritos y cabeceras municipales, donde las condiciones sociales, laborales, económicas y de desarrollo son distintas a sus localidades.

Ante esto, el municipio de Epazoyucan, es uno de los municipios que cuenta actualmente con cinco centros, considerando como rasgo en particular la creación de CAIC's no sólo en la cabecera municipal, sino en cuatro localidades. Es por ello, que para objeto de la investigación el interés radica en analizar, precisamente a nivel localidad desde contextos comunitarios y no en cabeceras municipales, qué realidades viven las mujeres frente a las transformaciones sociales desde lo local y desde las condiciones de sus contextos.

Los CAIC, seleccionados son los de las comunidades de Santa Mónica, San Juan Tizahuapan y Xochihuacan, ya que dentro de los cinco que existen en el municipio, uno opera en la cabecera municipal y el otro es de reciente creación en agosto de 2017.

#### **4.2 Sujetos**

Para objeto de la investigación los sujetos clave que den cuenta de la institucionalización del cuidado infantil y las transformaciones sociales de las mujeres para su análisis desde una perspectiva de género son:

- Mujeres beneficiarias de los CAIC, como eje de la investigación, sujetos de políticas públicas, con roles de género, trabajadoras y estudiantes en condición de vulnerabilidad y definidas como carentes de seguridad social y con ingresos de menos de dos salarios mínimos.
- Mujeres de servicio de cuidado infantil, reconocidas también como sujetos de políticas públicas, informantes clave de situaciones que viven las mujeres beneficiarias de CAIC y de la operatividad de los centros.

*Mujeres Beneficiarias de CAIC.* La selección de las mujeres responde a una selección de estudios de casos de mujeres que cuentan con la condición que establece la política pública de trabajo precario y salario, a partir de la información que proporcionen las directoras de cada centro. Ante ello se ha considerado:

- a) La selección de tres mujeres de cada CAIC, haciendo en su totalidad nueve casos de mujeres beneficiarias.
- b) Dentro de esas tres mujeres de cada centro, se tendrá como base los siguientes elementos en función de las transformaciones de las mujeres beneficiarias de CAIC:
  - 1. Económico: niveles socioeconómicos, para el análisis de las realidades de las mujeres frente a la división sexual del trabajo y el cuidado infantil como dimensión que permita mostrar las brechas de género en condiciones de vulnerabilidad, así como también considerar si la desigualdad de género responde solo a contextos económicos específicos, la situación laboral y sus necesidades de cuidado.
  - 2. Familiar: Estado civil, dinámica y estructura familiar, este elemento permite ver las transformaciones sociales de las mujeres desde el plano familiar (biparental, monoparental), cambios en la composición y en la dinámica familiar; y la realidad frente a los requerimientos de cuidado infantil, las responsabilidades laborales y la división sexual del trabajo.
  - 3. Social y educativo: Nivel de escolaridad, acceso a la educación y aspiraciones personales, uso del tiempo libre y autonomía.

En estos casos son ejes transversales la división sexual del trabajo, las necesidades de cuidado infantil, la vida familiar y laboral, la equidad de género.

*Mujeres Trabajadoras del Servicio de Cuidado Infantil en los CAIC.* Para la selección de las mujeres de servicio en CAIC, se ha seleccionado a tres directoras frente a grupo pertenecientes a cada CAIC, como informantes clave, ya que ellas son personas que realizan las actividades administrativas, control de beneficiarias, trabajan, promueven y operativizan los lineamientos técnico-pedagógicos, tienen contacto directo y conocen algunas de las condiciones en las que se encuentran las mujeres beneficiarias.

#### **4.3. Los Instrumentos de Investigación**

##### *Los instrumentos de investigación*

###### *a) Relato de vida de las beneficiarias de CAIC.*

El relato de vida se estructura de la siguiente manera:

- a) Datos generales de la informante: edad, sexo, ocupación, escolaridad, y estado civil.
- b) Introducción a la historia de vida. En este apartado las mujeres dan una breve visión general de su vida.
- c) Períodos de vida. En este apartado se busca conocer el relato de etapas de su vida, a partir del inicio de la vida en pareja y maternidad como referentes de la trayectoria familiar, vivencias de cuidado infantil antes de su ingreso a los CAIC y durante su permanencia en CAIC.
- d) Transformaciones sociales de las mujeres. Relato de acontecimientos críticos a partir de la inserción de las hijas e hijos a los servicios de cuidado de CAIC desde los siguientes ámbitos:
  1. Familiar. Composición de la familia, jefatura familiar, división sexual del trabajo y responsabilidad del cuidado infantil y otros dependientes, distribución de las actividades dentro de la unidad doméstica, necesidades de cuidado infantil redes y estrategias de apoyo, perspectiva del servicio de cuidado infantil en la familia, y las situaciones que se presentan en el ámbito familiar frente a las necesidades de cuidado infantil.
  2. Educativo. Grado de estudios, causas de deserción, oportunidades y dificultades de acceso a la educación como madres, opciones educativas en la comunidad, estrategias para el desarrollo educativo y la necesidad de cuidado infantil, la división sexual del trabajo frente a la educación, acceso a un servicio de cuidado infantil y las posibilidades de desarrollo profesional.
  3. Laboral y económico. Empleo durante la estancia en CAIC, condiciones laborales, causas de elección del empleo, equidad de género, situaciones que se viven ante las necesidades de cuidado infantil y la responsabilidad laboral, opciones en su trabajo frente a estas necesidades, doble jornada, satisfacción de necesidades económicas en el hogar, autonomía económica y toma de decisiones, mejora en las condiciones

- laborales a partir de tener un servicio de cuidado infantil y cómo éste considera su situación laboral, participación de las mujeres en lo público.
4. Social y cultural. División sexual del trabajo, participación de las mujeres en el ámbito público, redes y estrategias de apoyo, dificultades frente a las exigencias de cuidado infantil, la relación del servicio de cuidado infantil y las posibilidades de participación social, la importancia del tiempo libre y sus expectativas.
- e) Aspectos favorables y áreas de oportunidad de tener un servicio de cuidado infantil en el CAIC en la vida de las mujeres beneficiarias. Una valoración del servicio de CAIC ante sus necesidades.
  - f) Desarrollo del tema vital “La realidad de las mujeres beneficiarias de CAIC, las transformaciones sociales y el cuidado infantil”. El cuidado infantil en la vida diaria de las mujeres, sus expectativas frente al servicio de cuidado, equidad de género y empoderamiento.
  - g) Búsqueda de futuros alternativos. Puntos de vista de las perspectivas de las mujeres de cuidado infantil, servicios de cuidado infantil, acciones del Estado, el papel de la paternidad, la doble jornada, condiciones laborales óptimas para las mujeres, posibilidades de desarrollo profesional, social, personal y el respeto a los derechos humanos.
  - h) Reflexión final. La participante realiza una reflexión sobre el tema desarrollado, su vida o percepción personal.

#### *Entrevista a mujeres de servicio de cuidado infantil*

Esta herramienta de indagación permitirá desde la perspectiva de las Directoras de cada CAIC, las condiciones de las mujeres beneficiarias, lo cual es un referente para interpretar cómo el sistema de protección social a través de las iniciativas y programas responde a los requerimientos de cuidado infantil de las mujeres frente a las transformaciones sociales desde la perspectiva de género.

La entrevista se estructura de la siguiente manera:

- a) Datos de control de la entrevista: ciudad, lugar de la entrevista, fecha, hora, contexto donde se dio la entrevista.
- b) Datos de identificación de la informante: edad, sexo, ocupación, escolaridad, y estado civil, grado de, cargo y centro para el que labora.
- c) Ante esto se plantean las siguientes dimensiones de análisis.
  - La institucionalización del cuidado infantil visto desde las mujeres encargadas del cuidado en los CAIC. Percepciones sobre el cuidado infantil en su institución.
  - Lineamientos técnico-pedagógicos. Cómo considera a las mujeres beneficiarias la política pública.
  - Caracterización general de las mujeres. Tipos de trabajos, sueldos, características de las familias, cómo las visualizan.
  - La realidad de las mujeres, necesidades y problemáticas relacionadas con el cuidado infantil.
  - Aspectos que consideran a favor del servicio y aspectos que resultan poco favorable del servicio de cuidado infantil.

#### 4.4. Categorías

Se consideran básicamente las siguientes categorías para la recolección y análisis de la información.

*Tabla I. Categorías de recolección y análisis de la información.*

Categoría	Definición para el análisis	Subcategorías
Institucionalización del cuidado infantil	Categoría analítica de género, entendido como trabajo y relación interpersonal de las mujeres y sistemas de dominación desde lo doméstico, que se institucionaliza en el Estado y la protección social, con perspectiva de género. (Batthyány, 2015: 13).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepciones sobre el cuidado.</li><li>• Maternidad y roles de género en el cuidado.</li><li>• Lo ético y lo moral del cuidado.</li><li>• Servicio de cuidado infantil y CAIC</li><li>• Expectativas sobre CAIC</li></ul>
Transformaciones sociales: Ámbito familiar	Las transformaciones sociales de los contextos familiares se marcan desde los cambios en el tamaño, el tipo de familia, estructura, dinámica familiar y división sexual del trabajo; y mediante estos cambios, es posible entender las transformaciones sociales en las mujeres y las diversas condiciones que viven, redes de apoyo, organización, estrategias al interior de ellas. (Jusidman y Pérez, 2009:17).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura y dinámica familiar</li><li>• División sexual del trabajo</li><li>• Estrategias de cuidado y redes de apoyo</li><li>• Percepciones de las mujeres y los familiares frente al cuidado</li><li>• Paternidad</li></ul>

Transformaciones sociales: Ámbito laboral	Las transformaciones sociales emergen de la construcción del género, oportunidades para el acceso y permanencia de las mujeres en el ámbito laboral, las condiciones laborales y de salario, así como la creación de una cultura de equidad y justicia social laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones laborales</li> <li>• Modalidades de empleo</li> <li>• Causas de elección de empleo y acceso a oportunidades laborales.</li> <li>• Doble jornada</li> <li>• Conciliación en el ámbito familiar y laboral y el CAIC.</li> </ul>
Transformaciones sociales: Ámbito económico.	Reconocimiento de diversos niveles socioeconómicos y necesidades económicas, cómo estos cambios han impactado la calidad de vida, la independencia e incentivar su capacidad productiva, la garantía de los derechos económicos, las condiciones de igualdad en relación a los hombres, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio; y como los cuidados infantiles impactan en el gasto familiar y en la autonomía económica de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidades económicas en el hogar y uso del ingreso</li> <li>• Mejora en la calidad de vida</li> <li>• Autonomía económica.</li> <li>• Economía del cuidado</li> </ul>
Transformaciones sociales: Ámbito educativo	La educación de las mujeres, como un instrumento fundamental de promoción humana, de transformación e inclusión social, en condiciones de igualdad de oportunidades y de autonomía para brindarles nuevas perspectivas a las mujeres, mejora en las condiciones laborales, desarrollo humano, intelectual y emocional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel educativo y acceso a la educación formal</li> <li>• Desigualdades, causas de deserción o falta de continuidad (antes, durante la maternidad y actualmente)</li> <li>• Oportunidades educativas y empoderamiento</li> <li>• Educación no formal e informal.</li> <li>• Expectativas educativas y necesidades.</li> </ul>
Transformaciones sociales: Ámbito social y personal	Las transformaciones sociales de las mujeres en el ámbito social y personal, es hablar de cambios en la calidad de vida, articulada a la autonomía en el uso del tiempo y del tiempo para otros, del tiempo libre familiar y el personal, al derecho al esparcimiento, al autocuidado, anclados a un proyecto de vida, a través de sus expectativas, metas y deseos personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades comunitarias, de esparcimiento, autocuidado y personales.</li> <li>• Autonomía</li> <li>• Tiempo libre</li> <li>• Formas de ver la vida y expectativas</li> <li>• Prácticas de resistencia</li> </ul>

## RESULTADOS

La información recabada en el presente estudio, se llevó a cabo mediante un relato de vida a un total de 9 mujeres de los CAIC, bajo el criterio de condiciones de desigualdad que viven en el campo laboral, el cual repercute en el sostenimiento del servicio de atención infantil CAIC. El siguiente cuadro describe las características generales de las participantes. Las mujeres aparecen en el orden por rango de edad. Los nombres han sido cambiados para proteger la identidad de las mujeres participantes.

MUJERES	EDAD	EDAD EN QUE INICIO LA MATER NIDAD	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	COMUNIDAD	NO. DE HIJOS	OCCUPACIÓN	CONDICIONES FAMILIARES Y DE VIVIENDA	INGRESO	CONDICIONES LABORALES
Karla	24	17 años	Tercer semestre de bachillerato	Mujer madre soltera	Santa Mónica	2	Dependiente de pollería	Vive con su abuela materna, su mamá y un hermano con discapacidad e hijos; desea terminar la preparatoria y estudiar cultura de belleza. La vivienda es de su mamá	\$200 al día	Labora 2 días a la semana. Horario 8:00 a 3:00 Sin seguridad social.
Bertha	25	17 años	Secundaria	Unión libre	Santa Mónica	3	Intendente en de motel	Su primer hijo fue en condiciones de madre soltera, a partir de los veinte años inicia vida en pareja con otra persona. Vive con su esposo e hijos. La vivienda es de su esposo	\$1500 a la semana	Labora 6 días a la semana. Horario de 10:00 pm a 6:00 am Sin seguridad social.
Maricela	28	19 años	Secundaria terminada	Mujer madre soltera	San Juan Tizahuapan	3	Empleada doméstica	Vive actualmente con su madre de cincuenta y cinco años y sus hijos. La vivienda es de su mamá	\$1000 a la semana	Labora 6 días a la semana. Horario de 9:00 hasta después de las 4:00 pm dependiendo del término de las actividades. Sin seguridad social.
María	34	19 años	Analfabeta, se encuentra estudiando primaria en INEA	Viuda	San Juan Tizahuapan	2	Empleada doméstica	Vive en la casa de su pareja (fallecido), junto con la familia de él. La vivienda es de su esposo pero comparte el terreno con la familia, no cuenta con documentos que la validen como propietaria.	\$100 a \$200 por día Cuenta con la beca bienestar	Labora en distintas casas de lunes a viernes. Horario indistinto Sin seguridad social.
Marina	34	22	Secundaria	Unión	Xochihu	2	Intendente	Vive con esposo e hijas. La casa	\$1800	Labora 5 días a la semana.

		años	terminada	libre	acan		de guardería	donde habita ha sido construida con la colaboración de ambos, aunque la propiedad del terreno es de su pareja.	a la quincen a	Horario 7:30 a 4:00 Su salario es cubierto por aportaciones de madres y padres de familia. Sin seguridad social.
Juana	35	15 años	Secundaria terminada	Unión libre	San Juan Tizahuapan	3	Niñera	Vive con su esposo e hijos. la casa donde vive es de su esposo	\$600 a la semana	Labora 5 días a la semana Horario 9:00 a 3:00 Sin seguridad social.
Lucia	38	24 años	Asistente educativo a nivel técnico	Casada	Xochihuacan	2	Asistente educativo en escuela.	Vive con su esposo e hijos. La vivienda es de su pareja	\$2500 quincenal	Labora 5 días a la semana. Horario 7:30 a 4:00 Sin seguridad social.
Alicia	39	24 años	Bachillerato	Mujer madre soltera	Santa Mónica	2	Empleada en empresa	Vive con sus hijos y padres. La vivienda es de sus padres. Desea estudiar Licenciatura en Derecho como su padre.	\$1100 a la semana	Horario rotativo de 8 horas De lunes a sábado. Con seguridad social.
Felipa	41	30 años	Secundaria	Casada	Xochihuacan	2	Carpintera	Vive con su esposo e hijos. La casa donde vive es propia.	\$1000 a la semana	Labora de lunes a sábado. Horario de lunes a viernes 8:00 am a 6:00 pm y sábado de 8:00 am 12:00 am Sin seguridad social.

## **Capítulo 5. Resultados**

### **Transformaciones Sociales y Mujeres**

Son las transformaciones sociales y económicas, las que han venido moldeando el perfil de las familias en México, y una parte de los efectos proviene de proyectos, políticas y programas de Estado. En los procesos de cambio social hay dos que influyen en las familias: el predominio de la economía del mercado y los procesos culturales de individualización y promoción de la autonomía personal.

*Políticas de familia en México y su relación con las transformaciones sociales.  
(Jusidman y Pérez Molina, 2009)*

Las mujeres beneficiarias de los CAIC del municipio de Epazoyucan viven realidades diversas que convergen con los cuidados, el presente apartado tiene como objetivo visibilizar las condiciones de las mujeres frente a las necesidades de cuidado infantil, la presencia de los servicios de cuidado como parte de las políticas públicas y el impacto en su vida desde el plano familiar, laboral, económico, educativo, social y personal.

#### **5.1. La Institucionalización del Cuidado Infantil desde la Mirada de las Mujeres**

La condición patriarcal que viven las mujeres es la construcción de género en la que las mujeres somos habilitadas para hacernos cargo de la vida de otros. Las mujeres son cuidadoras de todos y en función de los otros, se da vida, se protege, se cuida, se reproduce y se mantiene, con el objetivo de generar condiciones posibles y satisfacer necesidades. Por eso es estructuradora de la condición tradicional de las mujeres, sintetizando la ética del cuidado (Lagarde, 1997: 20)

##### **5.1.1. Discursos sobre el cuidado**

En análisis de género, el discurso ha coaccionado, desde los universales, la división sexual del trabajo y ha configurado prácticas de rechazo, separación y prohibición arbitrarias históricamente a las mujeres, sostenidas por todo un sistema de exclusión de instituciones que las imponen, al considerarlas como seres inferiores y subordinados (Foucault, 1973: 8). El modelo patriarcal, sitúa a las mujeres en un rol reproductivo y pasivo, donde el discurso tradicionalista e institucionalizado, configura el cuerpo de las mujeres desde la funcionalidad, cumplir su mandato y deber natural; regulación de una sociedad-cuerpo desde una distinción sexual y drástica de funciones, educadas para ser madres y esposas (Amigot, 2005: 282).

Los discursos de las mujeres beneficiarias de CAIC, en relación con el cuidado infantil, acentúan cómo en las prácticas, se naturaliza el rol reproductivo, la concepción de cuidado con gusto como actividad incondicional y razón de ser de las mujeres, desde el vínculo afectivo, emotivo y sentimental.

No, mi hija, fue mi todo mi ángel, mi vida, mi razón de vivir, es yo creo que el amor más grande que se tiene (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues algo muy bonito, ellos son mi vida, por ellos uno le echa ganas y sale uno adelante, es estar pendiente de ellos, de sus cosas, de la escuela, y saber que hay algo porque salir adelante, a veces uno tiene sus tristezas, su estrés, sus nervios, pero entendí que mis hijos no tenían la culpa de estar aquí y que tenía que sacar todo eso por otro lado, porque hubo un tiempo que los problemas eran difíciles (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Existe un vínculo emocional entre las personas, las personas cuidadoras a asumen una responsabilidad para el bienestar de quien se cuida así como el que recibe el cuidado, esto implica poner a disposición de los cuidados lo mental, emocional y físico, son esfuerzos y acciones conscientes e inconscientes que se ofrecen (A. Russell Hochschild, 1989 citada por Batthyány, 2004: 50).

Aquello que se concibe como natural y espontáneo, como potencialidad biológica de ser mujeres, el cuidar a las hijas e hijos, el hogar, el marido; aparece en los relatos de vida como una dificultad, haciendo visible que el trabajo de los cuidados requiere esfuerzo y desgaste físico, más si la estructura familiar se caracteriza por ser monomarental.

Es una situación difícil pero cuando uno la hace con pues con gusto realmente creo que cualquier obstáculo lo pasa uno por alto y sigue uno adelante (*Alicia, Mujer beneficiaria de Santa Mónica, relato de vida*).

Pues es algo difícil porque ahora si como le dije estaba yo sola, estoy sola y estoy cuidando a mis hijos, y pues ahorita, pues si la veo un poco difícil estar sola (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues sí, cambió mucho, porque no estaba yo preparada para ser mamá y pues ya después fue difícil teniendo bebés, pero al final toda feliz verdad, y pues ahorita después de que me separé, pues ya fue un poco más difícil porque la responsabilidad ya nada más fue mía, ya hasta ahorita a la fecha seguir con ellos (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues más que nada yo me casé a los veintinueve años y tuve a mi niño, el primer niño a los treinta, y bueno si ha sido un poco difícil, pues porque hay que trabajar, hay que pues ver a los niños, el quehacer y todo, pero bueno a pesar de todo, si es bonito tener a sus hijos (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Es relevante mencionar que el discurso sobre el cuidado infantil prevalece la legitimación a las mujeres en unión conyugal, lo cual reafirma que la familia nuclear, reafirma roles y estereotipos de género, trabajo reproductivo de las mujeres y productivo de los hombres, pese a la presencia paterna.

El cuidado infantil se naturaliza como sacrificio, estar al servicio de los otros, por lo tanto, las acciones realizadas por las mujeres como el trabajo en casa y el laboral, esfuerzo, ingreso económico, etc., implica mucho más que la naturaleza misma de simplemente cuidar, se anteponen emociones, sentimientos, esfuerzos, acciones, conocimiento y tiempo (A. Russell Hochschild, 1989 citada por Batthyány, 2004: 50), encontrando la razón de sus acciones en relación a los demás (hijas e hijos).

Pues es mucho, porque tienes que estar muy al pendiente de sus necesidades, de todas las necesidades, de este caso de mis hijas, para mí mis hijas, tanto vestir, calzar, escuelas, tareas, alimentación, doctor, todo, es estar al pendiente, bueno la más grandecita ya va a la secundaria, ya está entrando a la adolescencia y pues si tiene muchos cambios difíciles, y pues hay que estar al pendiente de ella, de platicar con ella, de exponerle muchas cosas, situaciones que vienen por vivir (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Ahora sí pues que trabajo, todo lo que gano es para ellos, ahora sí que yo dejo de comprarme algo pues porque, porque estén bien ellos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En los discursos se identifica que la construcción social del cuidado en las mujeres, como actos de amor y abnegación; pero también existe una ruptura de ver a la maternidad como algo hermoso, para reconocer que el cuidado es difícil, que implica lidiar, resolver, hacer, etc.

Algo dura, me las he visto muy dura, he estado lidiando con mis dos pequeñitas, este, como se llama, hay, muy, muy difícil mi situación hasta ahorita (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Frente a la situación laboral de las mujeres beneficiarias, el considerar que no hay tiempo para cuidar, y no hacerlo como “se debería de hacer”, representa ver que la actividad del cuidado no cumple con el ideal, porque simplemente tratan de cumplir con las actividades básicas.

Que cree que la verdad es difícil, porque pues realmente, no es cuidar, porque yo me la paso, el mayor día, ahora sí el tiempo en mi trabajo, ya nada más llego a hacer tareas, a cenar y a dormir, entonces si es un poco difícil, pues si convivir con ellos, salimos a alguna parte, pero vamos los cuatro, pero si es muy difícil no estar con ellos y trabajar (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

La expresión “realmente, no es cuidar”, hace que las mujeres reconozcan la falla con la función social y culturalmente adquirida, de acuerdo con Lagarde (2023: 20) las mujeres hemos sido definidas existencialmente como “seres para otros”, por lo tanto, no alcanzar a proteger, cuidar, reproducir y mantener a las hijas e hijos, en las mejores condiciones posibles, no es ético y no es de buenas madres.

### **5.1.2. Mujeres, maternidad y roles de género**

La construcción social y cultural de la maternidad se asocia con la reproducción, la crianza, los cuidados y la reproducción y se ve como fin prioritario y último, otorga sentido de vida y se recompensa a través de gratificaciones materiales y simbólicas (Lagarde, 1994: 56).

Dentro del discurso de las mujeres beneficiarias, la maternidad es entendida como una autoafirmación femenina, etapa en las mujeres, un ideal, centralizando que las mujeres están destinadas a ser madres; se construyen desde la infancia en las mujeres el rol de sujeto pasivo y frágil, mujeres cariñosas y amorosas.

Yo desde chiquita, a mí me gustan mucho los niños, y mis hijos son mi bendición, ser mamá es de lo más hermoso que vive la mujer, y pues si es bien bonito (*Lucía, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Bueno el primer embarazo este, pues yo creo que fue bonito porque es lo que más desea uno como mujer (*Karla, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues es de lo más bonito que me ha tocado vivir, mis hijos son todo, no me arrepiento de haber tenido a mis hijos, son lo más valioso que tengo, si en un momento me he arrepentido es de haberme casado tan chica, y pues muchas veces del marido, de ese si me arrepiento

(risas), pero de mis hijos nunca, quizá les debí de dar un padre más joven a mis hijos, porque él es mayor y ya no juega con ellos, no se involucra con ellos, pues no era lo que yo pensaba, no considera que soy mucho más joven que él, y hubo un tiempo que él era muy inseguro y pensaba que lo iba a dejar por otro más joven (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

No, pues es algo muy bonito, sentir a tu bebé que te patea, le hablas, se mueve, o sea es muy bonito. (...) Sabe uno que ya te casas, vienen los hijos, y ya no vas a estar de que “hay, voy a tener un hijo” y así, entonces mi primer hijo que tuvimos, mi esposo decía que nada más con él nos quedáramos, porque ya la situación está muy difícil, muchos gastos, hay que darles a lo mejor lo que uno no tuvo, más estudio y pues si más cosas, que necesitan (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Parte de los testimonios de las mujeres beneficiarias de los CAIC, hacen mención de la vivencia de la maternidad a edad temprana y en la adolescencia, mostrando que la maternidad en esta etapa de sus vidas, constituyen una ruptura drástica, donde las circunstancias las obligan a asumir el rol de madres, con el desconocimiento y la inexperiencia que las mujeres experimentan, pero en una etapa donde el desarrollo físico y psicológico, representa aún más desventajas.

Yo tuve a mi primer hijo muy chica, y fue muy bonito, es bonito tener uno a sus hijos, a mí me gustó mucho (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues no sabía yo nada, nada, nada, fue muy difícil, al principio sí, fue muy difícil, porque no sabía yo ni como cambiar a, a mi bebé, pues si casi todo, el primer mes me cuidó mi mamá, en la cuarentena, me cuidó mi mamá, de “así no se agarra a la niña, ten cuidado, esta chiquita, no te vayas a... no la vayas, a la hora de dormir no la vayas a aplastar porque es tan frágil que la puedes llegar a lastimar, debes de tener más cuidado, sí, sí sufrí ahí algo, y ya este salía a la calle con mi bebé, y me decían “ya tuvo una, una bebecita tu mamá y nunca nos enteramos que estaba embarazada” y aclaraba “no es mi hija” (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues sí, sí porque bueno al principio pues si fue difícil, pues uno no sabía cuidar a los hijos, pues no, no tenía yo experiencia para eso, pero ahorita lo poco que sé, yo se los voy enseñando a ellos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

La construcción social de la maternidad deseada y amorosa es una configuración que se evoca desde el ideal del amor romántico y que institucionaliza a través de la familia, la religión y la sociedad misma, establece un ideal de ruta de vida “enamorarse, casarse, tener hijos e hijas”.

Siempre fui muy cariñosa con los niños, no y pues uno ya conoce a la persona deseada, se enamora uno, y dice uno hay un bebé de mi pareja, pues qué bonito sería, y gracias a dios y este digo a mis dos niños los traje al mundo con mucho amor, y siempre los soñé y gracias a dios me los concedió (*Alicia, Mujer beneficiaria de Santa Mónica, Relato de vida*)

La función de la maternidad, constituye el pilar en la configuración de la identidad de las mujeres; la ausencia de ella, subjetivamente construye una imagen de las mujeres como incompletas, de acuerdo con Lagarde (2023: 20) en la identidad de las mujeres se marca la incompletud y por lo tanto se construye la necesidad de completarse de en otros; la posibilidad de dirigir su destino o ruta de vida a otros aspectos, fuera de la maternidad, se considera poco relevante; la fortaleza de las mujeres sólo se entiende desde la maternidad, como algo natural frente a un estereotipo de aguantar adversidades propias de ser mujeres.

Yo pienso que las mujeres tenemos aquí varios papeles, varias misiones que cumplir en la vida, y pues sí, sí, yo siento que algo muy importante pues si son los hijos, pero pues muchas veces cuando las chicas no pueden tener hijos se pueden igual realizar de otra manera y pues echarle ganas, ahora sí que como sea pero tenemos que echarle ganas, para algo fuimos mujeres y pues aquí estamos, (risa) somos las, yo siento que somos muy fuertes sea lo que sea y no sé (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

### **5.1.3. Lo ético y lo moral del cuidado infantil**

Los cuidados poseen una dimensión moral y emocional, que por mandato de género adquieren un carácter obligatorio en la asistencia, la ayuda, en lo económico; simbolizan actos desinteresados y emocionales que permiten la interacción en el interior del seno familiar (Batthyány, 2004: 50).

Para algunas mujeres la participación en la esfera pública no se vive en plenitud, existe culpa y castigo, se ven obligadas llevar simbólicamente el papel de madres, en lo económico, la responsabilidad del sostentimiento de las hijas e hijos genera dicotomías entre las necesidades de cuidar, trabajar y ganar un salario; cuando éste es femenino tiene penalización patriarcal: escaso y deficitario, hace que las mujeres se conciban su participación productiva como una acción frustrada (Celia Amorós, 2005: 331, citada por Flores, N., Nava, I., Ortiz E. y García T., 2017: 86).

Yo siempre procuro preguntarle a mi hijo ¿a qué jugó? ¿Con quién jugó? ¿Cómo le fue? Si le entiende a la escuelita y eso, y pues, pues nada más luego me dice no hoy no jugué con nadie, hoy no quise estar en la escuela, no quería estar, te extrañé, este hoy si comí hoy no comí, y así aja (*Alicia, Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues descuido mucho a mis hijos (...) Pues a veces sí, porque me salgo a trabajar y los dejo con mi mamá (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Por la doble jornada, el abandono temporal de las hijas e hijos en CAIC, representa en las mujeres, un déficit emocional y moral en los cuidados en la presencia-ausencia en la función social de ser madres; por lo tanto, desear y buscar lo mejor para ellos, la sobreprotección y proveer en la medida de lo posible sus necesidades, constituyen formas de sentir menos la frustración y la culpa, de que sean atendidos como debería de atenderlos mientras ella trabaja; buenas madres.

Pues sí, si porque cuando dejaba yo al niño, ¡ay! dije ¿cómo estará el niño?, lo trataran bien y pues o sea todo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

He tratado que ellos estén de lo mejor atendidos, aunque luego me dicen que no, que los sobreproteges y así, pero yo pienso que es para prevenir algún riesgo y es que el amor de uno, no tiene límites no (risa) pues sí (*Alicia, Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Se siente feo dejarlos e irse pero, cuando puedo estoy con él y trato de que no le falte nada en mis posibilidades (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Lo moral y ético del cuidado infantil, parte de las subjetividad de las mismas mujeres beneficiarias ante el uso muy frecuente de la palabra “descuido”, desde la internalización y atribución de roles que hace que las personas de la sociedad, comunidad o grupo social perciban las actividades y responsabilidades del cuidado como femeninas, las jerarquicen y valoricen de manera diferente; por ello el juicio moral sobre el cuidado desvaloriza su capacidad para realizar una tarea, propia de su naturaleza (Batthyány, 2010: 9).

Pues que los descuido, que los tengo que dejar solos para trabajar y pues si a veces uno los descuida, pero ellos saben que trabajo para que estemos mejor (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues la gente, la gente dice que los descuido por ir a trabajar, pero, pues yo siento que no tanto por dejarlos solos, sino por, ahora sí que darles lo mejor, yo tengo que buscar yo la manera de salir adelante, ya que no tengo el apoyo de su papá (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Las mujeres son las que descuidan, las desobligadas, las causantes, las responsables, las que deben y hacen que las niñas y niños, estén bien y seguros. La presencia-ausencia, otorgan, moral y éticamente a las mujeres la duda sobre la capacidad de cumplir bien o no la función, y las repercusiones de dicha ausencia representan en las mujeres la carga moral de culpabilizar cualquier situación relacionada con las hijas e hijos, principalmente si estas situaciones son

negativas o afectan en el desarrollo de las infancias; enfatizando la necesaria presencia de las madres, como causa y origen.

Si, siento que le ha afectado mucho a mi niño, el grande (...) En que se me ha hecho muy rebelde y lego me dice “no me quieres mamá, no me quieres” y pues le digo “si te quiero” pero por eso no exigirte, que seas un buen niño, que te portes bien, que hagas tareas, que no andes, es que es muy hiperactivo demasiado, y desde aquí me lo mandaron a psicólogo desde el CAIC, y entonces ahorita lo tengo en terapia con psicólogo, pero es demasiado impulsivo, o sea es muy hiperactivo, demasiado, demasiado (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Mi hijo el grande lo crié en casa y estaba con él, cuando entre a trabajar entro aquí, y eran quejas seguidas de que se portaba mal y que pegaba; pero mi mamá dice que es que debo ponerle más atención porque lo descuido mucho y que ahora con mi niña más (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

La verdad que, si duelen esas situaciones, me pone a mí, al menos nerviosa, me pone un poco desubicada porque, digo que más quisiera yo que pues no irme a trabajar estar al cien para ellos, y pues tener una familia bien integrada, pues ya ni modo (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

El definirse como madres sobreprotectoras, muestra una necesidad de las mujeres resarcir el abandono temporal, como figura incondicional de protección y compensatoria de tiempo; hacia una necesidad de valoración social, de ser reconocidas madres pese a que trabajan y abandonan.

Soy una mamá sobreprotectora, que no quiero que les pase nada, que este casi, casi las tengo arriba de la cama, para que no, no se me lleguen a lastimar, no sé si sea, porque no sé, recabando esto, tengo un hermanito discapacitado y no quisiera yo que por cualquier cosita o un descuido mío llegara a, a no sé a lastimarse un bracito o algo más extremo porque si es muy difícil, lo veo con mi mamá y es muy difícil cuidarlo, a un niño así, y si soy de que casi, casi levantándome digo ya es hora de ir a la escuela, por favor este hija, la que es la más grandecita, este ayúdate, ayúdame a vestirte, yo mientras visto a tu hermana, como se llama, antes de que se me vallan a la escuela, se me ponen a desayunar, este voy por ellas y hacemos la tarea antes de que, de todo hacemos la tarea y ya de unos dos a tres horas se me ponen a jugar y ya después “por favor se me sientan porque no quiero que les pase nada” así soy muy, muy excesiva dice mi mamá, en ese ámbito (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Mi mamá dice que lo consiento mucho y no le pongo límites (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

El modelo de “buenas madres” provee a las mujeres de estatus positivo, de identidad y sentido de vida, como una forma de realización y carácter de adulzor y responsabilidad. Este modelo, a no ser seguido se desvaloriza y adquiere una connotación negativa, carente e

incompleta, el ser mujer está asociado al ser madre, y es difícil concebir la disolución de esta relación (De Beauvoir, 1949).

Yo siempre ando pensando en ellos y me preocupo, y a veces anda uno trabajando y pues más cuando no hay clases, por ejemplo, los viernes de cursos de maestros, que no hay con quien dejarlos, los dejo en la casa y les doy una vuelta, como me queda cerca o de plano me los llevo a mi trabajo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Cuando la percepción en el núcleo familiar es de la pareja (padre), se enfatiza que el rol de la mujeres es educar, criar y atender a las hijas e hijos, por lo tanto las enfermedades, acciones, problemáticas y comportamientos de los/as hijos/as sobre todo no favorables, son responsabilidad exclusiva de la forma de crianza que realizan las mujeres, cuestionado el rol de madres; es una perspectiva instrumental y estructurada de la función social, para beneficio de las familias (Ochman, 2016: 35)

Si porque luego mi esposo me dice ya no trabajes, ya dedícate a ellos, por esos son así porque ya no le dedicas tiempo, pero hay veces que digo ya me voy salir, pero hay veces no tiene trabajo seguro, y sí se queda sin trabajo y anda buscando dos, tres semanas y no encuentra, mientras tanto qué hacemos con esos gastos, para solventar los niños y la escuela, y entonces aunque sea con un sueldo se solventa los gastos (...) De que no les pongo atención, o sea sí, por eso hay veces que digo voy a dejar de trabajar, porque eso le afecta a mi hijo, de que qué siempre ha sido muy hiperactivo, cosas de la escuela y todo, si le afecta porque pues no estamos con él, es como ahorita me dice "mamá me vas a acompañar ir a jugar" "si hijo te voy a acompañar", y estoy pues ahorita estoy para ellos, vengo por ellos, lo llevo les doy de comer, lo que se puede (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Mis hijos entienden porque gracias a eso, ya ampliamos nuestra casa, ya les puedo comprar cosas que necesitan y pues ahí sí dicen mejor sí trabaja mamá, porque saben que es más fácil poderles dar lo que necesitan, aunque a veces mi esposo me dice que ya no trabaje porque descuido a mis hijos, pero le digo, ahorita porque tienes trabajo pero cuando no, a ver qué hacemos y además sabe que gracias a eso tenemos mejor nuestra casa, y hemos comprado cosas, muebles y vivir mejor (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Existen percepciones trascienden a nivel social, desde personas que forman parte de la comunidad, reafirmando la función social de la familia de reproducción cotidiana y generacional, socialmente construida (Ochman, 2016: 37).

Sí, a pues hay gente aquí que dice que no los cuido bien, pero ellos, pues que saben, que los dejo y que no los cuido. (...) Pues sí, mi suegra que dice que no los cuido, que los dejo solos, y ya después por eso, igual, mi marido me ha dicho que ya no trabaje que los descuido, que debería de dedicarme aquí en la casa, pero él sabe que se necesita y pues esto es así, le digo y ya no me dice (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*)..

Pues la gente, la gente dice que los descuido por ir a trabajar, pero, pues yo siento que no tanto por dejarlos solos, sino por, ahora sí que darles lo mejor, yo tengo que buscar yo la manera de salir adelante, ya que no tengo el apoyo de su papá (...)

Ahora que lo dicen detrás de mí, se lo dicen a la gente, y ya pues por rumores así ya me entero, pero pues ahora sí que mi mamá siempre me ha dicho que no hay que hacerle caso a la gente, que hay que salir adelante (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ante esto, desnaturalizar y desmaternalizar los cuidados como sentido de vida de las mujeres, y trascender al ámbito público y político, conlleva a transformar las acciones para reconocer, reducir y redistribuir las tareas de los cuidados, donde la redistribución implica ver al cuidado, desde la división de las instituciones y actores principales del cuidado, más allá de las familias y la división sexual del trabajo, y apuntar a la corresponsabilidad del Estado, el mercado y la sociedad civil (Esquivel. 2015: 65)..

Más de apoyos este, no nada más que sea la escuela, por las tardes como sea espacios recreativos, no, los parques son buenos y eso, pero que mandaran un curso de danza para los niños o un curso de manualidades extra no para, para que a lo mejor en conjunto, una invitación a ambos a hijos y a papás, se fijara un horario, pueden venir y acudir y así, y pues eso podría ser igual (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Desnaturalizar el cuidado infantil como actividad esencial de las mujeres, abnegadas y sumisas, para alzar la voz exigir condiciones de igualdad, de exigir el ejercicio pleno de sus derechos, en avanzar hacia una ética de cuidado corresponsable de obligación compartida.

#### **5.1.4. El servicio de cuidado infantil CAIC**

La adquisición y prestación del servicio del cuidado a cambio de una remuneración constituye una de las tantas formas de conciliar la vida y el trabajo, los CAIC como servicio de cuidado infantil, constituye una de esas estrategias institucionales y resulta relevante conocer las condiciones que tienen los servicios de cuidado en la cotidianidad de las mujeres y el mismo servicio, es por ello que este apartado se construye de los testimonios de mujeres beneficiarias aportando la percepción también de las encargadas de los CAIC.

En primera instancia, es importante conocer cómo se percibe al servicio de cuidado CAIC, refiriéndose a él, como un apoyo, estancia infantil, escuela.

El CAIC es un centro de asistencia infantil, donde atendemos a niños en edad preescolar, y tiene como función brindar alimentación saludable, atención, cuidados y educación, hasta lo socioemocional (*Encargada CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Aquí es como una estancia infantil, que da atención educativo- asistencial a niños en edad preescolar, tenemos maestras, apoyo en cocina e intendencia, se les proporciona alimentos y cuidados (*Encargada CAIC, San Juan Tizahuapan*)

Uno se va a trabajar, ¿no? y los niños se quedan en la escuela y pues yo creo que es así, es un apoyo para que podamos trabajar (*Alicia, Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

No, yo digo que al contrario no, es una ayuda (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues sí, porque ahora sí que yo trabajo en las horas que están en la escuela, ya cuando salen de la escuela, yo ya salí de trabajar, ahora sí que sí me beneficia el horario del CAIC (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Salgo a trabajar y este, y pues sí ahora sí que si me ayuda lo de la escuela (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En el relato de vida, las mujeres beneficiarias mencionan que previo a acceder al servicio de cuidado de los CAIC, los cuidados se cubrían con estrategias no institucionales, en el contexto familiar, llevarlos a las áreas de trabajo, donde en algunos casos se requería realizar un pago por el cuidado, cuestión que no ha cambiado, ya que en algunos casos se sigue pagando el cuidado después de la jornada de CAIC ó se recurre a personas para recoger a los niños y niñas, cuidarlos mientras las mujeres salen del trabajo.

Yo la cuidaba, yo me la llevaba a mi trabajo, ya después que ella entró a la escuela fue un poco más fácil, porque ya ahí regresaba cuando ella salía de la escuela (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

A pues él me lo cuidaba mi otra hermana, la que me lo cuidaba anteriormente, pero pues ya no, ya era mucho gasto, porque pues porque a esta le daba trescientos y a ella le daba doscientos ya eran quinientos pesos a la semana y entonces pues ya es una economía que dice uno ya no, y entonces ahora pues se levanta, se arregla, le doy de desayunar y este se va a la escuela, entra a las ocho y media, y ya a la hora de la salida, cambié mi horario de salida de la comida, este salgo a comer a la una, pero ahora salgo a la una y media, a la hora que él sale, salgo una y media, voy por él a la escuela, me lo llevo a casa, que se cambie de ropa, comemos y me lo llevo al trabajo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Yo la cuidaba, en un principio, yo cuide a Melisa desde que inició aquí en el CAIC, yo, mi hija inició casi con el CAIC, tuvimos una situación difícil, porque mi esposo sufrió un

accidente, y hay que ayudar en gastos, y entonces pues él obviamente dejó de trabajar, donde trabajaba y pues tuve que entrarle también a trabajar, no, entonces emppecé a trabajar y su mamá de él me la cuidaba, pero nada más era un día sí, y un día no, y entonces a mí me la complicaba, entonces era de que yo voy a trabajar y mi esposo se quedaba un rato con la niña, y luego llegaba yo, y él se iba a trabajar, y era un relajo, era un show, entonces abren el CAIC y yo meto a Melisa, al año once meses, anteriormente tenía esa, ventaja que era maternal y nos los recibían muy pequeñitos, Melisa se va a la escuela y pues yo ya me voy sin más pendiente al trabajo, ya era cuestión de dos horas que la tenía su papá, y yo ya llegaba del trabajo (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Para poder acceder a los servicios de cuidado infantil en los CAIC, las mujeres remiten que los requisitos que deben cumplir principalmente es la condición de ser madres trabajadoras, lo que expresa que responde a un diseño de políticas *maternalista*, reforzando los estereotipos de género (Ochman, 2016: 47).

Antes que nada ser madre trabajadora, para que pudiera entrar mi hija fue eso, y pues pagar la colegiatura cada mes, llevarlos limpios, con el uniforme, en tiempo, llevar la tarea, si eso, ir a las reuniones, no llevarlos cuando están enfermos y ¡ah! hacer los pagos de las clases de inglés y música, pero eso no es imposición, nos preguntaron a los padres de familia si estábamos de acuerdo y si estuvimos de acuerdo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Si, para las mujeres que necesitamos trabajar si, aquí dicen que la escuela es para gente que tiene dinero, dicen que es de ricos, pero no porque yo tengo ahí a mi hija, es cuestión de que trabajes y pues lo que gano si me sirve para tenerla ahí (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Son para mamitas que trabajan o requieren el servicio, deben presentar su constancia de trabajo y documentación básica del niño y de la madre, se les pide igual una constancia de quién puede recibir a los niños (*Encargada CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Lo que se les solicita es que sean madres trabajadoras, presentar su constancia y sus documentos de los niños y ellas, así como cubrir las cuotas de recuperación que se requieren para alimentación y otras necesidades (*Encargada CAIC, San Juan Tizahuapan*)

Los niños que atiendo son menores de preescolar y son niños de mamitas trabajadoras, aparte de ser directora, yo atiendo el grupo mixto de segundo y primero (*Encargada CAIC, Xochihuacan, entrevista*).

Las mujeres tienen dentro de sus expectativas cuando ingresan a sus hijas e hijos al CAIC tener desarrollo laboral, y poder contribuir económicamente al sustento familiar (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019) pero el estereotipo de las mujeres, madres, esposas y amas de casas, se fortalecen como requisito para poder ser beneficiarias.

Pues este dije ahora si voy a trabajar, es que hubo un tiempo que no trabajé y bueno yo estaba aquí en casa y me puse a pensar ¿por qué no aprovechar ese tiempo?, en el que el niño está en la escuela, trabajo y aporto algo aquí en la casa y aparte pues la satisfacción que uno siente de ver por sus hijos (*Alicia, Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*)

De acuerdo a los testimonios, las mujeres beneficiarias son las que invierten la mayoría cantidad de tiempo en las tareas de conciliación, entre el trabajo, el ámbito familiar y las responsabilidades que demanda el CAIC; y esto, a mediano plazo, no se cambiará sino se asumen mayor las responsabilidades en las tareas reproductivas del hogar, en condiciones de igualdad (Ochman, 2016: 44).

Pues yo, porque mi hermana no, no ella no me apoya, ella nada más me lo cuida y ya (...) Si, muy raro que venga mi hermana, solo cuando yo tenga demasiado trabajo y no me den permiso, pues “apóyame con ir, porque realmente no puedo” (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Yo, solamente yo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Yo he tratado de ser yo la que sea constante, pero quien me ayuda este pues sí mi mamá me apoya, alguna junta o eso (*Karla, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

A veces yo o mi mamá, ahora sí que nos apoyamos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Aquí principalmente quien está presente son las mamitas, o las abuelas ó tíos, también en algunos casos hay presencia de los papitos, pero en cuestión de las responsabilidades son las mamitas las que aportan los pagos de cuota de recuperación y con lo que se solicita (*Encargada CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Es por ello relevante valorar los aspectos favorables y áreas de oportunidad para tener un panorama de la satisfacción con el servicio de cuidado infantil en los CAIC, reconocer la importancia para la corresponsabilidad del cuidado infantil, así como dar referentes para mejorar las condiciones para las mujeres y las infancias; la calidad en la educación, la alimentación proporcionada, la seguridad, la cobertura, la infraestructura, la condiciones socioeconómicas y el tiempo son aspectos de gran importancia.

En *educación y atención recibida*, se valora de forma satisfactoria el aprendizaje que ofrece, en comparación de otras instituciones que brindan la educación preescolar en la comunidad, la atención educativa que llevan a cabo el personal docente y el trato que reciben las infancias.

Mi trabajo consiste en recibirlos, trabajar con ellos lo académico, apoyarlos en sus aprendizajes, por ejemplo lo motriz, números, letras, fomentar hábitos de vida saludable, se le dan alimentos y se promueve hábitos de higiene, se les ayuda cuando no pueden hacer algo, aquí la mayoría llega con el control de esfínteres pero hay algunos que hay que verlos y ayudarlos cuando requieren algún apoyo, hacemos actividades lúdicas y buscamos que los papitos nos ayuden y participen aquí en el CAIC en algunas actividades (*Encargada CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Con las maestras trabajamos actividades que favorezcan sus aprendizajes, apoyamos a los niños que requieren apoyo, les agarramos su manita para que escriba, dibuje, así; igual como tenemos más tiempo, trabajamos muchas actividades, higiene y hábitos (*Encargada CAIC, San Juan Tizahuapan*)

Repite que los niños aprenden mucho, o sea les enseñan muy bien, hay muy buenas maestras, o sea mis respetos para las maestras, y pues si los niños son inteligentes, pues mi niño salió muy bien el grande, o sea en segundo él ya sabía leer y en tercero y salió súper bien (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues no es por presumir, pero nuestro CAIC es muy bueno, les enseñan bien, casi todos los niños que salen del CAIC, salen muy bien, leyendo, mi hija va muy bien, y son muy buenas las maestras, el personal, y la señora que cocina, también, la cuota no es muy cara, y están muy bien los niños ahí, pero es muy bueno que tengamos nuestro CAIC aquí (...) Es muy bueno, como le decía, nuestras maestras, la directora muy buena persona, los tratan bien y están bien ahí, y luego cuando entran a la primaria se ve que los del CAIC, van mejor, no se batalla tanto con ellos, y hasta los maestros de la primaria saben (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues sí, hasta ahorita mi hijo si le han enseñado, le han enseñado bien, ahorita ya sabe deletrear, no bien sabe leer, pero ya medio junta las letras (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

A los niños les enseñan muy bien y los atienden bien las maestras, y salen muy bien para la primaria, a mí me gusta cómo trabajan en el CAIC en comparación al kínder (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Mencionan como favorable, la *alimentación*, se menciona la importancia de que las niñas y niños tengan tres tiempos de nutrición y no preocuparse por ese aspecto.

Pues ahora sí que, ahí les dan desayuno, comida y les dan su colación, y ahí en ese aspecto no me preocupo por ponerle lunch o así (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Las mamitas pueden irse tranquilas aquí procuramos que los niños reciban una alimentación saludable, hay menús de DIF, y procuramos que los alumnos adquieran hábitos y aprovechen la alimentación, cuando entran hay mamitas que nos dicen que no comen cosas, pero aquí se les hace que prueben y aprendan a comer sobre todo verduras (*Encargada CAIC, Xochihuacan, entrevista*).

Siempre se les invita a los pequeños a probar los alimentos y procurar que coman, ya que las mamás confían en que aquí el niño comió, igual porque hacen el gasto de pagar su cuota y debemos fomentar esos hábitos, por eso preguntamos su estado nutricia, si son alérgicos o hay alimentos que no son apropiados para los niños.

La institución representa un espacio de protección para poder dejar a niñas y niños en condiciones de *seguridad*, mientras las mujeres beneficiarias trabajan, hay un protocolo de entrega y recepción.

Pues sí, porque ahora sí que no, no se los dan a cualquier persona, si no es a las personas indicadas que usted pone en su, hay ¿cómo se dice? en su gafete o como se dice que nos dan, si credencial de la escuela (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Claro, porque ya uno se ve con posibilidades y con un respaldo de que mientras mi hija está ahí, yo puedo hacer otras cosas (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

A no si, yo lo dejo aquí, como le digo a la maestra dejo aquí mi hijo aquí y me siento más seguro que nada, aquí están más seguros (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Se cuida mucho la entrega a personas autorizadas por las diversas problemáticas que tienen las mamás con los papás (...) como cuando se separan, divorcian y no hay acuerdos entre ellos (*Encargada CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

También existen aspectos donde es necesario poner atención, que pueden ser desfavorables y representan un área de oportunidad para mejorar los servicios de cuidado, entre ellos se encuentra: la condición socioeconómica en relación a la cuota de recuperación del CAIC y los materiales que requieren, la cobertura y acceso al CAIC, por falta de instalaciones propias o porque no cubren con los requisitos.

Desde la *condición socioeconómica*, se puede ver que las dificultades se ven relacionadas con el ingreso económico y el pago de cuota del servicio de CAIC, donde se expresa que hay ocasiones que tienen que llegar a un acuerdo con la encargada de CAIC, para que se les dé una prórroga, casos donde se considera que la cuota es alta en relación a sus ingresos ó donde el incumplimiento de fechas de la cuota, repercute en las niñas y niños al no tener acceso al servicio; y las encargadas tienen la obligación de reportar los ingresos y egresos.

Pues en que a veces pues uno no tiene, la cuestión de que pagamos cada mes, a veces pues yo como estoy sola, no lo tengo y a veces requerimos así de apoyo a la maestra, que si nos da permiso unos dos, tres días para poder pagar (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Por lo económico, porque a hay mujeres que no les alcanza para pagar el CAIC, igual por el cupo, porque no alcanzan lugar o las madres de familia no cumplen con el requisito de ser mamás trabajadoras (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*).

No nada más, ahora sí que los tres días, y ya tenemos que pagar en ese tiempo, sino ya no dejan entrar a los niños a la escuela (...) Pues sí, de que no, el culpable de que uno no page es el papá o la mamá, no los niños, los niños no tienen porque no dejarlos entrar a clase (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues no le encuentro, a lo mejor la cuota, que sea accesible, porque hay mujeres que mandan a sus niños al kínder por lo económico, que no les alcanza y hay mujeres que igual lo necesitan y no hay cupo, y pues la escuela a veces no tiene la capacidad para la demanda que tiene (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues, un servicio como este, a lo mejor un poco menos, bueno no se podría decir que un poco menos, porque al final de cuentas aquí les dan de comer y todo eso, y pues le vuelvo a repetir es por la economía (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Si no si, de plano que bajen un poco la cuota, si ya se están elevando, que traten de no sé de buscar la manera de que los pequeños aprendan, sin que a lo mejor nos pidan tanto material así caro, este no sé a lo mejor con lo más sencillo, es más fácil que uno tenga una cajita de zapatos por ahí, ya sea ahí medio arrumbada, a que nos digan ay no ve y cómprame un papel cascarrón porque vamos a trabajar con, con ese tipo de material, sería mejor que nos dijeran sabes que si tienes una cajita de cartón ya no gastes y mejor traerla, en cuanto a lo económico, no sé, que platicaran con las instituciones que pues que nos consideren, no (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Hay mamitas que piden una prórroga para hacer su cuota de recuperación, pero nosotras entregamos cuentas a DIF, de la despensa, gastos y es necesario reportar bien las cuentas, los ingresos y egresos, dar notas de gastos y reportes; y no podemos apoyarlas por mucho tiempo (*Encargada CAIC, Xochihuacan, entrevista*).

En lo económico, pues si luego es un poquito de problema, porque por lo general los apoyos se tardan, se tardan en darlos, por lo mismo que refieren que no les alcanza, que su salario que percibe es bajo, entonces cubren sus necesidades básicas de casa, por cubrir otras necesidades externas (*Encargada CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Es de suma importancia el análisis de los estudios socioeconómicos, para la valoración de las condiciones económicas de las mujeres, en función de las condiciones familiares, laborales y de vivienda; ya que el acceso al servicio de cuidado infantil depende de los recursos económicos de los hogares.

Una, pues como no trabajan, pues tienen que mandarlos a otra escuela, y dos, a lo mejor no tienen la economía para solventar la escuela, porque dice uno es poquito, pero cuando se te llega el mes, dices “ahora no tengo, cómo voy a pagar”, entonces hay muchas cosas, entonces uno que va a meter a sus hijos aquí ya sabes la responsabilidad de que vas a cumplir mes con mes, y que si tienes que estar en las juntas o otras cositas, tienes que estar aquí (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En relación a lo anterior, las dificultades que remiten con respecto a *la cobertura y la falta de infraestructura*, es por las condiciones en las que se encuentran los tres CAIC, en cuestión de que las instalaciones no son propias, son casas habitación acondicionadas, por lo tanto, la creación de espacios podría posibilitar que se amplié más la cobertura en las comunidades y generar más espacios, apoyo en materiales e infraestructura para el desarrollo integral de las infancias.

Pues solo que para que tengan más oportunidad de recibir más niños, buscar que tengan más espacio, creo ya las maestras ya están viendo que les donen un terreno para hacer un propio CAIC, y si lo hacen más grande y con más espacio podrían apoyar a todas las mujeres que lo necesiten, además de que se podría hacer nuevas instalaciones para tener más niños, creo que eso ayudaría mucho (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

A lo mejor sería apoyo de parte de, pues no sé, de instancias gubernamentales, o de SEP, porqué si correspondemos a los planes y programas de preescolar de SEP, más sin embargo nada más es lo puro académico, porqué en lo que respecta a la infraestructura no tenemos apoyo de SEP, entonces a lo mejor si estuviéramos inmersos y tuviéramos los apoyos que reciben las escuelas oficiales pues yo creo que sería mejor, la escuela sería más amplia, como que cubriría todas las necesidades que los niños necesitan, tan solo, no sé un techo para que no les dé el aire y el agua, pero eso ya sería yo creo, de parte de SEP, que nosotros no estamos dentro de ahí (...) las instalaciones se rentan (...) ahí apoya lo que es DIF Municipal, presidencia (*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*)

(...) igual veo que por ejemplo mi patrona con su hijo, hace falta un CAIC, pero para niños más chiquitos, para los bebés, que a veces uno quiere trabajar desde antes pero no hay quien cuide a los hijos y a veces pagar a una persona sale más caro, yo lo veo con ella (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Nos ha tocado vivir rehabilitaciones cuando se hacen adecuaciones a los espacios, pero como puede ver son habitaciones adaptadas para aulas, los baños los ampliamos con apoyo de DIF y las cuotas de recuperación de las inscripciones, pero nos hacen falta muchas cosas (*Encargada CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*)

La valoración de las condiciones a nivel comunidad de los CAIC, hacen un llamado al financiamiento, un subsidio que permita, en coordinación con la comunidad, trabajar para instalaciones propias que garanticen los espacios que optimicen y mejoren las condiciones para

el trabajo con las infancias, de acuerdo con los lineamientos y para cubrir la demanda, ya que con los ingresos ellos deben ser autosostenibles.

Yo pienso que es como ahorita andan viendo un terreno para, creo que este parece que lo rentan, para que sea propio de la escuela, para que tengamos posibilidades de a más niños. (...) Si pues si hay muchas que quisieran que sus hijos estuvieran aquí, pero ya no hay lugar (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues aquí yo creo que muchas cosas, como decía no hay escuela por decir para niños chiquitos, bebés, y pues tiene uno que esperarse hasta el CAIC, entonces pues debe de apoyarse a las mujeres con eso, y también pues hacer que el CAIC que tenemos siga y que le den apoyos a las maestras para que se tenga mejor la escuela (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Se supone que debe ser sustentable, o sea con eso tiene que cubrir, lo que es la luz, lo que es agua, lo que es gas, lo que es los alimentos y una que otra necesidad, o sea como que el mantenimiento de las mismas instalaciones (*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

La aplicación de programas no reconoce las desigualdades dentro del hogar, expresadas muchas veces a partir de la cuestión de género. El empoderamiento de las mujeres no parece ser automático respecto al familiar, ya que en las mujeres beneficiarias se reproduce el binomio madres-cuidadoras (Del Tronco, 2008: 210), si ellas son las que decidieron trabajar, ellas asumen el compromiso con el CAIC, ellas asisten a juntas, reuniones, actividades escolares, asisten a la recepción y entrega de las niñas y niños, apoyan en las actividades extraescolares como tareas, lo cual demanda tiempo de las mujeres que aumenta la carga doméstica.

Pues en la escuela no nos piden mucho solo las reuniones, pero no es muy complicado, y en la primaria las hacen temprano entonces no me presiono mucho por ello, solo a veces como le digo los permisos, son un poco difíciles por la necesidad también de mi patrona (*Karla, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues ahí a veces si nos citan a juntas o algún evento, que tengamos que hacer en la escuela, ahora sí que sí me dan permiso en el trabajo (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues estar más al pendiente con las tareas, este apoyarlo cumplir con las juntas y todo eso (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Se mencionan dificultades que presentan las mujeres para la asistencia a reuniones.

A veces sí, ahorita si no asistimos o así, que ya es multa, si nos multan de cincuenta, de cien (...) Pues, a veces las juntas, es las que se me complican, luego que no tengo permiso o que valla mi mamá, a veces si no tenemos tiempo para ir y pues no vamos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

A lo mejor que si sigan con el mismo horario, a no sé cómo explicarme, pues yo pienso que cumplen con el horario que debe de ser y pues que sí sean un poquito más considerados cuando no pueda uno asistir (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Ante esto, parte de las percepciones de las mujeres frente al CAIC, hace visible que una de las causas principales que les ofrece el servicio es el *tiempo*, como factor que permite conciliar con el horario laboral; hacen referencia al nivel educativo que ofrece en comparación con el preescolar general, por ello remiten que no es fácil que las mujeres reciban el servicio sino no son “madres trabajadoras”.

Sí, sí, bueno a mí siempre me ha gustado porque enseñan muy bien, o sea los niños les enseñan muy bien, realmente, porque nos apoya en cuestión también del tiempo, entran siete y media y salen a las tres, si es una buena jornada, y pues a pesar de eso yo estaba viendo la opción de trabajar nada más medio día y medio día dedicarme nada más a ellos, porque si les hace falta uno, el apoyo de uno (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Si por lo general sí, porque la mayoría refiere horarios de la mañana, el horario aquí es, la entrada es desde las siete y media y por lo general ellas entran a las ocho, por ejemplo hay una fábrica de alcohol, alcoholera se llama y ahí entran a las ocho y aquí la entrada de los niños es siete y media, hay dos mamás que si traen a sus niños siete y media, para que ya les dé tiempo de entrar a su trabajo (*Encargada CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

El factor tiempo presenta una ambivalencia, favorable para quienes empantan sus tiempos con el horario ofrecido por CAIC, desfavorable cuando el horario no es congruente con su horario laboral, sino representa buscar redes de apoyo.

Nosotras llegamos a las 7:30 y la recepción es desde las 8:00, aunque hay mamás que los traen antes, eso depende de sus trabajos, y la recepción es hasta las 8:30, la salida es a partir de las 2:30, hasta 3:30 (*Encargada CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Si porque está el kínder, pero pues entran a las nueve y salen a las doce, entonces no, pues no, no me conviene ahí, porque ya de las doce a las tres o cuatro, ya lo tendría conmigo (*Mujer beneficiaria de San Juan Tizahuapan, Relato de vida, 7 de febrero, 2018, MA\_070218*).

Pues como le diré, pues que ahora sí que, lo que beneficia nada más pues sería el horario, de que uno pueda trabajar el medio tiempo que trabaja, para cubrir la hora de la salida (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En el que tengo más tiempo en mi trabajo, hacerlo, en cubrir las horas que tengo que trabajar (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Cuando las mamitas no alcanzan a llegar en el horario de salida, nos hablan, la esperamos, dentro de un tiempo, o encargan a menor con alguna persona, pedimos que nos avisen y

tratamos de apoyarlas, sobre todo cuando no son repetidas ocasiones (*Encargada de CAIC, Xochihuacan*)

En consecuencia, al cuestionarles si el CAIC, representa una buena opción para las mujeres, las respuestas fueron favorables, porque es la única institución en las localidades y es la alternativa tangible que materializa el apoyo que requieren para el cuidado infantil, ya que cuando los cuidados son insuficientes, no hay opciones de tiempo completo, no hay atención profesional ni adecuada, los riesgos son mayores y no garantizan que la seguridad de los cuidados (Medina, 2015: 12)

Mi hijo el segundo fue primero al CAIC, y luego, ahora ya mi niña, pero es que es muy bueno el CAIC aquí en la comunidad y mi hijo salió muy bien, leyendo, aquí el CAIC, es una escuela que saca muy bien a los niños, les enseñan muy bien y por eso no le pensé en meter a mi hija, bueno esperando que quedará, y gracias a dios si quedó, porque muchos piden que sus hijos entren, y no quedan, de mi hijo me vinieron a visitar del DIF a mi trabajo para ver si sí era madre trabajadora y sí, y pues desde mi hijo me gustó el CAIC, ya no le pensé cuando mi hija, porque es una ayuda para las mujeres que tenemos que trabajar (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

También, se consideró relevante conocer sobre las condiciones del personal que trabaja dentro del servicio de cuidado CAIC, las problemáticas y necesidades que enfrentan. Se encuentran dentro de los espacios personas principalmente con licenciatura ó carrera técnica con perfil en educación.

Mi perfil de estudios es de Licenciada en Educación, elegí esta carrera porque me gusta trabajar con los niños y siempre quise ser maestra y las compañeras maestras son licenciadas (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*).

Yo soy asistente educativo, y soy de esta comunidad, por lo tanto trabajar aquí me permite hacer lo que me gusta y también estar pendientes de mis hijos, vivo aquí a la vuelta y mis compañeras son licenciadas y hay una con maestría (*Encargada de CAIC, Xochihuacan, entrevista*).

En cuanto a condiciones laborales, se puede observar una condición aún precaria, no cuentan con seguridad social, solo se hacen presentes algunos derechos laborales como el aguinaldo.

El trabajo es bueno, tenemos un sueldo fijo y nos dan el aguinaldo, pero en cuestión de horario es más que en SEP y es obvio que no tenemos las condiciones de SEP, y la jornada es larga, aparte de que apoyamos en actividades en las que nos citan aparte de nuestro trabajo (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*).

Dentro de las problemáticas que enfrentan en su jornada laboral, se encuentran situaciones derivadas de las necesidades de las infancias, el abandono temporal, los cambios en las dinámicas familiares, las rupturas del modelo tradicional de maternidad y el machismo.

No he conocido ampliamente, llevo 7 años aquí, o sea como es el contexto de esta comunidad, pero si se ven que son machistas, como que nada más el señor, el puede salir pero la señora no, entonces yo sí considero de que hay un poco de machismo aquí (*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Mencionan la presencia de maternidades que rompen con el modelo tradicional, las maternidades no convencionales que viven situaciones que presentan desafíos específicos con crianza de hijos y condiciones particulares ó problemáticas, como el rechazo a la maternidad y infancias descuidadas.

Como que se van a los extremos, tanto unas las que protegen y las que desprotegen, o sea como que se van a los extremos tanto muy protegidos los niños, porque hasta para cuando se enferman, las mamás que protegen, se enferma el niño de no sé, tienen una gripe, pero una gripe muy sencilla, a pues no vayas a la escuela porqué sino te vas a enfermar mucho y este no vas; y las otras al contrario, las mamás que desprotegen si hay niños que han caído con temperatura y así los traen, porque, porqué no se hacen responsables o porqué refieren de que tienen que ir a trabajar y que no hay quien los cuide, pero yo creo que hay un poquito es irresponsabilidad de las madres, que no cuidan a los hijos, o que no ven esa necesidad acerca de su salud(*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

En estos tiempos donde las familias son disfuncionales y no hay, como decir, una familia completa, es mucha responsabilidad porque como le digo, hay problemas en casita y eso los niños lo traen, y lo reflejan en la escuela, la educación empieza en casa, pero si en casa no fomentan valores es aquí donde quieren que uno lo haga y pues nosotras hacemos lo indispensable para que el niño este bien aquí, coma, aprenda, se cuide, se van a casa y todo cambia. (*Encargada de CAIC, Xochihuacan, entrevista*).

Lo más difícil siempre ha sido trabajar con niños donde las mamás no son tan responsables, quieren que aquí en la escuela uno resuelva pero en casa no lo hacen, y los pequeños llegan con eso y pegan, dicen palabras, no hacen las actividades, destruyen cosas, lastiman a sus compañeritos y eso por más que se habla con las mamitas, hay algunas que no nos ayudan y hasta culpan a la escuela por esas conductas, hay una que me dice que “es que los otros niños también hacen y usted no hace nada” pero le contestamos que cada situación de cada niño se trata con la mamá y que nosotras no podemos estar hablando de otros niños con otras mamás, quien le debe preocupar es su pequeño, pero siempre hay casos de madres de familia conflictivas(*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*).

Las personas cuidadoras, centran sus ideas en el modelo tradicional de maternidad y la relación con respecto a las problemáticas que viven las niñas y niños. Las encargadas también remiten desafíos con las infancias.

De que los niños te vienen y te comentan que sus papás pelean, ¿por qué su papá o su mamá discuten por cosas que el niño luego no comprende o sea el niño empieza a decir que mi papá discutió con mi mamá y se gritaron, son cosa que el niño así como que se queda pensando del porqué la situación del pelear, si aquí siempre decimos que en lugar de pelear se debe de platicar, se tiene que hablar y que en casa no lo hacen (*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Ahora hay mucha muchacha que fueron mamás jóvenes, y aun no son responsables y los niños son los que sufren, ya que ellas quieren vivir y se olvidan de la responsabilidad que tienen con los pequeños, e igual hay mamás que vienen y los dejan y no son responsables y no quieren asumir su responsabilidad con sus hijos y están descuidados y los dejan así, hasta los regañan (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*).

Y problemáticas para hacer cumplir los lineamientos y la responsabilidad que se adquiere con el servicio, como el horario o pago de cuota de recuperación, y cuando las redes de apoyo solo cumplen con ir por las niñas y niños sin checar la información adicional ó los problemas de conducta de las niñas y niños.

Que llegan tarde, que llegan un poquito tarde, no son la mayoría pero si son dos, tres mamás que luego de repente se les dice la hora, ahora la salida es tres treinta puntual entonces a la hora que se abre la puerta las madres de familia deben estar afuera de la puerta esperando a sus hijos, pero ha pasado que, este, que ya por dos o tres niños, o por un niño que a la mamá se le hizo tarde por equis situación(*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Dicen “Vengo por el niño”, presentan su identificación, pero no preguntan la tarea, no preguntan nada y al otro día, el niño no trajo tarea o no trajo el material que se requería porque no preguntaron nada, o si hay que escribir, por ejemplo en el caso de que vengan los abuelos o cuando llega a venir la abuela, y hay que anotar tarea, pues tampoco no la copian, porque como ya son abuelos mayores, pues no saben escribir y no ven (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*)

Como toda escuela, ¿no? hay niños que luego llegan a suscitarse problemas entre ellos, pero como todo niño, o sea problemas graves de que sea un niño que siempre, siempre este pegando o molestando no (*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Frente a estas situaciones el personal asume la importancia de su trabajo en apoyo a las mujeres y a las infancias.

Me gusta el cuidado de los niños, me gusta ver su desarrollo, me gusta ver cuando el niño va cambiando de su edad, tanto cronológica como mental (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*).

Creo que mi trabajo es muy importante para los niños, sobre todo porque aquí atendemos a los niños y les damos la atención que algunos no tienen en casa y procuramos su bienestar (*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

Lo anterior muestra las necesidades y áreas de oportunidad de cuidado infantil en los CAIC, requiere un análisis de los intereses estratégicos del género, demanda el reconocimiento social de los derechos de las mujeres, de las infancias, pero también de las personas que laboran en los espacios de cuidado, Es por ello necesario puntualizar las condiciones laborales precarias que enfrentan el personal: salarios bajos y términos inestables en el empleo, esto afecta que el servicio garantice la permanencia del personal, grandes cargas de trabajo y estrés, las exigencias profesionales y de servicio.

Por las condiciones laborales, hay compañeras que encuentran otra opción de empleo y la toman, porque aquí es poco el sueldo y mucho las responsabilidades (*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*).

## **5.2. Ámbito Familiar**

El hogar y la familia son tradicionalmente la fuente que ha ocupado de las necesidades de los otros, cuidado, amor, protección, alimentos, resguardo y calidez, si bien estas necesidades a menudo emergen de la subordinación, miedo y sistemas de dominación, la familia como institución, es pilar de la producción capitalista, que disciplina, transmite valores, costumbres desde una ideología dominante y patriarcal (Federici 2013: 17).

La glorificación de la familia como ámbito privado es la base del modelo capitalista; esta ideología contrapone lo personal a lo social, lo privado a lo público, el trabajo productivo al improductivo; reafirmando la esclavitud física y/o simbólica de las mujeres en el hogar que siempre ha aparecido como actos voluntarios (Federici 2013: 60).

### **5.2.1. Estructura y Dinámica Familiar.**

La familia constituye, desde su función social, un sistema de acciones que regulan y reproducen las divisiones y jerarquías, por ende es reguladora de sistemas de autoridad; su papel es de suma

importancia, porque frente a la crisis que ha generado el sistema capitalista, la ruptura como institución relativamente rígida, los cambios y las resistencias al modelo de familia tradicional; se mantiene, sufriendo transformaciones que tienen como resultado la diversificación de las familias, cambios en la estructura y dinámica familiar.

Son mi esposo, yo y mis dos hijos (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En mi familia somos mi esposo y yo, mi hijo el grande y mis dos niñas (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Vivo con mi esposo y tres hijos, mi hijo de catorce años, mi otro hijo de diez y mi niña de cinco años (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Nosotros somos mi esposo, mi hija adolescente y mi niño, y pues, yo (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Papá, mamá dos hijas (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En los testimonios, la familia como ente de regulación y reproducción jerárquica, se puede ver, desde cómo se configura el pensamiento androcentrista, donde el orden de los integrantes, marcan las relaciones de autoridad de la figura masculina, mencionando principalmente al inicio a la pareja (esposo), y en algunos casos los hijos varones frente a las hijas mujeres; con ello se puede ver el modelo de subordinación, que desde el lenguaje, muestra la construcción simbólica, social y subjetiva, de lo que Lagarde (2023: 17) plantea “la pareja como institución”, marcando la conyugalidad desde la condición de género, lo cual trasciende en muchas prácticas donde se violentan los derechos de las mujeres, por ejemplo el derecho a elegir libremente el número de hijas e hijos.

Él decidió cuántos hijos tenemos, porque yo quería una niña y al principio, como fueron mis dos niños y pues que a veces la situación económica no era fácil, pues ya nos íbamos a quedar así, pero cuando vino mi hija, pues fue algo que se dio y pues para mí fue algo que quería (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Cuando existe la ruptura del modelo tradicional de la familia, se configuran transformaciones en la estructura y composición, atravesadas por alteraciones en otras prácticas e instituciones tales como, la disociación entre el sexo y la reproducción, la consiguiente disminución de hijas e hijos por hogares, y la disminución de los matrimonios y el aumento de

divorcios, y el crecimiento de los hogares monoparentales y unipersonales.(Martín Palomo, 2008; Batthyany, 2004 citados por Salgado, 2013: 16, Batthyany, 2004). Para el caso de las mujeres beneficiarias, las transformaciones en el contexto familiar se observan en la diversificación en la estructura desde el modelo monomarental, casos de mujeres en condición de madres autónomas y viudas.

Nada más son mis tres hijos y yo (...) La casa es de mi mamá, ahora sí que nosotros no tenemos casa, estamos con ella (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Si yo actualmente, yo si bueno ya tiene un tiempo que me separé del papá de mis hijos y decidí regresar a la casa de mis papás que es con quien estoy actualmente (*Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida, ASM*).

Yo vivo aquí con mis dos hijas (...) mi señor ya falleció (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Nada más con mi mamá, mis dos hermanas y mi abuelita y mis niñas (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Los cambios en la estructura familiar, en el caso de las mujeres beneficiarias de CAIC, se relaciona principalmente por la disminución y disolución de unión conyugal, estas transformaciones, son producto de factores como el rechazo a la relación de pareja por parte de los varones, rechazo de la familia (principalmente la del hombre), por casos de violencia económica, física, psicológica y patrimonial, casos de infidelidad.

Sí, este pues que de por si a mi mamá nunca le cayó bien, número uno; número dos, este si tuvimos problemas personales él y yo, este sí como en todo, hay un proceso de adaptación de principio a lo mejor si hubo discusiones y alguna otra situación más y eso, pero eso yo le he visto en muchas familias y así, sin embargo siguen juntos y se les permite, y aunque los vean no dicen nada, pero conmigo ha sido diferente.

¿Violencia?

-Pues sí, yo creo que por parte de ambos si tuvimos momentos difíciles, yo pienso que como toda pareja, este ya fue cuando no se entendió uno y pues ya o sea, definitivamente dice uno pues, ha habido de todo no, ha habido de todo en esa relación, hubo de todo, pero con el tiempo uno cambia, uno comprende, bueno digo yo al menos cuando llego a saludar a esta persona, pues ya no ni si quiera me llama la atención a lo mejor por decirle alguna grosería, ya no estoy en esa postura, alguna situación de reclamo, porque ya no, entonces como que mejoraron las cosas, pero pues ya no se puede, o sea ya aunque yo quisiera igual a lo mejor abogar porque él venga y vea, a mí me dejaron muy en claro aquí (casa de la familia) que ceros, que nada que ver con él (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

Si, él a veces me pegaba por culpa de su mamá, de hecho nos dejaba estar sin comer (...) pues, nada más que me golpeaba y nos dejaba sin comer, que hasta mis hijos, no les compraba leche (...) pues, ahora sí que gracias a su mamá que tuvimos una discusión, yo y ella, y ella me corrió de su casa, él no estaba, ahora sí que eso fue lo que hizo que nos separáramos (...) no, él nunca quiso seguir, él nada más me decía que “luego voy a platicar” y así hasta la fecha, yo por eso ya no le seguí insistiéndole (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues fue, nos llegamos a separar por una infidelidad de él, este él muy descarado, pues yo llegando de trabajar estaba en la casa, lo encontré hablando por teléfono con ella, casi, casi en mi cara, le decía, no tuvo la decencia de, a lo mejor, está mi esposa no me marques o equis, y este pues sí llegó a insultarlo físicamente, ¿Por qué me haces esto si yo te apoyo y mira cómo me estás pagando? Y pues si queriendo que no queriendo lo llegue a cachetearlo y si llegó a la locura, él me empujó, mis hijas estaban en casa de mis sobrinos, estábamos gritando de todo, me insultó y me empujó, y “te vas”, y si fue algo duro, “te vas a ir tu sola”, entre comillas “me pertenecen a mí” (refiere a sus hijas), al poco tiempo entraron a la escuela, no querían estudiar, no querían ir a la escuela, hubo una tercera persona que destruyó esto (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

La ruptura con el modelo tradicional de familia, desde la condición de género, muestra que las prácticas tradicionales de conyugalidad, norman la vida de las mujeres, hacia procesos de subordinación; la no aceptación a estas prácticas muestran un proceso de conciencia sobre la realidad que viven, lo que (Ochman, 2016: 35) menciona como empoderamiento individual, que permite procesos de autoconfianza y de fuerza interna, deconstrucción de la idea de que las mujeres son la fuente de los problemas y reconocer que existen estructuras externas que restringen la acción individual.

Y pues sí me ha sido difícil porque pues creo que todos lo que anhelamos en la vida es tener una independencia, este, pues uno mismo ser ahora sí que el responsable de todo, de cada movimiento de nuestra vida, de la vida de nuestros hijos, pero pues este, pues aquí me tocó vivir ahorita, ahora sí que en conjunto con mis papás, y sí, sí luego si me es un poco difícil, levantarme (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, relato de vida*).

Si bien, uno de los mecanismos de control y regulación en la familia, se marcan en las mujeres que viven en conyugalidad por la pareja; pero la institución familia crea vínculos de subordinación que trascienden a formas subjetivas de la dominación, tal es el caso de mujeres en condiciones de madres autónomas, las cuales podrían decirse viven con mayor independencia y autonomía, pero figuras como el padre y/o la madre, hijos e hijas, hermanos (as), también norman, vigilan, apoyan, desapoyan, acompañan, proveen, cuestionan y enjuician.

### **5.2.2. División Sexual del Trabajo.**

El sistema de género, históricamente, representa el referente en la distribución y organización social del trabajo, del que emana la existencia de la división sexual del trabajo; este sistema permite procesos para la regulación y organización de la sociedad desde el nacimiento, para determinar patrones de comportamiento, actuación y diferenciación para la asignación de tareas (Astelarra, 1995 citado por Batthyány, 2004: 30).

Para las mujeres beneficiarias de los CAIC, la participación en el ámbito laboral, no ha representado un cambio en la dinámica familiar; lo doméstico, reafirma la división sexual del trabajo y la doble jornada que las mujeres viven a diario, se satisface las necesidades cotidianas de la familia, como la alimentación, el cuidado de las hijas e hijos, apoyo en responsabilidades escolares, actividades de higiene, cuidado de la salud, mantenimiento de la vivienda y actividades extra para obtener otros recursos.

Pues a lavar, a lavar trastes, a hacer de comer, a darles de cenar, a bañar a los niños, a bañarse uno y a dormir, porque si, ya llega uno cansado (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Los quehaceres de la casa y pues a veces, igual alguna venta que tenga que hacer, me gusta igual este, ser un poquito comerciante y vender cosas por mi cuenta (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, relato de vida*).

Yo cuido a mis hijos, cuando salgo, ellos, están saliendo también de la escuela, porque aquí también la primaria tiene un horario bueno, es como se dice, de tiempo completo y van saliendo a las dos y media a tres de la tarde, casi como el CAIC, que ahí es a las tres y media, y pues ya todos llegamos a casa y pasamos la tarde juntos (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Yo me encargo de mis hijos y la casa. (...) Mi mamá, cuando ahora sí que yo la apoyo a ella, ahora sí que nos apoyamos las dos en la cuestión de la casa (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues el hogar, la limpieza, me gusta bordar, me gusta tejer, me gusta hacer alguna manualidad (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Frente a la masiva incorporación de las mujeres a la esfera pública, el mercado laboral y la participación económica, los cambios al interior de lo privado, no implicaron reestructuración de la redistribución de tareas en el hogar, ni aminoraron las responsabilidades, existe una

sobrecarga de labores y poca participación de los hombres, la participación es desde la concepción de ayuda por parte de los integrantes del núcleo familiar (Batthyány, 2004: 145). En algunos casos, estas actividades son acompañadas por redes de apoyo, principalmente femeninas; marcando desigualdades de género y de subordinación y jerarquía, reafirmando estereotipos y roles.

Pues mis hijos, los pongo a recoger o acodar sus cosas, pero casi yo hago todo, para que no descuiden sus tareas (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

La más grandecita, luego es la que dice “hoy mamá yo los trastes”, por ejemplo ya en lavar los trastes, sí me ayuda, la verdad sí me ayuda, la chiquita también tiene alguna sus responsabilidades como recoger sus juguetes, que zapatos, o si ya les da de comer a los perros, porque tenemos dos mascotas y ya va, y les da de comer (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Yo me encargo de mis hijos y la casa. (...) Mi mamá, cuando ahora sí que yo la apoyo a ella, ahora sí que nos apoyamos las dos en la cuestión de la casa (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues los quehaceres, lavar, cocinar, limpiar, porque a mí me estresa que mi casa este tirada y que no esté ordenada, aunque acabe tarde trato de dejarla bien hecha para que no esté sucia, ah, también hacer la tarea con mis hijos, revisar sus cosas para el otro día, aunque el grande como esta en la edad de la rebeldía es un poco difícil que ayude, pero mi hija así como la ve es muy tranquilita y no me da molestias ni mi otro hijo(*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ante la doble jornada, la demanda de tiempo es el aspecto que más afecta a las mujeres beneficiarias de los CAIC, ante la presión social, de cumplir con todas sus funciones asumidas; lo cual genera en ellas cansancio, mal descanso nocturno, preocupación y estrés.

No y me levanto lo mismo, me levanto a las seis, seis y media a lavar porque pues si se junta la ropa, y no hay ni con qué (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Hay, a mi si me pone de nervios, que por ejemplo no acabe el quehacer o ya no lave la ropa, o que se quedó sucio, y me voy a trabajar viendo la casa toda tirada, me estreso, porque sé que al salir de trabajar tengo más trabajo en la casa y que seguramente voy a terminar más tarde y la comida y las cosas, no, no yo por eso no me importa a qué hora terminar pero que se quede hecho, porque si me pone hasta de malas(*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ante esto, cuando se les cuestionó a las mujeres beneficiarias, sobre la disminución de la carga doméstica en el hogar frente a la existencia del servicio de cuidado infantil, ya que éste compensa un tiempo de cuidado de las infancias; las mujeres en su totalidad mencionaron “no”,

lo cual muestra que, para poder establecer condiciones igualitarias, no sólo depende de una institución.

Ahí sí para que vea, no, porque nos vamos todos, ¿Quién hace el quehacer? Nadie, hasta que regreso de trabajar, y no ¿menos trabajo? no, al contrario, hay que ver que la ropa este limpia para la escuela, hacer las tareas, recoger, limpiar, entre más grandes los hijos y que van a la escuela, más trabajo se genera, hay más ropa sucia, comen más, hay más trastes y más responsabilidades, los hijos entre más grandes generan más quehacer y más el del señor, que le digo a mí me importan primero mis hijos ya después él, pero hay que hacerlo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En la división sexual del trabajo, las desigualdades son resultado de la construcción social e histórica de un modelo de masculinidad, que más allá de sujetos concretos, se refiere a un modelo hegemónico que respalda un sistema de poder institucionalizado y colectivo que respaldan las relaciones de poder; y en el varón, la esfera pública y el rol de proveedor (Tena, 2012: 286)

No, él no me ayuda porque su horario es desde las siete de la mañana a las siete de la tarde, y pues no puede, y como a veces su trabajo depende de las obras que les lleguen, tienen que apurarle al trabajo y no está mucho tiempo aquí y cuando llega, está cansado (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Un caso mostró que la doble jornada, en condiciones de embarazo, coloca a las mujeres en condiciones de mucho más riesgo, tanto en el hogar como en el área de trabajo, ya que independientemente de la naturaleza del trabajo, el embarazo requiere de cuidados y precauciones frente a los accidentes que puedan ocurrir; aunado a ello, el rol de esposa frente a las dificultades en el contexto familiar, se tienen que cumplir; poniendo en riesgo la integridad física y la salud, así como el término del embarazo; lo cual da muestra de lo que plantea Lagarde (1994: 53) que cuando las mujeres asumen como función de estar para los otros, implica ponernos en segundo plano, subordinarnos automáticamente, servir y ponerse en riesgo.

Muy difícil, muy difícil porque de mi primer niño, bueno la viví muy difícil porque como yo trabajo y estoy en un área de carpintería, pues ahí tuve un accidente, me corte los dedos estando embarazada, dos meses de embarazo y pues sí, estaba en incapacidad y como estuve más de medio año de incapacidad porque ya después salí del embarazo, nuevamente de incapacidad y después de ahí me caí, me fracture otra vez los dedos se me abrieron, otra vez al hospital o sea, si fue muy difícil el embarazo de mi primer niño, muy, muy difícil, ya de ahí enseguida muere uno de mis cuñados en Estados Unidos y es un pueblo, se llama Zacatlán, Zacatlán de las Manzanas, perdón, es un Municipio, y está muy, de lejos y eso, entonces tuvimos que viajar a la una, dos de la mañana para ir a traer a mi suegra, regresar y

poderle dar la noticia de que había muerto su hijo, sí fue muy difícil, y yo embarazada, si fue muy difícil ese embarazo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Tanto en mecanismos tradicionales o diversificados de familias, los cambios a nivel de las prácticas familiares no son muy visibles, en tanto que, en relación con los cuidados de hijas e hijos y las atenciones del hogar, la participación siguió y sigue siendo mayoritariamente femenina (Martín Palomo,2008; Batthyany,2004 citados por Salgado, 2013: 16)

### **5.2.3. Estrategias de Cuidado.**

Las estrategias para el cuidado infantil son diferenciadas, las opciones posibles parten desde lo público y lo formal, institucionales que ofrecen servicios de cuidado infantil, hasta modalidades más informales, como los cuidados dentro del hogar, estando cargo de familiares o trabajadoras domésticas, o el cuidado de familiares, amigos o vecinos (Battyány, 2004: 145).

Pues dicen que, ¿para qué tengo a la niña en la guardería?, que, nada más ando gastando, que la deje en el kínder, pero cuando estuve ahí, pero no me gustó (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Mi mamá (...) pues me dice que mejor lo meta yo a uno de CONAFE, pues ahí no, ahora sí que no se paga nada. (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En este sentido, entre las estrategias de cuidado de las mujeres beneficiarias de CAIC, se encuentran en el ámbito familiar, en el servicio de cuidado institucional, lo cual centra que una de las principales modalidades de cuidado en su comunidad es el CAIC, y dependiendo del nivel socioeconómico, recurren a servicios de cuidado de guardería en etapa maternal en la cabecera municipal, ya que en las respectivas comunidades no existe el servicio.

Estuve yendo a una escuela, guardería, porque este yo como tuve la necesidad de irme a trabajar, pues tuve que encargarlo, y lo tuve que llevar a una guardería (*Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida, ASM*).

Pues no aquí, en la comunidad no hay otras formas, como dice de llevarlos para que los cuiden, solo el CAIC o el kínder, por decir no hay para que los cuiden desde más chiquitos (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

No ninguno, ahora sí que nada más el CAIC (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Si bien, la institución garantiza un horario, la necesidad de cuidado infantil y atención, en situaciones diversas como suspensiones, fines de semana, vacaciones o tiempos fuera del CAIC; se hacen presentes estrategias de cuidado informales, que se constituyen como redes de apoyo, principalmente a nivel familiar y personas cercanas (vecinos).

En el funcionamiento de la organización de los cuidados al interior de los hogares, la construcción social del género, se manifiesta en la visible participación de redes de apoyo femeninas, donde la reproducción de los roles de género responden a las relaciones de parentesco con la familia materna (Batthyány, 2004: 151).

En estas redes familiares y de parentesco, se identifica que esencialmente, están conforman por mujeres, mamás, hermanas, cuñadas de la familia materna, indicando que el funcionamiento de redes familiares, de parentesco o informales de cuidado, se estereotipa el rol de mujeres cuidadoras, el cual también se naturaliza que es un trabajo no remunerado, porque se hace por apoyo.

Pues le pido de favor ya sea a mi mamá o este, a mi cuñada, mi familiar, la esposa de mi hermano (*Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida, ASM*).

Mi mamá (...) porque ahora sí que ella quiere mucho a mis hijos y si me apoya (...) O pues ahora sí que busco quien me los cuide, ya sea así, de las vecinas o otras familiares que me los puedan cuidar (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Mi mamá, ella me los cuida. (...) Se los encargo a mi mamá y cuando no está me los llevo a mi trabajo (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*)..

Híjole si tengo que buscar quien me la cuide, este a veces, si puede su abuelita paterna, en este caso, es la que tenemos más cerquita y si no, voy con una tía de mi esposo a que la cuide, obviamente le pago tanto a la abuelita, como a la tía, yo le pago a las dos, les digo hoy no va a haber servicio, las llevo a cualquier lado de las dos, quien pueda me la cuida pero obviamente les pago (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Estas redes de apoyo familiar, en ocasiones no sólo se quedan en el cuidado, representan un apoyo en el desarrollo de las niñas y niños, como tareas y actividades formativas que competen al acompañamiento en el CAIC; por ello cuando se presenta el analfabetismo en las redes de apoyo, resulta un factor desfavorable.

Cuando tenemos mucha, mucha demanda de producción y eso, esto ¿cómo afecta? Pues qué cree que afortunadamente mi mamá me hecha la mano, si me ayuda, qué más quisiera ser uno el que este ahí, pero pues si o luego en la escuela dicen, no pues es que tenía que venir usted, ya ni modo (*Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida, ASM*).

En que no estoy con ellos, luego ya llego tarde, ya cuando llego pues ya están durmiendo y pues los tengo que despertar para que hagan la tarea, porque mi mamá no sabe leer ni escribir (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

También se presenta el caso donde el cuidado es una actividad remunerada.

Me ha pasado que cuando he tenido necesidad le pague a una vecina, pero es dinero y a veces no alcanza, y pues casi siempre mejor me los llevo, y mi patrona es una amiga que tengo y que me pidió de favor cuidarle al pequeño mientras ella trabaja, porque ella es profesionista, le cuido al niño mientras ella trabaja y pues no se molesta de que me los lleve(*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ya es a otra hermana, es bueno, a mi otra hermana si ya, como que si me apoyaba un poco más, porque ella me lo traía y venía por él, y si pues me apoyaba con las tareas, porque yo salgo hasta las seis de la tarde, salgo a las seis de la tarde y pues ya llego a hacer de comer, a lavar cualquier cosa de la ropa, a hacer los quehaceres del hogar y si, si es difícil, y entonces si mi hermana si me apoyaba con las tareas y ahorita de este bebé, de él, ya mi otra hermana ya no, yo ya tengo que, pues sí llegar y ponerme a la tarea y pues mi esposo luego me apoya a hacer de comer o los quehaceres porque hay que hacer la tarea (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En la presencia de redes de apoyo de varones, son poco frecuentes, pero la figura masculina a nivel familiar (abuelo, padres, hermanos), funge solo como sistema para la orientación, el control y disciplina, para normar a las hijas e hijos por falta de figura paterna. Este supuesto orden natural también atribuye una relación unilineal entre autoridad y masculinidad, es decir: “si en la familia hay un hombre, éste es el jefe de hogar”. (Butler, 1998: 314; Lamas, 2003: 333; West y Zimmerman, 1999 citados por Navarro, 2010).

Luego mi papá, aja si luego para alguna situación que yo sepa que ya no se controlar, al niño o alguna situación de mi niña, y afortunadamente son buenos niños, este, pero algún detalle no falta, acudo a mi papá (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

Es relevante mencionar que la vivienda, representa un aspecto importante, en la forma en cómo se perciba la crianza y el cuidado, cuando las mujeres no son propietarias o viven en casa de los padres u otras personas, el apoyo económico y patrimonial, genera dependencia y supeditación de las mujeres a la toma de decisiones de otros, por lo tanto, se cuestiona el cuidado y la capacidad de las mujeres para tomar decisiones.

Si hay un poco de diferencias, porque a lo mejor yo trato de ya no ser tan consentidora, porque he visto que no me funciona eso, entre más consiento al niño, el niño es un poquito más encajoso, este ya sabe que si llora y se aferra a algo, yo se lo cumplía y ya con tal de que me dejará apurarme para poderme irme a trabajar o situaciones así, o apurarme en el quehacer, con tal de que no llorara y me dejara yo le daba que el juguete o le compraba la película y eso, pero me puse a pensar y dije no lejos de ayudarlo, lo estoy dañando, entonces cuando yo trato de hablarle fuerte viene a lo mejor la, pues si como que la recriminación de ya sea de mi mamá o mi papá de porque le hablas fuerte, porque ahora quieres hacer a lo que tú lo mal acostumbraste, y muchas veces sí, no coincidimos en la manera de educarlo (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

Tengo que aguantar a mis cuñadas son las que dicen que para que tengo a la niña en el CAIC (...) vivimos en el mismo lote (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

También se identifica que las estrategias de cuidado, trascienden a los diversos ámbitos donde se desarrollan las mujeres, como el laboral; cuando no existen estas redes de apoyo familiares, resulta para las mujeres, buscar soluciones inmediatas, entre ellas el llevar a las niñas y niños al área de trabajo.

Pues cuando no tengo quien los cuide me los llevo al trabajo, casi no los dejo con nadie, a los más grandes se están en la casa, y pues igual mi trabajo está aquí cerca, cuido a un niño, aquí cerca, ve que está la cancha es de este lado está la casa y pues desde ahí les doy un vistazo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues, cuando no tengo a quien cuide a mis hijos, pues si, pues me da miedo de que vayan a romper algo en mi trabajo o así (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Difícil, bueno para mí difícil, porque yo no tengo familia aquí, familia cercana, no soy como otras mamitas que dicen “pues hoy se los llevo a la abuelita materna, mañana se los dejo a la tía” no, yo estoy sola aquí, y a mí si se me complicó un poco esa situación de querer trabajar y cuidar a mis hijas al mismo tiempo (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Las redes de apoyo son muy importantes en la vida de las mujeres beneficiarias, constituyen apoyos no institucionales de cuidado, un respaldo y la garantía de la seguridad de hijas e hijos, cuando el horario del empleo es más extenso que el horario de CAIC, o en tiempos en que no está el servicio de cuidado infantil.

#### **5.2.4. Paternidad.**

La dominación masculina, es un sistema coherente que afecta a todos los ámbitos de la vida colectiva y cultural de las mujeres, de acuerdo con Comanne, (2010: 14) la falta de cooperación en las tareas y las responsabilidades familiares es la cara visible de un orden social fundado en la división sexual del trabajo, es decir, en un reparto de tareas entre hombres y mujeres que supone que las mujeres priorizan los espacios domésticos y los hombres las partes productivas.

La paternidad en condiciones en pareja, refleja la conservación de modelos tradicionales, se visualiza que no hay participación activa en la unidad doméstica, el cuidado infantil y con el servicio de cuidado infantil CAIC.

No, pues él también entra a las ocho, pero se va a las siete y sale a las ocho o sale a las seis, si hay tiempo extra se queda hasta las ocho, o sea no hay posibilidad (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

¿En el CAIC? No, él no va, que debería de ir, pero pues como le digo su trabajo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

La participación de los hombres en los cuidados de la infancia, es en la reproducción de sistemas de dominación masculina, figura de autoridad y de supremacía en la opinión y orientación y siendo el eje en la toma de decisiones frente a lo que expresan las mujeres; producto de la encarnación de esta relación de poder y que por lo tanto las llevan a construir esta relación desde el punto de vista del dominante como natural (Lamas, 1995 y Batthyány, 2010: 155).

Pues en ponernos de acuerdo, porque por decir, aquí creo yo tengo más carácter que él y digo algo y él dice otra cosa y me quita, como se dice, pues lo que yo ya dije, la autoridad y ya después por eso ya no me obedecen, y discutimos porque no respeta lo que ya dije y los deja que hagan lo que quieran y pues no, porque al fin y al cabo a uno es a quien culpan de la educación de los hijos, y si en casa no los educamos que respeten pues no lo van a hacer y las consecuencias son luego lo peor, y si me molesta, y por eso yo soy luego la que discuto con él y pues él también me dice que yo y que yo, y no lo saco de ahí (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Eso si me ayuda, cuando no quieren hacer caso, les llama la atención, como para mantener más el orden de la casa, porque más con mi hijo el grande que ya a veces no quiere hacer caso, le digo, le voy a decir a tu papá y con eso, ya tiene; o les dice si ya hicieron la tarea o sus cosas, me ayuda más en eso (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En los casos de mujeres en condiciones de madres autónomas; la paternidad no está presente de manera activa y presencial, ni se visualiza en un modelo de paternidad responsable; su participación se reduce a actos temporales de acercamiento, a una aportación económica ocasional, no hay una responsabilidad económica regulada por el Estado, ni de cuidados sobre los/as hijos/as; donde las mujeres tienen que recurrir a ellos para exigir la aportación económica.

Si desafortunadamente yo he caído en un error de no quererle dar esa formalidad a esta situación, porque pues sí, no siempre pero luego su papá de mis hijos, este pues lo llegamos a ver o por coincidencia y ve a los niños y si les da a lo mejor algo de momento, pero yo a lo mejor no me di a la tarea de que esto fuera más en forma, no se a lo mejor de que pues llegará a un juzgado y fijar este alguna cuota o bueno decir, ya no estuvimos juntos pero vamos a formalizar esto en cuanto al cuidado de los niños, a lo mejor hasta que convivan contigo y me ayudes de esa manera, a cuidarlos, o así, pero no me ha dado a la tarea, de que así sea, no nos hemos dado a la tarea (*Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida, ASM*).

Tengo que ir a su casa para que me dé dinero sino no me da (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

A veces sí, porque pues ahora sí que los gastos todos son contra mí, y a veces digo que él también tiene responsabilidades hacia ellos, pero pues él no me apoya en nada (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Para eliminar la discriminación contra las mujeres, se requiere de un sistema judicial confiable, accesible y eficaz, en medidas de conciliación de la vida laboral y familiar (Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2014: 16) pero la realidad es que las mujeres no se acercan a las instituciones para ser respaldadas en sus derechos y los derechos de hijos e hijas y exigir la contribución de los padres en el cuidado y la manutención, por cuestiones de dignidad que tiene que ver con las concepciones de la familia.

Yo si lo tengo difícil porque aquí me han, como que me han frenado mucho en ese aspecto, me han metido mucho la idea de que como yo voy a andar en un juzgado exigiendo eso, o sea que tenga a lo mejor dignidad o así, pero yo pienso que ahora en estos tiempos no se trata de eso, ya se trata de, en estos tiempos tan difíciles y más económicamente, yo pienso que no hay porque no llegar a un acuerdo de esa forma si hay la posibilidad no, pero este pues aquí con mis papás desafortunadamente, ha sido así como que no pues si tu le pides algo o lo sigues viendo, olvídate no, y si a mí me ha, ha frenado mucho, porque incluso su papá de mis hijos se me ha buscado y si me ha dicho, dice habla claro en tu casa y diles que yo quiero hablar con ellos y que quiero estar con mis hijos y que cuando menos del zaguán hacia afuera me dejen verlos, me permitan, pues si me permitan darles o estar así en momentos con ellos, pero no, aquí está imposible eso no (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, relato de vida*).

Es importante mencionar que en la paternidad es importante cuestionar como la rigidez de la división sexual del trabajo y los aprendizajes de género generan una sensación de desventaja al pensar en los cuidados, como mera capacidad reproductiva, proveedora y protectora, y con ello, graduar su vida emocional frente a una realidad que no le presentó experiencias cercanas al cuidado y por lo tanto no reconocer como necesidad la convivencia con sus hijas e hijos (Figueroa, 2018: 138)

Pues, sí, porque yo, cuando tuvimos a mi primer hijo, decidí con mi esposo, los dos lo tuvimos y los dos vamos a ser responsables de los quehaceres, los dos trabajamos, los dos nos encargamos de la casa (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues sí me ayuda, cuando puede, porque ahorita que sale hasta las ocho, pues ya no; es cuando llega temprano o los días sábados también nos levantamos, ahora si los tres y nos ponemos a hacer el quehacer temprano, antes de irnos a trabajar, como los niños ya no van a la escuela, pues ya nos levantamos, póngale que a las seis, veinte para las seis, perdón siete y pues ya barremos, recogemos trastes o lo que haiga que hacer, tender las camas (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

El padre de mi hijo lo visita o le habla por teléfono, antes me apoyaba poco económicamente, claro es diferente, porque no está con él todo el tiempo, cuando viene lo visita, no está muy presente, no viene mucho por acá, porque él ya tiene su familia; y pues con mi actual esposo mi hijo se lleva bien, sabe que es el papá de sus hermanas, pero también le dice papá, porque convive más con él, juegan, ven tele juntos, solo que mi hijo es muy travieso, y yo soy la que estoy encima de él y mejor él me dice que no lo regañe tanto, lo trata igual que a mis hijas (...) es muy tranquilo y me ayuda con mis hijos, antes, hasta me acompañaba a la escuela por los niños, siempre los iba a ver en sus bailables en la escuela o cuando nos citaban en la escuela, cuando yo no podía ir a la junta, él iba, y me ayudaba mucho con ellos, pero ya ahora es diferente porque le ofrecieron trabajo en el transporte y pues eso es de venir cada quince días, gana más, pero ya no está con nosotros, hasta una de mis niñas, como que se descontroló mucho y me decía la maestra que se veía triste y que lloraba mucho en la escuela (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

En todo, cuando él, por ejemplo, a veces está sin empleo o que tenga algún tipo de vacaciones, y yo trabajo, él hace todo, o sea él sí me apoya en todo, hace de comer, lava, trapea, arregla a los niños y pues los trae, hasta me llega a llevar de desayunar al trabajo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Para avanzar en una sociedad más inclusiva e igualitaria, los nuevos modelos de masculinidades y paternidad, son clave para que el cuidado infantil sea una responsabilidad no solo femenina. El modelo tradicional de masculinidad, desde la cultura patriarcal, ha forjado la visión proveedora, y por lo tanto las mujeres encuentran en esta función el ejercicio de la paternidad, lo cual sitúa que las exigencias de las mujeres se identifiquen en las relaciones de

género, sobre todo en la manutención (Figueroa, 2010: 110); donde la expresión de “castigo”, representa una demanda de las mujeres a exigir leyes más justas que las protejan desde el Estado de derecho.

Pues yo creo que debería de exigir con una ley muy dura hacia ellos, algo, ponerse muy duros, no sé, o sea más exigente, más estricto, para que apoyen a la mujer, pues porque imagínese, ya ni cómo, a lo mejor yo digo “me voy a salir de trabajar y tengo a mi esposo”, y nos vamos a limitar más, y los gastos, pero ya no trabajo y me dedico a mis hijos, pero una mujer sola, tiene que trabajar toda su vida para mantener a sus hijos y sin el apoyo del papá es complicado, demasiado (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Ponerles un castigo bueno a los que no quieran ayudar y correctivo fuerte, si unas cuotas válidas, que digan “no pues si no lo hago me la van a aplicar” y voy y cumple con mis responsabilidades, pero ojalá y que de verdad ejercieran fuerza (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues con castigos, así fuertes que los obliguen, como le digo de qué sirve que hay leyes sino las conocemos o no nos las respetan, o igual un abogado es caro y no tenemos ni cómo, o hay mujeres que mejor que no quieren problemas y así la dejan, porque no hay una seguridad de que las leyes se hagan (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

El problema de la paternidad responsable en el cuidado infantil, encuentra la falta de respaldo en las leyes y en las instituciones para garantizar condiciones de igualdad y para una plena ciudadanía de las mujeres.

Que los obliguen porque, pero sí igual que los obliguen, pero creo que si ya los obligan algo así (...) pues no se algún juzgado, de hecho si lo hay, pero por decir que instituciones nos pueden mandar esas pláticas, pues de principio desde el Estado, desde DIF Estatal, pues si yo pienso que es lo más seguro, y ellos tienen que pedir a DIF Municipal que cumpla con eso y nos tienen que apoyar (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Si bien, construir nuevos significados de las nociones de masculinidad y paternidad, deben encontrar en las leyes una plataforma para generar cambios estructurales en condiciones de igualdad, es importante reconocer que la problemática del ejercicio de paternidad, es una construcción social de género, por lo tanto la integración de los hombres en las nuevas modalidades de organización familiar para participar en el cuidado infantil y en las actividades domésticas aún marca resistencias (Battyány 2004: 65), representa un proceso complejo que debe ser acompañado de procesos de sensibilización, donde la educación juega un papel relevante y el aprovechamiento de los espacios públicos dentro de las comunidades.

Pues no, porque ahora sí que la responsabilidad es de dos, o sea de la pareja, también el hombre tiene que aportar para cuidarlos, no nada más nosotras las mujeres (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Podría ser a lo mejor fijando, no se unos cuantos días a la semana, fijando fechas para que él conviva con ellos y de esa manera poder hacer así el cuidado entre ambos, en cuanto a lo económico lo mismo, o sea sabes que independientemente de que no estemos juntos, tú tienes que cumplir con ciertas responsabilidad económica y tiene que ser así, pues pero ahora sí que lo hemos dejado a la deriva (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues donde los niños estén bien atendidos, que tengan lo que necesitan en la casa y para su escuela, y pues que su papá se involucre más en las cosas de ellos, y me ayude para que puedan estar bien; pero igual el ya es más grande y cómo que tú eres la que debes de estar con los hijos (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Es importante romper con el discurso “me ayuda”, porque marca que las responsabilidades son exclusivas de las mujeres y que, al contribuir, se apoya en una actividad ajena a sus responsabilidades como proveedor, el transformar “me ayuda” por responsabilidad compartida representa un cambio en las prácticas de que el cuidado es de los dos.

En esta conciliación es relevante cómo se incluye en la política pública, leyes que permitan la participación activa de las paternidades, un ejemplo claro es la “licencia de paternidad”; condiciones laborales para atender responsabilidades escolares, actividades domésticas y cuidado infantil, sin que esto tenga una implicación (descuento) en sus ingreso, esto implica también desmaternalizar las responsabilidades del CAIC, para que desde los lineamientos técnico-pedagógicos, establezcan la corresponsabilidad en el cuidado.

Pues no había pensado en eso, porque como siempre él está trabajando, llega tarde y no ve mucho a los niños, pero sí, el debería, no sé también pedir permiso en su trabajo para ir a la escuela de vez en cuando, o debería de ayudarme con sus hijos, hasta porque no en un momento que no pueda yo hacer algo, hacerlo él, como a veces que está uno mal y él puede hacerse cargo de darle de comer a sus hijos, pero pues eso está difícil por su trabajo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Como se pudo analizar, los mecanismos de control y regulación familiar en la vida de las mujeres beneficiarias de CAIC, marca una subordinación tanto en condiciones de conyugalidad y cómo en condiciones de mujeres autónomas. Tanto en los mecanismos tradicionales o diversificados de familias, se visualiza la doble jornada, donde los cuidados de hijas e hijos y

las atenciones del hogar son esencialmente una actividad femenina (Salgado, 2013: 16). Las redes de apoyo principalmente femeninas son muy importantes en la vida de las mujeres beneficiarias, constituyen apoyos no institucionales de cuidado, un respaldo y la garantía de la seguridad de los hijos e hijas, mientras que las redes de apoyo masculinas reproducen mecanismos de orden social.

Lo que se aspira es el compartir las tareas en sus distintas dimensiones, donde el Estado establece la obligación que tienen los padres varones y las instituciones encargadas de las familias, para garantizar una paternidad responsable; así como el análisis del derecho de las mujeres a la propiedad para no depender de la figura masculina.

Frente a los cuidados, es relevante plantear el derecho a la *igualdad sustantiva*, la problemática radica en la construcción social de la igualdad desde las prácticas culturales y sociales (Lagrade, 2013: 118)

Pues yo pienso que tenemos las mismas oportunidades que un hombre, como le explicaré, tenemos los mismos derechos que un hombre, los mismos, no sé salir, pasear, las cosas del hogar, de los hijos, porque los hombres ya nada más piensan qué nada más es uno como madre o como mujer que tenemos el derecho de estar viendo la casa y los hijos, hay muy pocos que opinan en estos pueblos que, pues si que tenemos los mismos derechos, que ver a los hijos, de hacer los quehaceres de la casa y todo eso, ellos siempre han opinado que para eso son las viejas, así de fácil (*Felipa, Mujer beneficiaria, Xochihuacan, Relato de vida*).

### **5.3. Ámbito Laboral**

Un papel clave dentro del sector público y privado para la mejora laboral de las mujeres y promover activamente la igualdad y el trabajo digno, es mediante la implementación, en sus organizaciones, de medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades y la equidad de género (INMUJERES, 2003: 17).

El presente apartado muestra la situación laboral de las mujeres beneficiarias de CAIC desde el contexto local, las diversas condiciones laborales, modalidades de empleo, oportunidades; desigualdades de género, la doble jornada o doble presencia-ausencia.

#### **5.3.1. *Condiciones Laborales*.**

La situación laboral de las mujeres beneficiarias de los CAIC, presenta diversos matices y condiciones de sueldo, horario y seguridad social, que permiten visualizar que dicho proceso de transformación que han vivido las mujeres aún carece de muchos aspectos que realmente

garanticen la igualdad de oportunidades y equidad de género; mostrando que la inserción de las mujeres al mercado laboral, muestra un panorama aún carente de garantías y de condiciones favorables, al ver que las mujeres principalmente se insertan en empresas o instituciones privadas, negocios, casas privadas, y un caso de autoempleo, donde se visualiza un escenario semiformal e informal.

Estoy laborando en una planta productora de tequila, bueno de bebidas alcohólicas (*Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida, ASM*).

Trabajo en una pollería, este sí, vendo pollo en Santa María (*Mujer beneficiaria, Comunidad de Santa Mónica*).

Yo bueno, trabajo vendiendo gelatinas, postres en la calle, en los establecimientos, voy he, a las escuelas, en las tiendas, me voy a otros pueblos, si este, también aquí vendo (*Mujer beneficiaria, Comunidad de Santa Mónica*).

Ahí en Villa Margarita, ahí está el taller (...) De muebles para el hogar, así se llama (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En una casa de una amiga, cuidándole a su hijo, está pequeñito, es aquí en la comunidad (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Trabajo en casa, de limpieza, ahora sí que de hacer el quehacer en las casas (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

De intendente en una escuela (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En cuanto al salario, la integración de las mujeres al ámbito laboral, ha mostrado tendencias a la proliferación de mano de obra femenina en trabajos precarios y de economía informal, y haciendo que frente a las necesidades y responsabilidades se busquen estrategias de autosustentabilidad, es por ello que muchas de ellas se insertan en trabajos informales, que carecen de condiciones favorables y de seguridad social, su trabajo es pagado con sueldos mínimos, pocas veces fijos; o buscan modalidades de autoempleo ante la necesidad de tener ingresos.

Yo no tengo un salario fijo, depende de cuánto venda al día, si me va bien he vendido hasta doscientos pesos al día, pero hay días que no hay mucha venta (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues mil pesos (...) A la semana (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Me paga seiscientos pesos a la semana y trabajo de las nueve a las tres de la tarde (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Me dan mil pesos a la semana (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

De acuerdo con la OIT, el trabajo no remunerado en el hogar provoca en el ámbito laboral situaciones de desigualdad, como la sobrecarga doméstica, el acceso a empleos con ingresos menores, discriminación salarial, poca valoración del trabajo realizado, de las ocupaciones, oficios o profesiones y por ende mayor participación en el mercado informal con empleos sin protección social (OIT/PNUD 2009: 15-16 citado por Güezmes, 2011: 7).

La informalidad de empleos, salarios y que la mayoría no tienen seguridad social es una realidad presente; y en el caso de las mujeres que laboran en fábricas y en condición de asalariadas, continúan pese a que las opciones de sueldo dependen de los días laborados, porque tienen seguridad social y aparente flexibilidad en el trabajo, lo cual es y también es determinante para la toma de decisión de las mujeres al elegir un trabajo, aunado a la cercanía con su domicilio.

Tenemos la opción de si queremos trabajar toda la semana completa salimos con un sueldo y la cantidad exacta, si laboramos de lunes a domingo salimos con un sueldo de mil doscientos, nada más de lunes a sábado o así que no tomemos un día en la semana o que tomemos perdón un día a la semana dependiendo, llegamos a sacar del mil cien a novecientos cincuenta pesos, que novecientos cincuenta ese es el sueldo base (Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida).

El horario, es una de las condiciones que hace que las mujeres beneficiarias permanezcan en su empleo pese a las condiciones, y por ende, lo encuentran favorable con el horario que ofrece el CAIC, ya que los horarios que se reportan son simétricos al horario del servicio de cuidado, aunque se presentan algunas situaciones donde los horarios son más extensos, o existe flexibilidad de horario, que resultan también excesivos a más de ocho horas.

Esto refleja la incompatibilidad de las condiciones del trabajo remunerado con los horarios que ofrecen los servicios escolares, así como las limitaciones para llevar a cabo en condiciones favorables lo cual implica esfuerzos adicionales (Mujeres, ONU, 2011: 7-8).

De nueve a tres o luego ya por decir si no me apuro rápido salgo hasta las cuatro (...) Depende de lo que tenga que hacer en el transcurso del día (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

De ocho a seis y el sábado hasta las doce (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Afortunadamente en el área que estoy cubrimos tres horarios, tres horarios, bueno tenemos tres horarios que cumplir cada quince días, por decir la primer quincena, yo llevo un horario de seis de la mañana a las seis de la tarde, terminando esa quincena, inicio con el horario de dos de la tarde a diez de la noche, terminando esa otra quincena hago un turno muy pesado, pero en el día me permite abarcar gran parte de mis actividades personales porque el tercer horario se compone de diez de la mañana, a no, de diez de la noche perdón a seis de la mañana y en el día ando medio con sueño y cansada, pero pues si soy libre de hacer mis actividades(*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

A bueno es que aprovecho a ir temprano a vender, en la tarde, casi no hay venta (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

No, ahí nada más entrar a las ocho y salir a las seis (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Las actividades que se relacionan con en el ámbito familiar, el cuidado infantil, y las responsabilidades con el CAIC, las actividades domésticas y del hogar, son aspectos relevantes para que las mujeres busquen y permanezcan en trabajos dentro de la comunidad, pese a las condiciones laborales que tienen; donde anteponen la economía, ya que no hacen gastos de transporte y les permite ahorrar tiempo de traslado, para estar en casa y asistir en tiempo por los/as hijos/as al CAIC o cuando el servicio de cuidado se les solicita su presencia.

Sí, le vuelvo a repetir, es muy difícil y por eso uno sigue ahí aguantando lo que te digan, por la cuestión de los permisos (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Cobo (2005: 13), plantea que los nuevos sistemas de producción flexible requieren un nuevo perfil de trabajador/a, deben ser personas capaces de adaptarse a los cambios, dispuestas a la movilidad de puestos y horarios, mal pagadas y en empresas semi-informales (Núñez, 2008:2:81); ante esto, las condiciones de la informalidad en los espacios laborales colocan a las mujeres en vulnerabilidad, ante la carencia de derechos como es la seguridad social.

No sólo mi salario, ¿Qué es la seguridad social? (...) A no de eso, no tengo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Teníamos seguro, pero como cambiamos de patrones, pues ya nos quitaron el seguro, ya nada más el salario, solo cobramos y si trabajamos cobramos y si no, no, por ejemplo, esta semana nada más trabajamos tres días y tres nos descansaron, nada más los días trabajados los días pagados (*Mujer beneficiaria de Xochihuacan, Relato de vida, FAM*).

Aguinaldo si, de seguro y eso no. (...) Pues luego me da quinientos, seiscientos es lo que, es lo que me ha dado (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Si las tenemos, afortunadamente pues todo se me hizo, pues si trabajar ahí, pensar que si tomaba yo el trabajo, si tenemos un seguro social; este pues se coordina para nuestras vacaciones, pues los días festivos igual y pues si creo que todo, si (Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida)

Lo anterior responde a una lógica de carácter androcéntrico del proceso globalizador que impacta en la vida de las mujeres beneficiarias, dando como resultado diversas condiciones y características laborales en condiciones de desigualdad, desde la construcción social del género, donde ellas, por estereotipo corresponden al ámbito privado, son ideales para emplearse en lo doméstico, intendentes, etc., que están un en la lucha de ser reconocidas con derechos laborales; y en el caso de las empresas, negocios, etc. contratar mujeres es más conveniente, en cuestión de mano de obra barata y sin condiciones de seguridad social, pese a que realizan las mismas actividades que un varón.

Ahora ya somos solo dos personas, dos mujeres en esa área de carpintería, y yo hago todo, todo, yo sé hacer todo. (...) y como le digo a mis patrones hasta mejor, porque les ahorro trabajo en el sistema, de que antes dos personas hacían esto, otras dos personas hacían lo otro y ahora solo una persona lo tiene que hacer (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Frente a estas condiciones laborales, la integración de las mujeres al trabajo muestra realidades discriminatorias, existentes en la mayoría de las organizaciones laborales, imponiendo la detención y retroceso en los proyectos laborales de las mujeres, y falta de oportunidades laborales con condiciones de equidad de género (Ibarra, s/f).

Siento que nos pagan menos por ser mujeres, es lo que les digo nos discriminan porque, o sea, cómo es posible yo hace, le estoy hablando a lo mejor de unos ocho años, estaba el encargado de mi área, había, éramos cinco personas, dos mujeres, tres hombres, y la hombre que estaba hace, vuelvo a repetir, hace cinco años le daban mil doscientos, hace cinco años ¿ahorita cuánto ganará? (*Felipa, mujer beneficiaria, Xochihuacan, relato de vida*).

### **5.3.2. Modalidades de Empleo.**

La presencia de las modalidades de empleo, la flexibilidad en el horario y en el sueldo es una característica relevante que puede favorecer o dificultar la distribución equitativa entre ambas esferas (Batthyány, 2010: 160).

Las modalidades de trabajo que se mencionan, son de carácter semiformal e informal, con esto, la flexibilidad de horarios, el sueldo y las condiciones laborales, constituyen ideales que permitirían la conciliación entre el ámbito familiar y laboral, pero en realidad, las modalidades como flexibilidad de horario, permisos, faltas, etc., responden a negociaciones entre particulares empleada-patrón, en función de tiempo y de salario, esto se traduce en descuentos, en reposición de tiempo o sin salario por día no laborado y en el caso de quien está en un autoempleo, pérdida de ganancia del día.

Este sí, nada más ahora sí que si entro más tarde, ahora sí que salgo más tarde, o sea que tengo que recuperar mis horas de trabajo (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Como te voy a regalar un día, quieres que lo venga a trabajar y me vas a descontar dos no, si he trabajado en otras empresas y si falto me mandan a descansar otro día, pero me mandan a descansar, no lo trabajo, me mandan a descansar, “pero tú quieres que lo trabaje y me lo descuentas, pues no (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En este sentido, los salarios, considerados históricamente el principal objetivo entre trabajadores y capital, constituye la expresión de la relación de clases, el control de las trabajadoras en relación a la productividad por las horas laboradas y la forma de dominación frente a las necesidades que tiene cada una de las mujeres de tener un ingreso económico y lo familiar (Federici, 2013: 65).

Solo cuando se me enferman mis hijos, o así, cuando le digo a la señora que si me puede hacer el favor de prestármelo y de ahí me lo van descontando (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ante esto, las responsabilidades familiares y de cuidado infantil, tiene repercusiones en el ámbito laboral, ya que se requieren de mecanismos de negociación para conciliar, desde permisos, faltas y sobrecarga de actividades frente a estas situaciones.

He llegado a faltar para cuidarlos (...) pues pido permiso, nada más que luego si afecta, ya le dicen a uno bueno, ya tanto permiso (...) pues no sé cómo le hace uno, trata uno de dar lo mejor que se puede (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

No pues no, todas somos casadas (...) Pues la verdad no sé, porque ahorita como que ya están muy molestos porque pedimos permisos, las tres que estamos, la otra señora está en tapicería, es la que tapiza y pues tiene a su hija embarazada, y pues es la que a veces si se excede también, porque hay veces que solo va una vez a la semana, dos días, porque si ha estado muy delicada su hija y pues la compañera que está conmigo tiene su hijo en la secundaria, su hija en la primaria, junta la primaria, junta la secundaria y oportunidades, entonces eso es lo que se nos complica, porque las dos tenemos oportunidades y se nos junta, hay que ir a una junta de prospera, hay que ir a una junta de la escuela, hay que ir a otra junta de la escuela, entonces yo por ejemplo tengo que ir cada quince días a mi terapia de mi hijo, no puedo dejarlo de llevarlo a sus terapias también, entonces sí, los patrones hay veces que ya, ya explotan, y los compañeros te echan a uno (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

No, porque ella solo requiere ese horario mientras trabaja, si no puedo, por decir, le hablo que llego luego, pero si es muy rara la vez que lo hago, porque sé que ella necesita irse al trabajo y no se lo puede llevar, se lo deja a su abuelita del niño y ya enseguida, no me tardo, me voy saliendo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En el caso de las mujeres donde la flexibilidad en el trabajo se ve presente en modalidades en cuanto al horario y rotación de días laborados, favorece la conciliación entre el ámbito laboral y familiar, para la planeación de actividades; sin embargo esta rotación de horario también representa explotación de las mujeres cuando tienen que reponer el tiempo o el horario es nocturno, exigiendo mayor desgaste físico, esto indica que se pone en riesgo el bienestar físico de las mujeres, que se traduce en cansancio, fatiga o alteraciones en la salud, anteponiendo su salud por la necesidad de tener un ingreso para cubrir, entre ellos el gasto del servicio de cuidado.

Si a veces es muy cansado y cuando uno se enferma pues hay que trabajar (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues no porque como le dije, ya nos subieron ahora sí que lo de la alimentación, no puedo dejar de trabajar menos horas, sino pues no me alcanza (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Hay días que, con las preocupaciones, el estrés, y pues el cansancio, el rendimiento en el trabajo no es muy bueno que digamos, más cuando traes la carga de los problemas, pero uno le echa ganas y sale adelante (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Desde el sistema capitalista, se fortalece un modelo de racionalidad, competencia, imperativo tecnológico, mercado, dominio de la naturaleza, de dominación y explotación social,

que trastoca la vida de las mujeres no solo a nivel laboral, sino personal, donde las consecuencias radican en la salud física y mental de las mujeres. De acuerdo con María de Jesús Lamarca (2002: 2) citada por (Valdivieso, 2009) lo laboral se asocia con una visión androcéntrica, obedeciendo a una sola lógica, a un sólo género, que configura la forma de pensar, sentir y funcionar desde lo masculino, donde no se visibiliza que las mujeres viven diversas condiciones desde lo familiar, lo económico, lo laboral, lo personal, que se traduce en una doble o triple jornada, reafirmando un pensamiento machista y misógino.

Si porque ella sí, porque son mujeres, porque te echan una sonrisa, les das tantos permisos, entonces también en el trabajo es difícil porque le digo, ellos no se ponen a pensar, ellos como hombres nada más cumplen con dar un gasto, sí le dije una vez al patrón y a los compañeros, se van a quedar a pagar un día, el doce de diciembre, “no puedo” “pero ¿por qué no puedes?, te pones pesada” y le dije “no me pongo pesada, no puedo”, para que te digo si puedo, sino me puedo quedar, yo me levanto a lavar a hacer mi quehacer no puedo quedarme a pagar el tiempo, entonces los compañeros empiezan a echar pleito “mira cómo se pone contigo, no te apoya y te dan tantos permisos” y le dije es que ustedes cumplen con dar un gasto, a poco a ti te preocupa que tu hijo tenga limpio el uniforme, a poco te preocupa la junta de tu hijo, ¿a poco te preocupa la comida?, obvio que no, son hombres machistas que para eso están las mujeres, para eso se casaron, para eso se casaron, es como le digo a ellos, ustedes se casaron para tener una criada no una esposa, y pues yo le doy gracias a Dios que mi esposo pues si me apoya en todo eso, pero ahorita que se queda hasta las ocho, pues no, aunque quiera no tengo el apoyo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Lo anterior responde a la construcción diferenciada de género, desde la división sexual del trabajo, donde las mujeres siguen enfrentando limitaciones tanto para conciliar lo doméstico con lo público, y el reto sigue siendo la igualdad para el desarrollo humano, laboral y económico (INMUJERES, 2003: 5).

#### **5.4.3. Oportunidades laborales.**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) cita que las mujeres tienen mayores retos para insertarse y permanecer en los trabajos asalariados, y diversos autores e instituciones coinciden en la permanencia de roles de género, según los cuales, las mujeres son las responsables de los cuidados familiares y las labores domésticas, por lo que no pueden aspirar a trabajos remunerados que requieran de varias horas al día y de alta jerarquía (Rendón 2008, INMUJERES 2008, OIT 2009 y Castañeda 2007, citados por Ibarra s/f)

Las aspiraciones de las mujeres a mejores oportunidades laborales, se ven afectadas por roles tradicionales de género, que le atribuyen las actividades de corte familiar y el cuidado de la infancia; en el caso de las mujeres beneficiarias de CAIC que han tenido oportunidad de acceder a una mejor situación laboral, las condiciones resultan poco favorables, ya que esto implica traslado, tiempo de traslado y más tiempo laboral, que choca con lo que el ámbito familiar demanda, sobre todo en relación a las hijas e hijos, en casa y las escuelas.

Pues sí, siendo honesta la verdad sí. Si porque la verdad si me han ofrecido trabajos fuera de aquí, un poquito mejor pagados pero yo tendría que olvidarme completamente de mis hijos, porque es salir fuera del estado y así, y entonces no mejor como estoy (...) Pues sí, la verdad sí, si porque si hemos tenido por ahí algunas opciones pero la rechaza uno por lo mismo y piensa uno no, pues estaría ganando mejor, pero pues no (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, relato de vida*).

Pues cuando yo era soltera, me metí ahí, y ahora por los permisos, porque si nos dicen que no muchos permisos y eso, pero nunca nos los niegan, así sean dos, tres hasta cuatro a la semana, no nos niegan los permisos, que en otra empresa no van a correr con tanto permiso (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

El rechazo de un empleo, a pesar de que los ingresos y las condiciones pueden ser mejores, se debe a la construcción social del estereotipo de mujeres, resultado de una subordinación genérica que las conduce a conformarse con su situación, para cumplir con sus deberes como madres y esposas, hay mujeres que no consideran la búsqueda de mejores condiciones laborales, porque saben que no se considerará su situación familiar, donde el cuidado infantil representa una de las principales causas.

Que cree que no he visto, no he buscado por lo mismo de los permisos, como le vuelvo a repetir no, no voy a tener en otra empresa esos permisos, luego nos hablan de la clínica, como le vuelvo a repetir tenemos prospera y que a las nueve en la escuela y que a las tres en la clínica, al otro día que en Zempoala, y que luego a la junta del otro niño, no, pues no yo he estado en otras empresas y no, si te han dado por mucho dos días, pero tantísimo y cada ocho días pues no y ahí sí, dice mi patrón esta semana “milagro que ahora si van a sacar la semana completa” a no la semana pasada, “la semana completa” y no la sacamos completa, porque mi compañera pidió jueves y viernes (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues la verdad que no he buscado otro trabajo, porque, aunque aquí no gano muy bien, estoy cerca y pues me ayuda, que el trabajo sea en la comunidad (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Yo decidí trabajar ahí, porqué ahora sí que hay veces que en otros trabajos no te dejan llevar a los niños o así, y pues ahí si me permiten llevarlos, no diario, pero sí, cuando nadie tengo

quien me los cuide me dan permiso de llevarlos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Por lo tanto, para las mujeres, la posibilidad de insertarse en el campo laboral y obtener un empleo de tiempo completo es muy poco probable, debido a las responsabilidades asociadas tradicionalmente con su rol reproductivo (INMUJERES, 2003: 5). Es por ello, que las causas de la elección de un empleo en las mujeres beneficiarias de CAIC se asocian a la cercanía de su domicilio, de las escuelas; si éste se encuentra dentro de la comunidad permite el ahorro de tiempo, de traslado y gastos en el viajar, aceptando las condiciones laborales que se le presenten sea o no sean las mejores.

Porque, este, siento que todavía cuando menos quince o media hora de tiempo más puedo estar en la casa, sin la necesidad de viajar y tener que salir antes y me quita más tiempo (*Alicia, Mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues sí, lo que pasa es ahora que si yo no cambio mi trabajo, por lo mismo de que luego no tengo quien me los cuide y entonces ahí sí me permiten que me los lleve, y en otras cuestiones así de trabajo, pues no creo que me los dejen llevármelos, porque sería en una oficina o así pues no, no creo que me los dejen que me los lleve (...) Si, si pero ahora sí que es por eso que no lo cambio (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Un aspecto relevante que identifican las mujeres beneficiarias de CAIC, es que para que las mujeres tengan mejores condiciones laborales, es necesaria la educación, tener niveles educativos más altos.

Híjole pues no sabría, ahora sí que como nada más estudie la secundaria, ahora sí que la termine, pues ya ahorita en cualquier trabajo pues ya necesitan más estudios y no los terminé (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

#### **5.4.4. Doble jornada.**

Las mujeres no sufren de doble jornada ni de doble presencia, sino de doble presencia/ausencia” (Izquierdo, 2001: 63 citado por Flores 2017: 21), esta realidad presente en las mujeres, las coloca en una situación, donde las exigencias y las desigualdades cada vez son más, mostrando muchas facetas en su vida, de rol de mamá, de esposa, quien hace el quehacer, va a cocinar, lavar, planchar y cuidar a las hijas e hijos, del hogar, del esposo; pero que también trabaja, administra, compra, organiza, etc. es por ello, que esta doble presencia-ausencia, repercute mucho en cómo

desarrolla cada una de las anteriores actividades, lo cual implica claramente una demanda de tiempo, esfuerzo, preocupación; y afecta en tanto en lo familiar como lo laboral.

Quehacer, lo doméstico (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ahora sí, se preocupa uno por todo, por el trabajo y por el quehacer, porque hijole no acabe y si luego llega tarde y es qué ¿Por qué llegaste tarde?, es que estaba lavando y no me di, no me fije en la hora o me agarro la tarde y así, y pues si es problema con los patrones en los horarios de entrada (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Es un poquito de descontrol porque, este, yo pienso que no se le da, por decir al niño, el niño trata de dar lo mejor de él cuando le pone uno una tarea enfrente, pero si uno no está al tanto, este pues luego lleva, no, no bien complementada la tarea y pues eso yo digo que ya lo descontroló, incluso si me ha pasado pues por las prisas o la hago muy de rápido, bueno la hacemos entre los dos muy de rápido y por una u otra cuestión se me llega a olvidar algo y él mismo me dice saliendo de clases “mamá es que no me llevaste, cómo eres no me llevaste esto” o así, y pues entonces sí es difícil, si es muy difícil (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Aunado a ello, las actividades laborales y familiares, representan en las mujeres el enfrentamiento un aumento en la carga doméstica, lo cual principalmente la sobrellevan ellas, y que en medida en que la familia aumenta o en función del desarrollo de los/as hijos/as, aumenta también el trabajo doméstico, esto responde a una lógica de diseño de programas dirigidos a mujeres, ya que fortalece la percepción de que las mujeres son las responsables por las tareas de cuidado, en enfoque *maternalista* que aumenta la doble jornada y el estrés (Ochman, 2016: 42).

Pues aumenta, como van creciendo va aumentando (...) Porque hacen un poco más de desorden, ensucian un poco más de trastes, de ropa, y es más trabajo porque es más ropa, más trastes, más de recoger zapatos, o sea que las cosas que hacen, que luego los recogen ellos pero a veces que no (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Este trabajo doméstico que constantemente aumenta, muchas veces invisibilizado, es mucho más que la limpieza de la casa, es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día tras día, es la crianza y cuidado; esto significa que tras cada fábrica, tras cada escuela, oficina o mina se encuentra oculto el trabajo de millones de mujeres que han consumido su vida, produciendo la fuerza de trabajo, de acuerdo a objetivos capitalistas (Federeci, 2013: 56).

Es por ello, que las responsabilidades familiares vuelven a las mujeres más vulnerables a la precarización de empleos, ya que se aceptan los trabajos pese a la falta de garantías de protección social y laboral, seguridad social, a cambio de flexibilidad para poder cubrir el trabajo doméstico, lo cual constituye una estrategia desreguladora del mercado de trabajo que asegura mano de obra barata de manufactura que permite el funcionamiento de la economía global, sin exigir a las unidades empleadoras los derechos laborales acentuando la discriminación de las mujeres (Todaro 2000 citado por Valdivieso, 2009: 32-33).

Si te quitan el día, porque se habían puesto en un plan que, si faltabas un día, te quitaban dos, si dos días, entonces yo le dije “no”, no a mi enséñame un papel donde esté escrito eso (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

También se pudo visibilizar prácticas que muestran avances en cuestión para la equidad de género, y la corresponsabilidad de las actividades domésticas y el cuidado infantil, que permite aminorar la carga doméstica en las mujeres, y deconstruir el modelo de masculinidad patriarcal, para considerar nuevas formas de vivir la masculinidad en condiciones de igualdad de género.

En todo, cuando él, por ejemplo, a veces está sin empleo o que tenga algún tipo de vacaciones, y yo trabajo, él hace todo, o sea él sí me apoya en todo, hace de comer, lava, trapea, arregla a los niños y pues los trae, hasta me llega a llevar de desayunar al trabajo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En materia de derechos, el derecho al trabajo establece que las mujeres deben recibir un salario justo e igual al de los hombres por el mismo trabajo, a no ser despedida por condiciones de embarazo o por presentar alguna enfermedad, derecho a no ser discriminada por el hecho de ser mujeres. Ante esto, las mujeres beneficiarias establecen que para garantizar este derecho se requieren de creación de buenos empleos, con adecuadas condiciones laborales, la capacitación para el trabajo acorde a sus intereses y necesidades, incluir las necesidades de las mujeres-madres, e igualdad de género en las condiciones laborales, apoyo a las mujeres en la creación de sus propias fuentes de empleo.

Yo creo que crear buenas empresas, mejores empleos (...) que sean un poco más considerables, me comentaba mi compañera que la maestra le dijo que estaban viendo una ley que si yo por ejemplo pido permiso para la junta de mi hijo, esos tiempos no te los van a descontar (...) Que debe de haber igualdad, o sea sean mujeres o sean hombres, pienso que trabajamos a lo mejor, hay veces, depende de lo que sea, trabajamos hasta mejor que un hombre, entonces que no deben de ver que porque eres mujer, vas a ganar menos, si como

mujer agarra uno, por ejemplo yo la herramienta que maneja un hombre, tengo que ganar casi igual que él (*Felipa, nujer beneficiaria, Xochihuacan, Relato de vida*).

A pues que nos den mejores trabajos o pues también que traigan al pueblo cursos de cosas de las que podamos trabajar para hacer nuestros propios negocios de eso, o que hagan más empresas aquí donde empleen a las mujeres, para que no tengamos que viajar y tener a nuestros hijos cerca de la escuela (*Felipa, nujer beneficiaria, Xochihuacan, Relato de vida*).

A pues, yo creo que pagar un trabajo yo, o sea tener yo mi propio taller (...) Si mi propio negocio es lo más ideal (*Felipa, nujer beneficiaria, Xochihuacan, Relato de vida*).

La posibilidad de la creación de sus propias fuentes de empleo, permite también construir redes de apoyo entre mujeres, potencializar el empleo a nivel comunitario a más mujeres desde una lógica de las colectivas, claro ejemplo las experiencias de los colectivos de mujeres.

Tantas cosas, a lo mejor de mi juventud, de ahorita de mis hijos, de lo que quiero ser, de lo que quiero hacer para mejorar a lo mejor mi vida, más que nada respecto al trabajo. (...) Si es lo que voy a hacer y si me gustaría, es lo que me dicen mis hermanas “haz tu propio negocio y deja de estar dando a que suban otros y menos tú” y te dedicas a tu familia, y pues sí, si lo veo así, hasta luego me dice mi compañera “haz un negocio tú y me das trabajo a mí” y dice uno, si fuera yo patrón o encargado diría “¿que necesitas? O que hay mucho calor vamos a descansar unas dos o tres horas”, a lo mejor se nos hace fácil pensar eso, pero porque realmente no lo tenemos, el día que lo tengamos quien sabe si lo podremos hacer verdad, pero sería bueno (*Felipa, mujer beneficiaria de Xochihuacan, Relato de vida*).

#### **5.4. Ámbito Económico**

Al menos tres factores que generan las desventajas que enfrentan las mujeres con respecto a los ingresos personales. En primer lugar, la división sexual del trabajo, como eje de organización social que genera que las ocupaciones feminizadas estén caracterizadas por una baja remuneración. En segundo lugar, la alta participación y el tiempo dedicado al trabajo no remunerado por las mujeres conduce a una mayor dependencia económica y mayores dificultades para acceder a ingresos propios. En tercer lugar, las desigualdades de género en el mercado de empleo, reproducidas en los sistemas de previsión social (Aguirre y Scuro, 2010 citadas por INMUJERES, 2010).

Ante esto, el presente apartado, pretende dar una visión de la participación en la economía de las mujeres beneficiarias de CAIC, así como el análisis del uso del ingreso laboral desde procesos de reproducción o autonomía y toma de decisiones; y el papel del cuidado infantil en la participación de en economía de las mujeres.

#### **5.4.1. Participación Económica.**

Si bien la participación de las mujeres en economía ha implicado fuentes de desarrollo social, familiar y personal, también ha representado un componente de la vida social en cuyo funcionamiento se ven implicados relaciones de poder y sexismo, que han configurado percepciones arraigadas sobre el valor de los distintos tipos de trabajo, relaciones de opresión entre los sexos, la reproducción de actividades tradicionales de las mujeres, uso del tiempo diferenciado entre hombres y mujeres, así como el impacto desigual de las políticas públicas (Flores, N., Nava, I., Ortiz E. y García T., 2017: 8). En este sentido, la participación de las mujeres beneficiarias de CAIC en la economía, no se encuentra ajena a cuestiones políticas, laborales, educativas, sociales, culturales y familiares.

Ante esto, de manera simple, se podría decir que la participación de las mujeres en la economía de la familia está en función del salario que perciben en el ámbito laboral, pero los movimientos feministas y de las mujeres, han luchado por centrar que el papel de las mujeres en la economía, tiene una construcción histórico-social en la división sexual del trabajo, desde el trabajo no remunerado que ha sido invisibilizado y el trabajo remunerado; bajo el modelo capitalista, ve en el salario, un aparato de poder, una división desigual del trabajo, organizando regímenes laborales diferenciados que posee una función discriminatoria (Federici, 2013: 36-37).

Esta forma de discriminación, ha colocado la participación de las mujeres en la economía en papel secundario; que, desde el escenario laboral, se ve reflejado en los sueldos que perciben las mujeres frente a los hombres.

Siento que nos pagan menos por ser mujeres, es lo que les digo nos discriminan porque, o sea, cómo es posible yo hace, le estoy hablando a lo mejor de unos ocho años, estaba encargada de mi área, habíamos, éramos cinco personas, dos mujeres, tres hombres, y el hombre que estaba hace, vuelvo a repetir, hace cinco años le daban mil doscientos, hace cinco años ¿ahorita cuánto ganará? (*Felipa, mujer beneficiaria, Xochihuacan, relato de vida*).

Esto indica que, pese al aumento en el empleo femenino fuera del hogar y la reestructuración de la reproducción, no se han erradicado las jerarquías laborales de género y las mujeres todavía ganan sólo una proporción de lo que ganan los hombres, manteniendo las

relaciones de poder que conducen a la dependencia y subordinación de las mujeres o competición económica (Federici, 2013: 177).

Este papel secundario, se reproduce en el interior de los hogares, principalmente en modelos tradicionales de familia nuclear, ya que al ser mínimo el salario que perciben en comparación con sus parejas, su salario complementa, reproduciendo el rol proveedor del varón; lo cual posiciona que la participación de las mujeres pese a su inserción al campo laboral, se subordina, frente a una organización diferenciada del trabajo y el valor que se le da en función del sueldo, marcando aún más la división desigual de las mujeres frente a los varones .

Pues los dos (...) Bueno es que mi esposo es, él que da más (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

No, él me da mi gasto como siempre para los gastos de la casa, yo ayudo con lo que gano (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

El me da para el gasto, yo apoyo con mi sueldo, pero él cubre los mayores gastos de la casa (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Como él gana más, él me da para la casa y ya, yo con lo que gano ayudo (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Ante esto, enfocar la participación de las mujeres de CAIC en la economía, no es una lucha entre quien aporta más, sino que el papel secundario, responde a las desigualdades de género en las condiciones laborales, por lo tanto el sueldo, sólo es resultado de estas desigualdades, de acuerdo con Federici (2013:36) enfocar el salario como una cosa en lugar de hacerlo como una perspectiva supone desligar el resultado final de las luchas de la lucha misma, y perder lo que de significativo tiene en la desmitificación y la subversión del rol doméstico, al cual han sido confinadas las mujeres en la sociedad capitalista.

De acuerdo con Güezmes (2011: 7) los cambios muestran que en la dinámica familiar es menos recurrente la presencia de proveedores exclusivos, ni personas de tiempo completo que se dediquen a las tareas domésticas y reproductivas, lo cual hace visible las tensiones que generan el uso del tiempo en la distribución de las tareas y las responsabilidades frente a la necesaria participación de las mujeres en el mercado laboral y la autonomía, o porque el ingreso de un solo proveedor resulta insuficiente.

Pues sí, la verdad que sí porque cuando realmente no laboraba pues mi papá era el del gasto todo y aparte el de mis niños, entonces yo igual hice conciencia y dije no, o sea no puedo estar así, él nunca me ha exigido nada, nunca me exigió nada pero creo que ya ahí entra un poquito la conciencia que hace uno, todavía puedo trabajar (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Yo antes no trabajaba, le ayudaba a mi esposo en su negocio de reparación de calzado, le ayudaba, pero, como la verdad a veces no nos alcanzaba, porque dependía de lo que íbamos sacando, había semanas en que nos la veíamos muy duras, y cuando le ofrecieron otro trabajo más fijo y le pagan mejor, yo tuve que buscar otro trabajo también y por eso me dedico a vender cosas, porque puedo trabajar unas horas y ganarme un dinerito (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Así mismo, las transformaciones sociales en el ámbito familiar, ante el cambio de la dinámica y estructura familiar, también han redefinido la participación de las mujeres en la economía, ya que al encontrarse en condiciones de madres solteras y viudas (modelo monomarental), han marcado un cambio hacia el rol proveedor de las mujeres-madres que tienen a hijas e hijos en CAIC, pero cuando el salario es femenino tiene penalización patriarcal: exiguo y deficitario, hace que las mujeres se perciban como proveedoras frustradas (Celia Amorós, 2005: 331, citada por Flores, N., Nava, I., Ortiz E. y García T. 2017: 86), porque no es garantía que las mujeres que asumen el rol proveedor posean mayor autonomía; esto mantiene una relación directa con las posibilidades que las mujeres tienen para el acceso a vivienda propia, ya que por las condiciones y circunstancias de disolución de vida conyugal, la falta de vivienda hace que recurran a redes de apoyo familiar.

Frente a la precariedad de los sueldos de las mujeres beneficiarias, las redes de apoyo familiar, constituyen un apoyo relevante en la economía para la vivienda y manutención, representa una vía relevante para que las mujeres tomen decisiones con respecto a su vida y proporciona seguridad y respaldo; la falta de redes de apoyo constituyen que las mujeres sigan viviendo en condiciones de subordinación y violencia; las redes de apoyo son femeninas (madres, abuelas), constituyen vías para el empoderamiento.

Entre las dos, nos dividimos los gastos y pues ya las dos los damos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ella no se mete, sólo nos ponemos de acuerdo con los gastos (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pero también estas redes de apoyo responden al orden androcéntrico y la importancia del género como principio estructural de la organización social, ya que, frente al apoyo económico, se percibe a las mujeres proveedoras, en un rol secundario, carentes de autonomía en la toma de decisiones y las condicionan a las determinaciones de los otros, se resta valor a las mujeres que no viven en pareja.

Yo lo empleo principalmente para los niños, lo que es ropa o para zapatos, bueno, con la niña, la mayor mi papá me ayuda, me apoya en el pago de la colegiatura que es anual y ya yo me encargo de uniformes, zapatos y como viaja pues igual para lo de pasajes y eso entre ambos, o alguna cuota entre ambos (...)yo si lo tengo difícil porque aquí me han, como que me han frenado mucho en ese aspecto, me han metido mucho la idea de que como yo voy a andar en un juzgado exigiendo eso, o sea que tenga a lo mejor dignidad o así, pero yo pienso que ahora en estos tiempos no se trata de eso, ya se trata de, en estos tiempos tan difíciles y más económicamente, yo pienso que no hay porque no llegar a un acuerdo de esa forma si hay la posibilidad no, pero este pues aquí con mis papás desafortunadamente, ha sido así como que no puedes si tú le pides algo o lo sigues viendo, olvídate no, y si a mí me ha, ha frenado mucho, porque incluso su papá de mis hijos se me ha buscado y si me ha dicho, dice habla claro en tu casa y diles que yo quiero hablar con ellos y que quiero estar con mis hijos y que cuando menos del zaguán hacia afuera me dejen verlos, me permitan, pues si me permitan darles o estar así en momentos con ellos, pero no, aquí esta imposible eso no(*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

El rol proveedor en las mujeres en la conyugalidad, se presenta también en condiciones relacionadas con las desigualdades sociales como es la pobreza, el desempleo masculino y las enfermedades, que condiciona a las mujeres a asumir la responsabilidad económica, aunque el salario sea inferior a los niveles de subsistencia. De acuerdo con Ortale, (2015: 31) en los países latinoamericanos, es frecuente que las mujeres con hijos e hijas a cargo sigan trabajando y, además, existe un elevado desempleo masculino, las mujeres se convierten en el principal sostén económico de la familia, alterando de distinta manera y en grado diverso las relaciones de género.

Pues yo, cuando mi señor cuando empezó a estar enfermo, hubo un tiempo que yo tuve que trabajar y sacar el gasto, y pues, yo tuve que sacar adelante a él y a mis hijas (...) pues lo que ganó y lo de oportunidades (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Como le dije, me queda cerca, y pues yo no trabajaba, porque él no me dejaba, pero él mismo vio que a veces la situación económica no era buena, cuando de repente él no tiene trabajo y tuvo que cambiar de parecer, y pues aquí es cerca y pues, cuando ella me dijo que tenía la necesidad de que alguien cuidara a su hijo, yo vi la oportunidad de tener un ingreso y acepte pese a que eso me generó en un momento problemas, pero también fue una vía de poder salir y tener mi propio dinerito (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

La participación de las mujeres en la esfera productiva está arraigada, en la contradicción que resulta de la división sexual del trabajo, dependiendo de características culturales (estructura del hogar), de la naturaleza del proceso productivo (régimen de propiedad de la tierra, las estrategias de flexibilización de los mercados de trabajo y la precarización) y de condicionantes socio-políticas (Benería y Sen, 1983).

No tengo casa, mía no, yo vivía con mis papás cuando tenía a mi hijo sola, cuando conocí al ahora mi esposo, vivimos por un tiempo en casa de mis suegros, y ahorita le dieron un pedazo y ahí ya hizo dos cuartos y poco a poco vamos metiéndole a la casita (*Mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan*).

De acuerdo con el alto comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos los derechos a la tierra, la propiedad y la vivienda son esenciales para la igualdad y el bienestar de las mujeres. Por lo tanto, deconstruir roles, romper con el modelo de hombre proveedor, abre el espacio para la participación de las mujeres en el ámbito público con su inserción al trabajo remunerado, pero aún falta un trayecto para generar mayor independencia y autonomía.

#### **5.4.2. Autonomía Económica.**

La autonomía económica, permite a las personas cuenten con ingresos propios para satisfacer sus necesidades desde la propia toma de decisiones; las condiciones de género son dimensiones que ponen en manifiesto de qué forma las condiciones económicas afectan a hombres y mujeres de manera diferente; al hablar de autonomía económica en las mujeres se ve disminuida; frente a las necesidades básicas de la familia y la subordinación de las mujeres.

Por lo tanto, al cuestionar a las mujeres beneficiarias sobre la toma de decisiones sobre su salario, las respuestas se enfocan a mostrar que las mujeres son las que deciden el uso de los recursos; con ello se podría establecer que hay autonomía económica, pero, existen connotaciones que esta aparente autonomía, también esconde relaciones de género.

Si ayudo a mi marido con los gastos, yo, decido, es para lo que se necesite (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Ahora si yo, si yo decido lo que vamos a hacer, lo que vamos a comprar y todo eso (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues es que, ahora sí que soy la que toma las decisiones, prácticamente (...) Se oye muy mal pero sí, mi esposo me dice ten el dinero y voy a hacer esto, hay tú, dice hay velo tú, o sea él nada más se limita a dar el gasto (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En esta aparente autonomía económica, las decisiones son tomadas por las mujeres, no porque son las que tienen la libertad de designar su salario, sino porque la toma de decisiones está relacionada con el rol tradicional de madres-esposas, se decide porque son cosas del hogar, de la unidad doméstica y de los/as hijos/as; por lo tanto desde la construcción social de género sobre ser mujeres, no hay autonomía posible, frente al atributo ontológico de ser para los otros, es decir la dependencia vital a la existencia de los otros para existir (Lagarde 2023: 21); lo cual desde el lenguaje económico, se puede ver en la dependencia material o simbólica, y para las mujeres laboralmente activas ejercer la toma de decisiones sobre el uso de sus ingresos y bienes materiales desde los roles tradicionales de género.

Haciendo visible que, si bien las trabajadoras logran una mayor autonomía y la decisión de destinar ingresos, las necesidades económicas y familiares vienen a reafirmar su rol de madres-esposas y su contribución es para mejorar las condiciones de la familia, dejando en segundo plano sus elecciones personales (Mummert y Arias, 1989: 27)

Para las mujeres beneficiarias, el poder trabajar y tener sus propios ingresos, constituye tener un poco más de autonomía frente a los hombres, y contribuye con cambios significativos en la forma de ver la vida con o sin pareja, reconfigurando y cambiando las relaciones basadas en necesidades económicas que las mantiene sometidas y subordinadas.

Ah claro que sí, ya no tengo que esperar a que si quiero, por decir unos zapatos, una ropa o comprarme algo, tener que pedir o no comprarle a mis hijos lo que necesitan, porque ahí está uno de atenida a que te den, y si aparte te haces más libre porque ya tú ya tienes dinero para lo que quieras (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Es relevante mencionar que en las familias monoparentales, se podría decir que las mujeres tienen más posibilidades de autonomía económica y la toma de decisiones, pero la carencia de vivienda propia, la dependencia económica y patrimonial al padre y/o madre, la problemática de tener la jefatura de familia y el rol proveedor, limita el uso de sus ingresos y se destinan principalmente en las necesidades de la familia y de las hijas e hijos.

Pues sí, ahora sí que las decisiones las tomamos entre mi mamá y yo, y respecto a mi vida, o sea yo las tomo (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Entre mi papá y yo aportamos, bueno yo aporto pues poquito, pero si aporto algo y pues por decir este, con la escuela de mi niño yo totalmente me hago responsable, de ropa, de zapatos, de su pago de la escuela, de las cuotas y pues un poquito que la despensa y así, y con la niña pues lo mismo (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

A menudo las familias monomarentales son vistas desde una perspectiva de victimización que ignora el intento que ellas llevan a cabo al asumir el rol proveedor, pero el papel secundario, las ha privado de autonomía y de toma de decisión de sus ingresos o en situaciones que las conducen a destinar sus ingresos al gasto directamente familiar.

#### **5.4.3. Economía del Cuidado**

La economía feminista es una corriente de pensamiento que ha pugnado por visibilizar las condiciones de género y sus dimensiones dentro de la participación de las mujeres en la economía así como el impacto en su vida; en ella permean ejes de análisis tales como la división sexual del trabajo, distribución y organización social del cuidado, la economía del cuidado. Retomando la economía del cuidado, como concepto analítico, éste analiza las formas de reproducción social en la organización de los cuidados, la desigualdad e injusticias en torno a él, así como el reconocimiento de los cuidados en el sistema económico, cómo éste lo impacta y los desafíos de las políticas públicas para la igualdad y la ciudadanía (Rodríguez, 2015: 30).

Desde este planteamiento, el análisis de los cuidados en la vida de las mujeres a partir de la división sexual del trabajo, hace visible diversas connotaciones que incluyen la actividad interpersonal y personal del cuidado, desde la provisión de acciones que generen condiciones favorables para los cuidados como el aseo, la adquisición de provisiones y alimentación; y por otro lado las gestiones en torno al cuidado en función del tiempo, gastos, horarios, traslados, redes de apoyo y espacios no institucionales; considerando las dimensiones diversas que presentan los dependientes (Rodríguez, 2015: 36).

En las mujeres beneficiarias asociar la idea de cuidado a la economía implica enfatizar aquellos elementos del cuidado que producen o contribuyen a producir valor económico, el trabajo no remunerado que realizan las mujeres y el trabajo remunerado que permite su

aportación al mejorar la calidad de vida de la familia, adquisición de bienes y servicios, pero aunado a ello la previsión extra-hogar del cuidado infantil institucional y no institucional.

A pues él me lo cuidaba mi otra hermana, la que me lo cuidaba anteriormente, pero pues ya no, ya es mucho gasto, porque pues porque a esta le daba trescientos y a ella le daba doscientos ya eran quinientos pesos a la semana y entonces pues ya es una economía que dice uno ya no, y entonces ahora pues se levanta, se arregla, le doy de desayunar y este se va a la escuela, entra a las ocho y media, y ya a la hora de la salida, cambie mi horario de salida de la comida, este salgo a comer a la una, pero ahora salgo a la una y media, a la hora que él sale, salgo una y media, voy por él a la escuela, me lo llevo a casa, que se cambie de ropa, comemos y me lo llevo al trabajo (...) Si me lo llevo al trabajo y hasta que salgo a las seis, ya en el trabajo pues que haga su tarea, que me apoya en cualquier cosita ahí, para que no se aburra y no, y vea lo difícil también, lo difícil que es no tener un estudio y trabajar, y que luego a pesar de que los patrones, luego si son un poco estrictos, y decir, luego dice "mamá no te cansas", "si, si me cansas hijo, pero tengo que hacerlo diario porque es mi trabajo y es algo para que veas y le eches ganas tú a la escuela, porque ve nosotros tenemos que trabajar para que, para ustedes, para que tengan si un poco más de porvenir, sí, porque es difícil luego con el sueldo no alcanza (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

La interrelación de las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, hacen posible pensar en una distribución y organización social del cuidado, la cual debe romper con la visión aislada y fragmentada para encaminar a procesos de continuidad y colectividad para la responsabilidad social (Rodríguez, 2015:40).

Dentro de esta organización social del cuidado, el rol del cuidado desde los servicios de cuidado infantil CAIC, representan en la vida de las mujeres, costos que también generan diversas dinámicas en la economía familiar, dependiendo de las condiciones socioeconómicas y de los empleos que tienen las mujeres beneficiarias.

Gastos, pues la mensualidad, las clases de inglés y música, y pues rara la vez algún material, o algo por decir, pero que cree que casi no nos piden, solo lo necesario (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Nada más la mensualidad, prácticamente nada más(...) Bueno de inglés, de música, pero eso piden opinión de los padres, si están de acuerdo y si uno está de acuerdo bien y si no ellos tampoco te obligan (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

La organización social del cuidado y la construcción histórica de los enfoques del bienestar, los hogares representaban la fuente principal para la responsabilidad de los cuidados y dentro de ellos, de las mujeres, es aún parte de la reproducción social (Rodríguez, 2015:42), en el

caso del servicio de cuidado infantil CAIC, la penalización patriarcal se configura desde los lineamientos que establecen las responsabilidades de lo que se define como “madres beneficiarias” y que trasciende a la responsabilidad de la mujeres al percibir un sueldo, ser las responsables del gasto que genera el CAIC.

Completamente yo (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Yo realizo los pagos en la escuela (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Yo cubro el pago de la colegiatura de cada mes del CAIC (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Yo pago lo del CAIC de lo que gano, él me da lo del gasto (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

A no, como yo lo ingresé al CAIC, porque me decían que mejor al CONAFE o el Kínder, yo mejor decidí pagar, pero pues mi niña ahí está bien y no preocupo. (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

La distribución de las responsabilidades de los cuidados se han gestado de forma desigual, tanto en los hogares como en el Estado, mercado y sociedad así como en la distribución entre hombres y mujeres, lo cual evidencia la feminización de los cuidados teniendo como espacio central los hogares (Rodríguez, 2015).

Ahí sí, yo, porque cómo yo quise que entrara mi hija en el CAIC, yo me propuse trabajar para pagar la escuela (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues procuro no atrasarme, en eso si yo, es mi responsabilidad y trato de cumplir con las maestras, pero cuando el pago sale entre semana y a mí me pagan en el fin de semana y no tengo, hablo con la Miss y le digo, y ella muy buena gente me espera, y enseguida que me pagan le doy lo de la alimentación, pero procuro que eso no pase (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Con lo anterior, el cuidado, al naturalizarse como actividad de las mujeres, centraliza en ellas los gastos con el servicio de los CAIC, porque de otro modo, si se cumpliera el rol de esposas-madres, no se verían en la necesidad del abandono temporal de las niñas y los niños; en consecuencia, el servicio de cuidado infantil es visualizado por los varones, como responsabilidad misma de las mujeres, porque a ellas es a quién beneficia, la construcción patriarcal de la masculinidad no permite visualizar que el servicio de cuidado infantil cubre las necesidades de cuidado de ambos y no se asume corresponsabilidad.

Yo quería ya trabajar, entonces así quedamos que yo pagaba lo del CAIC, porque yo quise meterlos ahí, él me da para los gastos de la primaria (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

También se puede percibir que las mujeres que cuentan con la presencia directa e indirecta del padre de familia independientemente de la vida conyugal, permiten acuerdos para recibir aportación económica, lo cual representa un avance en la organización del cuidado, pero muchos de estos acuerdos se realizan de manera informal, las mujeres no recurren a las instituciones para hacer valer el derecho y hacerlo legal, lo que debería de ser una paternidad responsable se convierte en otra forma patriarcal de minimizar a las mujeres cuando ellas se ven condicionadas para recibir dicha aportación o tienen que buscar al padre para que se los otorgue, lo cual también va a acompañado de formas de subordinación, humillación y violencia psicológica.

Tengo pues que irlo a ver hasta su casa para que me dé para mis hijas, sino voy no me da nada (...) pues fui al DIF y me dijeron que eran ciento cincuenta por cada niña al mes y pues mejor no, prefiero pedirle porque así me da más, aunque tenga que dar vueltas para encontrarlo y así pues (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Frente a situaciones como ésta, los costos de brindar cuidados son compartidos de manera desigual entre hombres y mujeres en el interior de los hogares, entre los hogares y en la sociedad en general, reafirmando estereotipos de género (Esquivel, 2015: 66).

Los roles tradicionales de género se hacen presentes en los servicios de cuidado infantil, con tendencia a la culpabilización y la frustración, porque las necesidades económicas y responsabilidades laborales no permiten en algunas ocasiones a que las mujeres cumplan con las responsabilidades asignadas por el CAIC, lo cual se traducen en la ausencia a reuniones o citas de la escuela a eventos, ya que de ello depende un día de descuento, reposición de tiempo laboral o ausencia de sueldo, lo cual no es considerado por el servicio de cuidado infantil y se visualiza como una falta de las madres a sus responsabilidades con las hijas e hijos; constituye un dilema entre ser buenas madres o proveedoras.

Si, para asistir a reuniones no voy a trabajar, pierdo el día (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Luego a veces, luego sí como que jay dios mío!, si luego viene la molestia un poquito de que “no vino” por más que les explique uno pero, me consideran más en mi trabajo (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Ante esto se puede visualizar que el cuidado dentro del sistema económico desde la experiencia de las mujeres beneficiarias de los CAIC, es una experiencia socioeconómicamente estratificada, ya que los grados de libertad para decidir la forma de distribuir los cuidados dependen del estrato económico e ingresos, por lo tanto las mujeres buscan la formas de administrarse para cubrir el servicio de CAIC, y/o pagar un servicio de cuidado no institucional, haciendo visible que la organización social del cuidado reproduce y profundiza la desigualdad frente a la situación socioeconómica de las mujeres (Rodríguez, 2015: 42).

Pues no mucho, porque nos subieron el pago de lo de la alimentación, y pues si, como que, ya nos estamos un poquito más como que apretando, porque ya es un poco más de lo que tenemos que pagar, ahorita ya no nada más es la alimentación, también pagamos la clase de inglés (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

No, no porque pues sí eso es algo, que si los vas a meter es porque tienes que solventar ese gasto y si no pues no, si es una responsabilidad, se pone una fecha y tiene que entregarse el dinero (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Ahora sí, que de los mil pesos que yo gano a la semana, de ahí le voy quitando cincuenta, cien, depende cómo me sobre, pues ya lo voy guardando para cualquier cosa que me pidan (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Para algunas mujeres, el servicio de cuidado infantil de los CAIC, representa problemas de tipo económico; cuando el ingreso familiar es insuficiente para poder cubrir las cuotas de recuperación y las necesidades básicas de la familia.

Pues es que es difícil, porque pues no alcanza el dinero, y entonces pues mi hermana me los cuidaba (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

A veces, si cuando estoy muy apretada de que no me alcanza para comprar algo, por ejemplo, cuando no tienen zapatos que se les termina a los tres, así digo “que hago no” como que quisiera uno huir y dejar los problemas atrás (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En casos como éstos, donde los factores socioeconómicos son bajos, mencionan las mujeres beneficiarias el desconocimiento o la falta de existencia de apoyos o condiciones para el costo del cuidado infantil en CAIC.

La sobrecarga de trabajo, producto de las responsabilidades domésticas y de cuidado constituye uno de las problemáticas más importantes para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, por lo tanto un servicio de cuidado infantil debe romper con estos obstáculos y facilitar a través de la responsabilidad social del cuidado, que las mujeres tengan más garantías, sin redimir por completo a las mujeres sobre el cuidado infantil, pero sí de generar condiciones que favorezcan la corresponsabilidad y por lo tanto el logro de la autonomía económica (Mujeres, ONU, 2011: 8).

#### **5.4.4. Mejora en la Calidad de Vida**

La posibilidad de que las mujeres tengan participación económica a través de sus ingresos es una categoría necesaria para la mejora de sus propias condiciones, pero aún no es suficiente en las relaciones de igualdad; porque su ingreso se centra en posibilitar mejoras en las condiciones de vida familiar (Salgado, 2013: 16-17).

Frente a esta realidad, el ingreso de las mujeres beneficiarias de los CAIC tiene como principal destino el gasto familiar para cubrir necesidades básicas de alimentación, vestido, servicios públicos, gastos escolares, etc.

Pues, en la alimentación de mis hijos, ropa, calzado, y ya cuando me toca pago de la escuela, ya lo tengo que dar de ahí mismo (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En gastos de los niños, que si les hace falta zapatos, ropa o cualquier cosa que pidan en las escuelas (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Le compro cosas a mis hijos, de su escuela, su ropa, por decir, si yo quiero algo para mí, me lo compro, ya no tengo que estar esperando a que él me dé, o igual si mis hijos necesitan algo, y él no tiene en ese momento, yo se los compro, no nos tenemos que esperar, y él me dice que me lo repondrá cuando tenga y si me va dando, a veces poco a poco, o me da todo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ante esto, dimensionar la contribución real de las mujeres a la economía, permite visualizar su aporte a las disponibilidad de bienes y servicios, varios estudios destacan que, mediante el ingreso femenino al trabajo extradoméstico y su contribución a la satisfacción de necesidades básicas de sus familias, ellas negocian las relaciones de género al cuestionar el supuesto del “hombre proveedor” y permiten que dentro del núcleo familiar se puedan adquirir

bienes, aunque estos no sean propiedad de las mujeres (García y De Oliveira, 1994 y 2006; Wainerman, 2002 citados por Navarro, 2010: 149, Mujeres, ONU, 2011: 7).

Pues sí, porque desde que hemos trabajado, nosotros cuando nos casamos vivíamos con mis papás, y ya mi papá nos dio el terreno y gracias a Dios con esfuerzo ya tenemos nuestra casa y pues tenemos un carro, una camioneta que compró él para su trabajo, o sea cosillas, pero con esfuerzo, o sea ahora sí que trabajando los dos (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Si, como le dije, ya mejoramos nuestra casa, que quisimos ponerle azulejo, la loza de una parte, pues se puedo; todavía nos falta, pero ahí vamos, y pues para los muebles, y en sí, en lo principal, cuando él no tiene trabajo y pues de ahí sale (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues sí, ahora sí, aunque sea no muchos lujos, verdad, pero pues si tengo lo necesario para darle a mis hijos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Si hemos comprado muebles, mi esposo cuando me casé con él ya tenía la casa y pues la casa en la que vivimos, está en el terreno que le dio su papá a mi esposo, y pues con nuestro trabajo hemos mejorado la casa, y la hemos ampliado (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Ante esto, las mujeres beneficiarias de los CAIC con su trabajo tanto remunerado y no remunerado contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de la familia y de la vivienda, compra de material, de bienes, servicios y muebles; donde pese a su trabajo y participación, no tienen derecho a tener la calidad de propietarias, se prioriza las necesidades de la familia y/o las necesidades del varón, como por ejemplo la compra de un automóvil para el trabajo del hombre y no considerarse para el trabajo de las mujeres, esto dependiendo de la dinámica familiar.

Algunas mujeres consideran que contar con un servicio de cuidado infantil, ha permitido mejorar sus condiciones de vida, ya que ha permitido el ingreso al campo laboral, y con ello a tener una participación económica en la familia, que también contribuye a mejorar las condiciones de vida. Las mujeres asumen cierto discurso de empoderamiento; reconocen que el poder ingresar a las hijas e hijos al CAIC, ha permitido el ingreso al campo laboral, y con ello cambios en la dinámica familiar, su estatus en el hogar, cierto grado de autonomía y participación económica para la mejora de las condiciones de la vivienda.

Pues ya en el CAIC, me permitió buscar trabajo, porque resultaba que por el trabajo de él, como le decía, a veces tenía trabajo y pues era difícil cuando no había dinero y los niños, los gastos, eran cada vez más, y además que no teníamos más que unos cuartos y no teníamos

como ahora la casa, y yo me ponía de nervios, de estar esperando, y pues era necesario que yo trabajará para ayudar y estar mejor, entonces pues él al principio no estaba de acuerdo, pero la necesidad, era más importante y pues ni modo poco a poco tuvo que aceptarlo, aparentemente, porque cuando quería me decía que ya no trabajara que iba a descuidar a los niños, que no le gustaba que anduviera afuera, y como le dije él es mayor que yo, yo tengo treinta y cinco años y él ya casi cincuenta seis, era muy desconfiado, y me celaba, y pues por eso no le gustaba que yo anduviera afuera de la casa y eso, eran pleitos y problemas con él, me costó mucho trabajo que entendiera, por eso a veces yo me sentía tan mal de haberme ido con él, yo pensaba que como era grande me iba a tratar bien pero eso fue diferente (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

También hay casos donde no se marca diferencia en la mejora de las condiciones de las mujeres y sus familias; ya que se considera que, en función del crecimiento de las hijas e hijos y su ingreso a la educación primaria, será más fácil y se liberarán gastos; se considera posible por el contexto comunitario y la cercanía de las escuelas, para que las niñas y niños puedan autocuidarse o ser cuidados por hijos e hijas mayores; ahorrando el gasto del CAIC.

Que cree que, pues no ahorita, ya nada más, la verdad si ya nada más espero que salga del CAIC, porque ya es un poco más fácil la primaria, porque ya crecen, ya crecen y ya el niño más grande sale el próximo año de la primaria, y pues ya me apoyaré un poco más con el niño, no sé para recogerlo de la primaria o así (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En el caso de la existencia de dos proveedores, la participación de las mujeres con sus ingresos, no le roba primacía al hombre en su lugar de principal proveedor y en tanto que el salario femenino aparece subordinado delegándosele a las mujeres una participación mayor en la familia y su cuidado (Salgado, 2013: 16-17), lo cual refleja que sus ingresos permiten mejoras en la vivienda, pero no la adquisición de una propiedad, bajo los regímenes patriarcales de distribución de la tierra.

El menor acceso de las mujeres a los recursos, debido a los espacios limitados que se les asignan por la división sexual del trabajo y por las jerarquías sociales que se construyen sobre la base de esta división, determinan una situación de privación en diferentes ámbitos sociales y de derechos de las mujeres a la vivienda, a la salud, al desarrollo personal; lo cual permite analizar que el trabajo que realizan las mujeres beneficiarias de los CAIC, el no remunerado y el remunerado sigue recayendo en mejorar pero desde los otros, lo que hace cuestionar si realmente ¿existe mejora en las condiciones de vida de las mujeres con el acceso al trabajo y a un salario?.

porque las mujeres ante la carencia de garantías y de autonomía, siguen pagando la penalización por su ingreso a la vida pública, al trabajo y a la independencia económica.

## **5.5. Ámbito Educativo**

El derecho a la educación es sin duda alguna, una de las principales victorias de la lucha de las mujeres, por una igualdad formal, haciendo posibles acciones que buscan reducir la brecha de género; a nivel mundial la igualdad de acceso a la educación es una de las metas que sustentan los principios básicos de una sociedad justa.

Para este estudio, la importancia de conocer el aspecto educativo en las mujeres beneficiarias de CAIC, a través de su relato de vida, es visibilizar las diferencias en las condiciones educativas que las mujeres tienen, desde el acceso, permanencia, las desigualdades y causas de deserción, oportunidades y expectativas; la relación de la educación con la construcción social de los estereotipos de género, y como vía de empoderamiento.

### **5.5.1. Nivel Educativo y Acceso a la Educación Formal.**

Muchas de las preocupaciones del Estado por garantizar a las mujeres la igualdad en la educación, se relaciona directamente con el índice de ingreso y acceso, permanencia y conclusión de niveles educativos; centralizando la educación de las mujeres en el ámbito formal, lo cual desde el sistema neoliberal, responde una lógica e ideología dominante androcéntrica que ve a la educación como proceso institucionalizado de trasmisión de conocimientos, normas, reglas, técnicas, valores, códigos de comunicación y convivencia para vivir; un modelo educativo capitalista y patriarcal, que visualiza a las mujeres como sujetos pasivos; donde las desigualdades están presentes, ya que no es lo mismo la deserción educativa ni el logro de un grado escolar o título para hombres que para las mujeres (Ibarra, s/f: 130).

Secundaria (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Terminé la secundaria, hasta tercero (...) A los dieciséis ya no seguí (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Secundaria concluida (*Marina, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Yo hice mi carrera técnica en asistente educativo (*Lucía, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Nada más estudié hasta el bachillerato y pues por tonta ya no seguí, pero suspendí en ese momento del bachillerato, termine y ya cero (...), yo ya estoy muy grande, (...) estudiaba y dejaba de estudiar y me animaba y decía ahora sí voy a estudiar y terminé como, si como a los diecinueve años más o menos, si dejé de estudiar (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, relato de vida*).

Dentro de estos casos, se ubica que el acceso a la educación de las mujeres beneficiarias de las localidades ha sido hasta educación básica, solo se ha encontrado que una de ellas realizó estudios técnico básico y bachillerato, no hay presencia a nivel superior.

Aquí, como que en esta comunidad no les importa mucho lo que es una carrera profesional, como que lo ven nada más así como que, una educación nada más que lo básico porque no se ve mucho profesionalismo aquí, nada más “mi esposo trabaja”, por lo general aquí trabajan de camioneros, entonces aunque sepa leer y escribir, con eso es suficiente para que puedan trabajar en el transporte (*Entrevista a encargada de CAIC*).

Ante esto, la educación de las mujeres es percibida desde las personas encargadas de los CAIC, como un asunto de decisiones individuales que dependen de las mujeres, y no como una serie de condiciones socio-económicas, culturales y de género, que determinan el acceso. En este sentido, las condiciones educativas de las mujeres, en contextos rurales, se ven determinadas por el trayecto de vida que cultural y socialmente es construido desde el género, y que las determina al matrimonio y a la maternidad, aunque también se puede observar que, algunas mujeres, ante la necesidad de concluir primaria y secundaria, se acercan a los servicios de educación para adultos del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

No, que cree que no termine la primaria, pues no, es que sabe que, que a mí no se me daba la escuela, no, no me iba bien y pues no la termine la escuela, es que pues mejor me salí, no servía para eso la verdad, hijole por eso quiero ahora hacerla pues para saber leer, ya se me dio escribir, pero no bien (*María, San Juan Tizahuapan, entrevista*).

Pues yo nada más termine la primaria y me dedique a trabajar (...) Y ya la secundaria, yo creo que, abierta, la he de ver hecho como a los veinte años (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

De acuerdo con (Parker, 2013: 99) los beneficios que la educación aporta a las mujeres, se relacionan, entre otras cosas, a su participación en el mercado laboral e ingresos adicionales; lo

anterior descrito del acceso a la educación escolarizada de las mujeres beneficiarias sea en nivel básico, técnico básico y bachillerato, se relaciona con el acceso a empleos informales y precarios, y la dificultad que implica acceder a empleos con mejores condiciones laborales.

### **5.5.2. Desigualdades, Causas de Deserción o Falta de Continuidad**

El problema más grave del Sistema Educativo Mexicano es la deserción, parte de las causas que generan esta problemática emana de factores sociofamiliares relacionados con el nivel socioeconómico, la pobreza, la necesaria participación de los/as hijos/as en el ingreso familiar, el trayecto educativo de los padres y miembros de la familia, pero en las mujeres un factor decisivo son las cuestiones de género (Parker, 2013: 102-104).

Los testimonios de las mujeres beneficiarias de CAIC, muestran que algunas de las causas de deserción o falta de continuidad responden a cuestiones de tipo familiar, relacionados con la pobreza, la necesidad económica y la incorporación al mercado laboral.

Ya no seguí estudiando, porque ahora sí que mi mamá fue igual madre soltera, y ella nos mantenía, somos cuatro hermanos y pues ellos igual los mantenía mi mamá, y que yo que quería una ropa o zapatos, pues me daba pena estar pidiendo a mi mamá, cuando a veces no lo tenía, y así por eso dejé de estudiar y ponerme a trabajar (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

No pues la economía, en nuestros tiempos nuestros papás no tenían dos o tres hijos como ahora nosotros, no nosotros, éramos, somos once y pues todos casi nada más tuvimos la primaria, uno que otro la secundaria. (...) Sí porque, pues no, tantísimo hijo, no cubrían tantísimas cosas y la terminamos con trabajos porque había días que no había para libreta, para lápiz, no había para zapatos y pues “no tengo zapatos, no vayas a la escuela y se acabó” no iba uno a la escuela y reprobabas y otro año, y otro año, yo he de ver salido como a los catorce años de la escuela (*Felipa, mujer beneficiaria, Xochihuacan, relato de vida*).

De acuerdo con Parker (2013: 103) la necesidad de trabajo y la deserción son efectos simultáneos que se influyen mutuamente y encuentran ambos en buena medida su explicación en la pertenencia al grupo y la posición económica del mismo

Pero en estas realidades, también se hacen visible que los roles de género tradicionales, desde la construcción social de la maternidad, el matrimonio o unión conyugal y la división sexual del trabajo, legitiman un trayecto de vida en las mujeres, que se configura desde lo

familiar. Las relaciones familiares son un mecanismo primordial a través del que se significados y se ejercen controles sobre los cuerpos de las mujeres, la fuerza de trabajo, la sexualidad, la capacidad reproductiva y las opciones de vida. Aunque varían a través de diferentes clases y agrupaciones sociales, las normas y prácticas que rigen el matrimonio, la procreación, la herencia y el parentesco se combinan para asegurar que, en gran parte del mundo, el cuidado y la crianza de la familia se consideren responsabilidad primordial de las mujeres, y la figura del hombre como proveedor (Whitehead, 1979 citado por Batthyány, 2004: 60).

A los quince años, es que en mi casa había muchos problemas y pues que me voy con este señor pensando que iba a ser mejor mi vida y ¿Cuál? Que la riego, y pues además en mi casa pues no había dinero (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Es por ello, que la maternidad, desde la gestación, la reproducción del rol de mujeres-cuidadoras, se hace presente en el cuidado en el embarazo; donde se vuelve secundario la importancia de la educación; indicando que para las mujeres, el estado de gestación debe ser su única ocupación y responsabilidad moral, por ende el traslado o acudir a una institución educativa, implica ponerse en riesgo, manteniendo la idea de que las mujeres deben permanecer en el ámbito privado, ante la necesidad de protección y de resguardo, reafirmando la cuestión ética moral de ser madres; donde el deber ser madres se antepone a sus intereses de desarrollo personal y educativo.

Pues que sentía yo, me sentía luego un poquito mal y decía yo no pues si viajo y eso me vaya a pasar algo en el camino, mi bebé, no este yo me importaba mi bebé mejor (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, relato de vida*).

La construcción social de las mujeres como sujetos pasivos, subordinados, inferiores, incapaces o subestimadas en sus capacidades, también constituye un factor que determina el abandono y la deserción, lo cual las mujeres lo asumen, naturalizando su incapacidad y el desperdicio económico que genera gastar en las mujeres para la educación.

La verdad sinceramente como que siento que no fui muy buena para la escuela y decía bueno ya para que los hago gastar, ¿no? y me gustó trabajar y trabajar y pues ya hasta ahí, y me gusto siempre trabajar un poquito, más que ahora ve uno y dice hijole qué tonta fui no (*Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida, ASM*).

Yo, para que le digo, no era buena para la escuela, y pues sí, ya no seguí, reprobaba mucho y mi mamá me sacó (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

De acuerdo con Subirats, en el sistema educativo, la discriminación desde el nivel de formación del género, devalúa la personalidad femenina, de manera tal que las mujeres interiorizan sus papel secundario y su inseguridad en el mundo público, y ello, incluso en alumnas brillantes; por ello su comportamiento en la toma de decisiones y elección de estudios profesionales, o al enfrentarse al mercado laboral, responde a una infravaloración personal, a una inseguridad que hace que valoren menos sus logros educativos, donde la tendencia a no competir y no reclamar lo que les corresponden (Subirats, 2009: 163).

Si bien se ubica que una de las principales causas de abandono escolar está relacionada con la cuestión económica, las condiciones de género marcan aún más las desigualdades, mostrando que las mujeres, desaparecen de la esfera pública cuando inician vida en unión, retornando a las labores domésticas y de cuidado; y dependiendo de las condiciones socioeconómicas y las necesidades de dinero, se marca una necesidad de trabajo remunerado, que las sujetan a la doble jornada.

Pues es que muchas te dicen que ya no son para estudiar. (...) Pues que ya nada más se quieren dedicar a los hijos y al hogar, así ya no superarse (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Visto desde la doble jornada, se ubica que el acceso a la educación, causas de deserción o falta de continuidad en las mujeres beneficiarias, tiene que ver con la disponibilidad de tiempo frente a las diversas actividades que realizan en su día, trabajo doméstico, situación laboral y de cuidado de los/as hijos/as, lo cual también responde a factores económicos.

Pues no la verdad no, no la he tomado más bien, que ya ve que luego se necesita en la semana y los del trabajo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

El tiempo, el gasto en el pasaje, el traslado (...) pues la cuestión económica y pues el tiempo (*Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida, ASM*).

Ante esto, la educación para las mujeres es entendida como una etapa que se detiene o en algunos casos finaliza, cuando se convierten en madres y/o inician una unión conyugal, como si al casarse o ser madres, se culminara su derecho a la educación y dejara de ser de sí, para

convertirse de los demás; ya que se menciona que pensar en la educación será posible cuando las hijas e hijos, ya no requieran cuidados más específicos y puedan ser más independientes.

Si, la verdad que sí, pero este ahorita ya como el niño ya está un poquito más grande y la niña también, ya estoy pensando en esta posibilidad, a lo mejor sí (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, relato de vida*).

### **5.5.3 Educación no Formal, no Formal e Informal.**

El Estado ha generado modalidades de educación y capacitación a través de los Institutos Nacionales, Estatales y Municipales de la Mujer, que llevan cursos a las comunidades, como iniciativas para la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, proporcionado cursos esencialmente de actividades relacionadas con lo doméstico, reproduciendo contenidos enfocados a actividades propias de amas de casa desde los roles de género, soslayando una verdadera transformación social de las mujeres.

Si hay cursos, a veces la zumba, nos han traído cosas como corte y confección, o curso de bordado, por la instancia de la mujer (*Lucía, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

¿Para aprender alguna otra cosa que no fuera eso? Pues sí, luego nos dan cursos, como para alguna capacitación de cortes de pelo o corte y confección, para poder aprender algo más, algo así, nada más (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, relato de vida*).

Esto responde a una visión androcéntrica, que concibe a las mujeres como aportadoras secundarias de ingreso y por lo tanto a la necesidad de capacitarlas para ser amas de casa, eficaces, en vez de desarrollar sus capacidades profesionales para competir en condiciones de igualdad con respecto a los hombres en el mercado (Boserup, 1992, citada por Núñez, 2008).

Las necesidades de capacitación que las mujeres beneficiarias de CAIC expresan, son las relacionadas a lo productivo, conocimientos y saberes que les sirvan para poder emprender un negocio, o poder realizar algún trabajo extra, enfatizando también la necesidad de aprender cosas que impliquen más grado de dificultad, ya que subestiman sus capacidades, frente al manejo de las TIC. De acuerdo con Parker (2013: 104) las mujeres actualmente consideran a la educación técnica o a la capacitación para algún tipo de trabajo, como una opción bastante común para la incorporación rápida a la fuerza de trabajo.

Pues que yo sepa no, solo los talleres de bisutería, de manualidades, pero pues eso no me gusta, no sirve para vivir, imagínese aprendo bisutería y ¿qué? Eso, aunque lo venda no se gana mucho, y pues así pues, para qué ir a perder el tiempo en aprender cosas que no sean para que uno pueda mejorar o tener un negocio, debería de traer otras cosas (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

No, porque pues no sé, si te dedicas a ver cómo va, no sé una servilleta y le pones empeño, pues aprendes; y la repostería pues ahora si con el internet, ya sacas todo por internet y más fácil. Y pues ya ve que ahora ya la tecnología, ya todo viene ya, más explicadito, verdad y ya no necesitas un curso así (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Con ello, también existe una resistencia a actividades o cursos que reproducen los roles tradicionales de género, haciendo visible que hay intereses de las mujeres en otras actividades como avanzar a otro niveles educativos y actividades productivas, los limitantes resultan ser la doble jornada, el tiempo y lo económico, esto refleja que las acciones del Estado, no logran comprender la relación de la educación y el empleo, para la movilidad social (Ochman, 2016: 43).

Si, si hay cosas, pero no me gustan y luego el tiempo del trabajo porque la mayoría es a las cuatro (...) Pues este taller de costura, de postres, cosas así. Y pues costura es como que se me hace algo, no sé (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

No pues le digo que nada más de eso, apenas hubo uno que llegó, de parte de SAGARPA o algo así, pero de invernaderos, nada más, pero pues el horario, le vuelvo a repetir a las ocho de la mañana, a las nueve, y por el trabajo no se puede (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues ahorita creo estaba la prepa aquí, pero pues obviamente que tiene que pagar cada mes y es por lo que me detengo (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Las mujeres beneficiarias consideran que existen vías para continuar su educación, menciona la importancia de las redes sociales y el internet, en la educación a distancia, lo cual muestra alternativas que permitan su derecho a la educación, pero ello requiere una mejora en sus condiciones económicas que permita el acceso a equipo de cómputo y servicio de internet, así como conocimientos de computación, desde la educación básica.

Pues creo que sí, eh pues ya ve que ahorita con las redes sociales, ya puede uno a lo mejor meterse a un internet o hasta uno en casa si tiene un buen equipo y pues ya ve que ya ahora ya se toman que las carreras en línea y eso, pero así no me gustaría (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, Relato de vida*).

Pese a ello, las alternativas educativas que proporciona el Estado, son esencialmente las principales posibilidades que tienen las mujeres en la comunidad; no se visibilizan hasta el momento actividades de educación informal que recupere saberes de las comunidades, ni de formas de organización de las mujeres para llevar a cabo colectivos que les permitan generar conocimientos, o a la educación informal como una herramienta para poder hacer ejercer sus derechos humanos, y lamentablemente estos procesos no se hacen visibles en la acciones del Estado en la realidad de las mujeres beneficiarias y mucho menos hacen posible procesos que permitan su empoderamiento.

#### **5.5.4. Oportunidades, Expectativas y Necesidades.**

En este sentido, ¿cómo el servicio de cuidado infantil CAIC, siendo parte de las acciones del Estado para promover la igualdad de género y de oportunidades, contribuye al empoderamiento de las mujeres desde el derecho a la educación? ¿Qué expectativas y necesidades tienen al respecto?

Desde las percepciones de las mujeres beneficiarias, el hecho de contar con un servicio de cuidado infantil, permite considerar posibilidades para la educación, porque cubren un espacio de tiempo en el cuidado de las hijas e hijos, lo cual representa un tiempo aparentemente libre; pero las desigualdades de género en la educación, no sólo se construyen desde el tiempo, es una situación multifactorial, lo familiar, la situación laboral, lo socioeconómico y las diversas condiciones de las mujeres, por lo tanto el derecho a la educación de las mujeres no es una cuestión de querer o no ejercerlo, sino responde a problemáticas desde lo estructural.

Pues si se puede, yo eh pues mi caso es el dinero y mi trabajo (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues yo siento, que como para trabajar o estudiar, si permite, la escuela, la que sea, siempre va permitir que mientras nos cuidan a los niños y aprendan, además, este uno pueda, pero mi trabajo es el que no me lo permite (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Cuando se les cuestionó a las mujeres beneficiarias, la existencia de posibilidades educativas, en el tiempo actual que cuentan con el servicio de cuidado infantil, los testimonios enuncian que no se ha tomado la iniciativa de buscar dichas oportunidades, por las condiciones

laborales y económicas; pero también desde el trayecto de vida donde el rol de esposas y madres, no permite concebir la idea de que aún pueden retomar un proceso educativo; y hasta por cuestiones de violencia de género, en un caso se menciona por celos.

No tampoco (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*)

No, ni las he buscado, no he visto de regresar a la escuela. (...) pues no lo había pensado, en volver a la escuela y pues a veces uno no tiene dinero (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues ahorita no he buscado, la verdad no he visto la manera de seguir estudiando (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Si, por el tiempo, no hay tiempo para eso, y además como era mi señor, no ni pensarla, ahora puede que sea distinto, pero es que era muy celoso (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En estas situaciones, el cuidado infantil juega un papel relevante, por las responsabilidades que se adhieren a él, subordinando a las mujeres al cumplimiento del rol, que tiene como resultado la esclavización a un trabajo que proporciona un salario y a la reproducción de la división sexual del trabajo, anclando aún más profundamente a las mujeres al trabajo doméstico, lo cual hace que aspectos, como la educación no formen parte de su proyecto de vida (Federici 2013: 177)

No, ahora sí, que ¿estudio o trabajo? para poderle dar a mis hijos, si ahora sí que trabajo de lunes a viernes y el sábado lo ocupo para lavar y hacer el quehacer de la casa y ya el domingo me la paso con ellos, con mis hijos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Yo quiero pensar que si, y el trabajo, casi nada más que el trabajo (...) Pues es que los niños también para tenerlos, pues si con quien los deja uno, y pues si los familiares, pues se enojan los familiares de los familiares (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Esto aunado, a la falta de redes de apoyo a nivel familiar o en la comunidad.

Pues a lo mejor y sí pero ahora sí que ellos están hasta tres y media y ya de ahí, pues no tendría quien me los cuide (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues sería con el cuidado, no tendría quien los cuide (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

A partir del proceso de concientización de las mujeres frente a su situación educativa, se pudo observar que parte de su aspiraciones, responden la necesidad de educación y capacitación para el trabajo, la obtención de niveles más altos y de profesionalización; como se mencionan en algunos casos, haciendo visible las necesidades de las mujeres de una educación para la vida, que permita transformaciones en el ámbito laboral, económico y personal.

Pues, me gustaría estudiar cultura de belleza, ya iba a un curso de uñas, pero si me gustaría sacar ese curso pues si ese (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues yo siempre quise ser maestra, pero ahora sí que nada más fue un sueño, verdad, porqué no lo termine (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues yo siempre quise, ser educadora, trabajar con niños (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues terminar mi licenciatura, que a veces por el trabajo que tengo, es pues necesaria, y ahora ya exigen más estudios y pues tener una carrera de asistente, no es igual a que la licenciatura en Educación, y pues aparte necesitaría terminar la prepa, que es otra cosa, y no la he hecho (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues para aprender a cosas que nos sirvan, no sé, en este momento no se me ocurre, pero como la costura, u otro oficio que sirva para poder tener un trabajo, la prepa (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Terminar mi primaria, como le dije aprender a leer y escribir bien (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Dentro de las carreras o estudios, se concentran elecciones de áreas tradicionalmente femeninas, relacionadas con la educación, y capacitación en actividades de costura y cultura de belleza; pero también se presentaron testimonios, donde su interés radica en actividades que social y culturalmente están configuradas para la masculinidad, lo cual implica un proceso de conciencia hacia el cambio de prácticas y de ruptura de modelos patriarcales.

La carrera de derecho (...) pensando en la carrera de derecho porque ya mi papá es este abogado, y fuera yo a Pachuca y si algo se me pasará, pues con él, con él acudo y eso (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, relato de vida*).

Es que tengo muchas opciones, pero es que son cosas de, dicen son de hombres (risas), me gusta mucho la carpintería, o la electricidad o cosas así (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Desde el punto de vista de la tensión entre el rol productivo y reproductivo de las mujeres, la situación más crítica la presentan las madres que trabajan y que tienen a su cargo hijos/as de entre 0 y 5 años (Batthyány, 2004: 128); por lo tanto, el cuidado infantil también representa obstáculo de acceder a la educación en el presente, asociando el desarrollo y crecimiento de los/as hijos/as, a las posibilidades de estudiar.

Quiero estudiar, ya después de todo, pues ando viendo la posibilidad (*Alicia, mujer beneficiaria, Santa Mónica, relato de vida*).

Una realidad para las tres comunidades es que, si las expectativas de educación de las mujeres beneficiarias son de tipo profesional y requieren ingresar al nivel superior, la estancia más próxima es viajar hasta la ciudad de Pachuca, ya que las comunidades y el municipio no cuentan con la institución que la brinde, lo cual implica que el traslado, el tiempo y los recursos económicos sean factores que afectan.

Pues aquí en la comunidad, pues no (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

A Pachuca o a Villa Margarita ahí dan clases para la prepa (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues tendríamos que salir ya sea Pachuca o no sé, Tulancingo (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Con ello, las condiciones familiares, económicas, sociales, culturales y de género de las mujeres, no son elementos aislados en el acceso y permanencia de las mujeres en un proceso educativo, sea formal y escolarizado, informal y no formal, son procesos relacionales. Es por ello que las mujeres requieren, que el acceso a procesos educativos esté acompañado, por condiciones donde el factor económico, el cuidado de las hijas e hijos, la doble jornada, el tiempo no sean un obstáculo.

Hay no trabajar y la economía, tener la solvencia, porque te piden cosas que tienes que solventar y si no trabaja uno cómo va a solventar esos gastos (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues a lo mejor y sí, el de mi mamá, pero pues ella ya es igual un poco grande y pues ya, ahora sí que el dinero es el que faltaría (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues si, por lo que gano, ahora sí que lo ocupo para la alimentación y para los gastos, ahora sí que voy al día, no me alcanza (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues lo económico siempre es lo que nos detiene, por los gastos, y pues también el tiempo, por ejemplo, yo podría los sábados, pero quien me cuida a mis hijos, no tendría quien, y pues igual el dinero, y pues mis hijos y su escuela, prefiero ellos que yo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues no se seria, pues no sé, como nosotras que somos madres solteras que tenemos que solventar los gastos, solas, una escuela que sería gratuita, que nos apoyaran aunque sea con la mitad (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues solo sería en las tardes, que a lo mejor alguien, ahora sí que mi mamá o alguien, me podrían cuidar a mis hijos (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Para las mujeres, considerar la posibilidad de retomar o iniciar en algún proceso educativo, conduce también a expectativas de superación y autorrealización; lo cual también implica un cambio en la forma de pensarse, y de pensar su vida ante la posibilidad de mejorar sus condiciones de empleo y de empoderamiento, al tomar conciencia sobre la realidad que viven, aunque estén supeditadas a la aprobación de los otros (pareja, hijas e hijos, padres).

Pues creo que sí, a mis hijos yo creo que sí le daría orgullo que yo estudiara y pues mi esposo, no me diría que no (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues que si lo debería yo de tomar para poner un negocio propio y no estar a disposición de patrones que te estén, hasta hay veces que casi humillando (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Existen cambios significativos en la educación en las mujeres, tales el aumento de números de las matrículas, pero la incidencia del Estado debe trascender a procesos de empoderamiento, de igualdad de género y derechos humanos, en los planes y programas, el currículum y en las diversas modalidades de educación para las mujeres desde una forma integral y verlo desde el gasto público y financiamiento. Las mujeres expresan que las becas constituyen una vía para tener acceso a este derecho, sin embargo una beca por sí sola no logra impactar en la brecha de género.

Prácticamente sí, porque ¿qué es lo que hacen? ¿Estudian o mantienen a sus hijos?, entonces sí debería de hacer el gobierno una ley donde sabes qué, a lo mejor a las mamás solteras, “¿quieres seguir estudiando? Nosotros te damos el estudio de lo que quieras” apoyar en ese

aspecto porque pues uno no lo solventa, sola no lo solventas (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues si yo pensaba seguir estudiando, pero ya después vi la falta de dinero, así, que tenía mi mamá, pues ya por eso yo ya empecé a trabajar (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues no sé, como que dar unas becas a las mujeres, para poder seguir sus estudios, o apoyar con los estudios a la persona (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues como becas, para que aunque sea paguemos poco o una parte, o pues sí, cursos del interés de nosotras, y quien cuide a nuestros hijos, mientras se va a la escuela, pero igual, tendría que ser cuando no trabajamos para que no, nos afecte en el ingreso que las mujeres damos a la familia (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

La educación en las mujeres debe constituir un proceso liberador y emancipador, de toma de conciencia sobre la realidad que vive y cómo transformarla, pero donde todas las mujeres puedan tener la posibilidad de vivenciar diversos procesos educativos; como señala Federici (2013: 98) mientras la educación sea una mercancía por la que tengamos que pagar, o un paso en la «caza de empleo», nuestra relación con el trabajo intelectual no podrá ser una experiencia liberadora.

Frente a la importancia de la acreditación y credencialización en un sistema capitalista, que reduce la educación a la obtención de grados para el acceso a oportunidades laborales, se debe revalorar los procesos educativos que se dan a nivel lo local, los saberes y conocimientos, que se están perdiendo, para potencializar diversas alternativas que permitan a las mujeres adquirir una preparación para el trabajo desde formas colectivas, como menciona Federici ni siquiera poseer un estatus determinado dentro del mundo académico es una apuesta segura para sentirte más realizada o ser más creativa, el precio que pagamos por progresar es la distancia que se interpone entre nosotras y otras mujeres, la educación debe servir a las mujeres para construir una sociedad en la que la creatividad sea una condición de las masas y no un regalo reservado a unos pocos afortunados, incluso aunque la mitad sean mujeres Federici (2013: 98).

## 5.6. Social y Personal

El presente apartado tiene como objetivo dar a conocer las prácticas en la vida cotidiana de las mujeres, visibilizando las transformaciones sociales en los ámbitos social y personal, articulado a

la autonomía en el uso del tiempo y proyecto de vida, a través de sus expectativas, metas y deseos personales; a partir de la responsabilidad compartida del cuidado con el sistema de cuidado infantil de CAIC.

### **5.6.1. Prioridad de las Mujeres**

Para el análisis de la participación de las mujeres en el ámbito social y personal, desde lo que Foucault denomina “cuidado de sí”, es importante identificar que esta condición de género compleja, en la vida de las mujeres beneficiarias de CAIC se hace presente tanto en la participación en el ámbito laboral y económico, pero también en la conservación de estereotipos de género, lo cual se identifica desde sus proyecto de vida.

Es por ello que antes de conocer las actividades y el proyecto de vida, resulta de interés identificar las prioridades y el sentido de vida que tienen como referente de cambio o reproducción social. Cuando se les cuestionó sobre cuál eran sus prioridades o lo que le da sentido de vida; citando en un orden de jerarquía (de la más a la menos), se pudo observar la construcción de género que ontológicamente somos “seres para otros”, los otros son los que dan la razón de existencia “soy, si... soy para”, y este se refleja en función de la maternidad (Lagarde, 2023: 20)

No pues la más importante son mis hijos, ahora sí que ellos son ahorita lo más importante que yo tengo, y pues mi mamá, mi trabajo y en ver cómo los educo (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Mis hijos, mi mamá y mi casa (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

En este sentido, la maternidad es el substrato social, cultural y político que organiza a millones de mujeres en un modo de vida y una cultura conformados por actividades, por relaciones y jerarquías sociales, personales e íntimas, comunitarias, nacionales. Todavía ahora, el sentido de la vida de todas se define en torno a la maternidad, para muchas de manera exclusiva; para otras, que son cada vez más, maternidad coexiste con otras prioridades (Fernández, s/f: 19), en el caso de las mujeres beneficiarias se relacionan con prioridades en función de la familia, mejores estudios, bienes materiales, el trabajo como vía de bienestar familiar.

Mis hijos, que estén bien, que estudien, que no les falte nada y pues la familia (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues, la principal son mis hijas, mis hijas, tener el cuidado de que no les falte nada a ellas, y pues después está el trabajo para que, si no hay trabajo no puedo poner lo primero y pues ya lo ultimo soy, me pongo yo (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Dentro de la construcción social de género y la composición simbólica en las mujeres, desde la dependencia a “los otros”, se pueden visualizar que el discurso también menciona prioridades enfocadas al cuidado de sí, una beneficiaria mencionó “su salud y estar bien”.

A pues primero que mis hijos estudien, que hagan una carrera, que tengan buena vida y que estén bien, yo mi salud, estar bien y luego mi mamá, y pues ya después el marido, el se queda al último, mis hijos son primero, si me importa pero no tanto como yo y mis hijos (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

La subordinación y el rol pasivo en las mujeres muestran la internalización de ser el segundo plano y asumirlo como algo positivo porque refleja ser buenas madres, de acuerdo con Lagarde (2023: 21) se ha construido esta capacidad de no ser autónomas porque además de la incompletud (razón en el otro), hay otro fenómeno clave en las relaciones de poder patriarcales: las personas para las que vivimos deben ser más importante que nosotras.

Yo al último, yo el último para que todo, yo supuestamente, funcionara, primero (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Mis hijos, mis hijos, pues mi casa, mi trabajo y pues ya será al último uno (risa), si la verdad (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

(...) hasta al último me pongo yo, pero me dice mi mamá que lo primero tengo que estar yo bien, si tú no estás bien físicamente y emocionalmente no vas a poder llevar a cabo todo lo que quieras, debes de tener así como que “tu tranquila, relájate, preocúpate por ti, por tu apariencia, para que tú puedas y sientas que puedes, y lleves a cabo todo lo que tú quieras (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Esta escala de valoración, nos lleva al cuestionamiento de ¿quién está es la prioridad, el sentido de vida de las mujeres? y se puede ver que “los otros”, los/as hijos/as, la familia, el esposo; en el trabajo el patrón, la jefa refrendan en ellas su superioridad; lo cual desplaza el mismo yo; aunque existen cambios en las subjetividades en construcción desde el propio yo, con esta complejidad; este ejemplo refiere a prioridades basadas en el yo, pero reafirma ese yo, para los demás.

Hay pues, la que más tengo es de hacer mi taller, para ya no trabajar y dedicarles más tiempo a mis hijos (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

### **5.6.2. Tiempo Libre**

Hablar de tiempo libre de las mujeres, implica analizar el grado de autonomía frente a las desigualdades, asimetrías y exclusiones, la identidad de género de las mujeres se construye en relación a los otros, se completa en los otros y en las instituciones que dan vida a los otros (familia), y que se vuelven las instituciones de las mujeres; y la necesidad vital de los otros resta autonomía (Lagarde, 2023: 20, Mc Phil 2006: 50).

En relación a las mujeres beneficiarias, el tiempo libre se configura en la vida cotidiana desde la compleja composición simbólica, colocándolas con cierto grado de autonomía en la participación laboral y económica, pero también situándolas en prácticas que conservan tintes tradicionales de género, ante la evidente dependencia vital de las actividades a la existencia de otros; es así que, cuando se les cuestionó sobre el tiempo libre, las expresiones remitieron la escasez de tiempo por la doble jornada.

Pues a veces, le digo que con mis horarios indistintos luego sí porque este, luego si me permite a lo mejor hacer alguna venta de carrerita, y pues así (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues no, ahora sí que el tiempo casi lo traigo encima, casi siempre lo traigo encima (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Híjole casi no tengo tiempo libre, pues casi no tengo tiempo libre, o sea nada más el domingo, que hay que ir a misa con los niños, para lo que tienen de la iglesia, y ya después que nos vamos a Zempoala, no sé a lo mejor a comernos unos tacos, un helado y ya (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

El tiempo libre se refiere al tiempo disponible para realizar actividades en las que se está involucrado por puro placer y contiene aquellas actividades de expansión, diversión y consumo cultural que precisan de un espacio público: ir al cine o al teatro; así como aquéllas que se desarrollan en el espacio privado: descansar, relajarse o hacer ejercicio (Ramos 1990, Batista 1994 citadas por Ensiso, 1999: 52).

En este sentido se puede identificar que las de mujeres beneficiarias dan significado a su tiempo libre, desde las actividades de entretenimiento que se realizan con la familia, salidas, fiestas y convivencia, de acuerdo con Mc Phail (2006:61) el tiempo libre familiar segregá a las mujeres o ellas mismas se excluyen de las diversiones y descansos que se reportan en familia, ya que en él se ocultan o disimulan muchas veces trabajo femenino en una dinámica falsamente integradora.

Pues luego le digo que hacemos cosas de la iglesia, o luego hacemos ventas para la iglesia (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Salimos con la familia, mis hijos si la familia (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

En fines de semana, o por decir coordinándonos, mmm pues si con algún festejo, tenemos que organizarnos y salir, o sino hasta por gusto irnos no se al campo que se yo, nada más los fines de semana (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues solo cuando vamos a alguna fiesta, o así, pero de salir sola a un baile, no (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

El tiempo libre de las mujeres beneficiarias se subordina, al colocar en una posición periférica a los otros, no sólo es un vínculo de dependencia, sino una jerarquía interna en la que los otros que están en el centro son más importantes y más superiores (Lagarde, 2023: 22), es por ello que se encuentra que las actividades están en función de las necesidades de entretenimiento de los integrantes de la familia, principalmente de las hijas e hijos.

Pues ahora sí que el tiempo que hay porque, pues, o sea cuando hay tiempo el domingo nos vamos a Zempoala a comer un helado o a comer cualquier cosita con los niños, porque no hay mucho tiempo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues a veces vamos, ahora sí que nosotros vamos al parque (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

¿Cómo? ¿De diversión? Pues no sólo cuando salimos con la familia, pero así salirme yo a divertirme no, las maestras son muy buenas, nos recomiendan que realicemos actividades con nuestros hijos, nos piden mucho que juguemos con ellos a juegos de mesa, eso para ponerles atención y que no estén tanto en la tele, ya ve que la tele puros problemas y cosas que no deben ver, esa de la rosa de Guadalupe, que nada mas, por decir, les enseñan cosas a los niños y les dan ideas, a mi me gusta mucho lo que nos recomiendan (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues, familiares, igual sábados y domingos nos dedicamos para, como ya estamos todos, todas las integrantes de la familia aquí, pues si, no sé a lo mejor no gastamos mucho, pues

vamos a comer al kiosco, vamos a comer al fresno, pues ahorita que es el, como parquecito, no tiene nada de parque nada más lo rodearon, ahí nos vamos a jugar que a la pelota, a jugar el fútbol, pero así que haya más cosas para distraernos no, no hay, o nos vamos a caminar al campo (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Este tiempo libre para la familia reproduce aún más el rol de mujeres-cuidadoras, porque en esas actividades realizadas en espacios públicos, se protegen y cuidan a las hijas e hijos, por los peligros que representan; esto es una carga especial de trabajo adicional que implican tareas domésticas o de cuidado, sin los implementos de apoyo con los que cuenta en casa (Mc Phail 2006: 61). Con ello, se puede ver que el uso del tiempo principal de las mujeres, de sus mejores energías vitales, sean afectivas, eróticas, intelectuales o espirituales, y la inversión de sus bienes y recursos, es en función de *los otros* (Lagarde, 2003: 2).

¿Yo en lo personal? No pues ya no, no ya ahora si no me da tiempo de nada (...) ay no ya no, ya se terminó eso (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

La esfera de lo privado, del trabajo doméstico y el cuidado infantil y familiar, imprime tiempos que conviven de manera mezclada con los tiempos obligatorios (Mc Phail, 2006: 61). Algunas de las actividades del interés de las mujeres beneficiarias, se realizan en los tiempos obligados, en una condición de “mientras”, ratos, momentos, espacios dispersos.

Pues no tengo mucho tiempo libre, pero en ratos, me gusta coser, hacer carpetas, y me pongo a tejer, me gusta, pero no falta, que mis hijos me diga quiero esto, quiero de comer, ven, ayúdame en esto o en lo otro, y pues así como que tiempo libre pues no (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Ante todo, esto, se les cuestionó a las mujeres, sus percepciones sobre el tiempo libre, visualizando que, dentro de su discurso, existen necesidades de espacios en temporalidad que les permita tener un desarrollo personal, actividades que se centren en sus intereses y en necesidades personales, una construcción desde su individualidad e independencia.

Pues como no sé, distraerme yo sola, ir no sé, pues no sé, ir a un lugar donde nada más vaya yo (...) pues como que distraerme, o sea que se me olviden un ratito todas las preocupaciones, los problemas (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues no sé yo solita, me entiendo con mis cosas, también igual mejor caminar, meditar que es lo que quiero o aprovechar el tiempo para ahora sí hacer una actividad, estudiar, para dormir,

eso sería un tiempo libre aunque sea una hora (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Por supuesto que sí, y si se puede que de repente el marido se quede con los niños y uno se vaya a hacer sus cosas, si quiero ir a comprarme unos zapatos poder ir, sin tener que ir con mis hijos, si se debería de hacer eso (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Para mí, el tiempo libre es poder hacer cosas que me gustan, salir, y que ese tiempo sea para mí, para mi arreglo personal, y mi bienestar, así por decir mental (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

¡Uy! qué más quisiera tener ese tiempo para divertirme y porque no decirlo, estar sin mis hijos, tan sólo con eso tendría un respiro y un poco de paz en algunos momentos, porque mis hijos son muy latosos y eso a veces es de decir “ya no puedo” (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

En estas expresiones de tiempo libre, las mujeres beneficiarias reflejan la necesidad de la recreación para el descanso, la distracción, la diversión y el olvido de los problemas y situaciones familiares; esto es, una exigencia desde su subjetividad de tiempo para decir que no son perfectas, se enojan, se cansan; de acuerdo con Lagarde (2023: 27-28) recoger todas nuestras partes, es hacer el inventario de lo que realmente somos, y mirarse en relación con los estereotipos.

Ya más que nada el tiempo libre, digo hijole sería que ya no quiero hacer ahorita nada, solamente irme no sé hasta a caminar lejos con mis hijos, caminar tal vez una hora, cuarenta minutos, pero bien aprovechados con ellos o tomar una pelota y salirme aunque sea al campo abajo de un árbol a platicar de nuestras cosas, de lo que queremos, de nuestros anhelos, eso sería un tiempo maravilloso (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues no, fíjese que no, como le dije ya me divertí, ya viaje, ahorita el único que sí me gustaría irme con mi familia a pasear, más que nada porque luego mi hijo me dice “mamá cuando me vas a llevar a la playa”, y donde vive mi esposo pues hay ríos, hay agua, pero no es lo mismo que en el mar. (...) Pero el problema mío es que no me gusta ir con nada más con mis dos hijos y yo, como que siempre acostumbramos que va toda la familia, pues sí me gustaría que fuéramos un poco más de mi familia (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Desde el análisis de las desigualdades de género, las mujeres beneficiarias identifican que, desde la figura patriarcal, los varones si tienen estos espacios de tiempos libres y reconocen las desigualdades de género, desde su propia experiencia.

Si, el se iba a jugar fútbol los domingos (...) No, hasta la fecha no lo ha dejado (...) Pues sí, porque el si se salía a divertir, o sea se distraía un rato y nosotras como mujeres pues no teníamos que estar en la casa haciendo el quehacer, la comida, los hijos (...) Pues no, no

porque ellos si tenía aunque sea unas horas para distraerse y pues uno, no (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues luego a él le gustan mucho los gallos, tiene sus animales, pues de los animales, tenemos pollos y así (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues el sí, se va, sale con sus amigos, y si tiene sus tiempos afuera, mientras aquí, uno batalla con la casa y con los hijos (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

A partir de ello se identifica que el cuidado y las actividades domésticas, como deber tradicional de género es uno de los mayores obstáculos en el camino a la igualdad y el derecho al tiempo libre, por su inequidad en las prácticas; lo cual se relaciona directamente que lo que dificulta la autonomía en el uso del tiempo es el cumplimiento de la disciplina familiar como condición.

No, (autonomía de tiempo) pues no ahorita llego, hago de comer y llevo a mi niño que quiere ir a jugar y lo acompañó, porque ha ido a jugar y no lo he podido ni acompañar, porque juega temprano, y decía ahorita que no voy a trabajar “mamita si me vas a acompañar a jugar” “si hijo, si te voy a llevar” (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

El tiempo, aunque se puede, si se organiza uno puede uno acabar el quehacer y poder ir a hacer algo (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

A veces, a veces cuando termino de mi quehacer, o sea terminamos del quehacer temprano, pues si a veces va una vecina así a la casa, no es siempre (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

El tiempo, definitivamente el tiempo (*Alicia, Mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

### **5.6.3. Lo Social, Recreativo, Entretenimiento y Autocuidado**

El tiempo libre como expresión cotidiana no sólo recae en acciones programadas en la organización del tiempo de las mujeres a asistir a reuniones sociales, deportes, cursos etc, sino que también se presentan en la informalidad de los tiempos, para el descanso, caminar, salir, platicar y visitar a otras personas; como menciona (Mc Phail, 2006: 50) en la espontaneidad, la sociabilidad, la afectividad, las emociones y sensaciones agradables y placenteras como partes integrales del sentimiento. Una de las actividades mencionadas, es el deporte, donde las mujeres beneficiarias hacen referencia a fútbol y a la zumba, pero en algunos casos se menciona el

abandono por causales económicos y de desgaste físico; esto por las condiciones de género desde la doble jornada, ser cuidadora implica un descuido para lograr el cuido.

Ah sí, iba yo a la zumba, me gusta mucho bailar, pero hacer así deporte no, me gusta por la música y porque es divertido, y me gusta bailar, y sirve también para olvidarse un poco de sus penas y de los problemas y relajarse, sentirse bien (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

No pues antes, actividad así pues nada más, era jugar fútbol. (...) Si jugaba fútbol, pues ya lo dejé, ya tiempo y ya también son gastos. (...) Ha de tener unos dos años, unos tres años (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Anteriormente tomaba yo un curso de clases de zumba, por lo cercano que se encuentra de mi casa, pero este que cree que luego ya no, queda uno tan cansado que ya mejor se olvida uno (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

No, caigo rendida (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

En este sentido, ¿Qué papel juega el autocuidado en la vida de las mujeres beneficiarias?

De acuerdo con Foucault citado por Amigot (2005:169) el cuidado de sí, el cuidado del cuerpo se relaciona con un proceso de transformación autodeterminada, con relación a una estructura de dominio, desde un pensamiento androcéntrico, el cuerpo que se cuida es el masculino, el femenino está en función de la sujeción. Es por ello, que al hablar de autocuidado con las mujeres beneficiarias de CAIC, fue algo que generó contraste, era situarlas al centro y ver como ellas se percibían como eje central; ante esto muchas expresaron la respuesta cerrada “no”, o ratificaban la pregunta para cerciorarse.

¿Para mí? hay no ya no (...) ya se terminó eso, pues no nada más estar aquí y cumplir con las actividades de casa, porque ya otra cuestión, ya no (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Esto representa, lo difícil de posicionarse como sujeto individual, es desplazar el cuidado de los otros para el cuidado de sí; a la experiencia de sí, a la autonomía (Amigot, 2005: 332). En algunos casos, la ruptura con “*ser para los otros*”, se expresó en experiencias de las mujeres con el cuidado de la salud y arreglo personal, aunque no es constante el tiempo dedicado.

No, a veces sí, yo me salgo a correr y así pero no diario (...) A veces cada mes, a veces cada quince días o sea no es diario, ni frecuentemente (...) Pues bien (...) No pues se relaja uno tantito y se olvida tantito de los problemas (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Si, corro, este como se llama, retome, todos los domingos ir a correr, más que nada para la salud y pues tener como que así un respiro de librarme de todo lo que tengo traído toda la semana para que pueda yo, este, corajes, resentimientos, todo lo que tengo cargando, digamos que liberarme corriendo, es lo único que hago (...) me voy desde las cinco de la mañana y regreso a las ocho de la mañana(*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues pintarme las uñas, arreglarme, hay que lucir, no (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Frente a estas prácticas aún dispersas y sin regularidad, la construcción como seres individuales y de la autonomía en las mujeres beneficiarias, se ve aun compleja; frente a la obligación natural de cumplir con el deber ser, el compromiso con los demás, antes de ser nosotras mismas.

En este sentido, la autonomía como una construcción individual, no se puede entender como un acto de individualismo; no puede ser un hecho unilateral, es una construcción social que abarca desde las personas, hasta sus ámbitos sociales y relaciones; es reconocida y apoyada socialmente, es por ello que dentro de la vida de las mujeres es importante el análisis de cómo se potencializa la participación en el ámbito social, desde la construcción de lazos con otras mujeres; en colectivo también se generan actividades de recreación, esparcimiento y generan lazos.

Yo tengo muchas amigas, me gusta hablarles a muchas personas, conservo amigas desde la secundaria y es bien bonito, eso también, me ayuda en el trabajo para la venta (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Si, mis amigas son las compañeras del trabajo, de la escuela, con ellas paso la mayor parte del tiempo del día y tenemos una dinámica bonita de convivencia, me llevo muy bien con ellas (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Lo que hacía, jugábamos futbol y así, pero pues ahora ya casi no las veo por el tiempo, ya no hay tiempo. (...) Pues no, luego nos llegamos a ver cuando hacemos ventas para la iglesia y luego, hacemos actividades para hacer cualquier cosa en la iglesia o para mejoras de la iglesia, y ahí es cuando nos vemos y platicamos, charlamos (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Amigas así muchas no, solo mi patrona, y pues si sólo con ella (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Para Lagarde (2023: 17) las amistades son el vínculo vital en la vida de las mujeres, muy importante social y políticamente, la autonomía requiere ser construida desde ahí; la colectividad impulsa, apoya y acompaña.

Mi mamá me dice tomate un tiempo para ti, sal, no sé, a tomar un café con tus amigas, no sé si quieres ir a clases de zumba, dice “puedes ir, yo cuido de tus hijas” pero siento que, ya no va conmigo, hacer todo eso (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues lo bonito es platicar con ella, contarnos nuestros problemas, aconsejarnos, sirve para desahogarse y pues nos escuchamos, y pues así platicar en la calle con otras señoras pues no porque después andan diciendo que andamos de chismosas y a mi marido no le gusta (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Si, si tengo, luego incluso cuando salgo a correr pues ya voy con vecina. (...) Pues salimos a correr y ya nosotros ponemos, según nosotros ejercicios (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues a veces contamos los problemas que tenemos, o algo que quisiéramos hacer. (...) No ahora sí, que ellas me dan ahora sí que palabras de consolación o de apoyo, o así (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Platicamos después del trabajo cosas de nuestras familias, nos damos consejos, también con ellas salgo a eventos del trabajo o hasta he salido a convivir con ellas, y como hay confianza hasta fiestas familiares, ya sea ellas me invitan o yo las invito (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Lo anterior es muestra de las relaciones mutuas de reconocimiento entre mujeres, lo que Mary Daly, llamó “construir la sororidad entre las mujeres”, en contra de lo que el sistema patriarcal ha venido construyendo “un antagonismo entre mujeres”, cómo violencia horizontal de género (Lagarde, 2023: 88).

Pues yo creo, que si, para no se ir a tomar un helado con las amigas, ir a platicar ir a no sé (...) a mí me gusta el futbol, agarras te vas a jugar, terminas de jugar, pláticas con las amigas, “no viste esto, te acuerdas de esto” o sea es un ambiente muy bonito, y estar ahí con las amigas, platicar, tus historias, o no sé del partido, de lo que sea. (...) Aja, si te olvidas de todo, te olvidas de quehacer, de esposo, de tus hijos, nada más estás en tu momento de emoción, de, o sea te desestresas (...) No se algo de, algo como que donde puedas tener como reuniones con tus amigas, no sé estar conviviendo, disfrutando, recordando tus infancias con ellas o equis, porque al final de cuentas bueno yo de las amigas que yo tengo son desde que tenía yo catorce, quince años y entonces en estos momentos, cuando nos llegamos a topar “hay te acuerdas cuando jugábamos acá” hay es algo inolvidable y es un momento de recuerdos muy bonito (*Felipa, mujer beneficiaria de Xochihuacan, Relato de vida*).

Es por ello que el fortalecimiento de la autonomía, desde un bien común colectivo, posibilita la participación social de las mujeres en la toma de decisiones sobre la comunidad, y la sororidad es reconocer esta autoridad que asumen las mujeres. En una las prácticas, se visualiza que la participación de las mujeres a nivel comunidad se pueden desde la tomar liderazgos y autoridad.

A mí me gusta mucho, por decir armar grupos de mujeres aquí en mi comunidad, porqué en algún tiempo lo hice para que sean beneficiarias de un curso, por decir yo acudo a alguna institución, como sea no y porque anda de metiche y no es así, y trata un para que las chicas tengan un beneficio y pues así nos gusta cooperar de esa manera (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Si de por si eso nunca se va a terminar el quehacer y eso, pero a lo mejor no sé, ubicarnos en espacios gratuitos obviamente que ojalá nos pagaran, este yo igual ya no fui a mis clases de zumba porque igual ya no tenía dinero, y entonces dije lo ocupo para un litro de leche o me voy a bailar, no, entonces yo pienso que gobierno nos puede ayudar con este tipo de espacios recreativos, no (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues si imagínese, luego los hombres tienen sus tiempos libres cuando se van por ahí, y así, los que son machistas se van a los bailes y uno cuidando a los niños y todo, porque nada más ellos tengan derecho (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Por supuesto que sí, y si se puede que de repente el marido se quede con los niños y uno se vaya a hacer sus cosas, si quiero ir a comprarme unos zapatos poder ir, sin tener que ir con mis hijos, si se debería de hacer eso (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*)

#### **5.6.4. Expectativas Frente a la Vida**

Ante esto, las acciones del Estado, cuando hablan de empoderamiento dan por hecho que cuando las mujeres tienen acceso a la participación laboral y económica, y a los programas de desarrollo social y de asistencia, su forma de ver la vida cambia y se empoderan, frente al desarrollo que implica dicho avance; aunado a ello, para el caso de las mujeres beneficiarias, el servicio de cuidado infantil debe también generar estos procesos en las mujeres que permitan su empoderamiento, pero ¿Realmente se genera un cambio significativo en las mujeres y en la forma de ver su vida?

De acuerdo con las expresiones de las mujeres beneficiarias, se puede observar, que las concepciones de mundo y la forma en que las mujeres tradicionalmente hemos sido formadas se fundamentan, recalcan y enfatizan en la falta de autonomía de las mujeres como sentido de vida

(Lagarde, 2023: 10); donde la forma de ver la vida se centraliza aún desde roles tradicionales de género y los cambios son en función de ello o simplemente no observan cambios.

Si, si totalmente, pues si cambia, se hace un poquito más dinámico, si con mucha responsabilidad, es mucho más cansando, pero con muchas satisfacciones, propias, personales, que dice uno bueno ya al menos me fui a matar por allá pero ya fue por mis hijos (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Claro, porque ya uno se ve con posibilidades y con un respaldo de que mientras mi hija está ahí, yo puedo hacer otras cosas, la verdad cuando uno tiene problemas y más cuando esos problemas son cosas emocionales, a veces se hunde pero, por eso es mejor tener la mente ocupada, activa para que uno vea la vida como dice, de otra manera y ver que se puede salir adelante por nuestros hijos (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

En el caso de las mujeres beneficiarias en condición de madres solteras, las posibilidades de pensar o considerar en su vida, el inicio de vida en pareja, se ve determinada por la cuestión del tiempo, y por las condiciones de género, que construyen su forma de verse como “madres” y lo que deben y no deben de hacer, y a su vez cuestionadas en por la familia desde lo ético-moral

No mejor, mejor ya me olvidé de eso (risa) porque no, si de por si así no tengo tiempo, mejor ahorita si no, esta difícil (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

No, yo para eso no, ya no, si de por si hablan de mí, mis cuñadas, con eso me acaban, que ando de loca (*María, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

De acuerdo con Batthyány (2004: 60) la modificación de las expectativas culturales de lo que son o deben ser las mujeres, da pie a la construcción de nuevas imágenes de la feminidad, menos centradas en la maternidad. Es por ello, que conocer las expectativas de las mujeres beneficiarias representa la forma de ver la vida a un futuro, desde su presente y es hablar de una visión de proyecto de vida, de anhelos que pueden generar cambios hacia prácticas para la autonomía, es visualizar otra forma de entender su vida y reconfigurarla.

Hay pues, la que más tengo es de hacer mi taller, para ya no trabajar y dedicarles más tiempo a mis hijos. (...) Si pues, así luego voy comprando máquinas, herramientas de las que ocuparía yo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

Pues no lo había pensado así como metas que cumplir, pero si quisiera estudiar para maestra y trabajar de eso, porque eso si es un sueño que tengo, y también poder hacer cosas como ir a la zumba, me gusta bailar; pero no me había puesto a pensar si yo aún tenía cosas por hacer,

es que estando viviendo mucho tiempo con depresión, me hacía vivir por mis hijos, ellos son mi razón (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues ahora sí que, si hubiera la oportunidad de seguir estudiando (...) pues tener más tiempo para mí (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues, ay no sé, si distraerse, hacer zumba, o no sé, baile no sé (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Las expectativas que las mujeres beneficiarias, no sólo se centran en aspectos personales, se puede ver que algunos de los intereses de las mujeres se relacionan con el interés de tener participación activa en la comunidad, a través de acciones comunitarias y colectivas en pro de las mujeres; esto refleja que las mujeres pueden configurar la forma de ver la vida desde la participación en el ámbito público y de toma de decisiones colectivas.

A mi si me gustaría hacer algo por la comunidad, por ejemplo hemos hecho actividades de limpieza de la comunidad o de recoger basura, lo malo es que no todos van y pues eso desanima para lograr que todos participen, pero si me gustaría hacer eso, actividades para que podamos tener espacios en la comunidad, como los cursos y cosas para los niños, un área de juegos; y también estudiar sería bueno (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Pues como que así, me gustaría hacer cosas para la gente de la comunidad, pero política no, y pues mi marido no le gustaría que anduviera en eso (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

Lo anterior implica para las mujeres, la transformación del modelo asignado de proyecto de vida dedicado al trabajo reproductivo y no remunerado, a superar las limitaciones y prejuicios sociales respecto a sus derechos y capacidades que constituyen frenos para una participación equitativa en la esfera pública (Batthyány, 2004: 12).

### **5.6.5. Resistencias.**

El concepto de empoderamiento, se ve no sólo desde el poder, sino de lo que implica en las mujeres, las posibilidades de hacer, realizar y las capacidades, que les permita cambios en su comportamiento y forma de ver la vida, en la vivencia de nuevas experiencias que la liberen de estereotipos de género (Núñez, 2008: 87).

Ante esto, una de las resistencias es la ruptura con el modelo de familia nuclear y con el ideal del amor romántico, frente a circunstancias que no desean vivir con el padre de los/as hijos/as, darse cuenta que no están dispuestas a soportar condiciones de vida, violencia e infidelidad.

No, no tome la decisión de querer irme a vivir con el papá de mis hijos, y pues me quede en casa de mis papás, y pues este si fue este un poco difícil cuando la niña nace, a los dos años de vida de mi hija, este, su papá me busca y es cuando decidimos vivir juntos y ya de ahí este paso tiempo y encargamos a nuestro segundo hijo (otra vez decide no estar con él) (*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Si, este lo dejé porque un día descubrí en la recamara que estaba hablando en el celular con alguien, y era una mujer y le dije que, ¿qué pasaba?, y el muy me dijo que si que andaba con ella, que qué, me enoje, le grite y le pegue, entonces él me empujo en la cama y me quería pegar, y por eso lo dejé (*Karla, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

No, él nunca quiso seguir, él nada más me decía que “luego voy a platicar” y así hasta la fecha, yo por eso ya no le seguí insistiéndole (*Marisela, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

El análisis de la resistencia surge de este cuestionamiento sobre los roles de género, y cómo las mujeres frente a condiciones de desigualdad, y con disponibilidad de recursos procedentes de su trabajo remunerado y educativos les da la posibilidad de incrementar su poder de negociación, de participar más activamente en decisiones que anteriormente eran vedadas (Mujeres, ONU, 2011: 8)

El análisis de las condiciones de vida, y poder hacer un proceso de conciencia sobre la situación vivida, poder cuestionar las desigualdades y los roles, se puede ver en los siguientes discursos, externalarlo es un ejercicio de concientización sobre su realidad, es un ejercicio que permite alzar la voz.

Me pude dar cuenta de cuál es mi rol a diario y en qué estoy fallando y que puedo mejorar, este, o ya la vez pasada había pensado yo ya no trabajo, dicen por ahí aviento la toalla y ahí nos vemos, no, me sentí hasta bien, porque sé que me hago mil pedazos, me parto en mil, pero estoy haciendo algo por mis hijos, estoy pensando la posibilidad de igual de hacer algo por mí, para que también ellos se sientan orgullosos el día de mañana de mí y este, y digo es difícil, ay sigo y así voy a seguir(*Alicia, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Pues me gustó mucho tener con quien platicar lo que pienso, a veces se siente bien sacar todo lo que trae uno, y así, porque por mucho tiempo necesitaba así como ahorita tener con quien

platicar todo lo que me pasaba, ya ahorita no es tanto como antes, pero si me hubiera gustado que usted hubiera llegado antes, en ese tiempo, hubiera visto todo lo que yo sufría, y ya ahora no, mi gran satisfacción es mi familia, haber resistido tanto, para ya no estar viviendo con mi marido como él era, ahora ya ha cambiado un poco y eso ha hecho que estemos mejor, pero yo por un momento quería tirar la toalla y dejarlo, me sentía muy mal, pues por las decisiones que a veces uno toma y yo más estando joven, pero pues fue cosa mía juntarme con él y pues mis hijos no tenían la culpa, le digo que muchas veces caía en depresión, porque no era lo que yo pensaba, yo sospechaba que se iba con otra, y aparte a él no le gustaba que saliera, que platicaría con otras personas, me sentía sola y pues me arrepentía porque veía a otras personas que vivían otras cosas y que yo podía haber vivido eso, pero según yo me escape de mi casa por los problemas y viene a vivir con él más; y eso me hacía sentir, hasta un momento de porque seguir viviendo, o porque a mí me pasaban tantas cosas, el me celaba, no me trataba bien y pues todo eso, hace un tiempo tuve la oportunidad de ir con un psicólogo, y si me ayudo, pero yo creo que siempre hace falta desahogarse y platicar nuestros problemas, para que no se queden en nosotros haciéndonos daño, yo salí adelante por mis hijos y por mí también, aunque más por ellos, y pues no le digo que estoy muy bien, pero pues estamos bien y hay cosas que han cambiado para bien, aunque no sé siempre, es necesario conocer más (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

En las historias de vida de las mujeres beneficiarias, se encontraron resistencias frente al matrimonio y a la maternidad, en la etapa de la soltería. En el primer caso, la edad, las condiciones económicas y las condiciones familiares, hacen que vea el matrimonio como la salida a sus problemas.

No, no había pensado en eso, en tener hijos, como que lo veía algo lejano, primero quería estudiar, trabajar hacer otras cosas, pero como en mi familia no era fácil la situación, me fue más fácil casarme (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

El segundo caso, tenían un proyecto de vida distinto, había el rechazo al modelo tradicional impuesto en su madre, caracterizado por machismo, violencia y pobreza; genera un proceso de conciencia de otra realidad posible, donde el acceso al mercado laboral y la autonomía económica generaba posibilidades, libertad e independencia.

No, en mis planes estaba el no casarme (...) Pues yo tenía como que otras cosas no tanto como ideas, pues la vida que lleva uno, también, yo le vuelvo a repetir desde chica trabajo para ayudarle a mis padres y pues ya después, a los dieciséis entre a una empresa, después entre a otra y pues ya conocí amigos, compañeros, ya salíamos, viajábamos, y entonces pues el miedo de casarte, era la vida que te diera tu pareja, a mi mamá le pegaba mucho mi papá, perdió bebés por tantos golpes, y pues si uno como hijo se trauma, si yo decía "yo no voy a aguantar que uno me esté pegando y ande con un chamaco acá y otro cargando acá, y con el tercio de leña, no" y entonces eso como que te aterra, a decir qué clase de hombre me va a tocar, si me toca uno como ese, ahora si como mi papá, entonces no, pues sí nosotros si nos escondíamos, porque le pegaba muy feo a mi mamá, entonces yo si era de "yo no me voy a casar, yo no me voy a casar, para que ningún... me esté pegando y dando mala vida" o sea si se casa uno, es como le vuelvo a repetir, tiene uno un esposo, una pareja, todo, no que

quieran tener una criada, o sea todo. (...) No, no mi esposo es muy buena gente, hasta eso por eso me casé ya muy grande (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

La edad y la soledad como construcción social de género en las mujeres marca lineamientos sociales que juzgan y ejercer presión social de cumplir con el trayecto de vida tradicional impuesto a las mujeres, de acuerdo con Lagarde (1997: 67) nos han enseñado a tener miedo a la libertad, miedo a tomar decisiones, miedo a la soledad.

Si ya después, ya me metí al trabajo donde estoy ahorita, y es ahí donde uno pierde todo. Ya llega uno a un ambiente de cinco o diez personas, allá éramos quince personas, pero pues puro conocidos, que del trabajo a tu casa, del trabajo a tu casa, entonces no es lo mismo que anteriormente que tenía amigas, y pues que vámonos a comer una pizza, vamos a comer un helado, que si vamos a los prismas, a las grutas, a Acapulco, a Veracruz, a Guadalajara, a Guanajuato, a o sea, anduve uno así y entonces te olvidas de tener una pareja, andas con tus amistades, eres feliz, bueno yo lo tomaba que yo era feliz, no me hacía falta nada, pero ¿qué paso? cuando ya entre al trabajo en el que estoy yo, se acabaron las amistades, se empezaron a casar, a casar, ya no las frecuentaste, ya no salías, del trabajo a tu casa, ibas a Pachuca e ibas solita, y ya te sentías perdida sola, y dice ¿voy a vivir toda mi vida así?. (...) Y ya fue cuando, pues si dije no, no, pues no, y después ahí conocí a mi esposo, pues ya, nos hicimos novios, nos casamos. Y pues ahorita digo “no me arrepiento” porque pues disfrute mi juventud, o sea viaje, conocí, viví y ahorita pues ya, a lo mejor no salgo (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

El empoderamiento y recuperar el control sobre nuestros cuerpos y nuestra sexualidad, es ponerle fin a la esclavitud que supone la familia nuclear y la dependencia de los hombres, y explorar qué tipo de ser humano queremos llegar a ser una vez que hubiésemos comenzado a liberarnos de las cicatrices que siglos de explotación habían dejado en nosotras (Federici, 2013: 93).

Pues me veo guapa (risas) pues aguantadora, fuerte, eso somos las mujeres, luchonas, nos levantamos, no importa los problemas que tengamos, somos fuertes que no (*Juana, mujer beneficiaria, San Juan Tizahuapan, Relato de vida*).

El derecho a recibir una educación sexual laica, objetiva, científica y veraz, ejercer la sexualidad de forma responsable, libre e informada, derecho a ejercer la maternidad sin presiones, ni condicionamientos.

Yo al principio no quería tener hijos porque quería estudiar, pero tuve que hacer mi carrera ya cuando tenía a mi primera hija y pues eso fue más difícil porque al no cuidarme quedé embarazada, y por eso me tarde ya para mi segundo hijo, porque como entre a trabajar tuve

que cuidarme, ellos se llevan siete años (*Lucia, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

No, pues es algo muy bonito, sentir a tu bebé que te patea, le hablas, se mueve, o sea es muy bonito. (...) Sabe uno que ya te casas, vienen los hijos, y ya no vas a estar de que “hay, voy a tener un hijo” y así, entonces mi primer hijo que tuvimos, mi esposo decía que nada más con él nos quedáramos, porque ya la situación está muy difícil, muchos gastos, hay que darles a lo mejor lo que uno no tuvo, mas estudio y pues si más cosas, que necesitan (*Felipa, mujer beneficiaria, Comunidad Xochihuacan, Relato de vida*).

A no, mi hijo el primero, fue algo que yo no planee en mi vida, éramos novios y pues tuvimos relaciones y pues en esa edad no sabía cómo cuidarme y pues quede embarazada pero él me dejó con el niño, según él no quería tener hijos y que yo no me cuide y él, según, no estaba preparado; ya cuando mi niño tenía casi tres años conocí al que ahora es mi marido, y con mis niñas, la primera me estuve cuidando porque primero quería ver como él era y si nos llevábamos bien, pero igual un descuido y quede embarazada, y con mi chiquita ya fue porque igual no me cuide (*Bertha, mujer beneficiaria, Comunidad Santa Mónica, Relato de vida*).

Las mujeres son receptoras de la responsabilidad en uso de métodos anticonceptivos, sin embargo, el hecho de ejercer la sexualidad y la maternidad de forma responsable, libre e informada, se ve sometida a presiones por vivir en pareja, edad, presión en el noviazgo a la sexualidad.

A manera de conclusión y en relación con todo lo anterior descrito, ¿es posible que el hecho de que las mujeres beneficiarias cuenten con un servicio de cuidado infantil permita más allá de cumplir con las demandas del ámbito familiar y laboral, contar con tiempo para el desarrollo personal y social?

Mientras los poderes del cuidado infantil a nivel familiar e institucional, sean conceptualizados en conjunto por la maternidad, se seguirán reproduciendo roles tradicionales de género y la doble jornada; pese al tiempo que ofrece de jornada el servicio de cuidado infantil CAIC, las condiciones de las mujeres beneficiarias, las necesidades y responsabilidades laborales y domésticas aún no logra proporcionar tiempo libre para las mujeres, sino que han liberado parte del tiempo para dedicarlo a más trabajo adicional.

### **5.3.1. Las infancias**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible otorga especial atención a la primera infancia, reconoce que invertir en la infancia temprana no sólo es crucial para garantizar el bienestar y el desarrollo individual de las niñas y niños, construir sociedades más justas y sostenibles en el futuro, donde todas las niñas y niños tengan acceso equitativo, oportunidades de aprendizaje temprano de calidad y un cuidado cariñoso y sensible. (Santos, 2024: 11)

Actualmente se habla de crianza positiva, cuidado cariñoso y sensible y del modelo de la pedagogía de los cuidados, donde se dialoga para la responsabilidad social, afectiva, política y económica, buscando el bien común; y los CAIC, como espacios de encuentro con el aprendizaje, con el cuidado y el desarrollo integral, no pueden ignorarlo, cuando sus lineamientos ya hablan de crianza positiva, de continuidad de cuidados amorosos y sustituir el afecto familiar y más por la edad en la que se encuentran las niñas y niños, para ellos representa una de las primeras experiencias fuera del seno materno y el hogar.

El apego que tienen los niños con la mamá, es algo que nosotras podemos observar a diario, desde la primera vez que las mamás traen a sus hijos y lo difícil que resulta la separación de la mamá y los hijos, y pues en esos primeros días, siempre preguntan por su mamá, y el hecho de ver que no llega a tiempo por ellos les preocupa y les genera angustia, en la etapa en la que se encuentran, su mamá es lo más importante, y en torno a ella gira su atención, ven a la mamá y quieren correr, ya quieren salir (...) suele suceder que por el tiempo que están los niños aquí hasta se confunden y nos dicen “mamá” o quieren más a la abuelita porque es con quien están la mayoría del tiempo (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*)

Considerar el interés superior de niños y niñas como titulares de derechos, es pensar en una sociedad responsable de crear condiciones de igualdad y equidad, que desde la educación se posibilite la conciencia de que tienen derechos y contribuir al desarrollo de su identidad como seres de derecho (Lagarde, 2013: 120).

Es nuestro deber observar si el niño presenta algún problema de salud, se hace un filtro en la hora de la entrada, o si presenta alguna problemática, necesidad especial, debemos notificar a las autoridades correspondientes si un niño o niña está siendo maltratado o lastimado, quien le da el seguimiento es DIF y se canaliza (...) porque tan solo hay que cuidar su integridad física una, dos pero también la integridad emocional, porque los niños traen muchos, se puede decir problemas de casa, problemas de su contexto que luego los absorbe y que hay que irlos resolviendo o apoyándolos en las dudas que a ellos les surgen (...) Se nos ha dado cursos de primeros auxilios junto con personal de los espacios, por parte de protección civil

del municipio, para que nosotras tengamos la escuela segura y se cumpla con la norma técnica, a partir de lo que pasó en la guardería ABC (*Encargada de CAIC, Xochihuacan, entrevista*)

Entender que los derechos de las mujeres dialogan y convergen a la par con los derechos de las infancias, es entender que las condiciones de desigualdad que atraviesan a las mujeres por ende repercuten en las infancias, la pobreza, la precariedad en los empleos, la falta de seguridad social, la falta de redes de apoyo, más cuando las infancias presentan necesidades específicas o sufren el abandono temporal por la doble jornada.

Hay niñas y niños que no son atendidos como se debe, tanto en sus necesidades básicas como en atención a su persona, pero imagínese, cuando muchas de ellas no solo tienen un hijo o eso se vuelve más difícil cuando existen niños con necesidades educativas especiales, aquí, en este ciclo escolar no hemos tenido, pero hemos atendido a niños con síndrome de asperger, déficit de atención, problemas de lenguaje y las mamás tienen que ver aparte de las obligaciones que tienen en la escuela, atender a sus niños, por ejemplo con el niño que tenía problemas de lenguaje no era atendido por ninguna institución porque aunque se buscó la canalización, la mamá no tenía quien la apoyaría a llevarlo por su trabajo y pues ellos no pertenecen a esta comunidad, son de una comunidad retirada de aquí, donde no hay transporte y la verdad en el pueblito hay muchas carencias y pobreza, por otro lado la mamá del niño que teníamos con asperger, lo llevaba a terapia en las tardes y tenía que cumplir con las actividades que le indicaban en casa, a parte de sus demás hijos, cada caso es difícil y muchas de ellas lo enfrentan solas; aunque también hay mujeres que descuidan mucho a sus hijos, no están con ellos, no los apoyan en la tareas, y eso les afecta su desempeño y avance (...)

(*Encargada de CAIC, Santa Mónica, entrevista*)

Cuando las mamás no asisten o no pueden acompañar a sus hijos a las actividades, prefieren que los niños no vengan y pues les quitan experiencias de aprendizaje, afectan su seguridad y su autoestima y les afecta mucho en lo emocional, hay mamás que solo les interesa el cuidado y no procuran el desarrollo académico y emocional de los niños; pero por el contrario, niñas y niños que son acompañados por la familia, o cuando en el caso de que venga un parente de familia, se ven contentos y más seguros (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*)

Proporcionara tiempo de calidad a los hijos e hijas, cuidados seguros, es vista como responsabilidad individual, y no desde la comunidad, lo colectivo, esto producto del modelo capitalista, que reproduce el descuido y la indiferencia (Durán, R., Cáceres, M., y Raesfeld, L., 20023: 62).

Hay niños que son cuidados por los hermanos mayores que son menores de edad o por personas de la tercera edad, y dentro de nuestros lineamientos está no poder entregar a los niños a menores de edad o personas de edad avanzada, por la seguridad del menor en el trayecto a casa, pero esto es conflictivo cuando las mamás solo cuentan con estas personas

porque los niños no están con personas responsables o con personas que no los puedan cuidar bien (...) Muchos niños después de la escuela, viven diariamente con sus abuelas, tíos o solos con sus hermanos mayores, porque hay mamás que trabajan hasta tarde, si es que ven a la mamá, es un rato y pues no les dan tiempo de calidad, las preocupaciones de las mujeres son más por tener para la escuela, los gastos de la casa, darles de comer, hay unas mamás que no les interesan sus hijos, despreocupadas (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*)

El Sistema Nacional de Cuidados, tendrá como función ver todas estas condiciones y focalizar un enfoque de cuidados para las infancias desde la comunidad, ver a los CAIC y demás espacios de cuidados como la segunda fuente de cuidados, seguridad y buen trato, después de la familia; y adentrar a los profesionales de la educación que laboren ahí, hacia una pedagogía del afecto, que permita poner a las infancias al centro, aprender a conocer e identificar sus emociones y las de los demás, a trabajar en comunidad, a rescatar saberes y transformar sus realidades con ambientes apropiados y seguros (Durán, R., Cáceres, M., y Raesfeld, L., 20023: 68).

Considero que existe una deshumanización, hemos platicado con los niños y muchas veces después de que salen de aquí, la forma de entretenerlos es con la televisión, con el celular, hasta hay niños que en esta edad de 3 a 5 ó 6 años los entretienen con la tablet; a los niños, como ya le mencione, no les dan tiempo de calidad, las mamás llegan a hacer cosas de la casa, a preparar comida, a preparar uniformes o cosas para la escuela, hacer la tarea o simplemente hay algunas que llegan cansadas, fastidiadas del trabajo que lo que menos quieren ver es a los hijos y eso les afecta en su desarrollo (*Encargada de CAIC, San Juan Tizahuapan, entrevista*).

## **Conclusiones**

Queremos madres saludables, alfabetizadas y educadas; madres con trabajo, buen salario y amor; madres con servicios de apoyo para el cuidado familiar, madres con hijas e hijos seguros, y madres que tengan el derecho a vivir una vida sin miedo y sin violencia.

*El feminismo en mi vida,  
(Marcela Lagarde, 2013:354)*

Los discursos sobre el cuidado infantil, plantean una necesaria ruptura y deconstrucción de roles de proveedor/cuidador, lo público y lo privado, como opositores y antagónicos, para las mujeres, ante esto ¿La institucionalización del cuidado infantil cómo dialoga con las transformaciones sociales?

El problema no es el cuidado infantil es sí mismo, es una realidad que como sociedad vivimos en el desarrollo de la humanidad, la problemática radica desde la estructura que lo legitima e institucionaliza como rol esencial de las mujeres, y sustenta las prácticas que han generado la desigualdades.

Esta legitimación está presente en la vida de las mujeres desde el ámbito familiar, laboral, económico, educativo, social y personal, se permite visibilizar las desigualdades de género, que han dotado de todo carácter moral y ético de los cuidados, adquiriendo mayor legitimidad desde lo institucional. Es por ello que el diálogo con cada ámbito, da cuenta de cómo las mujeres beneficiarias de CAIC le dan significado desde sus experiencias de vida.

En el ámbito *familiar*, se refleja que lo que se denomina “familia” se constituye como el lugar de reproducción de relaciones sociales desiguales que tensionan la autonomía de las mujeres tanto en condiciones de conyugalidad como mujeres-madres autónomas, a pesar de su masiva incorporación a la vida pública; la familia como institución es un ente de control de la vida de las mujeres, subordina y condiciona su actuar. Ante esto, los cambios en la estructura y dinámica familiar, responden a una constante histórica de desigualdades de género, es de reconocer y valorar que también son producto de la ruptura de esquemas tradicionales, de la lucha de mujeres que se resisten a vivir en condiciones de violencia y maltrato.

Por lo tanto, la institucionalización del cuidado infantil desde lo familiar, representa un ente de control, cosificación y subordinación de las mujeres, bajo la naturalización de la maternidad; pese a que las mujeres se estén insertando en el ámbito laboral, se les sigue cobrando la penalización de los cuidados, la doble jornada manifiesta una desigualdad en la redistribución de tareas y responsabilidades compartidas; el cuidado infantil es una responsabilidad de las mujeres dentro y fuera del hogar.

El ámbito familiar representa presión social afecta la calidad de vida en las mujeres donde el factor tiempo es un detonante; contar con el servicio de cuidado infantil CAIC, es un avance en los contextos comunitarios para las mujeres, pero no genera cambios estructurales, no ha sido una vía para empezar a resarcir la doble o triple jornada, se reafirma el estereotipo del cuidado infantil en las mujeres, y el problema del cuidado infantil siempre está latente cuando no coincide con el horario laboral ó cuando no hay labores por puentes o suspensiones.

La división sexual del trabajo se legitima en el cuidado infantil, cuando el cuidado es realizado, en ausencia de las mujeres-madres beneficiarias, por las redes de apoyo femeninas, mujeres con parentesco o cercanía dentro de la familia y por las mujeres prestadoras de servicio de cuidado CAIC; las vías para construir nuevas masculinidades, paternidad responsable y redes de apoyo masculinas en el cuidado infantil es algo que aún no se visibiliza con claridad en la vida de las mujeres beneficiarias, la figura masculina solo regula y es fuente de autoridad, orientación y orden en la familia, aunque se vean algunas prácticas de reorganización de labores; el posicionamiento en los espacios domésticos y en el cuidado infantil aún es visto como ayuda y no como responsabilidad. La mirada a la diversificación de las familias y cambios en la dinámica familiar debe ser un espacio de análisis donde se construyen nuevas subjetividades para reconfigurar y reorientar la forma en cómo se plantean las políticas públicas.

Desde el ámbito *laboral*, el discurso del “derecho a trabajar de las mujeres” como vía de desarrollo y empoderamiento, solo esconde una lógica de opresión misma de las mujeres a un sistema capitalista y patriarcal, y de explotación, las condiciones laborales de las mujeres beneficiarias de CAIC, es un claro ejemplo de muchas de las realidades que viven diariamente las mujeres en los contextos laborales, aún carentes de garantías y de condiciones favorables, insertas

en empresas o instituciones privadas, negocios, casas privadas o vías de autoempleo, donde se visualiza un escenario semiformal e informal que dista de un favorable desarrollo.

Desde este escenario informal, el salario de las mujeres legitima estas condiciones desfavorables, ante la mano de obra femenina, con sueldos mínimos, por estajo, no estable y en algunos casos desde el autoempleo en el comercio ambulante, donde es clara la discriminación salarial, donde un tema central es la carencia de seguridad social.

Lo anterior, mantiene una relación directa con las desigualdades de género, ante la doble o triple jornada, ya que para las mujeres beneficiarias resulta más factible insertarse en empleos que estén dentro de su comunidad, cercano a su vivienda y/o al servicio de cuidado infantil CAIC, por la aparente flexibilidad en los horarios, por la cercanía, por el gasto y tiempo que genera el traslado, por la falta de redes de apoyo; es por ello que no cuestionan las condiciones laborales, porque desde su realidad es mejor aceptar “mientras” tengan una vía de ingreso, en este sentido al hablar de la búsqueda de mejores condiciones laborales, existen casos de mujeres que rechazan oportunidades laborales porque no responden a estas condiciones.

Una de las problemáticas es que precisamente los CAIC, son parte de una estrategia que debe permitir el ingreso a las mujeres al mundo laboral, pero no forma parte de una política integral; en lo cotidiano las mujeres enfrentan horarios escolares incompatibles con su jornada laboral, asistencia a actividades propias de los CAIC en horarios laborales, el acompañamiento a sus hijos e hijas, salarios mínimos frente a los costos que genera el cuidado infantil, desplegando esfuerzos adicionales; lo cual demanda un análisis que permita regular en la práctica de los derechos laborales de las mujeres, ya que contratar mujeres es más conveniente para la explotación por las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad que viven, en cuestión de mano de obra barata y sin condiciones de seguridad social, pese a que realizan las mismas actividades que un varón.

La aparente flexibilidad laboral, enmarca una lógica lineal de empleada-patrón (a) en función de tiempo y de salario, esto se traduce en descuentos, en reposición de tiempo o sin salario por día no laborado y en el caso de quien está en un autoempleo, perdida de ganancia del

día, el salario constituye una forma de dominación ante la negociación de permisos y faltas, las cuales principalmente son en función del cumplimiento de los roles de género, ubicando al cuidado infantil.

En lo laboral, las desigualdades de género, se ven desde el machismo que enfrentan a diario en sus espacios laborales, se cuestiona los permisos a juntas escolares, por enfermedad, por la doble jornada, con comentarios desde la misoginia y el sexismo; donde la exigencia de igualdad como empleados es un discurso que justifica su propio machismo, y no alcanza a visibilizar las condiciones de las mujeres en la doble jornada, así mismo representa también un riesgo el bienestar físico de las mujeres, que se traduce en cansancio, fatiga o alteraciones en la salud, anteponiendo su persona por la necesidad de tener un ingreso para cubrir, entre ellos el gasto del servicio de cuidado y las necesidades de la familia, de las actividades domésticas, los cuales mencionan aumentan en función del desarrollo de los hijos y cuando crece la familia, aunado a quienes viven el desempleo o empleo temporal de sus parejas.

Lo anterior hace que las mujeres sean más vulnerables a la precarización de los empleos, lo cual constituye una estrategia desreguladora del mercado de trabajo que asegura mano de obra barata, que permite el funcionamiento de la economía global, sin exigir a los espacios de empleo, los derechos y garantías laborales de las mujeres.

Con todo lo anterior, la necesaria conciliación entre el ámbito laboral, familiar y social, con el servicio de cuidado infantil CAIC, aun presenta algunos puntos para el análisis: los CAIC representan una opción real y factible en sus contextos comunitarios para el cuidado infantil, pero desde una política maternalista que reproduce estereotipos de género, ellas son las responsables frente a la institución, y en ellas recae la ética del cuidado; las mujeres deben buscar otras estrategias para el cuidado cuando hay suspensiones del servicio poniendo en juego también los derechos de las infancias ante el abandono temporal con alguna red de apoyo o situaciones de riesgo si se los llevan al trabajo; las mujeres se ven afectadas laboralmente cuando requieren cubrir necesidades del cuidado de sus hijos e hijas, en función del sueldo y el horario; sus salarios son precarios frente a la necesidades familiares y de cuidados, no hay seguridad social; por lo tanto aun está pendiente crear condiciones que posibiliten la conciliación con el ámbito laboral.

En el ámbito *económico*, es indudable que la participación de las mujeres beneficiarias ha representado un componente en la vida social para el desarrollo de las familias, pese a ello representa un papel secundario en función del salario, de subordinación por la precariedad de los trabajos frente a las condiciones diferenciadas de género, lo cual representa por un lado la dependencia a la figura de proveedor que ejercen las parejas varones, pese a que estén activamente en el campo laboral o exista el desempleo masculino.

Pero también los cambios en la estructura y dinámica familiar, han generado transformaciones en los roles de proveedor, generando tensión en lo laboral y la participación económica de las mujeres, el rol proveedor que las mujeres de CAIC en condiciones de madres autónomas han referido también a condiciones de desigualdad, ya que cuando el salario es femenino tiene penalización de ser deficitario, haciendo que las mujeres se perciban como proveedoras frustradas frente a condiciones precarias y sus necesidades y en el ámbito familiar son desvalorizadas por no viven en pareja y el salario es insuficiente.

Lo descrito, lleva al cuestionamiento sobre si ¿la participación activa de las mujeres en la economía posibilita mejores condiciones de vida? Y la respuesta va encaminada a que cubrir necesidades básicas de alimento, vestido, gastos escolares, servicios públicos es lo que esperan, su contribución permite la disponibilidad de bienes y servicios de los cuales ellas no son prioridad, se anteponen la adquisición de bienes centrados en las necesidades de la familia o el jefe de familia, por ejemplo un auto para el traslado al trabajo del varón o de la familia, la adquisición de bienes inmuebles o mejoras de la casa, propiedad también del hombre, para este estudio no se encuentran mujeres propietarias.

Las necesidades económicas y familiares son los ejes que determinan el uso de sus ingresos, de tal manera que adquirir algo para ellas representa una carga moral o algo que no pueden decidir sin anteponer a los demás, es por ello, que al analizar si la participación económica activa de las mujeres, puede posibilitar mayor autonomía y toma de decisiones, se puede visualizar que desde su experiencia expresan que el poder trabajar y tener sus propios ingresos, constituye tener un poco más de autonomía frente a los hombres, y contribuye con

cambios significativos en la forma de ver la vida con o sin pareja, lo cual reconfigura y cambia su visión de mundo, lo cual representa un avance significativo; pero las relaciones basadas en necesidades económicas las mantiene sometidas y subordinadas desde lo sistémico ante la carencia de vivienda y la dependencia económica sobre otros.

Con todo lo anterior, ¿Cómo el servicios de cuidado infantil incide en el ámbito económico de las mujeres? el análisis del cuidado infantil en la vida de las mujeres beneficiarias no se reduce a verlo desde el servicio de CAIC, implica prever, planear, organizar, distribuir, administrar en un constante e inacabado cotidiano de las mujeres, el servicio de cuidado CAIC cubre una parte de las necesidades de este cotidiano, la penalización por la participación económica y laboral de las mujeres se centra en que ellas cubren los gastos, las responsabilidades, las necesidades propias de los lineamientos de CAIC, y aparte tienen que prever la gestión de cuidado fuera del servicio, lo cual ha hecho que las mujeres se vean con dificultades económicas y que en casos que necesitan el servicio no lo soliciten.

La falta de corresponsabilidad paterna en el cuidado infantil, hace que las mujeres vivan experiencias que atentan contra su dignidad, los costos de brindar cuidados son compartidos de manera desigual entre hombres y mujeres, más cuando hay separación conyugal, las mujeres no confían en las instituciones, lo cual remite a actuar fuera de la legalidad y llegar a acuerdos informales que las llevan a vivir humillaciones y violencia.

El análisis del ámbito *educativo* permitió visualizar que las condiciones educativas de las mujeres, el acceso, la deserción o abandono; dependen de una serie de condiciones sociales de desigualdad socioeconómica, cultural y de género. En este sentido, el matrimonio y la maternidad, otorga un papel pasivo y secundario que permite que las mujeres sean invisibilizadas de la esfera pública, donde la educación representa también una posibilidad secundaria.

Los cuestionamientos sobre porqué las mujeres no estudian, si ya hay becas, los centros para el cuidado infantil, escuelas, sistemas virtuales, etc. es una visión reduccionista de la situación que viven las mujeres-madres desde una construcción centrada en lo individual y no desde lo estructural y sistémico, el acceso a la educación se ve determinado por el simple hecho

de ser mujeres, porque no tienen las mismas oportunidades, los estereotipos, el matrimonio, la maternidad, por la doble o triple jornada.

Frente al modelo capitalista, la doble o triple jornada representa condiciones de desigualdad y explotación de los cuerpos; el trabajo remunerado y no remunerado que realizan diariamente representan en las mujeres desgaste físico y mental, las condiciones socioeconómicas, los cuidados así como el factor tiempo también determinan su acceso a la educación, pese a que tengan un servicio de cuidado infantil CAIC.

La idea de la educación que tienen las mujeres-madres se ve como un ideal a futuro, una vez que han cumplido con el rol de madres, esto es, cuando sus hijos crezcan y no necesiten de cuidados más específicos, resulta un conflicto dedicarse a estudiar teniendo hijos e hijas pequeñas, pese a que en el horario de los CAIC sea una alternativa, ya que las condiciones socioeconómicas, familiares y laborales pesan más que buscar estudiar ¿estudio o trabajo?, aunado a problemáticas relacionadas con la violencia de género que viven en la familia, así como la falta de redes de apoyo para el cuidado infantil cuando el horario de estudio no coincide con el servicio de CAIC.

La educación para las mujeres beneficiarias en el ámbito formal se ha centrado en el acceso a la educación básica, primaria inconclusa o concluida, secundaria, y en algunos casos se ha logrado el acceso a educación media superior o carreras técnicas, previas a la vida conyugal ó la maternidad, ahora representa tiempo, gastos, organización, desgaste físico y emocional, lo cual sin duda determinará su acceso o permanencia, lo cual mantiene una transversalidad con las condiciones laborales que actualmente tienen.

Es importante repensar a la educación informal y no formal, ya que desde la política pública, la feminización y maternalización, ha generado que las posibilidades de las mujeres a procesos de formación o capacitación sean centradas en actividades que reproducen los estereotipos de género, con actividades que refuerzan roles domésticos, relacionados con las manualidades, la cocina y actividades para “ser mejores amas de casa”; ante esto la visión de las mujeres beneficiarias manifiesta una resistencia de exigir ser vistas como sujetos activos, la

necesaria formación en ámbitos relacionados con la esfera pública, educación que les permita insertarse en el ámbito laboral, emprender un negocio, donde no sean subestimadas sus capacidades, el acceso a carreras profesionales, y la importancia de la tecnología en estos procesos; donde las expectativas de las mujeres van más allá de una versión simplista y utilitaria de la educación, construyendo desde sus anhelos el aspirar a aprender, al alfabetizarse, tener una carrera, ser profesionistas, algunas de ellas en la ruptura de las áreas tradicionalmente femeninas al querer ser abogadas o certificarse como carpinteras y electricistas.

El sistema ha generado que la educación, sea un acto individual y sea una lucha por la sobrevivencia, el cuidado infantil representa un obstáculo ante la falta de corresponsabilidad social, así como el contexto rural, ya que aspirar a educación media superior o superior representa traslado, gasto, tiempo y otras responsabilidades.

Por lo tanto, la educación debe constituir un proceso liberador y emancipador, y no sólo una matrícula o estadística, apostar por la educación informal, para recuperar saberes de las comunidades y formas de organización desde la colectividad, como herramientas para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Al hablar de lo *personal* con las mujeres beneficiarias de CAIC, fue adentrarse en aspectos subjetivos que trastocan sentimientos, emociones, frustraciones, anhelos, deseos y limitaciones, que permitieron abrir el pensamiento a posibilidades que no son nombradas, ni pensadas en el imaginario de las mujeres, permitió reconocerse como sujetos con posibilidades, pero también con limitaciones, ubicarse en un plano que ha sido negado.

Hablar de sentido de vida, visualiza a la maternidad como fin primordial y en función de ella se establece el sentido de vida “soy, si... soy para”, y las prioridades se focalizan desde las necesidades de los otros, trabajar para que los otros logren lo que desean, sacrificando su cuerpo, sus propios deseos y anhelos, la satisfacción se obtiene si los demás alcanzan logros, lo personal se invisibiliza, su bienestar, salud mental y físico, su autonomía y autodeterminación, representa algo secundario, todo es más importante que ellas mismas.

El tema del tiempo libre representa en la cotidianidad la evidente dependencia vital del tiempo en relación a los otros y la carencia del tiempo para ellos, es un elemento que no permite el poder nombrar ni hablar de experiencias sobre la posibilidad de un tiempo libre.

Entender el tiempo libre es desde el “mientras, ratos, momentos” es complejo que visualicen el tiempo como espacio de placer, porque históricamente se nos ha negado el expresar nuestras propias necesidades y el conocimiento mismo de nuestro cuerpo, ese “mientras” en el espacio público, representa actividades aparentemente de esparcimiento, diversión o entretenimiento, siempre con la antelación del rol de madre “voy a un día de campo, fiesta, convivencia... pero cocino, cuido a mis hijos e hijas”, y en lo privado es centrar un momento de relajación o esparcimiento con los pendientes que surgen “veo televisión, me siento, descanso, mientras hago...coso, tejo”; el cuidado de sí, es un tema invisibilizado, el tiempo libre es familiar y en función subordinada al entretenimiento y esparcimiento de la familia, con la maternidad se caduca la libertad de tiempo, viéndolo como algo que ya no es posible, “no da tiempo de nada... eso ya se terminó”.

Un aspecto relevante que generó en este acercamiento con ellas es que se abrieran a expresar sus necesidades de espacios en temporalidad y desde una lectura de su cuerpo, la necesidad del descanso, de hacer actividades de relajación, caminar, simplemente un espacio para estar solas. Una de las actividades representativas fue el deporte, hacen referencia a futbol y a la zumba, pero en algunos casos se menciona el abandono por causales económicos y de desgaste físico; el escenario del deporte implica un desafío al sexism, el machismo y la segregación.

Es evidente que en la vida de las mujeres el descuido para lograr el cuidado, implica una carga ética, hablar del autocuidado representa situarlas al centro, implica leerse y nombrarse, lo cual se dificulta frente a la doble jornada, hay un gran peso a estereotipos de belleza que al bienestar personal.

Dentro de este análisis, la autonomía, el autocuidado, el tiempo libre, presenta actos individuales, pero también las mujeres dan muestra de la importancia de los vínculos con otras mujeres y su acompañamiento, la amistad, la escucha, el desahogo, el consejo, actividades en

conjunto permite ver los alcances de la colectividad, y es importante que se fortalezca como una herramienta para el empoderamiento.

La riqueza de hablar de lo personal, da cuenta de las formas en cómo las mujeres ven su vida y cómo entran en un proceso de repensarse frente al cuestionamiento de sus expectativas, es por un momento dejar a un lado el rol, y verse a sí mismas, lo cual hace que algunas no tengan respuestas, o regresen a su función como madres y esposas; y entonces es cuando caen en cuenta que su acceso al mundo laboral y económico, educativo, no ha cambiado su vida, sólo se reconocen posibilidades. Más aún, hablar de proyecto de vida, implicó una puerta para proyectar sus deseos de superación, de lograr sus fuentes de empleo, de estudiar, de vivir experiencias.

Lo personal, puso de manifiesto que el matrimonio es visto como único trayecto de vida, como escape de otras violencias y desigualdades como la pobreza; pero también las rupturas con el modelo tradicional de familia, la no violencia y la infidelidad, el rechazó al modelo madre-esposa por violencias vistas en la infancia, y no querer que se reproduzcan; el rechazo al matrimonio, la soltería como vía de independencia y autonomía en todos los sentidos, donde el sistema las absorbe ya que las condena cuestionando su edad y el reloj biológico, el miedo a la misma autonomía, a la soledad y problemas emocionales como la depresión.

Como experiencia de investigación, este ámbito fue muy significativo, representó un espacio de escucha, de apertura, de visibilización, de conciencia y de empatía, con lo que escuchaba y lo que me reconfiguraba, así como también me permitió entenderme en este sistema y verme entre mujeres. Las mujeres reclaman poder alzar la voz y la atenta escucha, una mirada de empatía, comprender su realidad la forma de actuar, ir y venir, trabajar, amar, divertirse; visibilizar cómo hacen que el mundo sea un espacio digno.

Y frente a todo esto ¿qué papel juegan las acciones para la corresponsabilidad social de las políticas públicas en la vida de las mujeres las localidades del municipio de Epazoyucan?,

Los servicios de cuidado infantil claramente deben de formar parte de las políticas públicas para generar condiciones de igualdad en las mujeres, es una forma en que el Estado

asume el compromiso de la corresponsabilidad con el cuidado, y es una forma de reconfigurar el cuidado como un asunto relacional; pero la incorporación de servicios de cuidado infantil, claramente, no posibilita el empoderamiento de las mujeres, a pesar de la incorporación y continuidad en el ámbito laboral y la independencia en la economía; los estereotipos y roles tradicionales de género se siguen reproduciendo y reforzando, de manera que el asunto del cuidado infantil y el empoderamiento es algo más complejo que tener o no quien cuide de los hijos e hijas, el empoderamiento es un proceso de deconstrucción y conciencia de la realidad, por lo tanto, no sólo debe centrarse en los programas sociales y de asistencia a las infancias, sino hacia crear condiciones en igualdad para las mujeres que posibiliten estos procesos desde un enfoque de derechos.

Las mujeres reconocen la importancia de los CAIC y los aspectos favorables como la educación, la alimentación y las condiciones de seguridad en función de las infancias, pero también hacen hincapié en la necesidad de fortalecer estos espacios en pro de las mujeres, a partir de identificar aspectos pocos favorables como las condiciones socioeconómicas de las mujeres, lo cual en ocasiones es un factor para el acceso y permanencia, y la falta de infraestructura propia del servicio de cuidado, lo cual también repercute en la cobertura, la cuestión del horario resulta favorable cuando empata con la jornada, pero desfavorable cuando no empata con su horario o es limitado ante la jornada laboral.

Ahondando en el carácter estructural, se debe repensar a la política pública, es necesaria la desnaturalización del rol mujeres-cuidadoras, la corresponsabilidad social en el cuidado, la paternidad responsable, la conciliación entre el ámbito laboral, familiar y social y el tiempo libre, colocando al cuidado infantil y al CAIC como un espacio y alternativa que posibilite estas condiciones, pero como herramienta y no el fin. Hay un cambio claro en el discurso de los lineamientos de los CAIC, pero es necesario dialogar sobre la participación de la paternidad, la apertura a los cuidados de profesionales hombres o aspectos relacionados con la diversidad sexual y el financiamiento para qué opciones de cuidados.

Más allá de un carácter moral de si hay transformaciones buenas o no, es visible que hay transformaciones, y éstas han repercutido de manera favorable ó poco favorable en la vida de las

mujeres beneficiarias de CAIC, lo relevante es ver cómo las políticas están respondiendo a esos cambios vertiginosos y qué hace falta por hacer, se requiere el pleno respeto a la ciudadanía y por ende a los derechos de las mujeres, el análisis de las condiciones, reconocer la heterogeneidad y diversidad, escuchar sus voces y hacerlas partícipes dentro de la toma de decisiones en la vida pública. Si, efectivamente se necesitan alternativas para el cuidado infantil, ya sea servicios de cuidado infantil CAIC y otros servicios, redes familiares de cuidado; pero acompañado de condiciones de igualdad laborales, económicas, políticas, sociales y personales de las mujeres y de las personas que se dedican al cuidado (abuelas, tíos), un enfoque de derechos de las infancias, el cuidado no debe ser una vía para legitimar la subordinación y las desigualdades de quien recibe el cuidado y quien cuida.

Es por ello, que centrar al cuidado infantil desde un enfoque de derechos humanos posibilita mirar las desigualdades históricas que viven las mujeres frente a la condición de género y también visibilizar a las infancias y las desigualdades.

El cuidado infantil, en congruencia con los derechos de las mujeres y de las infancias demanda una forma que reconfigure la forma de entender la maternidad, y clarificar que no es contra la maternidad con la que se lucha, sino contra el sistema que la implanta en condiciones de desventaja y desigualdad de género, lo esencial es el respeto a la dignidad, mujeres-madres saludables, con educación, con buenos trabajos, buen salario, madres con servicios de apoyo para el cuidado infantil y familiar, con hijas e hijos seguros, mujeres que tengan garantía de sus derechos, a una vida digna, sin miedo y violencia.

La maternidad como práctica de resistencia, permite ver como muchos grupos de mujeres la han dignificado y se han reconciliado, y encontrando vías que les permitan dialogar y generar espacios para el empoderamiento, por lo tanto es importante abrir la mirada a otras experiencias de cuidado, las redes de mujeres comunitarias de cuidado, de personas que realiza los cuidados en lo público y lo privado y las reconfiguraciones del cuidado desde las nuevas masculinidades, las redes de apoyo femeninas, la diversidad en los cuidados y los tipos de cuidados, la mirada feminista de la maternidad.

Con todo lo anterior ¿Quién debe cuidar?, desde un Estado de derecho, el cuidado depende de la corresponsabilidad social, esto es una responsabilidad del Estado, el mercado, sector privado, la sociedad y las familias, el reto es cómo estos sectores se articulen en la propuesta del Sistema Nacional de Cuidados desde los objetivos de desarrollo sostenible, el papel de cada entidad federativa, los avances con el tema de los cuidados en su legislación, la forma que se trabajará desde la municipalidad y como se adaptará los servicios de cuidados infantiles y los CAIC para garantizar los cuidados y los derechos de las mujeres, mejorar las condiciones del servicio y de las personas que en ellos laboran, pensar en una sociedad más cuidadora pero también con necesitada de cuidado.

## Bibliografía

- Aceves, L. Jorge (1990). Bibliografía comentada. Sobre historia oral e historia de vida. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, vol. III, núm. 9, 1990, pp. 235-254 Universidad de Colima. Colima, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31630913>
- Aguado de la Obra, Guillermo. (2018). La pedagogía de los cuidados. Una mirada educativa que es urgente incorporar. Pedagogía de los cuidados. Aportes para su construcción. Fundación InteRed. Pp. 18-37. Disponible en: [https://pedagogiadelscuidados.intered.org/wp-content/uploads/2018/05/Marco-Teorico\\_Completo.pdf](https://pedagogiadelscuidados.intered.org/wp-content/uploads/2018/05/Marco-Teorico_Completo.pdf)
- Aguayo, F., Sadler, M., Obach, A. y Kimelman, E. (2013). Talleres sobre Sexualidad, Paternidad y Cuidado de Hombres jóvenes. Manual con perspectiva de género y masculinidades para facilitadores y facilitadoras. Disponible en: [https://generoymetodologias.org/media/publicaciones/archivos/Talleres\\_sobre\\_Sexualidad\\_Paternidad\\_y\\_C.pdf](https://generoymetodologias.org/media/publicaciones/archivos/Talleres_sobre_Sexualidad_Paternidad_y_C.pdf)
- Aguirre, Rosario (2008). Familias como proveedoras de servicios o cuidados. Universidad de la República Montevideo, Uruguay. Disponible en: <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-lanus/abordajes-socio-familiares/aguirre-familias-como-proveedoras-de-servicios-de-cuidados/78501761>
- Aguirre, Rosario (2024). Cuidados en agenda: género, trabajo y uso del tiempo. [et al.] ; Coordinación general de Karina Batthyány. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/250302/3/Rosario-Aguirre.pdf>
- Alaniz-Hernandez,(2020) Atención y cuidado en la primera infancia en México: Un reto para la equidad de género. Revista internacional de Educación para la Justicia Social: Miradas de América Latina. 2020, vol. 9 Num. 2, pp. 131-149. [https://revistas.uam.es/riejs/issue/view/riejs2020\\_9\\_2](https://revistas.uam.es/riejs/issue/view/riejs2020_9_2)
- Alberdi, Isabel y Alberdi, Inés (1984:1). Mujer y educación: un largo camino hacia la igualdad de oportunidades. Instituto de la mujer. Universidad complutense. p.p. 5.18.
- Alejandre, Bazán, Bernardino y Ramírez (2021). La desigualdad en los cuidados en México: un análisis de cinco estados. Nexos. Pacto federal. Políticas públicas. Disponible en <https://federalismo.nexos.com.mx/2021/10/la-desigualdad-en-los-cuidados-en-mexico-un-analisis-de-cinco-estados/>
- Altamirano, Melina (2020) Política Social e igualdad de género en México. Foro Internacional. Colegio de México. Disponible en <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2738/26600>
- Alvarado. L. A. (2024). La división sexual del trabajo y las carreras en educación asociadas con el cuidado de niños. *Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales*, Nueva Época, 4(1), 1-41, Dossier / Artículos y Ensayos, e000330. Disponible en: <https://doi.org/10.48102/if.2024.v4.n1.330>
- Álvarez, E. (2010) “Los derechos humanos de la niñez en el entorno familiar” en Familias en el Siglo XXI: Realidades diversas y políticas públicas. Susana Lerner y Lucia Melgar (Coordinadoras) México: UNAM-Colegio de México pp. 325-336
- Amigot, Patricia. (2005). “Un poder sin afuera. Poder y sujeto en Michel Foucault”, en *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de libertad: análisis genealógico de un*

*proceso de transformación de género.* Tesis de doctorado en Psicología Social, director: Margot Pujal, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 123-190.

Ángeles, D. María. (2018) Alternativas metodológicas en la investigación sobre el cuidado. Marta Ferreyra (Coord). *El trabajo de los cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas.* ONU MUJERES. 24-44. Disponible en: [https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS\\_Web\\_2Mayo\\_final.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS_Web_2Mayo_final.pdf)

Ariza, M, & De Oliveira, O. (2010). “Legislación y políticas públicas orientadas hacia las familias”. en *Familias en el Siglo XXI: Realidades diversas y políticas públicas.* Susana Lerner y Lucia Melgar (Coordinadoras) México: UNAM-Colegio de México. pp. 359-374

Arriagada, Irma (2005). ¿Existen políticas innovadoras hacia las familias latinoamericanas? Papeles de Población, vol. 11, núm. 43, enero-marzo, 2005, pp. 9-27 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/112/11204302.pdf>

Azorena, Claudia (2008). Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. *Utopía y Praxis Latinoamericana v.13 n.41 Maracaibo.* Disponible en: [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-52162008000200003](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162008000200003)

Bathyanny (2020). la idea de desfamiliarizar y desfeminizar los cuidados y colocarlos en una plataforma de derechos y de política pública, en esta perspectiva se enfatiza al cuidado como componente del bienestar

Bathyány, Karina y Genta, Natalia. 2020. Género y cuidados. Caminos recorridos y desafíos pendientes. En Graciela Castro (comp.) *Juventudes en movimiento. Avatares y desafíos.* Buenos Aires: Ed. Teseo <https://www.teseopress.com/juventudes/chapter/genero-y-cuidados-caminos-recorridos-y-desafios-pendientes/>

Bathyány, K. (2004) *Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social.* Montevideo, Uruguay: OIT-CINTEFOR. Disponible en: [https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_publicacion/trazos\\_20.pdf](https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/trazos_20.pdf)

Bathyány, K.(2015). “Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales”. *En CEPAL-Serie Asuntos de Género* No. 124 (En línea) Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37726/S1500041\\_es.pdf;jsessionid=E2DDE3B1C14164F9EBFB7BC1BF64FB54?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37726/S1500041_es.pdf;jsessionid=E2DDE3B1C14164F9EBFB7BC1BF64FB54?sequence=1)

Bathyány, Karina (2008). Pobreza y desigualdades sociales. Una visión desde el género. Universidad de la República de Uruguay. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n57/v14n57a9.pdf>

Bathyány, Karina (2010). El cuidado infantil en Uruguay y sus implicaciones de género. Análisis a partir del uso del tiempo. Revista de Ciencias Sociales, núm. 27. Universidad de la

República Montevideo, Uruguay. pp. 20-32. Disponible en:  
<https://www.redalyc.org/pdf/4536/453646114003.pdf>

Belmonte, Valeria y Gadano, Colombia (2007). Entre lo instituido y lo instituyente. Revista de la facultad, 13. 113-126. Disponible en:  
<http://fadecs.uncoma.edu.ar/extension/publifadecs/revista/revista13/06Belmonte-Gadano.pdf>

Bergara, A., Riviere, J. & Bacete, R. (2008). El cambio en los hombres. En *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades* (49-52). Vitoria: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Bertaux, Daniel (1999). El enfoque biográfico: Su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones* 29. Marzo. Centro Nacional de Investigación (CNRS). Francia. Disponible en:

Bonder, G. (1994). Mujer y educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades. Revista Iberoamericana de Educación, 6, 9-48. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie06a01.htm>

Bueno, C. Carmen (2009). El rol de las mujeres en los cambios y continuidades de la economía informal. *Argumentos*. Vol. 22. Núm. 60. Mayo-Agosto. P.p. 211-239. Universidad Metropolitana Unidad Xochimilco. México. Disponible en:

Carrasco, B. Cristina. (2003). La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres? CLACSO. *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. Porto Alegre. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>

Carrasco, B. Cristina. (2016). Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal. Una reflexión necesaria. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*. 1.1. P.p. 34-57. Disponible en: <https://ruc.udc.es/server/api/core/bitstreams/4c7563c0-8e3c-4b58-a75e-8ebb94063923/content>

Casas, S. Delia (2001:10). Las guarderías en México y su marco legal. [Maestría en Derecho Laboral, Universidad Autónoma de Nuevo León. Disponible en: <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/1311/browse?authority=2248e439-f92e-4109-b327-ab0ef492216d&ttype=author>

Cazés, Daniel (2000). Capítulo II. Perspectiva de género. Políticas Sociales de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. La Experiencia del Distrito Federal. Disponible en: <https://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/ygbm/cap2.pdf>

Cobo, Rosa. 2005. Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres. En Teoría feminista: de la ilustración a la globalización de los debates sobre el género al multiculturalismo, editado por Celia Amóros y Ana de Miguel, 265-300

Comanne, Denise. (2010). ¿Cómo el patriarcado y el capitalismo refuerzan en forma conjunta la opresión de las mujeres?. Comité para la abolición de las deudas ilegítimas (CADTM) . Disponible en: <http://cadtm.org/Como-el-patriarcado-y-el>

Comas, D. Dolors (2016). Cuidados, género y ciudad en la gestión de la vida cotidiana. En Ramírez Kuri, P., Valverde, C., Meneses, M., Suri, K y Quiroz, H. (eds.) *El espacio público en la ciudad neoliberal. Ciudadanías vulneradas y conflictos urbanos*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM (en prensa). Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/282913508>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2010). Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales. (Serie Asuntos de Género, 124). CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37726-politicas-cuidado-america-latina-mirada-experiencias-regionales>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020). Nuevas posibilidades y desafíos en materia de desarrollo y uso de tecnologías, con la consecuente ampliación de las posibilidades del comercio digital, el teletrabajo, la teleeducación, la telemedicina.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022). *La sociedad del cuidado. Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Santiago: CEPAL. XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3fd981b-467e-4659-a977-86d51798e0dc/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (s/f) Sobre el cuidado y las políticas de cuidado. Consultado en 9 de septiembre de 2023 en: <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Panorama Social de América Latina 2020. (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1). CEPAL. Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/separata\\_panorama\\_social\\_2021.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/separata_panorama_social_2021.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Políticas favorables a la familia: rediseñar el lugar de trabajo del futuro. (Resumen de políticas). UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/sites/default/files/2020-02/UNICEF-family-friendly-policies-es-2019.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2022). *Diagnóstico y mapeo de evidencia sobre cuidado infantil: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), et al. (2022). Diagnóstico y mapeo de evidencia sobre cuidado infantil en México*. México: UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/7091/file/Diagn%C3%B3stico%20y%20brechas%20de%20evidencia%20sobre%20cuidado%20infantil%20.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Diagnóstico y mapeo de evidencia sobre cuidado infantil: CONEVAL, 2022.

- De Barbieri, Teresita (2007). Los ámbitos de acción de las mujeres. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 53, No. 1. (Jan. - Mar., 1991), pp. 203-224. Disponible en: <http://links.jstor.org/sici?doi=0188-2503%28199101%2F03%2953%3A1%3C203%3ALADADL%3E2.0.CO%3B2-P>
- De Beauvoir, Simone. (1949) *El segundo sexo*. Los hechos y los mitos. Catedra Madrid. E Argentina: Ediciones Aguilar.
- Del Castillo, Alejandra (2024) Madres autónomas: una forma de resignificar. *Gaceta UNAM*. PP. 1-7. Consultado 22 de abril del 2025 en: <https://www.gaceta.unam.mx/madres-autonomas-una-forma-de-resignificar/>
- Del Tronco, J. (2008). Políticas sociales y género. En Políticas sociales y género. Tomo II.
- Díaz, Arantza (25 de Marzo de 2025) En México hay 7 millones de niñas y niños sin servicios de cuidados. *Cimacnoticias. Periodismo con perspectiva de género*. Disponible en <https://cimacnoticias.com.mx/2025/03/25/en-mexico-hay-7-millones-de-ninas-y-ninos-sin-servicios-de-cuidados/>
- Durán, R., Cáceres, M., & Raesfeld, L. (2023). Pedagogía de los cuidados. En A. Torres, R. Durán, M. Librada, L. Raesfeld, I. Díaz, K. Salazar, . . . G. Salazar, Mi cuaderno de trabajo para la inclusión y la equidad (págs. 53-86). Pachuca: IHE. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares 2024
- Ensiso, H. Virginia (1999). El trabajo femenino y tiempo libre. *Revista de estudios de género, La ventana*. (No. 9). P.p. 45-61. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5202231.pdf>
- Esquivel, Valeria. (2015) “El cuidado de concepto analítico a agenda política”. *Nueva Sociedad* N° 256.
- Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). (21 de febrero 2020). SIPINNA Diario de la Federación. Disponible en <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/estrategia-nacional-de-atencion-a-la-primera-infancia-enapi>
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños. Fernández, s/f: 19
- Figueroa, Juan Guillermo. (2018). Salud y mortalidad paternas desde el cuidado de si y de otros. Marta Ferreyra (Coord). *El trabajo de los cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. ONU MUJERES. 24-44. Disponible en: [https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS\\_Web\\_2Mayo\\_final.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS_Web_2Mayo_final.pdf)
- Flores R. y Tena, Olivia (2014) Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 50, septiembre, 2014, pp. 27-42 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50931716002>
- Flores, N., Nava, I., Ortiz, E. García, T. (2017) *Trabajo doméstico y de cuidados: un análisis de las poblaciones académica, administrativa y estudiantil de la UNAM*. Centro de investigaciones de Estudios de Género. México:
- Flores, N., Nava, I., Ortiz, E. García, T. (2017) *Trabajo doméstico y de cuidados: un análisis de las poblaciones académica, administrativa y estudiantil de la UNAM*. México.

Fondo de población de las naciones unidas (UNFPA), ONU Mujeres, PNUD y UNICEF, (2012). Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Disponible en:  
<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/ampliando-la-mirada-la-integraci%C3%B3n-de-los-enfoques-de-g%C3%A9nero-interculturalidad>

Foucault, Michel (1969). “Introducción”, en *La arqueología del saber*, Buenos Aires, S. XXI, 2005, pp. 3-29

Foucault, Michel (1973). *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets, 2005.

Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.

Gammage, Sarah y Stevanovick, Natacha. (2018). Género, migración, trabajo y déficit de cuidados ¿Qué rol le corresponde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Marta Ferreyra (Coord). *El trabajo de los cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. ONU MUJERES. 108-125. Disponible en:  
[https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS\\_Web\\_2Mayo\\_final.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS_Web_2Mayo_final.pdf)

García A. María Guadalupe (2002). La participación de los padres de familia en educación. Siglos XIX y XX. En Diccionario de historia de la educación en México. México: CONACYT-CIESAS-UNAM . Disponible en:  
[http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter\\_i/institu.htm](http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter_i/institu.htm)

García, Amalia (2018). Políticas de cuidado: El caso de la Ciudad de México. Marta Ferreyra (Coord). *El trabajo de los cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. ONU MUJERES. 108-125. Disponible en:  
[https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS\\_Web\\_2Mayo\\_final.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS_Web_2Mayo_final.pdf)

González, M. Elizabeth (27 de Marzo de 2025) Primera Infancia en México con bajo acceso a cuidados y educación. *Reporte Índigo*. Disponible en:  
<https://www.reporteindigo.com/nacional/Primera-infancia-en-Mexico-con-bajo-acceso-a-cuidados-y-educacion-20250326-0137.html>

Gutiérrez, Mendoza (2024). Madres autónomas: una forma de resignificar. *Gaceta UNAM*. Disponible en:<https://www.gaceta.unam.mx/madres-autonomas-una-forma-de-resignificar/>  
Guezmes, G. Ana & López, B. María de la Paz (2011). Trabajo no remunerado y uso del tiempo: bases empíricas para su estudio. En Cuidados y descuidos. *Debate feminista*. ONU Mujeres. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2011.44.1996>

Hope and Homes for Children (2020). Más Allá del Cuidado Institucional: Una hoja de ruta para la reforma del sistema de protección y cuidado infantil destinada a los Gobiernos de América Latina y el Caribe. UNICEF. Disponible en:  
<https://www.unicef.org/lac/media/19661/file/mas-alla-del-cuidado-institucional.pdf>

Ibarra, R. Elena Alejandra (s/f). La mujer y la educación en México. *La educación jurídica. Retos para el siglo XXI*. 129-148.

INEGI (2022) Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados. Disponible en:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>

INEGI (28 de agosto de 2025) Encuesta Nacional sobre el uso del Tiempo. INEGI. Comunicado de prensa. Disponible en:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enut/enut2024\\_CP.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enut/enut2024_CP.pdf)

INMUJERES (2010). Desigualdades en los ingresos ¿Qué es de la autonomía económica de las mujeres? Cuadernos del Sistema de Información de Género. Uruguay (No.2). Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/294.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2025, Agosto, 28). Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo (ENUT). Disponible en:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enut/enut2024\\_RR.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enut/enut2024_RR.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres (2003). Las mexicanas y el trabajo marzo-abril. Pp. 1-123. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100500.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100500.pdf)

Izquierdo, María Jesús. (2018) Consideraciones recientes de debates sobre cuidados. Marta Ferreyra (Coord). *El trabajo de los cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas.* ONU MUJERES. 43-55. Disponible en: [https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documents/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS\\_Web\\_2Mayo\\_final.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documents/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS_Web_2Mayo_final.pdf)

Jiménez, H. Paola. (2023). Los cuidados y los retos pendientes en materia legislativa. *Pensamiento Feminista. Avances y retos. Revista de la Secretaría de las Mujeres.* Gobierno del Estado de México(No. 2) 1-73. Disponible en: <https://fa.uaq.mx/docs/estudios-genero/PUBLICACIONES%20DE%20NUESTRXS%20EGRESADXs/revista%20pensamiento%20feminista%20avances%20y%20retos.pdf>

Juarez-Hernandez, C. (2002). The structure, dynamics and stress management of families with blind infants. Trabajo presentado en: XXVII International Congress of Applied Psychology, Singapore, July 7-12, 2002.

Lagarde y de los Ríos, M. (2023). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres.* Siglo XXI Editores.

Lagarde, M. (1999). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres.*

Lamas, M. (2018) División del Trabajo, igualdad de género y calidad de vida. Marta Ferreyra (Coord). *El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos Humanos y políticas públicas* pp. 12-23. Disponible en: [https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documents/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS\\_Web\\_2Mayo\\_final.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documents/Publicaciones/2018/05/LIBRO%20DE%20CUIDADOS_Web_2Mayo_final.pdf)

Lanestosa Urania (2022). La política pública de cuidado infantil en México: el caso de las estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. CLACSO. 9<sup>a</sup>.Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Disponible en: [https://conferenciaclcso.org/programa/resumen\\_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-2287-63274&sede=4](https://conferenciaclcso.org/programa/resumen_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-2287-63274&sede=4)

Lanestosa, Urания (2021) Cuidado infantil: ¿Una responsabilidad femenina? El cuidado infantil en México. El caso de las estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras. Tramas 56. UAM-X. México pp. 17-55

Larrañaga, Mertxe. 2013. Algunas claves de la economía feminista. In: Otero, Tereixa; Raquel Platero, Lorena Klemen. Alternativas feministas ante la crisis. Mundubat. San Sebastián. pp: 97-112

Ley para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2010). En el Congreso de la Unión (Última reforma) Diario Oficial de la Federación [DOF]. Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/211050/10 Ley para la Protección de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/211050/10_Ley_para_la_Protección_de_los_Derechos_de_Niñas_Niños_y_Adolescentes.pdf)

Lineamientos generales para el funcionamiento y operación del registro nacional de centros de atención infantil (RENCAI) (2020). En el Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación [DOF]. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600269&fecha=11/09/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600269&fecha=11/09/2020)

Mallimaci. F. y Giménez B. (2006). Historias de vida y métodos biográficos. Coord. Irene Vasilachis, En [Gedisa Editorial]. Estrategias de investigación cualitativa. P.p. 175-209. Disponible en: <http://www.famg.org.ar/documentos/herramientas-investigacion/03-investigacion-cualitativa-Vasilachis-2017.pdf>

Martínez, B. Isabel (2004). Mujeres. Transformaciones sociales en los contextos familiar, educativo. Los procesos de individuación. *Subjetividad y procesos cognitivos*. UCES.P.p. 199-222. Disponible: [https://dspace.uces.edu.ar/bitstream/123456789/268/1/Mujeres\\_transformaciones\\_sociales.pdf](https://dspace.uces.edu.ar/bitstream/123456789/268/1/Mujeres_transformaciones_sociales.pdf)

Martínez, B. Isabel (2004). Mujeres. Transformaciones sociales en los contextos familiar, educativo. Los procesos de individuación. *Subjetividad y procesos cognitivos*. UCES.P.p. 199-222. Disponible:

Martino, B. Mónica (2013). Connell y las masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu Revista Estudios Feministas, vol. 21, núm. 1, 2013, pp. 283-300 Universidade Federal de Santa Catarina Santa Catarina, Brasil.

Mc Phail, F. Elisie (2006). Ámbitos, temporalidad y espectros. Una investigación sobre el tiempo libre y género. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. XLVIII. (Núm. 197). Mayo-Agosto. Pp. 48-63. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42119705>

Medina, O. Makienze (2015). El cuidado infantil: limitaciones públicas, problematizaciones actuales y aportes desde el un enfoque de derechos. CLACSO 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20150925045157/Medina\\_Final\\_Paz.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20150925045157/Medina_Final_Paz.pdf)

Navarro, 2010:149 García y De Oliveira, 1994 y 2006; Wainerman, 2002 citados por

- Navarro, Angélica. (2010) ¿Mujeres proveedoras y jefas de familia?...Nuevas realidades rurales en localidades de la región zamorana, *La ventana*, núm. 31. Pp. 139-171.
- Núñez, M. Francesc (2019). La Sociedad (II). El proceso de institucionalización. Universitat Oberta de Cataluña. Disponible en: <https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/0d764685-f289-455a-96c9-120dd00e2686/content>
- Núñez, Miriam. (2008). Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales. *Economía y Sociedad*. México vol. XIV, núm. 21, enero-junio, pp. 77-97.
- Núñez, V. Miriam Aidé (2008). Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales. *Economía y sociedad*, Vol. XIV, No. 21. Enero-Junio. P.p. 77-97. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. Disponible en:
- Ochman, Marta. (2016). Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. *Estudios Políticos*. (Núm. 48). Pp. 32-51. Instituto de Estudios Políticos. Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16443492003>
- Ochoa, M. C. (2007) Los límites de la pobreza: Desigualdad y exclusión de las mujeres jefas de familia. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Guadalajara. Disponible en: <https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/1315/1/TE%20O.A.%202007%20Maria%20Candelaria%20Ochoa%20Avalos.pdf>
- ONU Mujeres (2011). Trabajo no remunerado y uso del tiempo: bases empíricas para su estudio. Debate Feminista; Vol. 44, 2011: Cuidados y descuidos. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/4001440>
- ONU Mujeres (2020) Heroínas, las mujeres en el contexto de COVID-19: Trabajo de cuidados en tiempos de pandemia. <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/06/heroinas-covid19/h2-trabajo-de-cuidados-en-tiempos-de-pandemia>
- ONU Mujeres (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalecer>
- Ordaz, G. (2010). “Políticas públicas y familias en México.Tendencias y desafíos”. en *Familias en el Siglo XXI: Realidades diversas y políticas públicas*. Susana Lerner y Lucia Melgar (Coordinadoras) México: UNAM-Colegio de México. pp. 343-358.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2014). *La maternidad y la paternidad en el trabajo: La legislación y la práctica en el mundo*. Disponible en: [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms\\_242618.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_242618.pdf)

Orozco, Karina y González, Cesar (2021) Familiarización y feminización del trabajo del cuidado frente al trabajo remunerado en México. Universidad de Colima, México. Año 31. Vol. 62 pp. 117-141.

Ortale, María Susana. (2015). Algunas cuestiones de género: trabajo pobreza y políticas sociales. En CLACSO. *Género, trabajo y políticas sociales: estudios de casos en gran La Plata*. Argentina. Disponible en:

Parker, W. Susan y Paderzini, Carla (2013). Género y educación en México. Colegio de México. *Estudios demográficos y urbanos*. Vol. 15 (No. 1). P.p 97-122. Disponible en:<http://www.jstor.org/stable/40315023>

Patarroyo, L. Luz Elena. (2018). Ética, ciudadanía y derechos humanos, aportes para la pedagogía de los cuidados. Pedagogía de los cuidados. Aportes para su construcción. Fundación InteRed. P.p. 40-51. Disponible en: [https://pedagogiadelscuidados.intered.org/wp-content/uploads/2018/05/Marco-Teorico\\_Completo.pdf](https://pedagogiadelscuidados.intered.org/wp-content/uploads/2018/05/Marco-Teorico_Completo.pdf)

Pautassi, Laura (2023) El derecho al cuidado. De la conquista a su ejercicio efectivo. Friedrich-ebert-stiftung. México: Trabajo y justicia social. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/20144.pdf>

Pérez (2020) Cuidado Infantil y Educación Inicial: Su importancia para el desarrollo integral de niñas y niños en la Primera Infancia. Edición 2. Columna invitada. Disponible en: <https://sitios1.dif.gob.mx/FamiliaDIF/index.php/columna/169-cuidado-infantil-y-educacion-inicial-su-importancia-para-el-desarrollo-integral-de-ninas-y-ninos-en-la-primeria-infancia>

Pérez Ordaz, 2006:21-22 Bettio y Plantenga, 2004:99 citados por Pérez Ordaz, 2006:21-22)

Pérez, O. Amaia. (2006, Marzo). Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*. (No. 5). P.p. 7-37

Rioseco, Maricarmen; Núñez de León Kyra, Jasis Mónica Iris; Vega Aimée (2022) Situación de las mujeres mexicanas en tiempos de pandemia. Cuatro ejes para la igualdad sustantiva: cuidados y autonomía económica, derechos políticos, derechos sexuales y reproductivos, derecho a una vida libre de violencia.

Rivera, D. Citlalli e Ibarra, M. Edrei.(2023). Diseño para los cuidados. De lo privado a lo público. Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura. UNAM. No. 7, Año 3. Pag. 281-298.

Rosas, Tania (10-23-2011). Calderón firma la Ley General de Guarderías. El economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Calderon-firma-Ley-General-de-Guarderias-20111023-0102.html>

Salgado, Abigail (2013). El cuidado infantil en el ámbito doméstico de la capital neuquina: Estudio exploratorio sobre la forma en que conciben y valoran el cuidado de niños mujeres que, en calidad de madres y trabajadoras, contratan el servicio del cuidado infantil en el ámbito doméstico de la capital neuquina, entre el período de octubre del

2012 y julio del 2013. [Tesis para la obtención del grado de Licenciada en Sociología, Universidad Nacional La Plata]. Disponible en:

Sen, G. & Benería, L. (1983). Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implantaciones teóricas y prácticas. No. 15. P.p. 91–113. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3383209>

SIPINNA (10 de enero de 2025) Con el Sistema Nacional de Cuidados, México debe ser un país cuidador de niñas, niños y adolescentes, en especial. En Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/con-el-sistema-nacional-de-cuidados-mexico-debe-ser-un-pais-cuidador-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-especial>

SIPINNA (2021). Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) informe de logros 2021

SITEAL (2024). Primera Infancia México. UNICEF. Disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/primera-infancia-pdf/mexico>

Subirats, J (2009). Gobernanza y educación. En educación y vida urbana, 20 años de ciudades educadoras. Asociación Internacional de Ciudades educadoras. Barcelona.

Tepichin, A, M. (2010). “Políticas focalizadas para la superación de la pobreza y su impacto en la vida familiar” en *Familias en el Siglo XXI: Realidades diversas y políticas públicas*. Susana Lerner y Lucia Melgar (Coordinadoras) México: UNAM-Colegio de México. pp. 395-408

UNESCO (2024) Datos clave sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación.

Consultado en: <https://www.unesco.org/es/articles/datos-clave-sobre-el-derecho-de-las-ninas-y-las-mujeres-la-educacion>

UNICEF (2019) Cuidado Infantil y familias trabajadoras: ¿Una nueva oportunidad o vínculo perdido? Un informe de evidencias. Consultado el 9 de septiembre en <https://www.unicef.org/lac/media/11381/file/Cuidado-infantil-familias-trabajadoras.pdf.pdf>

Valdivieso, Magdalena. (2009). “Globalización, género y patrón de poder”. En A. Girón (Coord.), *Género y globalización*. Argentina: CLACSO.

Varela, G. Helena María (2012). Iguales pero no tanto. El acceso limitado de las mujeres a la esfera pública en México. *CONFINES*. Vol. 8/16. P.p. 39-65 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/633/63325382001.pdf>

Villa, S. Suguei (12 de Junio, 2025) *Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales*. Análisis del diseño de la Construcción del Sistema Nacional de Cuidados. Bogotá, Colombia. Disponible en: [https://conferenciaclcso.org/programa/resumen\\_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-3435-22655&](https://conferenciaclcso.org/programa/resumen_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-3435-22655&)

Viveros, Mara (2000). “Paternidades y masculinidades en el contexto colombiano contemporáneo, perspectivas teóricas y analíticas”. En Paternidades en América Latina. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo editorial 2000.

## Anexos



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES



### GUIÓN PARA RELATO DE VIDA DE LAS BENEFICIARIAS DE CAIC

**OBJETIVO:** Analizar las transformaciones sociales en los ámbitos familiar, laboral, económico, educativo y en la vida personal de las mujeres beneficiarias de los CAIC del municipio de Epazoyucan a partir de la institucionalización del cuidado infantil en las políticas públicas de atención a la infancia bajo la perspectiva de género.

Localidad:


Lugar de la entrevista:

Fecha:

Hora:

No. de control:

En qué contexto se dio la entrevista:


#### DATOS GENERALES.

1. Edad: \_\_\_\_\_
2. Sexo: \_\_\_\_\_
3. Ocupación: \_\_\_\_\_

#### ESCOLARIDAD

#### ESTADO CIVIL

Primaria		Casada	
Secundaria		Soltera	
Preparatoria		Divorciada	
Carrera técnica		Unión libre	
Profesional		Viuda	

Para orientar el relato de vida, se proponen las siguientes preguntas guía:

#### Introducción a la historia de vida.

La persona da una visión general de los siguientes momentos de su vida?

- a) Etapa de la maternidad
- b) Etapa de ingreso y permanencia en CAIC

**Transformaciones sociales de las mujeres. Acontecimientos críticos a partir de la inserción de los/as hijos/as a los servicios de cuidado de CAIC.**

**Sobre el cuidado infantil y el ámbito familiar.**

1. ¿Cómo está integrada su familia? Además de los/as hijos/as ¿Existen otras personas que requieren cuidados en la familia?
2. ¿En qué le favorece contar con un servicio de CAIC?
3. ¿Cómo resuelve la necesidad de cuidado de los/as hijos/as después del servicio del CAIC?
4. ¿Quién cuida a los/as hijos/as cuando no hay servicio de cuidado infantil en CAIC (cuando hay suspensiones, cursos, fines de semana, vacaciones)?
5. ¿Qué actividades realiza en casa después del trabajo?
6. ¿Quién le apoya en las actividades domésticas en casa?
7. ¿Cómo perciben los integrantes de la familia (pareja, abuelos maternos y paternos, tíos (os), hijas (os)) el hecho de recurrir al CAIC, para el cuidado de los/as hijos/as?
8. ¿Considera que la familia y el cuidado de los/as hijos/as, le afectan en su trabajo? ¿Cómo?
9. ¿Qué estrategias o redes de apoyo tiene en la comunidad? ¿Quién le apoya en el cuidado?
10. ¿Contar con el servicio de cuidado infantil de CAIC, le ha permitido mejorar sus relaciones con su familia o ha contribuido a mejorárlas? (Tiempo, carga doméstica, relaciones afectivas)

### **Sobre lo educativo.**

11. ¿Ha tenido acceso a la educación pública, podría mencionar el nivel alcanzado?
12. ¿Cuál fue la causa de la suspensión de sus estudios o de ya no continuar estudiando?
13. Dentro de la etapa de la maternidad y su estancia en CAIC ¿Ha tenido o buscado oportunidades educativas? ¿Mencínelas?
14. En caso de madres que estudian ¿Cómo ha podido llevar a cabo sus estudios? ¿Quién la apoya a poder desarrollar sus estudios? ¿Cuáles son las estrategias que le permiten el cuidado de los/as hijos/as cuando estudia? ¿Cuáles son las dificultades que enfrenta al estudiar y el cuidado de los/as hijos/as?
15. ¿Considera que las actividades domésticas y de cuidado infantil, les han dificultado el acceso a oportunidades educativas?
16. ¿Cuenta con el apoyo de la familia para poder estudiar?
17. ¿Qué opciones educativas tiene en su comunidad?
18. ¿Qué dificultades enfrenta para poder tener acceso a la educación?
19. Frente a la necesidad del cuidado de los/as hijos/as ¿Qué apoyo requieren las mujeres de la comunidad para poder estudiar?

### **Sobre el ámbito laboral y económico.**

#### **Laboral**

20. Nos podría mencionar de manera general ocupación, lugar de trabajo, horario, salario y condiciones laborales
21. ¿Hay un trato diferente por ser mujeres, madres de familia?
22. ¿Qué situaciones del cuidado de los/as hijos/as, dificulta su trabajo?
23. ¿Qué opciones tiene en su trabajo para solucionar las necesidades de cuidado infantil? Permisos, flexibilidad de horario y modalidades de trabajo.
24. ¿Cómo resuelve las dificultades del cuidado de los/as hijos/as, en el caso de que su unidad empleadora no le de opciones?
25. ¿Trabajar y tener un servicio de cuidado de los/as hijos/as ha permitido que mejoren sus condiciones y aminore la carga de actividades domésticas en casa? ¿Por qué?
26. ¿En CAIC, consideran su situación laboral para el cumplimiento de las responsabilidades que se adquieren con la institución?

#### **Económica**

27. ¿Quién o quiénes contribuyen al gasto familiar?
28. ¿Cuál es el uso que le da a su salario? ¿Quién decide el uso de su salario?

- 29.¿Quién asume el gasto del servicio del cuidado de los/as hijos/as en CAIC? ¿Por qué?
- 30.¿Con su trabajo han mejorado las condiciones económicas de su casa?
- 31.¿Tener un trabajo y aportar económicamente le permite mayor autonomía y toma de decisiones en casa?
- 32.¿Qué opciones laborales requiere para poder trabajar y cubrir las necesidades del cuidado de los/as hijos/as?

### **Sobre el ámbito social y cultural.**

- 33.¿Tiene tiempo libre para realizar actividades de su interés o de autocuidado? ¿Qué le permite tenerlo?
- 34.¿Participa en alguna actividad social, cultural o de esparcimiento? ¿Cuáles?
- 35.¿En caso de que si participe en actividades ¿Qué estrategias utiliza para poder cubrir el cuidado de sus hijos?
- 36.¿Cuáles son las situaciones de cuidado de los/as hijos/as, que le dificultan tener actividades sociales y de desarrollo personal?
- 37.¿Qué otras situaciones dificultan su participación en alguna actividad social o de espaciamiento?
- 38.¿Los integrantes de su familia realiza actividades sociales y de esparcimiento? ¿Considera que esto le afecta en la carga de trabajo en el hogar y el cuidado de los/as hijos/as?
- 39.¿El tener el servicio de CAIC, le ha permitido tiempo para realizar alguna actividad de tipo social, de esparcimiento y/o autocuidado?
- 40.¿Cuáles son las actividades de tipo social que le gustaría participar?
- 41.¿Considera que es importante para las mujeres tener un espacio para realizar actividades que deseen? ¿Por qué?

### **Tema vital“El servicio de atención Infantil en la vida de las mujeres”.**

- 42.¿Qué expectativas tenía al ingresar a su hijo al CAIC?
- 43.¿Le ha facilitado mejorar las condiciones de vida?
- 44.¿Ha generado cambios en su vida, y su forma de verla?
- 45.¿Le permite tener mayor autonomía, toma de decisión sobre su vida? ¿le permite ser independiente?
- 46.¿Ha considerado otra forma de cuidado de los/as hijos/as que le resulte más satisfactoria? ¿Cuál? ¿Por qué?
- 47.¿Considera que las mujeres nacimos para ser mamás y cuidar de los/as hijos/as? ¿Por qué?

### **Búsqueda de futuros alternativos.**

- 48.¿Cómo debería de ser la responsabilidad del cuidado infantil en su casa? Y la participación de la paternidad.
- 49.¿Qué acciones debe realizar el Estado, para garantizar una corresponsabilidad en el cuidado de los/as hijos/as? En los siguientes aspectos:
- a) La participación de las mujeres en el ámbito laboral y las necesidades de cuidado.
  - b) Corresponsabilidad en las actividades domésticas.
  - c) La paternidad responsable.
  - d) Respeto de los derechos humanos de las mujeres.
  - e) Equidad de género.
  - f) Garantizar una mejor calidad de vida de las mujeres.
  - g) Tiempo libre
- 50.Fuera de ser mamás y madres de familia;¿Cuáles son sus metas? ¿Qué requiere para lograrlo?

#### **A. Reflexión final.**

Le gustaría compartir una reflexión sobre lo que hemos platicado.



## GUION DE ENTREVISTA A EDUCADORAS ENCARGADAS DEL CUIDADO INFANTIL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS

**OBJETIVO:** Analizar las transformaciones sociales de las mujeres beneficiarias de los CAIC del municipio de Epazoyucan a partir de la institucionalización del cuidado infantil en las políticas públicas bajo una perspectiva de género.

### 1. Datos de control sobre la entrevista

Ciudad	Lugar de la entrevista	Fecha	Hora	En qué contexto se dio la entrevista:

### 2. Datos de identificación

Edad	Estado civil	Grado de estudios	Cargo	Centro para el que trabaja

### 3. La institucionalización del cuidado infantil en mujeres encargadas del cuidado en los Centros de Asistencia Infantil Comunitario.

1. ¿Cuál es el perfil que debió cubrir para trabajar en este Centro?
2. ¿Porque eligió ser educadora o prestadora de servicios de cuidado infantil?
3. ¿En qué consiste el cuidado infantil de los niños y niñas en su área de trabajo?
4. ¿Qué es para usted tener a cargo el cuidado de los niños y niñas del Centro?
5. ¿Qué es lo más difícil a lo que se ha enfrentado en el cuidado de niños y niñas?
6. ¿Ha habido algún hombre trabajando en su institución?  
Si---- ¿Qué funciones desempeña?  
No-- ¿Cuál considera que es la causa de que no haya hombres en este tipo de instituciones?
7. ¿Qué importancia tiene su trabajo para las mujeres de la comunidad?

### 4. Centros de Asistencia Infantil Comunitarios. La realidad de las mujeres y sus necesidades

8. ¿Qué es un CAIC y qué función tiene?

9. ¿Cómo se puede acceder al servicio de cuidado infantil en CAIC? ¿Cuáles son los criterios? ¿Cuánto cuesta?
10. ¿Cuál es la importancia de estos espacios de cuidado de niños y niñas para las mujeres de la comunidad?
11. ¿Quién asume la responsabilidad de los niños y niñas con la institución?
12. ¿Qué situaciones o problemáticas identifica en las mujeres beneficiarias?
13. ¿Considera que el Centro de Asistencia Infantil Comunitario cubre las necesidades de cuidado de la comunidad, en cuanto a su situación laboral? ¿De qué manera?
  - a) Modalidad del trabajo.
  - b) Corresponsabilidad con el horario
  - c) Salario y gastos en el CAIC
14. ¿Qué hace falta para poder cubrir las necesidades de las mujeres que solicitan este servicio?
15. En caso de mujeres con bajos recursos o situaciones de vulnerabilidad ¿qué hace la institución? ¿Existe algún lineamiento o apoyo?
16. ¿Cómo ve la participación de los varones, padres de familia en el centro?
17. ¿Cómo permite un CAIC, el desarrollo personal, educativo, profesional y económico de las mujeres beneficiarias?
18. Fuera de sus responsabilidades laborales y familiares; solo como mujeres ¿Qué necesidades creen que tienen las mujeres?